



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

**ELECCIONES: ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE UN CAMBIO DE RÉGIMEN
1988 – 2003**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA:

MARTÍN ISRAEL DE JESÚS ARENAS

ASESOR: MTRO. JUAN BRAVO ZAMUDIO

MARZO 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mi Hija:

Jessica Elizabeth de Jesús Ramírez.

“porque es el ser más maravilloso que me pudo dar Dios, es en ella quien mantengo toda mi fe y esperanza para lograr mis objetivos en la vida”

A mi Madre:

Macrina Arenas Gómez.

“quien ha sido el pilar de todos mis proyectos, que con su sabiduría y experiencia, ha logrado orientarme por el buen camino de la vida”

A mi Hermano:

José David de Jesús Arenas.

“porque fue el soporte que me ayudo a levantarme cuando la ansiedad detenía mis pasos hacía la consecución de mis metas”

A mi Asesor:

Maestro Juan Bravo Zamudio.

“quien tuvo la paciencia y sagacidad para impulsarme a continuar y culminar este proyecto de investigación y quien también me condujo por los difíciles laberintos del conocimiento”

Índice

Introducción.	5.
Capítulo I.	
1. La Transición Política.	8.
1.1. El Proceso de Transición.	
1.1.1. Caso de México.	
1.2. La Legitimidad.	
1.3. La Movilización.	
1.4. La Liberalización y La Democratización.	
1.4.1. El Pluralismo Liberalizado.	
1.4.2. Caso de México.	
Capítulo II.	
2. Las Elecciones Políticas.	31.
2.1. El Proceso Electoral.	
2.1.1. Caso de México.	
2.2. La Participación.	
2.3. Los Sistemas Electorales.	
2.3.1. Los Partidos Políticos.	
2.3.2. Caso de México.	
Capítulo III.	
3. El Régimen Político Mexicano.	59.
3.1. La Transición del Sistema.	
3.2. La Liberalización Mexicana.	
3.2.1. La Reforma de 1986.	
3.2.2. La Crisis de 1988.	
3.3. La Declive del Sistema.	
3.3.1. La “Concertación”.	
3.4. La Creación del Instituto Federal Electoral.	
3.5. Las Reformas Electorales.	
3.5.1. Las Elecciones de 1991.	
3.6. La Democratización Mexicana.	
3.6.1. Las Elecciones de 1994.	

Capítulo IV.

- 4. De Zedillo a Fox. 97.**
 - 4.1. La Reforma de 1996.
 - 4.1.1. Las Elecciones de 1997.
 - 4.2. Compra y Coacción: Fraude.
 - 4.3. Hacia la Alternancia Esperada.
 - 4.3.1. Las Elecciones de 2000.
 - 4.3.2. El Nuevo Instituto Federal Electoral.
 - 4.3.3. El 2 de Julio.
 - 4.3.4. El Fin de la Transición.
 - 4.3.5. El Gabinetazo.

Capítulo V.

- 5. El Sexenio del Cambio. 127.**
 - 5.1. Análisis y Perspectivas del “Cambio”.
 - 5.1.1. Las Elecciones de 2003.

Capítulo VI.

- 6. La Democracia y las Elecciones de 2006. 147.**
 - 6.1. El Lastre del Cambio.
 - 6.2. La Involución de la Democracia.
 - 6.3. Una Nueva Oportunidad.
 - 6.4. El Miedo a la Democracia.
 - 6.5. El Veredicto Final.

- Conclusión. 194.**

- Bibliografía. 196.**

Introducción

Esta investigación consiste en hacer un análisis desde un enfoque sociohistórico sobre el tema de la transición política vista a través de los procesos electorales llevados a cabo en el México contemporáneo. Los *objetivos* que persigue son los siguientes: *a) Investigar la importancia de las elecciones mexicanas; b) Investigar el mecanismo y desarrollo del proceso electoral mexicano; c) Hacer una recapitulación de la transición mexicana desde el año 1976; d) La importancia de la participación y el abstencionismo; e) Hacer un análisis de las elecciones del 2000 y las elecciones del 2003, así como sus balances, estadísticas y resultados; y f) Algunas propuestas para el futuro.* Las respuestas suelen ser diversas, ya sea por el tiempo en que se escriben, por los actores que intervienen o por acontecimientos que marcan un parteaguas en la historia del desarrollo político de nuestro país; sin embargo la *hipótesis* que se ha planteado para abordar de nuevo este tema es el tratar de “*demostrar que a pesar de haber iniciado el desarrollo y proceso de la transición política en México con sus fases de liberalización y democratización, nunca ha existido un régimen democrático representativo emanado de la urnas*”. Ya que de hecho algunos especialistas sostienen que el verdadero punto de inflexión de una transición ocurre cuando han emergido en la arena electoral opciones preferibles distintas a las del régimen autoritario. La alternancia pone a prueba la verdadera voluntad política de las autoridades del régimen en cuestión para con la transición y la instauración de un nuevo ordenamiento institucional. Es a través de las elecciones donde se ha ido marcando la pauta sobre los momentos de cambio político en nuestro país. Manifestando en ello su complejidad y análisis, estos procesos electorales se han ido delineando a través de reglas legales, las que se encuentran plasmadas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y las reglas reales, que son deliberadas durante el desarrollo de los procesos electorales y permitidas por los principales partidos políticos en contienda; los actores políticos han tenido que supeditarse a ellas aunque no estuvieran de acuerdo, pero tampoco podían hacer algo al respecto bajo el sistema autoritario que cobijaba a la nación. Fue hasta que el modelo establecido dejó de ser eficiente y permitió que se fracturara el nivel de competencia, hasta dejarlo obsoleto, por ello los actores involucrados exigían espacios de representación y otros pedían una renovación del sistema, que nunca fue equitativo hasta últimas fechas en el campo de la competencia por los sufragios, esta apertura del sistema o su liberalización se dio cuando ya no hubo contendientes en la arena electoral distintas a las del régimen en cuestión, y su momentánea apertura fue para darle una apariencia democrática, cuando en realidad sólo se hacían ajustes a las normas para seguir ostentando el control de los procesos, pero el hecho de hacer siempre reajustes a las reglas provocaría que el sistema no pudiera contener más las estructuras autoritarias y empezaría a fomentar la democratización del sistema. También hay que hacer mención que la población es la parte más importante, ya que de ella emanan los sentimientos y las necesidades que requiere la nación, así como también ser el reflejo de las políticas que implementan y que se manifiesta cuando éstas no le son funcionales; y aunque de alguna forma las elecciones se mostraron como actos de educación cívica y de ejemplo para miles de observadores, siempre tras el telón los resultados se negociaban a espaldas de la población y con ello la designación de gobiernos en todos sus niveles, ya que en realidad las elecciones sólo sirvieron como fachada a un mecanismo de designación por lealtad y no al personal idóneo para ocupar los altos puestos de gobierno.

Pero como todo, estos mecanismos también se volvieron obsoletos y disfuncionales para un sistema que en cada proceso se abría camino hacia el rumbo de la democratización, y exigía a los actores estar a las alturas de las necesidades de la nación. Los gobiernos emanados de procesos cuestionados, tuvieron que legitimar su desempeño, abriendo camino a reformas políticas que permitieran una mayor competencia, aunque no igualdad en cuanto a la obtención de recursos. Sin embargo, las consecuencias que originaron estos procesos también fueron

determinantes para socavar la credibilidad de las instituciones, y la incapacidad de las autoridades para llevar a cabo procesos creíbles y que estuvieran fuera de dudas. Los continuos cambios en la libertad de los medios de comunicación, ha permitido que una mayor población sea receptiva de los acontecimientos políticos que merman al país, los partidos que han logrado consolidarse bajo un sistema que los asfixiaba y que los dejaba respirar si negociaban con el partido hegemónico o los trataba de aniquilar cuando no los podía controlar. Las modificaciones a las normas y a las instituciones para trabajar en un nuevo entorno político que se modernizaba con el paso de los años, la población que cada vez exigía el respeto a sus derechos fundamentales, entre ellos el de elegir a sus gobernantes y representantes, y por último la creación de figuras jurídicas que pudieran resolver controversias inusitadas en torno a los resultados de las elecciones. Todos estos elementos son los que han determinado empujar hacia nuevos horizontes los límites del proceso electoral, luchas incesantes que permitirían cambiar las reglas del juego consensuadas por todos los grupos políticos plenamente reconocidos, así como de grupos que aunque no participan directamente en la elaboración de las normas, coadyuvan con ideas que podrían ser tomadas en cuenta por los legisladores y hacer leyes más amplias o de gran cobertura. Finalmente, cuando el sistema empezó a democratizarse las instituciones no estaban preparadas para la modernización del sistema ni del electorado, y aun cuando las reglas se hicieron más equitativas en el terreno electoral y permitieron cambios importantes en la conformación de las estructuras de gobierno, nunca pudo llevarse a cabo la creación de una nueva reforma electoral que eliminara el despilfarro de recursos en beneficio del partido en el poder, sin importar quien fuera, el propósito era que todo aquello que circundaba alrededor de las campañas tenía que ser más equitativo y que no provocara ventajas desde el inicio mismo de la contienda, así como también la creación de sanciones para aquellos que violasen las reglas de competencia, evitando el deterioro de nuestras instituciones y el quebranto de su credibilidad. Tal vez podamos creer que se ha culminado con uno de los grandes pendientes en la agenda gubernamental, que era permitir una competencia sana y equitativa por los puestos de gobierno; quizá el haber logrado la alternancia en la presidencia y la capital de país, presagiaban que un nuevo estilo de vida le esperaba a la población, que su situación económica mejoraría y que habría más oportunidades de salir adelante como nación. Porque el método democrático es aquella ordenación institucional establecida para llegar a la adopción de decisiones políticas en la que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha competitiva por el voto del pueblo¹. Pero el gran júbilo se convirtió en la gran decepción, ya que después de haber logrado el cambio de régimen en el año 2000, no pudimos cambiar las formas de hacer las cosas, nunca se pudo desterrar la malicia política heredada de más de setenta años; y que por consiguiente las grandes promesas vitoreadas se convirtieron en los grandes fracasos del llamado “*gobierno del cambio*”, todo lo logrado en décadas se destruyó en un periodo sexenal, el partido en el poder después de haber luchado democráticamente por años, para que al fin pudiera obtener la presidencia, no hizo sino lo mismo que sus antecesores, es decir cambió el escenario para que al final nada cambiara. Aunque la finalidad de recapitular los momentos más importantes en la historia de la transición política en México vista a través de los procesos electorales, también es hacer hincapié en los momentos clave del cambio que vivió el sistema político mexicano, hacer mención de quienes fueron los actores que permitieron su gradual transformación, y que coadyuvaron a la construcción de una nación que estuviera a la altura de las nuevas exigencias globales en materia económica, política y social. Que le diera un trato digno a su gente y oportunidades para mejorar su calidad de vida; ideales fundamentales en la teoría de la Democracia, que es donde se sustenta esta investigación, que sigue siendo un ideal que no se ha logrado alcanzar y que prominentemente se encuentra lejos de ser realizado. Menciono esto con la finalidad de demostrar que la democracia

¹ Sartori, Giovanni. Teoría de la democracia. Alianza editorial, Vol. I, 1988. pp. 197.

representativa en México no existe, no como la muestra Giovanni Sartori en su Teoría, aunque hemos adaptado algunas prácticas democráticas para seguir ostentando el poder o para tratar de obtenerlo, pero nunca se ha llevado a cabo la secuela de cómo ese poder puede resolver los problemas que aquejan a la nación. Y aunque ya se ha trazado la línea de las posibles soluciones a los males que aquejan a nuestro país, esta investigación sólo permite saber con clara contundencia cuales fueron los hechos que originaron que nuestra incipiente democracia lograda en el año 2000, fuera minando su existencia hasta el grado de morir en el proceso culminado en el 2006, por tal motivo he de referirme que la consolidación del régimen democrático planteado por Sartori, nunca podrá echar raíces en nuestro suelo, porque no han existido las condiciones para ello, además de que nunca han podido desterrar un viejo vicio político, que es la corrupción.

Esta investigación consta de seis capítulos, los cuales los primeros dos se enfocan al marco teórico sobre el proceso de transición y el proceso electoral, tomando como referencia el concepto de Democracia, que es el pilar de la investigación. A partir del capítulo tercero, veremos los pormenores del Sistema Político Mexicano y su evolución hasta llegar al año de 1988, que es en donde se podría ver con más claridad la apertura del sistema, implicando en ello los sucesos más importantes que se suscitaron hasta culminar con las elecciones de 1994, sin olvidar que fue en ese periodo de gobierno en donde se llevó a cabo la negociación entre dos fuerzas políticas distintas entre sí, que permitiría el ascenso al poder a una de ellas años más tarde, fue en esa etapa donde el sistema se colapsó, permitiendo el ascenso del último presidente priísta del siglo. En el cuarto capítulo, podremos ver que la última reforma electoral considerada como la más importante y la más amplia en todos los sentidos, permitiría a finales de siglo la alternancia esperada para muchos mexicanos, no hay que menospreciar que fue ahí donde se elige por primera vez al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que pasó a poder de la izquierda en ese entonces, dando paso a lo que llamaríamos gobierno dividido, tanto en las Cámaras, como en las Gubernaturas. Modificando los escenarios posibles debido a la implantación de las nuevas reglas de competencia. Y por último, en los capítulos cinco y seis, se verán los resultados de la última reforma electoral del siglo, analizando los logros y desaciertos del llamado “*gobierno del cambio*”, así como también el funcionamiento de nuevas instituciones y la reactivación de otras, pero sobre todo vimos que en el campo de la democracia, ésta nunca fue la bandera política ni su apuesta para instaurarla en el nuevo orden que acontecía, lo único que vimos fue un retroceso y una involución de un nuevo sistema político que nunca se consolidó, sino que terminó por fragmentarlo y socavar con ello su credibilidad y derribar las instituciones que se encargaban de darle vida. Que a la vieja usanza de los gobiernos priístas echaron mano del poder del estado para retener la Presidencia de la República y el control sobre la nación a través del fraude electoral por un sexenio más. Reitero, aunque estos temas ya han sido trazados de acuerdo a la época en que se vive, escrita por autores nacionales e internacionales, y por acontecimientos que marcan un parteaguas en la historia o por fechas que delimitan su trabajo, esta investigación llega un poco más allá del límite convencional que fue el año 2000 y lo que trajo consigo en materia electoral, porque lleva a cabo una secuela detallada hasta la próxima contienda y los resultados que deja; autores como: Sartori, principalmente, Dahl, Huntington, Bobbio, Duverger, Linz, Morlino, O’Donnell y Toqueville por mencionar algunos; son los que han dado una visión más amplia y que han hecho conjeturas a partir de comportamientos políticos que suscitaban en su tiempo y que fueron legados para futuras generaciones, sin embargo para otros autores como: Cansino, Crespo, González Casanova, Meyer, Pacheco, Woldenberg y otros son los que han coadyuvado con sus líneas a la conformación de cómo ha sido el desarrollo político de nuestro país, sus alcances y resultados, manifestando al final de sus obras posibles soluciones a los males que aquejan al país; es por ello que a través de la visión de estos autores se hicieron análisis y perspectivas que coadyuvaron a la finalización de este trabajo, y que se han encargado de orientar la visión de nuestro tiempo, con sus legados de ayer.

Capítulo I.

1.- La Transición Política.

1.1.- El Proceso de Transición.

En cualquier sociedad, el cambio de régimen político es un evento excepcional y que con frecuencia suele resultar traumático¹. Cuando se vive un proceso de cambio resulta aventurado hablar de transición democrática, pues ello supone una mera intención o un objeto por alcanzar, pero no necesariamente un desenlace obligado, pues mientras no culmine, nada garantiza que la democracia será el colofón; podrá ser otro autoritarismo, o incluso una confrontación civil². El término cambio “político” equivale a decir cambio “del” o “en el” sistema político. Metodológicamente, ello implica estudiar no sólo el cambio “de regímenes políticos”, sino los cambios “en los regímenes políticos”. En efecto, mientras que el primer análisis permite ubicar las estrategias que se configuran antes y después del cambio, por parte de los actores, las coaliciones dominantes, los acuerdos y las alianzas; el segundo permite detectar las precondiciones estructurales del cambio de régimen, los fenómenos que impulsan el cambio, el ritmo, y los alcances de la transición³. La transición debe tener como objetivo no sólo la alternancia y el cambio de gobierno, sino el cambio de régimen político⁴. Pero, ¿Qué es el régimen político?, Un régimen político, es una forma de existencia del Estado que depende de la correlación de fuerzas sociales y políticas en un país y en un momento dados⁵. El régimen está compuesto de tres elementos: “valores, normas y estructuras de autoridad”⁶. En él, tienen relieve también las ideologías, los principios y las creencias, dominantes o en competencia, que influyen más específicamente en las reglas del juego o en los procedimientos y en las estructuras de autoridad. Se llaman “normas” o “procedimientos” a aquellas reglas formalizadas que sirven para la resolución pacífica de los conflictos políticos; y se llaman, en cambio, “reglas del juego” las reglas no formalizadas y admitidas tácitamente. Sin olvidar que junto al régimen existen la Comunidad Política y la Autoridad. Para ello, se predispone que un eje de análisis particularmente útil también lo constituyen la formación, la evolución y la institucionalización de los partidos políticos y los sistemas de partidos. En los procesos de transición, los partidos son principalmente actores conscientes de la labor que realizan. En esos momentos, su finalidad primordial es el establecimiento de procedimientos democráticos imparciales, pues más que competir por el poder están construyendo las bases del nuevo Estado⁷. En cierta forma dejan de ser singularidades en búsqueda de un beneficio político directo e inmediato para transformarse en formadores y consolidadores del Estado democrático de derecho. Hay una estrecha

¹ Meyer, Lorenzo. *Fin de Régimen y Democracia incipiente*. Edit. Océano de México, 1998. p. 14.

² Crespo, José Antonio. *Fronteras Democráticas en México*. Edit. Océano de México; 1999. p. 19.

³ Cansino, César. *La Transición Mexicana 1977-2000*. CEPACOM, 2000. p. 26.

⁴ Tejeda, José Luis. *La Transición y el Pantano*. Poder, política y elecciones en el México actual 1997-2003. Plaza y Valdés Editores, Ira, edición. México 2004. p. 12.

⁵ Rodríguez Araujo, Octavio y Carlos Sirvent. *Instituciones electorales y partidos políticos en México*. Jorale editores, México 2005. p. 16.

⁶ Los “valores” o principios están en la base de ciertas ideologías y doctrinas o bien entran más o menos implícitamente en la praxis política, es decir, están articulados abiertamente en expresiones simbólicas o son justificaciones latentes del régimen. Las “normas” son las reglas operativas o reglas del juego que especifican los modos en que los miembros del sistema pueden participar en el proceso político y resolver los conflictos. El tercer elemento del régimen lo constituyen las “estructuras de autoridad”, es decir, el conjunto de los roles o modelos regularizados de comportamiento y de expectativas acerca del modo en que habrán de comportarse los que ocupan posiciones especiales en la sociedad y el modo en que los demás deben obrar frente a ellos.

⁷ Cárdenas Gracia, Jaime. *Democracia y partidos políticos*. IFE, Cuaderno no. 8, México 2001. p. 49.

interdependencia entre todas las instituciones de un mismo régimen, como la hay también entre el régimen político y las estructuras económicas, las ideologías, los sistemas de valores y las creencias de una sociedad que se desenvuelve⁸. En realidad un cambio de régimen viene precedido o seguido por cambios “*en la*”, más que “*de la*” comunidad política. Pueden cambiar: los valores, las creencias, los principios, las ideologías, vigentes en la comunidad política, dominantes o en competición en el seno de la misma; los líderes y los grupos o estratos sociales que antes no eran pueden llegar a serlo, modificando así las relaciones en el interior de la comunidad política; puede cambiar, también, la consistencia numérica o la capacidad de influencia de los mismos grupos políticos activos; así como, las distintas estructuras intermedias: sobre todo partidos, sindicatos y otras organizaciones de carácter vario. En lo que atañe a la autoridad, son los ocupantes de los roles en periodos particulares de tiempo, será útil tenerlos en cuenta como posibles indicadores indirectos del cambio de régimen, tan sólo en los casos en que la sucesión en los cargos no respete las normas previstas por el régimen. Igualmente cabe decir que la autoridad es un poder basado en el prestigio. Fundamentalmente, la autoridad es un reflejo de la eminencia y su significado más sucinto es posiblemente de “*influencia moral*”⁹. Por otra parte, también los cambios de autoridades en el ámbito de la legalidad, si vienen acompañadas de otros sucesos en el interior del régimen, pueden suponer cambios de régimen.

En las democracias los cambios implican que el control del gobierno se gana sin usar la fuerza, de acuerdo con procedimientos democráticos tales como la libre competición para ganar el apoyo pacífico de la mayoría de los ciudadanos, formas de influencia legítimas y el uso de mecanismos constitucionales para controlar las decisiones de los que gobiernan¹⁰. La democracia también contribuye a la estabilidad, al proporcionar oportunidades regulares de cambiar los líderes políticos y las políticas públicas. Y uno de los elementos que siempre está presente en cualquier proceso de cambio político, pese a sus grandes singularidades, es el riesgo de que la estabilidad o la gobernabilidad se pierdan. En las democracias, difícilmente los cambios ocurren notoriamente de la noche a la mañana, casi siempre son moderados y graduales¹¹. El cambio se deduce siempre, por diferencia de la comparación entre un estado precedente y otro sucesivo del sistema o de sus partes. El desarrollo, la modernización y todos los demás conceptos que conllevan alguna transformación, son categorías de relación: es decir, que sólo son observables en la relación entre un antes y un después¹². El desarrollo es un cambio fundamental del sistema, comporta una implícita valoración positiva y se caracteriza por la diferenciación de las estructuras políticas. La modernización es un tipo de desarrollo que se caracteriza, además de por la diferenciación, por una profunda modificación de valores, creencias e ideologías difundidas en la comunidad política, por la ampliación progresiva de distintas formas de participación, por la aparición de numerosas estructuras intermedias, por una tendencia a la centralización de las estructuras de autoridad y, en algunos casos, por la afirmación de la autonomía de ciertos subsistemas. El crecimiento es un cambio continuo y marginal en el que la misma diferenciación no produce transformaciones profundas en el sistema. La decadencia es un cambio marginal o fundamental del sistema, que sigue a un proceso de desestructuración o la incapacidad para ampliar la diferenciación. Sin embargo, para estas categorías del cambio político, podemos encontrar un factor común, que es la “*diferenciación estructural*”¹³. Que se excluye de la

⁸ Duverger, Maurice. *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. Ariel-España, 1970. p. 65.

⁹ Sartori, Giovanni. *Teoría de la democracia*. Alianza editorial, Vol. I, 1988. p. 233.

¹⁰ Linz, Juan J. *La Quiebra de las Democracias*. Alianza-editorial, Madrid, 1987. p. 39.

¹¹ Huntington, Samuel P. *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Paídos Barcelona, 1994. p. 39.

¹² Morlino, Leonardo. *¿Cómo cambian los regímenes políticos?* Centro de Estudios Constitucionales; Madrid 1985. p. 47.

¹³ La “*diferenciación estructural*” indica la proliferación de nuevas estructuras o la articulación de las ya existentes, y la modificación de las relaciones entre las distintas estructuras, nuevas o antiguas. Considera la diferenciación

decadencia, pero que determina las posibilidades reales de una transición. El régimen no es el sistema político. De cualquier modo que se considere, el sistema político corresponde a una realidad mucho más amplia que el régimen. En consecuencia, sólo es transición de régimen y no de sistema político. Se podría de hecho hablar de “*transición de sistema*” en un sentido aún más amplio: no nos hallaríamos entonces frente a un cambio de sólo el régimen o incluso del sistema político, sino frente a una transformación de mucho más vasto alcance que afectaría incluso a las estructuras económicas y a la sociedad. Además es oportuno precisar que la transición de régimen es un fenómeno que puede venir precedido sólo por cambios menores en la sociedad o en la economía o que, muy a menudo, es sólo parte de un cambio más amplio y de proporciones mucho más vastas, como el desarrollo o la modernización, política o no. Los procesos de transición desde el autoritarismo se caracterizan por la impredecibilidad y por la incertidumbre sobre las fuerzas y las auténticas intenciones de los distintos bandos internos en pugna¹⁴. En su sentido más amplio, transición política puede concebirse como el cambio de un régimen político a otro, y se entiende por régimen político, el conjunto de las instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio de los valores que animan la vida de tales instituciones¹⁵. Los procesos de transición que llevan de determinados regímenes autoritarios a “*alguna otra cosa*” es incierta. Esa “*otra cosa*” puede ser la instauración de una democracia política o la restauración de una nueva forma, posiblemente más severa, de régimen autoritario¹⁶. Estos procesos de transición pueden dar lugar, finalmente, a amplias y violentas confrontaciones, y desembocar, a la postre, en regímenes revolucionarios promotores de cambios que trascienden en mucho el ámbito político. Podríamos decir que:

*...la transición política, o transición de un régimen autoritario a uno democrático, es el intervalo durante el cual se pasa de un conjunto de arreglos institucionales y prácticas políticas definidos y controlados discrecionalmente por la élite en el poder, a otro acuerdo en el que la definición y el funcionamiento de las estructuras y las prácticas políticas se someten a la discusión, están garantizadas por la Constitución y respaldadas por la participación ciudadana...*¹⁷

También en el proceso de transición política, las reglas del juego del régimen vigente han dejado de operar y ser acatadas por todos los actores, pero no ha sido definido y aceptado un nuevo conjunto de reglas. No sólo se hallan en flujo permanente sino que, además por lo general son objeto de una ardua contienda; los actores luchan no sólo por satisfacer sus intereses o los de aquellos que dicen representar, sino también por definir las reglas y procedimientos cuya configuración determinará probablemente quienes serán en el futuro los perdedores y ganadores. Ciertamente en las transiciones las reglas democráticas no están plenamente establecidas, de modo que resulta incierto si se arribara a un juego en donde finalmente ellas dirigen, al menos de

estructural como un parámetro muy importante del desarrollo, pero a ella añade la secularización cultural y la autonomía de los subsistemas. La secularización es “*el proceso a través del cual los hombres se hacen cada vez racionales, analíticos, y empíricos en su actividad política... y por el que las orientaciones y actitudes tradicionales ceden paso a procesos más dinámicos de formación de las decisiones*”. La autonomía de los subsistemas, es decir, la presencia de estructuras políticas especializadas, tales como los partidos políticos, los grupos de presión y los *mass media* que elaboran demandas autónomas y concurrentes, es un parámetro que depende de la diferenciación. Además este parámetro ah sido elaborado para distinguir entre sistemas democráticos y no democráticos. Por ende, no se ajusta al desarrollo, sino a un tipo particular de modernización, la democrática.

¹⁴ O'Donnell, Guillermo, Philippe C. Schmitter y Lawrence Withehead. *Transiciones desde un gobierno autoritario: Perspectivas comparadas, Tomo III*. Edit. Paídos – España, 1986. p. 24.

¹⁵ Crespo, J. Op. cit. p. 19.

¹⁶ O'Donnell, Guillermo y Philippe C. Schmitter. *Transiciones desde un gobierno autoritario: Conclusiones Tentativas sobre las Democracias Inciertas, Tomo IV*. Edit. Paidós-España, 1986. p. 15.

¹⁷ Cansino, C. Op. cit. p. 28.

manera agregada, la conducta de los actores políticos¹⁸. “*Ante todo porque lo que distingue a un sistema democrático de los sistemas no democráticos es un conjunto de reglas de juego*”¹⁹. Cuando un juego no se celebra en condiciones de equidad y limpieza, es sumamente elevada la probabilidad de que quien resulte perdedor no acate el veredicto, con justa razón, la equidad y la limpieza, aunque no garantizan, sí propician que el resultado sea aceptado por todos, incluyendo, desde luego, a los perdedores. El problema se presenta cuando, tras la pérdida de confianza en el juego, se abre un margen por el cual cualquiera que resulte perdedor pueda apelar a la falta de credibilidad en las reglas para desconocer el veredicto. La transición democrática sólo puede concretarse introduciendo transformaciones estructurales en el conjunto de instituciones y reglas que definen nuestro arreglo jurídico-político; es decir, promoviendo la discusión y aprobación plural de una nueva Constitución que defina una normatividad democrática que rompa con el pasado autoritario, lo cual, por lo demás, ha sido una estación inevitable en prácticamente todos los procesos de transición democrática ocurridos tanto en Europa como en América Latina durante las últimas tres décadas. Es decir, el paso de un régimen a otro supone una especie de “*salto mortal*” en el cual se podría perder la estabilidad, dado que ha de recruzarse por un terreno con poca o débil definición de las nuevas reglas²⁰.

La transición del régimen, subraya un cambio fundamental que comporta siempre el paso de un régimen a otro cuyas características esenciales son palmariamente diversas. Dentro del cambio fundamental se distingue probablemente otra subdimensión, la gradualidad del cambio, es decir, la cuestión de si los cambios considerados están más o menos limitados y cuánto. Es obvio que un cambio gradual a pequeños pasos, quizá distanciados en el tiempo, no es jamás fundamental y no supone transición alguna. Por otra parte, un conjunto de cambios graduales puede ser tal que supere el umbral a partir del cual el cambio pasa de marginal a fundamental. Pero ¿Cómo cambia? En referencia al modo, las dimensiones relevantes en la transición de régimen son cuatro: a) *Continuo/discontinuo*; b) *Acelerado/lento*; c) *Pacífico/violento*; d) *Interno/externo*²¹. La transición de régimen presenta caracteres de continuidad cuando el paso ocurre de resultados de una adaptación incesante frente a un cambio de condiciones externas de orden social, económico o cultural y hasta superar un umbral de transformación, más allá del cual el régimen es ya distinto del anterior. Las transiciones de un tipo de sistema político a otro son continuas, espontáneas o endógenas siempre que se puedan imputar a los principios de trabajo, o a las reglas de juego, inherentes en este sistema²². No sólo se ha visto a la transición democrática como una etapa de postautoritarismo o de predemocracia, sino como una situación en la que surgen nuevas características, algunas de poca duración y otras que habrán de consolidarse en el futuro; una situación en la que una parte de régimen autoritario se disuelve, mientras otra se traslada al nuevo régimen; una situación, finalmente, en la que nacen parte de la nueva democracia y parte de los desafíos que deberá resolver. Obviamente, las transiciones con mayores posibilidades de éxito son aquellas que no se ven atravesadas por el trauma de la violencia. Se trata de transiciones pactadas donde los distintos actores acuerdan las características del nuevo ordenamiento institucional, sin necesidad de un enfrentamiento encaminado a generar un vacío en el poder²³. Por ello, el paso de un tipo de régimen a otro, las normas de autoridad son claramente diferentes. Por ejemplo, es bastante fácil ver si un régimen es o no democrático por la presencia o ausencia de elecciones, sistema de partidos, competencia y por los demás aspectos mencionados.

¹⁸ Lujambio, Alonso. *Federalismo y Congreso en el cambio político de México*. UNAM/III, 1995, p. 2.

¹⁹ Bobbio, Norberto. *El Futuro de la Democracia*. F. C. E., México 1986. p. 74.

²⁰ Crespo, José Antonio. *Los riesgos de la sucesión presidencial*. CEPACOM, 1999. p. 24.

²¹ Morlino, L. Op. cit. p. 50-58.

²² Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos*. Vol. I. Alianza Editorial, Madrid, 1980. p. 323.

²³ Cansino, César (coordinador). *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*. Edit. CEPACOM, México, 1998. p. 11-12.

Durante la transición, el régimen puede sufrir diferentes estadios en los cuales no siempre se logra el objetivo deseado de cambio democrático. Así el régimen político suele atravesar los estados siguientes: crisis, reconsolidación, hundimiento, transición continua, persistencia estable, persistencia inestable, transición discontinua, instauración, y consolidación²⁴. Hoy en día, dicha difusión busca un propósito diferente, favorable a la instauración y consolidación de la democracia. La instauración democrática y la consolidación democrática son, con frecuencia, las fases sucesivas a la transición, en un proceso de cambio de régimen autoritario a uno democrático²⁵. Por instauración democrática se entiende, simplemente, el proceso de establecimiento y aprobación de las reglas del juego y los procedimientos democráticos. Por lo general, esta etapa puede corresponder con la aprobación de una nueva Constitución nacional o la realización de las primeras elecciones libres y garantizadas. La instauración de la democracia después de un régimen autoritario permite a sus fundadores cuestionar las credenciales de muchos intereses en la sociedad, entre ellos los líderes de la oposición que colaboraron con el régimen derrocado²⁶. En ese sentido, la fase de instauración democrática adquiere una importancia fundamentalmente en los procesos de democratización²⁷. La consolidación democrática, por su parte, es el proceso mediante el cual gobiernos instalados y regímenes establecidos están en condiciones de funcionar y evitar, o cuando menos sobrepasar, su deterioro; es decir, es un proceso multicausal de firme establecimiento y adaptación de las estructuras de ese régimen así como de sus normas y relaciones con la sociedad civil, por lo que conquista autonomía y legitimidad. El periodo de consolidación, por tanto, es en gran medida una lucha por conseguir el apoyo de los sectores de la población relativamente poco comprometidos. La consolidación democrática depende, entre otras cosas, del adecuado diseño y aprobación de las normas que han de regular la actividad del nuevo arreglo institucional. Por lo tanto, la cuestión central de las transiciones democráticas es si conducen o no a democracias autosostenidas; esto es, a regímenes en los cuales las fuerzas políticamente relevantes: a) Sujetan sus valores e intereses al juego incierto de las instituciones democráticas, y b) Respetan los resultados de los procesos democráticos. El problema de la democracia es establecer una transacción entre las fuerzas que se alían con el objeto de instaurarla, y no sólo de brindar salvaguardas a las fuerzas que defienden al antiguo régimen²⁸. De hecho, la transición democrática termina cuando se instaura una democracia autosostenida, es decir, cuando la mayoría de los conflictos son procesados a través de las instituciones democráticas; cuando nadie puede controlar “*ex post*” o “*ex ante*” los resultados del proceso político. En términos menos abstractos, una transición democrática se considera finalizada cuando; existe la posibilidad real de alternancia partidista; los cambios en las políticas pueden resultar de la alternancia en el poder, y cuando un efectivo control civil sobre los militares ha sido establecido. La historia muestra que una de las mejores preparaciones para saber ganar y permanecer en el poder es haber pasado antes por la experiencia de no tenerlo²⁹. En efecto, para hacer un buen uso de un elemento tan peculiar y tan peligroso como es el poder político, es útil haber experimentado antes su carencia e incluso sus efectos negativos. Claro que el haber pasado por esa experiencia ayuda pero no garantiza que quien la haya tenido saldrá adelante cuando le llegue el turno de asumir la responsabilidad de ganar y gobernar.

²⁴ Morlino, L. Op. cit. p. 275.

²⁵ Cansino, *La Transición...*, Op. cit. p. 74.

²⁶ Linz, J. Op. cit. p. 68.

²⁷ Cansino, César. *Democratización y liberalización*. IFE, Cuaderno no. 14. México, 2001. p. 63.

²⁸ O'Donnell, G. Et al. *Transiciones desde un gobierno autoritario: Perspectivas comparadas, Tomo III*. Edit. Paídos – España, 1986. p. 100.

²⁹ Meyer, L. Op. cit. p. 106.

1.1.1.- Caso de México.

La transición a la democracia no es una abstracción intelectual. Es una corriente histórica mundial a la que México debió haberse sumado desde hace décadas³⁰. México atraviesa desde hace algunos años por lo que se ha dado en llamar una transición política, un cambio profundo en las estructuras y procedimientos políticos que surgieron como consecuencia de la Revolución Mexicana de 1910. El régimen que surgió de la Revolución Mexicana fue autoritario por ser el resultado de un movimiento armado que no supo establecer las condiciones de la transición democrática que se propuso en distintos momentos. A diferencia de otros tipos de autoritarismo, el mexicano contaría gracias a ello con una “*regla de cambio*” que le permitiría gozar de la flexibilidad suficiente para autorreformarse, esto es, para ser capaz de abrirse a modificaciones de acuerdo con las demandas, presiones y conflictos de una sociedad en proceso vertiginoso de modernización³¹. La transición a la democracia no era el ideal de un grupo, de un líder o de un partido; por el contrario: la transición democrática era una necesidad de la nación³². Sin embargo, la mayoría de los procesos de transición política de los últimos veinte años muestran, dentro de su amplia variedad, una pauta común de indicadores que delimitan con claridad el tránsito del autoritarismo a la democracia³³. Los cambios que ha vivido México en los últimos años han sido graduales e ininterrumpidos, y sus resultados permiten ver con optimismo el futuro de la democracia en el país³⁴. Por ello, afirmamos que la transición mexicana empezó en 1968 con el movimiento estudiantil y su exigencia de libertades públicas e individuales³⁵. Tlatelolco fue el sangriento inicio de la lenta movilización y transformación de la conciencia cívica mexicana. Fue el principio del desvanecimiento de las ilusiones, de la pérdida de sentido de la “*formula política*” vigente y el inicio de una transición que lleva ya treinta años y aún no concluye. Pero la transición política mexicana ha resultado muy peculiar: demasiado lenta, con muchos altibajos y retrocesos, y también con avances reales pero muy limitados que se han desplegado a lo largo de varias décadas. Desgraciadamente, el tránsito mexicano a un nuevo estadio político se está llevando a cabo de manera caótica, contradictoria, a base de empujones y francos retrocesos. La transición se construye por métodos democráticos, la base del cambio político se encuentra en las negociaciones, los compromisos y los acuerdos gestados por las élites políticas, más que en otros posibles mecanismos. Es decir, el grupo en el poder se percata de que no tiene la fuerza para sostener las reglas vigentes y tampoco para dirigir el cambio a sus propios ritmos, por lo cual decide entrar en una negociación con el bloque opositor sobre bases equitativas. El resultado es una transición pacífica a la democracia, en que la antigua elite gubernamental puede participar, incluso con ciertas garantías de que no se le pedirán cuentas por abusos y arbitrariedades

³⁰ Krauze, Enrique. *Tarea Política. Ensayos Políticos 1980-2000*. Tusquets editores, 1ra. Impresión, México 2000. p. 281.

³¹ Salazar, Luis. (Coord.). *México 2000: alternancia y transición a la democracia*. Cal y Arena, 1ra. Edición, 2001. p. 20.

³² Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro y Woldenberg, José. *La mecánica del cambio político en México. “Elecciones, partidos y reformas”*. Edic. Cal y Arena. México, 2000. p. 36-37.

³³ Estos son los indicadores: 1.- el traspaso del poder de los militares a los civiles; 2.- la aparición de partidos opositores legalmente reconocidos; 3.- la celebración de elecciones competitivas entre más de un partido político, que suelen conocerse en la literatura de las transiciones como elecciones “*fundacionales*”; 4.- el surgimiento de un congreso plural y autónomo; 5.- la aparición, restauración o reforma estructural de una constitución democrática; 6.- el llamado a cuentas por la vía legal de un jefe o exjefe de gobierno y; 7.- la alternancia pacífica del poder, de un partido a otro.

³⁴ Muñoz Patraca, Víctor M. *Del Autoritarismo a la Democracia “Dos decenios del cambio político en México”*. UNAM/Siglo XXI Editores, 1ra. Edición. p. 41.

³⁵ “*Los saldos del 2 de julio*”, de Jesús Zambrano Grijalva; en *Después del 2 de julio ¿Dónde quedo la transición? Una visión desde la izquierda*. UAM-Xochimilco, 1ra. Edición, México 2001. p. 9.

cometidas durante el periodo autoritario. El espacio, la profundidad y los ritmos de esos acuerdos, se encuentran determinados, obviamente, por las condiciones particulares de cada proceso; pero lo fundamental de los mismos radica en que las fuerzas políticas y los grupos sociales clave son quienes pactan entre sí, los términos mínimos para transitar a la democracia. Asimismo, el primer resultado de tal acuerdo básico consiste en una considerable ampliación de la participación política en donde se incluyen de manera legítima a sectores antes excluidos. Así, uno de los grandes orígenes de la mayoría de las transiciones políticas es la división de la elite autoritaria, la cual puede empezar a sufrir más tensiones y conflictos al surgir problemas en su legitimación política, desempeño económico o convivencia internacional que puede enfrentar al autoritarismo en cuestión. En el caso de un sistema de partido único o hegemónico, el pacto generalmente consiste en aceptar reglas equitativas de competencia, pero en las cuales también participe el que hasta entonces es el partido de Estado, bajo el compromiso de ceder el poder en caso de ser derrotado, a cambio de que la oposición acepte también la eventualidad de un triunfo legítimo del partido oficial, en caso de lograrlo. Las reglas formales e informales garantizan al partido hegemónico, legal o fraudulentamente el triunfo en unos comicios en que los votos no son relevantes, pues el triunfo electoral no está verdaderamente en disputa en el proceso comicial³⁶. El régimen de partido único no es más que la adaptación a la dictadura de una técnica general, nacida en un marco democrático³⁷. Cuando el cambio supone también instaurar un nuevo modelo de desarrollo económico, la oposición dura busca mantener el antiguo modelo de desarrollo, mientras que la reformista pretende impulsar un nuevo proyecto que supere los vicios y limitaciones del anterior. Como quiera que sea, ello implica que, en buena medida, la transición a la democracia es controlada más por el Estado que por las fuerzas de la sociedad civil, o que las reformas adoptadas durante las transiciones fueron, en los hechos, más o menos controladas “desde arriba”. La transición mexicana es democrática porque entraña un ensanchamiento de los cauces de participación ciudadana por la vía de instituciones sólidas profundamente arraigadas en la vida de la nación. La experiencia de la transición mexicana es la de una transformación lenta, gradual, legal, sistemáticamente negociada. Su recurso no fue el fusil sino los votos; no la fuerza sino el discurso, la crítica, la movilización; no las rupturas estructurales sino las reformas³⁸. Si en México, la oposición sólo acepta la limpieza y confiabilidad de los comicios cuando el partido oficial ha ganado con gran ventaja, de modo que resulta imposible demostrar un fraude de enormes magnitudes, o bien cuando ese partido es derrotado, hay un problema de aceptación de las reglas democráticas. La democracia tendrá que evaluarse a partir de sus procedimientos y no de los resultados que estos arrojen. Ese proceso se da a veces de manera pacífica, y en ocasiones lo acompaña un periodo de inestabilidad y violencia. Pero, por lo general, el cambio es tan dramático que no hay problema para reconocer que el autoritarismo ha sido sustituido por un nuevo orden democrático, al cual, por tanto, no se escatima su legitimidad como tal. Un problema distinto es de la consolidación de esa joven democracia, proceso que implica superar varios obstáculos y cuyo éxito depende de múltiples variables, una de ellas es la de reconocer el goce de la legitimidad del nuevo régimen democrático. Solo que dicha transformación implica, para realizarse, la merma de las instituciones del régimen que caduca, es decir, las inequitativas reglas que ordenaron el juego político y que lograron preservar la estabilidad durante décadas. Curiosamente dar a conocer las imperfecciones de las democracias reales fue durante años un recurso del régimen priísta para descalificar al modelo democrático, presentándolo como ineficaz, con miras a que los ciudadanos mexicanos se conformaron con el régimen vigente o que se

³⁶ Favela Gavia, Alejandro y Pablo Martínez Rosas. *México: ciudadanos y partidos políticos al inicio del siglo XXI*. UAM-I/CEDIOC, Plaza y Valdez Editores. 1ra. Edición: 2003. p. 54.

³⁷ Duverger, Maurice. *Los partidos políticos*. F. C. E. México-1957; p. 282.

³⁸ Becerra, R. Et al. *La mecánica del cambio político en México*. “Elecciones, partidos y reformas”. Edic. Cal y Arena. México, 2000. p. 37.

decepcionaran de la democracia como tal. La transición política de México se distingue de otras experiencias en que el paso del autoritarismo a la democracia no ha sido abrupto ni drástico, sino lento y aproximativo. Por lo mismo, se dificulta la emisión de una evaluación precisa sobre el momento en el que se cruzará la frontera democrática. Así, lo que se percibirá en la realidad será un régimen “*híbrido*”, con algunos mecanismos que empiezan a funcionar democráticamente, y otros que todavía operan en parte según su origen autoritario. Así, una transición democrática puede estar definida ya sea por una liberalización política o por una democratización³⁹. A través de la liberalización, se flexibilizan, en una dirección supuestamente democrática, los límites tradicionales impuestos al pluralismo social y de partidos, y a la competencia política, pero sin excederse ni reconocerse plenamente sus prerrogativas⁴⁰. Pero, debe considerarse, sin embargo, que en algunos casos donde se práctico una liberalización política, muchos de tales indicadores aparecieron sin que se modificará de raíz la esencia del régimen. Es decir, mientras más exitosa es una liberalización, mayor el número de indicadores democráticos que no se traducen en una auténtica democratización⁴¹. Solo puede hablarse de un proceso de transición democrática cuando la liberalización política conduce a una democratización.

La “*ambigüedad política*” en la transición democrática puede observarse en dos niveles: uno de orden estructural, que concierne a las instituciones de ascendencia diversa y a los espacios de actuación, tanto de los actores emergentes como de los actores del régimen precedente; y otro, que concierne a las conductas de los actores respecto a las normas, los valores, los programas, y las ideologías. Con todo, la ambigüedad es el aspecto de mayor evidencia en la transición, por cuanto se trata de una fase que muestra múltiples e inciertas alternativas y en la que la nueva sociedad no se ha perfilado plenamente. Se trata de un momento que presenta al mismo tiempo elementos de preinstitucionalización y desinstitucionalización; es decir, muestra, instituciones y procedimientos democráticos que no han logrado instaurarse plenamente, junto con instituciones y prácticas autoritarias en franco proceso de deslegitimación. La principal idea contenida en la hipótesis de la ambigüedad es que ahí donde el régimen de partida se caracteriza por ser un “*híbrido*” institucional entre la democracia y el autoritarismo, es decir, un ordenamiento institucional cuasidemocrático o semiautoritario como el mexicano, la transición a un régimen claramente democrático es mucho más lenta y difícil que en aquellos casos donde el régimen de partida es claramente autoritario. En el caso de México, la ambigüedad de su ordenamiento institucional queda de manifiesto por las siguientes cuestiones: a) Es indudable que ha habido avances en las leyes electorales en términos de mayores garantías para la participación y la competencia partidista. Sin embargo, prevalecen diversas formas de inducción y coacción del voto claramente sesgados a favor del partido en el poder, gracias sobre todo a los beneficios que obtiene en su calidad de partido de Estado; b) No obstante que el ordenamiento político mexicano se configura formalmente con base en los principios emanados de la teoría democrática representativa y de la división de poderes, en los hechos difícilmente se han dado estas condiciones. La mejor prueba de ello es la persistencia de un presidencialismo sin contrapesos reales, que subordina al Congreso a sus decisiones; c) No obstante que para ser consecuente con los principios democráticos modernos, el partido hegemónico requiere autonomizarse del Estado y constituirse en un partido más dentro del espectro partidista, el PRI parece anclado en sus viejas inercias y mecanismos de control copulares. Para el caso mexicano se complementa la hipótesis de la “*institucionalización de la ambigüedad*”⁴². El cambio en México ha estado marcado por una

³⁹ Cansino, *La Transición...*, Op. cit. p. 30.

⁴⁰ Cansino, *Democratización...*, Op. cit. p. 45.

⁴¹ Crespo, *Fronteras...*, Op. cit. p. 198.

⁴² Se refiere a la capacidad que tienen los actores del régimen para afirmar en el tiempo con algún grado de legitimidad un arreglo institucional a medio camino entre el autoritarismo y la democracia. Cuando esta capacidad es elevada, no sólo tienden a acentuarse los rasgos de indefinición del régimen, sino que la propia transición parece

serie de reformas articuladas y controladas por la propia élite gobernante con el objetivo de conservarse en el poder; por ello, la transición se concibe como monopolio o competencia exclusiva de las autoridades, quienes definen los tiempos y modalidades del cambio. En las estimaciones oficiales, con este tipo de estrategias se pretende recobrar legitimidad por la vía electoral, además de neutralizar institucionalmente el conflicto que de otra manera no podría ser más que expresarse de manera frontal.

1.2.- La Legitimidad.

La idea fundamental de la legitimidad democrática es que el otorgamiento de la autoridad para ejercer el poder del Estado debe emerger de las decisiones colectivas de los miembros de una sociedad gobernada por tal poder⁴³. Es decir, “*la legitimidad consiste en un conjunto de actitudes positivas hacia el sistema político considerado como merecedor de apoyo*”⁴⁴. La mayoría de la gente presta obediencia a un régimen basándose en un complejo conjunto de creencias; la legitimidad democrática en sí no exige limitación del poder⁴⁵. La legitimidad no es más que un sistema de creencias, no existe el poder legítimo en sí, sino solamente los poderes que se consideran legítimos⁴⁶. Por tanto, la legitimidad democrática se ve frecuentemente fortalecida al convertirse en una forma de tradición, y el carisma personal de los líderes democráticos comprometidos con el régimen tiende a reforzar sus institucionales⁴⁷. Por ello, la definición mínima de legitimidad es por tanto relativa: un gobierno legítimo es el que se considera como el menos malo de todas las formas de gobierno. La legitimidad es una condición necesaria para una dominación estable; toda dominación sobre una pluralidad de hombres requiere de un modo normal la probabilidad de que se puede confiar en alguien, de que se le dará una actividad específica, dirija la ejecución de ordenaciones generales y mandatos concretos, hacia la parte de un grupo de hombres cuya obediencia se espera. De ello se desprenden tres tipos puros de dominación legítima, es decir, su legitimidad puede ser:

*...de carácter racional: que descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal); de carácter tradicional: que descansa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad (autoridad tradicional); de carácter carismático: que descansa en la entrega extracotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas “llamada” (autoridad carismática)...*⁴⁸

En el caso de la autoridad legal se obedecen las ordenaciones impersonales y objetivas legalmente estatuidas y las personas por ellas designadas, en méritos éstas de la legalidad formal de sus disposiciones dentro del círculo de su competencia. En el caso de la autoridad tradicional se obedece a la persona del señor llamado por la tradición y vinculado por ella por motivos de piedad, en el círculo de lo que es consuetudinario. En el caso de la autoridad carismática se

detenerse en la medida en que sus resultados parciales resultan funcionales para la persistencia del régimen, por lo que la élite gobernante no se ve obligada a profundizar en el cambio político.

⁴³ “*procedimiento y sustancia de la democracia deliberativa*”, de Joshua Cohen; en *Metapolítica*, Vol. 4, No. 14; p. 24.

⁴⁴ Morlino, L. Op. cit. p. 177.

⁴⁵ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 240.

⁴⁶ Duverger, *Instituciones...*, Op. cit. p. 28.

⁴⁷ Linz, J. Op. cit. p. 41.

⁴⁸ Weber Max. *Economía y Sociedad*. F.C.E., 1944. p. 172.

obedece al caudillo carismáticamente calificado por razones de confianza personal en la revelación, heroicidad o ejemplaridad, dentro del círculo en que la fe y en su carisma tiene validez. También es posible hacer una primera distinción analítica entre legitimidad tradicional y legitimidad moderna, en la primera categoría están contemplados desde luego el derecho de sangre, el derecho divino de los reyes, el carisma religioso, etcétera. La legitimidad tradicional es la fuente de las monarquías. No era el voto del pueblo el que otorgaba la gracia del poder, ni el excepcional imán personal del caudillo lo que llevaba a los hombres al trono y los mantenía en él por generaciones y siglos: “*era la sanción inmemorial proveniente de Dios*”⁴⁹. La legitimidad moderna puede dividirse a su vez en dos categorías fundamentales, en primer lugar, está la legitimidad por gestión, que se fundamenta en el buen desempeño gubernamental para alcanzar las metas sociales básicas⁵⁰. En este sentido, el poder se justifica a partir de la eficacia del grupo gobernante para lograr estas metas colectivas, independientemente de la forma en que dicho grupo obtuvo el poder. En segundo lugar, viene la legitimidad por origen legal, que justifica el poder de un procedimiento preestablecido por los actores sociales, vinculado generalmente con la expresión de la ciudadanía para elegir a sus gobernantes (sufragio libre emitido en condiciones de equidad y transparencia). El consenso, independientemente de su amplitud e intensidad, está indudablemente en la base de la formación de actitudes de legitimación. Es decir, la legitimidad es parte importante del consenso. Sin embargo, la legitimidad no se agota toda en el consenso. Diversos son los elementos que contribuyen al nacimiento y mantenimiento de actitudes positivas de apoyo al régimen. Entre éstas, amén del consenso, hay al menos otros dos factores: 1) La existencia de tradiciones consolidadas que producen adhesión a ciertas instituciones y 2) La difusión de un sistema de valores y de creencias que justifican el modo en que se organiza y se utiliza el poder. El consenso se puede definir genéricamente como un estado de acuerdos entre ciertos sujetos del sistema político sobre ciertos objetos. El consenso es un estado de acuerdos, interno a una colectividad social, resultado de variadas circunstancias que se combinan produciendo un efecto de conjuntos positivos hacia la sociedad. Es decir, se adopta una definición que evidencia el efecto positivo del consenso. Pero se trata, a su parecer, de un efecto que concierne más a la sociedad que el régimen. En cuanto a la legitimidad, es una fuente de apoyo difuso, que se orienta hacia las autoridades y el régimen. Moviéndose a partir de estos propuestos teóricos, se puede decir que la legitimidad específica es un conjunto de actitudes de adhesión al régimen y a las autoridades debido a la satisfacción de determinadas demandas por medio de determinados actos del gobierno. En las sociedades tradicionales, en las que la mayor parte de la gente sometida no cuenta en absoluto y no interviene en el proceso de legitimación, basta, para tener a raya a la masa ignorante, pobre, sin derechos civiles y mucho menos políticos, el ejercicio del poder punitivo. En las democracias no es así:

*...en la democracia, la masa de los ciudadanos no sólo intervienen activamente en el proceso de legitimación del sistema en su conjunto, usando su derecho de voto para sostener a los partidos constitucionales, y también no usándolo, porque en este caso es válida la máxima de quien calla otorga, sino que, y esto es lo más importante, interviene en el reparto, entre las diversas fuerzas políticas, del poder de gobernar, distribuyendo de diversas maneras los votos de los que dispone...*⁵¹

La legitimidad de determinados gobernantes, o de los gobiernos, puede depender de lo que ellos puedan ofrecer; la legitimidad del régimen deriva de los procesos electorales por lo que

⁴⁹ Krauze, E. Op. cit. p. 76.

⁵⁰ Crespo, *Fronteras...*, Op. cit. p. 154.

⁵¹ Bobbio, N. Op. cit. p. 157.

esos gobiernos se han constituido⁵². En todo tiempo y lugar, la legitimidad ha sido clave maestra del poder. En nuestros días sigue siéndolo: “*quién la tiene posee la bendición inicial para ejercer el mando; quien no la tiene, oculta una mancha de origen*”⁵³. Significa que el poder es legítimo sólo si se otorga desde abajo, sólo si constituye una emanación de la voluntad popular, y solamente si descansa en algún consenso básico manifiesto⁵⁴. La legitimidad del gobierno residiría en la voluntad de los individuos organizada a través del principio de la mayoría, dado que la posibilidad de la unanimidad parece ser un ideal contrafactual en las sociedades modernas. Decisiones legítimas, por tanto, se construyen cuando se calcan de la voluntad de la mayoría y no de la de todos⁵⁵. La legitimidad se ha percibido como inversamente proporcional a la coerción necesaria para la preservación de un régimen cualquiera; de modo que, al menos como tendencia general, mientras menos legítimo sea un régimen político, mayor necesidad tendrá de recurrir a la represión, y viceversa⁵⁶. Cuando la legitimidad disminuye, aun en caso de que no haya otra alternativa viable, el Estado se verá en dificultades para mantenerse en el poder. Y es que, si bien es indispensable no confundir el problema de la legalidad con el de la legitimidad, es claro que el carácter democrático no podría obtenerse sino mediante la articulación coherente entre ambos procesos: por más democrática que parezca la legitimidad emanada del poder, estaría en duda si no se desprendiera de las autoridades electas a la luz del día⁵⁷. La legitimación del proceso democrático plantea, por lo tanto, los procedimientos y los presupuestos comunicativos para la formación democrática de la voluntad y la opinión, los cuales funcionan, por su parte, como canales para la racionalización discursiva de las decisiones de gobierno y de la administración. Esa formación de la voluntad y la opinión democrática, vinculadas al poder administrativo, monitorea el ejercicio del poder político así como la realización de programas. En otras palabras, la legitimidad democrática es imprescindible para garantizar la gobernabilidad del régimen. Sin embargo, existen momentos en la vida de toda democracia en los que unas demandas han llegado al régimen o en que se han acordado ciertas directrices políticas y es necesario tomar decisiones y llevarlas a cabo. La capacidad de responder a los ataques hechos al régimen y la capacidad de procurarse una serie de recursos para hacer valer las propias decisiones constituyen este aspecto de la eficacia decisoria que se puede definir como capacidad de automantenimiento. Por “*eficacia decisoria*” se entiende la capacidad que tiene un régimen o, mejor, que tienen las estructuras del mismo para tomar y ejecutar las decisiones necesarias para superar los retos planteados al régimen o las otras medidas destinadas a alcanzar los diversos fines queridos por los gobernantes, el primero de los cuales es, de ordinario el mantenimiento del apoyo propio del régimen. Es un aspecto mucho más evidente en los sistemas no democráticos, pero existen también en los regímenes democráticos, ya que es típico de todos los ordenamientos políticos. Se sabe ya que la eficacia decisoria es un proceso central y crucial que se desarrolla por entero dentro del régimen. Más precisamente, desde el punto de vista del estudio del cambio y de la persistencia política, es el proceso espía que puede indicarnos lo que sucede en el régimen y que puede condicionar cuanto vaya a suceder en el mismo régimen con los otros procesos ya descritos. Una manera aparente correcta de valorar la eficacia de un régimen es la de verificar si y como ese régimen responde a las crisis que se presenten. Además las posibles relaciones existentes entre legitimidad y eficacia decisoria en regímenes democráticos hallan también confirmación en otros tipos de régimen. Tal vez convenga precisar además que, puesto que el juego político está en sustancia

⁵² Huntington, S. Op. cit. p. 232.

⁵³ Krauze, E. Op. cit. p. 75.

⁵⁴ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 59.

⁵⁵ “*el concepto de democracia deliberativa*”, de Claudia Feres; en *Metapolítica*, Vol. 4, No. 14; p. 58.

⁵⁶ Crespo, *Fronteras...*, Op. cit. p. 153.

⁵⁷ Merino, Mauricio. *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. F. C. E. México 1ra. Edición, 2003. p. 61.

restringido a actores de élites, la legitimidad que ahora discutimos se refiere a las actitudes de esos restringidos grupos hacia el régimen no democrático, sobre todo autoritario o tradicional; la eficacia decisoria relevante es también la que afecta los intereses de esos actores, considerando la dimensión de respuesta a desafíos, o la que permite cooptar o reprimir a la oposición. Con ello, podemos considerar la actividad de los movimientos, grupos y partidos de oposición. Que aun no manifestando expresamente su apoyo abierto y explícito al régimen, son relevantes para el proceso de legitimidad, y para ello diez aspectos relevantes de estos grupos en una oposición legal:

*...1) el compromiso público y no equívoco de llegar al poder sólo con medio electorales y de aceptar a otros contrincantes con el mismo compromiso; 2) rechazo claro y neto del uso de la violencia para alcanzar o mantener el poder; 3) rechazo del recurso al ejército en formas extraconstitucionales; 4) rechazo de la misma retórica de la violencia para movilizar apoyos; 5) compromiso de participación en el proceso político, en las elecciones, en las actividades parlamentarias, dentro de las normas democráticas; 6) disponibilidad para asumir responsabilidades gubernamentales o para entrar en la mayoría cuando no haya otra alternativa; 7) disponibilidad para aliarse con otras fuerzas políticas, ideológicamente distantes, para asegurar la supervivencia del régimen; 8) rechazo de tratos secretos con la oposición desleal, y de su apoyo a cambio de tolerancia para las actividades antidemocráticas de esta oposición; 9) prontitud en la denuncia al gobierno de actividades de la oposición o del ejército tendentes a derribar al gobierno; y 10) compromiso de principio para reducir el papel de los poderes neutrales...*⁵⁸

Por último, es de mencionar que la eficacia decisoria es muy relevante tanto durante la instauración democrática como durante la autoritaria, pero tal vez los gobernantes de un régimen no democrático pueden poner políticas más eficaces, en cuanto están libres de controles y responsabilidades inmediatas ante un electorado, sin una oposición crítica al régimen y sin los demás problemas electorales y constitucionales que condicionan notablemente a los gobernantes de regímenes democráticos. Los cambios de un régimen ocurren cuando la legitimidad pasa de un conjunto de instituciones políticas a otro⁵⁹. Es decir, que los regímenes políticos están sostenidos por su legitimidad, y se ven socavados, si no destruidos, por una crisis de legitimidad. A su vez, la crisis de legitimidad se hace perceptible y suele detectarse como crisis de autoridad⁶⁰. Obviamente, una crisis de legitimidad puede aparecer en cualquier régimen político, sea democrático o no. En el caso de un régimen en transición es que no sólo se trata de un etapa de posautoritarismo o de predemocracia, sino de una situación en la que surgen nuevas características, algunas de poca duración y otras de consolidación en el futuro; una situación en la que una parte del régimen autoritario se disuelve, mientras otra se traslada al nuevo régimen; una situación, finalmente, en la que nacen parte de la nueva democracia y parte de los desafíos que deberá resolver. Si los que detentan el poder acceden pacíficamente a las demandas y participan en los cambios, si se gana su consentimiento, la legitimidad inherente al antiguo régimen se transfiere intacta al nuevo, y el proceso de tránsito pacífico, tan importante para el régimen democrático ó poliarquía, adquiere legitimidad⁶¹. Por ello, si la legitimidad es reductible, no puede ser la fuente de la dinámica de la transformación de los regímenes; pero lo que es más importante, incluso si la legitimidad es irreductible pero no necesaria, no es válida la proposición opuesta: no cabe sostener que la pérdida de la legitimidad es causa suficiente para el derrumbe de

⁵⁸ Morlino, L. Op. cit. p. 210.

⁵⁹ Linz, J. Op. cit. p. 57.

⁶⁰ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 232.

⁶¹ Dahl, A. Robert. *La Poliarquía. Participación y Oposición*. REI-México, 1ra. Edición, 1993. p. 48.

un régimen⁶². Lo que importa para la estabilidad de cualquier régimen no es la legitimidad de ese particular sistema de dominación, sino la presencia o ausencia de opciones preferibles. A pesar de la aparente confusión que posee, un régimen en transición cuenta con una relativa estructuración, existe un gobierno, reglas del juego y estructuras de autoridad. Esta última condición es la que nos permite sostener que también en un régimen en transición se requiere de una cierta legitimidad para funcionar, ya sea para que sus autoridades ganen tiempo frente a la inminencia del cambio, o para que los representantes del régimen autoritario de partida conserven algunas prerrogativas a su favor en el nuevo ordenamiento por instaurarse. De hecho una nación sólo puede garantizar su estable legitimidad si sus miembros están fuertemente comprometidos entre sí por medio de una lealtad compartida a la comunidad política⁶³. Todo régimen en transición del autoritarismo a la democracia busca apelar a una legitimidad democrática en construcción o por construirse, existe en la mayoría de la población y de los actores políticos un reclamo creciente por un cambio institucional efectivo, el cual obliga a las autoridades a sostener un discurso democratizador. Si se trata de solamente una apertura limitada y controlada de algunos aspectos de pluralismo y participación, es decir de una liberalización política, la legitimidad a través de un discurso democratizador es necesaria pero no obliga a la élite gobernante en sus acciones. La democratización implica un movimiento encaminado a un sistema político que se caracteriza por elecciones libres, libertades cívicas y la tolerancia de “*oposiciones reales*” significativas. De no hacerlo, lo más probable es que se acentúe la espiral de inestabilidad y conflicto que está en el origen del propio proceso de transición. Tal parece que este tipo de estrategias buscan dos grandes objetivos en el contexto de una crisis política que amenaza la continuidad del régimen autoritario: a) Neutralizar institucionalmente el conflicto puesto en evidencia por una creciente movilización social de la naturaleza antirrégimen; y b) Buscar legitimidad por la vía de la competencia partidista y electoral, aunque controlada⁶⁴. Los regímenes, por tanto gozan de más o menos legitimidad por el mero hecho de existir. En una democracia es muy posible que fluctúe rápidamente la cantidad e intensidad de apoyo concedido a gobiernos, líderes, partidos y medidas políticas, mientras que la convicción en la legitimidad del sistema no se altera⁶⁵. Obviamente por esta vía, el discurso de la transición se pervierte y se vacía de contenidos reales. Por el contrario, si la transición se da por la vía del acuerdo político negociado por todos los actores y que, en consecuencia, obligará a las autoridades a respetar los tiempos de la transición. De no ser así, el discurso democratizador también se pervertiría y en lugar de contribuir a la legitimidad del régimen en transición aceleraría su deterioro. Así, si un régimen en transición genera las condiciones para un crecimiento económico sostenido y la población percibe que el proyecto económico de las autoridades es adecuado, es decir, el régimen en transición obtiene legitimidad por la vía de sus gestiones, la demanda de democratización puede extenderse indefinidamente sin que obligue a las autoridades a ser consecuentes con el discurso de la transición. Por el contrario, si el régimen en transición ya no puede apelar a una legitimidad por gestión, pues las autoridades no han sabido lidiar con una crisis económica y la población la considera que el gobierno es ineficaz, el régimen estará más presionado a buscar legitimidad por la vía del cambio democrático, es decir, deberá ser más consecuente con el discurso de la transición y llevarlo al terreno de las acciones concretas. Cuando el régimen en transición no alcanza legitimidad por la vía del proyecto democrático ni por la vía de sus acciones, se genera una situación límite, teniendo cualquiera de los siguientes desenlaces:

⁶² O'Donnell, G. Et al. *Transiciones desde un gobierno autoritario: Perspectivas comparadas, Tomo III*. Edit. Paídos – España, 1986. p. 86.

⁶³ “*democracia incluyente*”, de Charles Taylor; en *Metapolítica*, Vol. 5, No. 18; p. 25.

⁶⁴ Cansino, *Democratización...*, Op. cit. p. 50.

⁶⁵ Linz, J. Op. cit. p. 40.

...a) el régimen en transición colapsa, posibilitando una transición por ruptura o discontinua; b) los sectores más conservadores del régimen se imponen, generando una regresión autoritaria y suprimiendo los avances democráticos alcanzados; c) las autoridades del régimen en transición se ven obligados a perfeccionar sus mecanismos de control o represión, previniendo una situación de creciente inestabilidad y estallido social, también con un enorme costo para los avances democráticos; y d) los sectores reformistas dentro del régimen asumen los riesgos de enfrentarse a los sectores más duros y llevan hasta sus últimas consecuencias el pacto democrático...⁶⁶

La teoría de “*pérdida de legitimidad*”, es una teoría de la transformación de los regímenes “*de abajo hacia arriba*”, por cuanto postula que primero el régimen pierde su legitimidad en la sociedad civil, y sólo cuando esta pérdida se manifiesta y es reconocida como tal, el bloque gobernante reacciona⁶⁷. Desde el punto de vista empírico, esta teoría tiene la virtud de suministrar predicciones claras; si ella es válida, cabría esperar que antes de producirse cualquier liberalización, se observaría agitación, o al menos indisciplina, en las masas. “*Todo régimen político requiere para conservarse tanto de una legitimidad de origen como de una legitimidad por gestión, un régimen democrático se sostiene por el primer tipo de legitimidad mientras que un régimen autoritario estará en la búsqueda del segundo*”⁶⁸. Por ello, la aceptación pública que pudieron detentar las elites revolucionarias se fundamentó primero en la legitimidad del régimen derrocado, y segundo, en la promesa de un beneficio social generalizado que conlleva todo ideario revolucionario. La prioridad ideológica del régimen revolucionario no sería en realidad la libertad, sino la igualdad; no la legalidad, sino la justicia; no la democracia política, sino la social. Esa pretensión encontró terreno fértil en una sociedad cuya tradición democrática había sido incorporada al proceso de modernización social. Por tanto fue la legitimación por gestión económica y social, más que derivada de la formalidad democrática, la que favoreció la continuidad del autoritarismo posrevolucionario mexicano, aunque hubo cierta legitimidad derivada de su liturgia democrática, y del constante avance que parecía dirigirse hacia una auténtica democratización. Y uno de los criterios más aceptados en una democracia para medir la legitimidad del sistema alude a su capacidad para promover en su conjunto los procedimientos y las instituciones democráticas y para garantizar y respetar los derechos fundamentales de los ciudadanos⁶⁹. La legitimidad proviene de las estructuras normativas en las que se enmarca la actuación gubernamental, las cuales no sólo se refieren a leyes y reglamentos, sino también a símbolos culturales: ideas e imágenes que hacen posible un cierto sentido de pertenencia e identidad dentro de la comunidad y que en última instancia permiten que los ciudadanos crean en la autoridad. Sin legitimidad no hay obediencia. Dicho de otro modo, la legitimidad es voto de confianza que los ciudadanos le otorgan al gobierno para poder funcionar, sin el cual sería prácticamente imposible mantener los equilibrios que llevan a la gobernabilidad de un sistema⁷⁰. Así, la legitimidad democrática no parece presentar fuentes completamente alternativas, sino más bien complementarias a las que surgen por gestión gubernamental. Incluso en principio puede darse una relación de la legitimidad legal con la de gestión, dado que se ha comprobado que un

⁶⁶ Cansino, *La Transición...*, Op. cit. p. 266-267.

⁶⁷ O'Donnell, G. Et al. *Transiciones desde un gobierno autoritario: Perspectivas comparadas*, Tomo III. Edit. Paídos – España, 1986. p. 84-85.

⁶⁸ A diferencia de Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo no pudo alcanzar hasta 1997, un umbral aceptable de legitimidad, ya sea por la vía democrática o por la vía de sus acciones; el presidente Ernesto Zedillo no pudo disponer a su favor desde el inicio de su mandato de una legitimidad por gestión; la debacle de la economía nacional de 1994 colocó a su gobierno en una situación muy delicada, aunque buscar legitimidad por la vía del cambio democrático era imprescindible y necesario. *Semanario Quehacer Político* no. 655, 28 de marzo de 1994, p. 45.

⁶⁹ Cárdenas Gracia, J. Op. cit. p. 27.

⁷⁰ Merino, M. Op. cit. p. 202.

poder sujeto a vigilancia ciudadana, control y rendición de cuentas, presenta una mayor probabilidad de desplegar una buena gestión gubernamental.

1.3.- La Movilización.

La movilización política es uno de los procesos más importantes a considerar para entender los fenómenos de cambio o persistencia de un régimen. La movilización se ha identificado, de cuando en cuando, con la modernización, la integración, la participación, electoral o no, el trasvase de recursos, la socialización e incluso la institucionalización. Es bastante evidente que no se trata de un fenómeno continuo, sino limitado a ciertos periodos, pero que cuando se da, es muy importante, por las consecuencias que puede acarrear. La movilización es *“el proceso en que se erosionan y desmiembran importantes conjuntos de antiguos vínculos sociales, económicos y psicológicos y la gente queda disponible para nuevos modelos de socialización y comportamiento”*⁷¹. La movilización es un proceso en el que una unidad social gana de manera relativamente rápida el control de recursos que antes no controlaba. La movilización política es una forma de movilización social y es esencialmente, una forma de actitud y un medio para traducir este impulso en acción o comportamiento; implica diversos estadios: la existencia de valores y objetos que reclaman una movilización; acciones por parte de líderes, élites o instituciones que tratan de movilizar a individuos y grupos; medios institucionales y colectivos para lograr la movilización; símbolos y referentes con los cuales valores, objetos y normas se comunican y son percibidos e interiorizados por los individuos movilizados; el proceso con el que tiene lugar la movilización en términos de interacción entre individuos, creación y cambio en la colectividad y en las estructuras, cristalización de los roles, efectos en los subsistemas y los límites de éstos; estimación del número de personas movilizadas y grado de tal movilización para diversos sectores y estratos de la población. Es decir, una fuerte movilización ciudadana puede ser indispensable para remover un autoritarismo rígido e incapaz de entender las necesidades de cambio: difícilmente algún régimen autoritario, de cualquier tipo, puede resistir el embate de amplios sectores ciudadanos movilizados y dispuestos a no permitir ya su sobrevivencia⁷². Además, es históricamente exacto defender que este proceso, bajo ciertas formas, ha llevado a una desintegración del régimen o de modo más general, del sistema político preexistente, provocando la crisis de éste o incluso su derrumbamiento; pero es igualmente posible decir que hay otras formas de movilización que han desembocado en la integración nacional, en la instauración de nuevos regímenes o en la institucionalización de los mismos. Un cambio de régimen, más o menos gradual y en formas o modalidades diversas, sería un resultado casi inevitable de la movilización social. Ante todo la movilización social es la que acompaña a la modernización. La movilización política se sitúa como término intermedio entre movilización social y cambio. Que no hay una relación necesaria entre modernización y movilización social, de una parte, y movilización política, de otra. Puede haber modernización y movilización sin una verdadera y propia movilización política; pero, sobre todo, puede darse este proceso sin los dos primeros, y la segunda posibilidad es mucho más frecuente que la primera. La primera, debe tratarse de una movilización conflictiva, ya sea defensiva, ofensiva, o preparatoria. Es innecesario añadir que no debe ser una movilización desde arriba. La segunda, debe haber sobrepasado un umbral de intensidad o bien un umbral crítico, tal que haya producido cambios fundamentales, en un tiempo más o menos breve: a) En las demandas políticas; b) En las coaliciones en apoyo del régimen y, consiguientemente, en el grado de legitimidad del régimen mismo; y c) En la eficacia

⁷¹ Morlino, L. Op. cit. p. 249.

⁷² Cansino. *Después del PRI...*, Op. cit. p. 108.

decisoria y en la eficacia del régimen⁷³. En efecto, la movilización política intensa no es otra cosa que una acelerada elevación de demandas que se constituyen en desafíos políticos visibles para la coalición política dominante, es decir, para el conjunto de actores políticos, económicos, militares, que se sostiene y apoyan al régimen⁷⁴. Así, en las elecciones mexicanas de los últimos años demuestran que si los ciudadanos no perciben que hubo gran fraude en algunos comicios en particular, no seguirán a su candidato en la movilización de protesta a que éste los convoque⁷⁵. En el caso de la mayoría de los electores la principal motivación política radica en la promoción de sus intereses más inmediatos: trabajo, salarios, educación, servicios, etcétera. La única lección que extraen de sus fracasos del pasado es que se precisa cierto grado de represión adicional hasta que las cosas se encaminen. Por lo general, las cosas son a la inversa; los errores y abusos del gobierno que afectan las condiciones de vida de la población, provocan una movilización que puede minar las bases del autoritarismo y, en ciertas condiciones, abrir paso a la instauración de la democracia⁷⁶. Para ellos, racionalidad y democracia son mutuamente excluyentes. La democracia suele ser una idea abstracta, que en si misma no genera una motivación suficiente para movilizar a los ciudadanos. Asimismo, cabe señalar, que el peso de la movilización social puede medirse, empíricamente, a partir de ciertos parámetros: número de personas que plantea el desafío, intensidad con que se plantea, importancia de la demanda para los grupos sociales políticamente relevantes, etc. En este sentido, las movilizaciones políticas emanadas desde el seno de la sociedad civil contribuyen a acelerar una crisis política o influyen en un proceso de cambio de régimen así como su posterior consolidación. Aún no se ha aclarado, cual es el papel de la movilización política durante los estados de instauración, consolidación, reconsolidación o persistencia del régimen. Durante la instauración y la consolidación de regímenes, democráticos o no, una movilización conflictiva puede tener las mismas consecuencias descritas antes con los tres procesos pertenecientes a la segunda condición. Esto es, puede llevar a una crisis del régimen. Por el contrario, una movilización no conflictiva e intermedia o una movilización desde arriba pueden llevar a una posterior cimentación de las coaliciones en las que se funda el régimen, a un aumento de la legitimidad y de la eficacia; y en ultima instancia, al paso a un estado de persistencia, estable o inestable. Por último, una movilización conflictiva que tenga lugar durante un estado de persistencia, puede conducir a la crisis. Por otro lado, la intensidad de la presión ciudadana a favor del cambio democrático suele ser inversamente proporcional al tiempo que toma la transición en su conjunto. Cuando está transcurre en un periodo corto, la ciudadanía puede concentrar toda su energía en ese breve lapso y provocar el cambio decisivo. La democratización nunca es un proceso sencillo, y contendrá siempre cierto grado significativo de riesgo, por más que los que abogan por ella sean hábiles o afortunados, o estén unidos entre sí⁷⁷.

⁷³ a) Transformaciones en las demandas políticas: el “desplazamiento” de los grupos políticamente activos o la activación de nuevos grupos y la distribución de los recursos debe ser de tal alcance que las antiguas demandas se reformulen de manera distinta o que surjan nuevas demandas. La movilización política debe ser de tal grado e intensidad que pueda desempeñar un papel determinante, sobre todo, en la formación de demandas de iniciativa externa. b) Transformación en las coaliciones y en la legitimidad del régimen. Si se acepta la suposición de que en un estado de persistencia, el régimen goza del apoyo de una coalición de actores políticos, para satisfacer esta segunda subcondición es necesario que la movilización sea tal que desplace las posturas de los actores ya activos y/o active nuevos actores políticos. Esto puede dar lugar a una crisis o, también, a un desequilibrio de las coaliciones existentes en apoyo del régimen. Y, c) Transformación en la eficacia política y en la efectividad del régimen, se realiza cuando la movilización conflictiva, es decir, el desplazamiento, la activación, la redistribución de los recursos es tal que hace difícil tomar o ejecutar decisiones, que por lo demás siempre corren el riesgo de no ser obedecidos, al menos en una situación de conflicto político agudo.

⁷⁴ Cansino, *La Transición...*, Op. cit. p. 47.

⁷⁵ Crespo, *Los riesgos...*, Op. cit. p. 58-59.

⁷⁶ Crespo, *Fronteras...*, Op. cit. p. 80.

⁷⁷ O'Donnell, G. Et al. *Transiciones desde un gobierno autoritario: Perspectivas comparadas, Tomo III*. Edit. Paídos – España, 1986. p. 66.

En las sociedades en que la democratización surge cuando la ciudadanía ha empezado a movilizarse masivamente, es posible todavía iniciar la democratización antes de que esa participación sea muy intensa y extensiva; se trata de una situación en la que la élite autoritaria se percata con anticipación de que su régimen de dominación no podrá perdurar por mucho tiempo más, que una apertura liberalizadora no tendrá tampoco resultados duraderos, y que por tanto conviene más dirigir la democratización para buscar un acomodo dentro del nuevo orden. En cambio, cuando el cambio democrático se da en medio de una extensa e intensa movilización ciudadana, los nuevos acuerdos democráticos pueden recibir un exceso de presión, y en esa medida desestabilizarse antes de que acaben por definirse, o al poco tiempo de haberlo hecho. Es un caso de “*exceso de democracia*”⁷⁸. De esto se infiere que ahí donde la transición parece haber comenzado hace mucho tiempo, al grado de ser parte misma del régimen, la movilización ciudadana es más tibia, esporádica y tenue. Ese ha sido con mucho el caso de México. Pero al mismo tiempo queda abierta la posibilidad de que en ciertas coyunturas (como las elecciones) la oposición vuelva a cobrar fuerza, la haga sentir en las urnas y, en su caso, en las calles. En México surgió un patrón distinto de movilización democrática; por un lado, ésta se desplegó en un lapso sumamente prolongado, lo que si bien impidió que el régimen cambiara de manera dramática, lo fue llevando poco a poco a territorio democrático a partir de pequeños empujones y con una constante disputa de por medio. Por otro lado, la movilización se dio fundamentalmente por la vía institucional, aunque de vez en vez se apartó de ese camino para expresarse por fuera de las instituciones, combinando la presión legal con la extralegal. En un autoritarismo institucional como el mexicano, existe un movimiento dialéctico que favorece la inercia, la relativa fuerza que le provee su estructura institucional hace menos probable su pronta caída, lo que se traduce en una prolongación del periodo de transición, que repercute a su vez en el debilitamiento del empeño ciudadano a favor del cambio democrático. Esto permitió una recuperación del régimen tras los sucesos críticos de desafío, como fueron el movimiento estudiantil de 1968, los comicios de 1988, el levantamiento chiapaneco de 1994 y el bloque parlamentario opositor que se formó después de los comicios intermedios de 1997. Así, pues, la relativamente baja movilización ciudadana contra el autoritarismo en México parece responder más bien al peculiar arreglo institucional de nuestro régimen.

1.4.- La Liberalización y La Democratización.

Las estructuras de autoridad de un régimen autoritario pueden iniciar un proceso de liberalización política cuando el nivel de legitimidad del régimen muestra una tendencia decreciente y cuando la movilización social conflictiva muestra una tendencia creciente. La liberalización es un proceso iniciado por los líderes del régimen autoritario con el fin de adecuar las condiciones de la legitimidad a nuevas demandas que permitan al régimen político funcionar sin un cambio de instituciones⁷⁹. En los hechos, la liberalización política desde regímenes autoritarios genera una lógica de competencia y participación política que termina por inducir o acelerar el colapso y la transformación de dichos regímenes. Una característica de esta etapa de la transición es que depende en forma precaria de las facultades del gobierno que siguen siendo arbitrarias y caprichosas. No obstante, si estas prácticas liberalizadoras no constituyen una amenaza evidente e inmediata para el régimen, suelen acrecentarse, se institucionalizan y por lo tanto incrementan los costos efectivos y percibidos de su eventual anulación. Así, suelen mencionarse cuatro clases de factores para explicar cómo comienzan a aparecer grietas en estos regímenes autoritarios y de que manera se vuelve posible su liberalización.

⁷⁸ Cansino, *Después del PRI...*, Op. cit. p. 107.

⁷⁹ Muñoz Patraca, V. Op. cit. p. 50.

*...1.- El régimen autoritario ya ha cumplido con las necesidades funcionales que llevaron a su establecimiento, y por ende deja de ser necesario, y se produce su derrumbe. 2.- El régimen, por una u otra razón ha perdido su "legitimidad"; y dado que ningún régimen puede perdurar sin legitimidad (apoyo, aceptación, consentimiento) se desintegra. 3.- los conflictos existentes dentro del bloque gobernante, en particular entre los militantes no puede conciliarse internamente por una u otra razón, ante lo cual ciertas facciones gobernantes deciden apelar al apoyo de grupos externos. Por consiguiente, el bloque gobernante se desintegra que bloque. Y 4.- Las presiones externas que impulsan al régimen a "revertirse de una apariencia democrática" lo obligan a efectuar transacciones, quizás a través del mecanismo ya mencionado...*⁸⁰

La liberalización política, es un proceso de apertura gradual y controlada de un régimen autoritario, instrumentado por la propia élite en el poder como respuesta institucional a la emergencia de factores de diversa índole que han puesto en riesgo la estabilidad o la propia continuidad del régimen. La liberalización alude al proceso que va de un autoritarismo a otro que, sin dejar de serlo, éste adopta instituciones y procedimientos más abiertos y flexibles de incorporación política, aunque de manera controlada y limitada⁸¹. Su propósito fundamental es prolongar tanto como sea posible la vida del autoritarismo vigente, aunque para ello haga algunas concesiones a la oposición y la disidencia, generalmente superficiales, que no tocan la esencia del régimen en cuestión. A través de este proceso se flexibilizan, en una dirección supuestamente democrática, los límites tradicionales impuestos al pluralismo social y de partidos, y la competencia política, pero sin extenderse ni reconocerse plenamente sus prerrogativas. Todo proceso de liberalización política implica un cambio en los niveles de pluralismo y de competencia políticos consentidos y garantizados por el régimen autoritario en cuestión. Por una parte, los diversos actores presentes o influyentes en la coalición política dominante polarizan sus posiciones, generando una creciente movilidad política. Por la otra, la oposición radicaliza su discurso frente al régimen e incrementa sus recursos electivos y de influencia, sobre todo en presencia de una activación social que logra encabezar gracias a su gradual institucionalización y a su afinidad ideológica con las movilizaciones. En este sentido, la liberalización política desde un régimen autoritario puede constituir la primera fase de una transición democrática⁸². Toda liberalización política, por limitada o controlada que sea, da lugar a una rearticulación de fuerzas y recursos políticos, así como a una redefinición, en mayor o menor medida, de las reglas políticas existentes. Lo que se observa es un acotamiento del régimen autoritario a favor de una ampliación gradual de derechos políticos y civiles. Se formalizan algunas garantías para la participación política y se flexibilizan los impedimentos previos al pluralismo y la competencia. El nivel de pluralismo político consentido de esta manera, producto de un proceso de apertura controlada más que de un acuerdo entre los diversos actores y proyectos políticos, responde a los intereses del régimen autoritario, mismo que ha entrado en una fase de desequilibrio, que obligan a las élites políticas a flexibilizarlo para conservarse en el poder. No se excluye que los partidos de oposición puedan incrementar gradualmente su legitimidad así como sus recursos electivos o de influencia. Por ello, la liberalización comienza a tornarse disfuncional para el propio régimen autoritario, pues deja de responder a sus expectativas como mecanismo para limitar el pluralismo por vías institucionales. La crisis política se agudiza, y las opciones del gobierno se reducen a dar marcha atrás al proceso de liberalización, suprimiendo por medio de la fuerza todas o algunas de

⁸⁰ O'Donnell, G. Et al. *Transiciones desde un gobierno autoritario: Perspectivas comparadas, Tomo III*. Edit. Paídos – España, 1986. p. 84.

⁸¹ Crespo, *Fronteras...*, Op. cit. p. 65.

⁸² Cansino, *La Transición...*, Op. cit. p. 61.

sus prerrogativas, o dar paso a una negociación efectiva hacia una transición democrática, con lo que la liberalización se resuelve en democratización. Entonces puede establecerse que toda liberalización política, por más restringida que sea, genera una lógica de competencia y participación que termina por inducir o acelerar el colapso del régimen autoritario y su transformación. La democratización, por su parte, constituye un proceso de efectiva ampliación de derechos políticos y civiles, producto de acuerdos o negociaciones entre todas las fuerzas políticas actuantes, y cuyo desenlace lógico lo constituye la instauración de un arreglo institucional, normas, valores reconocidamente democráticos. La democratización es un proyecto definido, en donde las élites pactan un cambio de instituciones que permite organizar una nueva relación con la sociedad civil⁸³. Se refiere al tránsito que puede ser incluso gradual y dirigido desde la cúpula gubernamental, pero cuyo destino final es una auténtica democracia. La democracia misma puede ser una cuestión de principio, pero la democratización implica llevarlos a la práctica mediante normas y procedimientos concretos y detallados, cuyos efectos a menudo trascienden su significación en apariencia microscópica. Mientras que la liberalización intenta crear condiciones favorables para un compromiso entre los “duros y blandos”⁸⁴, la misma democratización es la materialización del compromiso. Teóricamente la democratización es un proceso que conduce de una situación autoritaria a una democracia pluralista, mientras que la liberalización indica sólo una apertura controlada del pluralismo y la competencia que no finaliza necesariamente en aquel resultado, sino que puede orientarse a restablecer la situación anterior. Después de la democratización, un anterior partido monopolizador no está en mejor situación que cualquier otro partido político para reinstaurar un sistema autoritario. El partido abandona su monopolio de poder, pero no la oportunidad de competir por el poder por la vía electoral⁸⁵. Un compromiso primordial en la mayoría de los casos de democratización fue lo que podría llamarse la “negociación democrática”, la transacción entre participación y moderación. De manera implícita o explícita, durante el proceso de negociación que llevaba a la democratización se ampliaba el alcance de la participación, y más figuras y grupos políticos ganaban la oportunidad de competir por el poder e influir en el entendimiento implícito o explícito de que serían moderados en sus tácticas y políticas. La distinción fundamental entre ambos procesos radica en que mientras la liberalización constituye una estrategia adaptativa, es decir, que ver con la capacidad de un régimen autoritario de flexibilizarse, la democratización es una estrategia negociable, es decir, tiene que ver con un acuerdo efectivo entre los diversos actores políticos para la transformación del régimen. Para distinguir empíricamente entre un proceso de democratización y uno de liberalización política deben considerarse, cuando menos, los siguientes indicadores:

...a) el grado de impredecibilidad que genera su implementación a nivel decisonal (mientras que la democratización abre mayores márgenes de impredecibilidad, por cuanto las decisiones políticas involucran una diversidad de actores y proyectos a veces contradictorios, la liberalización reduce tales márgenes al mínimo porque la toma de decisiones sigue estando monopolizada por una élite política reconocida); b) las modificaciones institucionales que produce a través de reformas electorales, cambios constitucionales sustanciales y demás garantías políticas y civiles (mientras

⁸³ Muñoz Patraca, V. Op. cit. p. 50.

⁸⁴ Los “duros” son aquellos que contra el consenso prevalente en este período de la historia mundial, suponen que la perpetuación de un régimen autoritario es sólo posible sino deseable, cuando no rechazan lisa y llanamente todas las formas democráticas, asumiendo una fachada detrás de la cual pueden mantener incólume la naturaleza jerárquica y autoritaria de su poder. Lo que los convierte en “blandos” es su creciente conciencia de que el régimen que contribuyeron a implantar, y en el cual por lo común ocupan cargos importantes, tendrá que recurrir en un futuro previsible a algún grado o forma de legitimación electoral.

⁸⁵ Huntington, S. Op. cit. p. 116.

*que la democratización da lugar a un arreglo institucional, normas y valores reconocidamente democráticos, las reformas producto de una liberalización política siguen presentando ambigüedades y parcialidades); c) evidencia o no de acuerdos o negociaciones entre actores políticos identificados con el régimen autoritario precedente y actores en menor o mayor medida antirrégimen; y d) el nivel de pluralismo político permitido...*⁸⁶

Tal parece que este tipo de estrategias buscan dos grandes objetivos en el contexto de una crisis política que amenaza la continuidad del régimen autoritario; la de neutralizar institucionalmente el conflicto puesto en evidencia por una creciente movilización social de naturaleza antirrégimen; y buscar la legitimidad por la vía de la competencia partidista y electoral, aunque controlada. Cuando una liberalización política se vuelve disfuncional para el régimen de partida, es decir, no cumple los objetivos para los cuales fue diseñada, ya que en lugar de neutralizar el conflicto, lo propicia, y en lugar de prelegitimar al régimen, lo desacredita, la clase gobernante se ve obligada a modificar su estrategia. Las posibilidades pueden ser de la siguiente manera, dar marcha atrás a la apertura política mediante soluciones de fuerza, o negociar la transición democrática con las fuerzas emergentes, con el ánimo de conservar algún protagonismo en el nuevo ordenamiento. Por lo demás, a medida que avanza la liberalización, también se intensifican las demandas de democratización. Una de las principales incertidumbres de la transición es si estas demandas serán lo bastante fuertes como para generar dicho cambio, pero no tanto como para provocar una regresión autoritaria⁸⁷. Un sistema democrático se establece como resultado de presiones deontológicas. Lo que la democracia sea no puede separarse de lo que la democracia debiera ser. Una democracia existe sólo mientras sus ideales y valores la crean⁸⁸. Los defensores de la democracia interpretaron por lo general los “*intereses*” o “*bienes*” de los seres humanos en tres formas: los seres humanos deben tener oportunidades de alcanzar la máxima libertad posible, de desarrollar plenamente sus capacidades y potencialidades, y de satisfacer todos los restantes intereses que juzguen importantes, dentro de los límites que impone la factibilidad y la ecuanimidad. La democracia, puede decirse, es un medio esencial de lograr estos intereses, aunque tal vez diste mucho de ser suficiente⁸⁹. Además, son democráticos todos los regímenes cuyas normas vigentes prevén la protección de los derechos políticos y civiles de los miembros de la comunidad política, se garantizan efectivamente los derechos de reunión y asociación, la libertad de pensamiento, palabra y prensa, el derecho de sufragio activo y pasivo. Un régimen democrático se juzga en base a dos dimensiones: la existencia de competencia política o la posibilidad de oposición y la extensión de la participación. La mayoría de los individuos están efectivamente protegidos en su derecho de expresar, privada o públicamente, su oposición al gobierno, de organizar, de formar partidos y de competir en elecciones en el que el voto es secreto, libre y correctamente computado y en que los resultados electorales son vinculantes en base a reglas bien establecidas⁹⁰. Un régimen democrático implica competencia política y existencia de oposición, sufragio universal y otras formas de participación; elecciones libres, competitivas y a intervalos de tiempo regulares; efectividad de todos los cargos políticos más relevantes; partidos en competencia; fuentes de información diversas y alternativas. Lo que distingue a un régimen como democrático no es tanto la oportunidad incondicional para expresar opiniones, sino la oportunidad legal e igual para todos

⁸⁶ Cansino, *Democratización...*, Op. cit. p. 56-57.

⁸⁷ O'Donnell, G. y P. C. Schmitter. Op. cit. p. 25.

⁸⁸ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 26.

⁸⁹ Dahl A. Robert. *La Democracia y sus críticos*. Ediciones Paídos. Barcelona, España, 1992. p. 108.

⁹⁰ Morlino, L. Op. cit. p. 88.

de expresar todas las opiniones y la protección del Estado contra arbitrariedades, especialmente la intervención violenta contra ese derecho⁹¹.

1.4.1.- El Pluralismo Liberalizado.

El nivel de pluralismo político tolerado es, probablemente, el más importante para distinguir entre democratización y liberalización política; el pluralismo político constituye un componente sustancial de las poliarquías o regímenes democráticos, y sólo en este contexto es posible reconocer su contenido. El pluralismo polarizado es caracterizado por una oposición semirresponsable en lo que respecta a los partidos ubicados en la periferia del centro, y por una oposición irresponsable en lo que respecta a los partidos de los extremos que se oponen al sistema⁹². El pluralismo limita a los gobernantes de forma material, levantando frente a ellos una oposición que les critica y que puede relevarlos en las elecciones próximas. Los limita también por la naturaleza del sistema de valores que la implica. La ideología liberal considera la diversidad de opiniones como un valor positivo esencial, como un “*bien*” fundamental. No admite, pues, que una opinión sea la verdad absoluta y que las otras sean un error absoluto⁹³. El pluralismo liberalizado, se entiende un pluralismo organizativo relativo y medianamente institucionalizado consentido por y en un régimen autoritario o no democrático, producto de un proceso de ampliación de derechos civiles y políticos restringidos e incompletos. Como tal, el pluralismo liberalizado será siempre limitado; es decir, el nivel de autonomía relativa de las organizaciones no será plenamente garantizado. El pluralismo liberalizado puede convertirse, en circunstancias de persistencia inestable de un régimen autoritario, en causa del agravamiento de la crisis del régimen o de un eventual proceso de democratización. La explicación puede encontrarse en un aumento considerable del nivel de pluralismo organizativo –*número y autonomía de las organizaciones*–, ya sea por un incremento de la cantidad de pluralismo conflictual –*número y tipo de fracturas resistentes que delimitan a las organizaciones*–, o por fuertes cambios en el orden socioeconómico o por modificaciones en las estructuras concretas de las instituciones políticas. Sin embargo:

*...el pluralismo liberalizado, es el pluralismo de partidos que el régimen autoritario promueve bajo un esquema restringido de garantías, puede fluctuar en niveles controlables y no representar un riesgo para la continuidad del régimen autoritario, en tanto el conjunto de actores que integran la coalición política dominante no presente divisiones significativas por no considerar pertinente la apertura del régimen y en tanto las autoridades conserven niveles no críticos de eficacia decisional y legitimidad...*⁹⁴

Que el incremento del pluralismo organizacional sea paralelo, si no mutuamente influyente, a un sensible debilitamiento del régimen hegemónico, en términos de fracturas en la coalición fundante, situación que produce cambios en las correlaciones de fuerzas entre el gobierno y la oposición. Y con respecto a la oposición, en particular la de los partidos políticos, había anticipado que la condición de pluralismo liberalizado determinaba sus rasgos distintivos. Mientras que en un escenario competitivo la estructura de oportunidades permite a las oposiciones escoger entre varias alternativas con el fin de modificar la eficacia de sus acciones políticas, ya sean estas, programación, organización e instrumentación; por el contrario, en un

⁹¹ Linz, J. Op. cit. p. 18.

⁹² Sartori, *Partidos...*, Op. cit. p. 176.

⁹³ Duverger, *Instituciones...*, Op. cit. p. 94.

⁹⁴ Cansino, *La Transición...*, Op. cit. p. 62.

escenario semicompetitivo, propio del pluralismo liberalizado, el comportamiento de las oposiciones está estrictamente condicionado por el nivel de competencia permitido por el sistema, con lo que la capacidad de establecer la estructuración de su actividad se reduce notablemente. Resta decir que la oposición partidista más característica de los regímenes autoritarios, por cuanto restrictivos, es la antisistema y desleal; su tendencia es hacia la deslegitimación del régimen y su acción se dirige a conseguir ciertos niveles de apoyo por parte de la sociedad y de algunos grupos de influencia⁹⁵. Por otra parte, sólo cuando la oposición alcanza cierta fortaleza estructural aumenta su posibilidad de incidir en la política efectiva, y eventualmente de presionar hacia los acuerdos y pactos que decreten el inicio de una democratización. Una organización partidista está en posibilidades de incidir en la toma de decisiones o de tener alguna influencia política, cuando además de desempeñar funciones de articulación y agregación de los intereses puede convertir estas demandas en políticas públicas. En situaciones de pluralismo liberalizado, el sistema de partidos puede mostrar transformaciones sensibles en sus niveles de competitividad y autonomía respecto de la situación autoritaria precedente. El cambio de un sistema no competitivo a un sistema semicompetitivo o competitivo de partidos, puede examinarse a partir de considerar los tres factores: 1) La orientación política general y las predilecciones ideológicas de la población hacia la democracia, el régimen y los partidos políticos; 2) Las percepciones, los valores, los cálculos, las estrategias decisionales y el desarrollo de las élites políticas, en particular partidistas, para lograr atraer el soporte electoral, 3) El cual los factores institucionales tales como los tipos de representación parlamentaria obtenida, concesiones al partido gubernamental, formas de financiamiento, características de las instituciones que explican la configuración de las relaciones interpartidistas, concesiones y límites de la reforma política y de la ley electoral, y estructuras de autoridad vigentes. Por una parte, la coalición dominante profundiza sus fracturas internas, circunstancia que beneficia a la oposición, y por la otra, ésta última logra mayor penetración y reconocimiento social, alterando la correlación de fuerzas e incrementando sus recursos políticos provenientes de la propia coalición dominante o de grupos de interés, con lo que la fractura de la coalición dominante se profundiza o acelera. Una coalición dominante internamente dividida; un régimen atravesado por conflictos políticos abiertos o latentes, y con niveles de legitimidad y eficacia decisional decrecientes; la emergencia en la arena política institucional de uno o más interlocutores del régimen; un aumento considerable de la movilización social conflictiva. En estas circunstancias, la democratización o el cambio de régimen comienzan a percibirse como un desenlace posible. Adicionalmente, el pluralismo liberalizado debe ser entendido como un pluralismo intermedio entre el pluralismo limitado y no responsable, propio de los regímenes autoritarios, y el pluralismo competitivo de las democracias.

1.4.2.- Caso de México.

La liberalización política en México ha sido más gradual y menos conflictiva que muchas otras transiciones políticas, en parte debido a que el bien institucionalizado y ampliamente inclusivo régimen mexicano es una forma menos severa de gobierno autoritario. Como resultado de sus orígenes revolucionarios y de un compromiso de antigua data, tendiente a equilibrar diversos intereses en una coalición “*revolucionaria*” gobernante, el régimen mexicano ha ofrecido históricamente una cierta cantidad de oportunidades para la expresión de intereses dentro del sistema establecido. En México, en efecto, la liberalización ha permitido desahogar las presiones democráticas haciéndolas perder intensidad en el plazo inmediato, y al mismo tiempo ha creado la ilusión en la ciudadanía de que tales avances corresponden a una política

⁹⁵ Sartori, *Partidos...*, Op. cit. p. 132.

democrática, aunque ésta se vaya aplicando de manera gradual⁹⁶. Incluso, hay quienes señalan que la única forma de precisar si un proceso determinado de cambio es de tipo liberalizador o democratizador, es hasta conocer el desenlace. La experiencia liberalizadora mexicana es interesante, desde una perspectiva comparativa, precisamente porque involucra a un régimen autoritario cuyos orígenes y evolución históricos son distintivos⁹⁷. Los procesos de liberalización normalmente se instrumentan cuando la presión opositora ha llegado a un nivel sumamente desafiante, y por ello la apertura es aprovechada por la disidencia para profundizar la exigencia democrática. La liberalización política favoreció a la larga el ascenso y la afirmación de dos importantes partidos de oposición que han venido disputando la hegemonía al partido gubernamental: el Partido Acción Nacional (PAN), usualmente ubicado como un partido de derecha, y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que nació de la fusión de una vertiente progresista de expriístas y de varias fuerzas de la izquierda tradicional. La liberalización política experimentada en México desde finales de los años setenta parece constituir un caso aparte. La diferencia estriba en que dicha apertura, pese haber generado una activación política sin precedentes en el país y permitido la legitimación de una oposición organizada, no ha conducido a un colapso definitivo del régimen autoritario ni ha obligado a las autoridades políticas a suprimir la liberalización por medio de la fuerza. Podría decirse que la propia liberalización se ha institucionalizado, retardando no sólo la democratización del régimen, sino permitiendo la consolidación de una suerte de “*democracia restringida*”. De modo que la liberalización política en el caso mexicano involucra la ampliación de los canales de movilización alternativos, mediante la legalización de partidos de oposición adicionales y la creación de nuevas oportunidades para la competición y la representación políticas en la palestra electoral y legislativa. El resultado es un ordenamiento político instalado en la ambigüedad; al tiempo que presenciamos elecciones cada vez más correctas y transparentes, subsisten prácticas tradicionales que empañan los procesos (clientelismo incontrolado, gastos excesivos de campaña, utilización indiscriminada de los recursos del Estado a favor del partido oficial, corrupción a gran escala, coacción del voto, etc). Al tiempo que se perfeccionan las leyes en materia electoral, subsisten en las mismas candados contradictorios con la lógica democrática (imposibilidad de candidatos independientes, trabas para la coalición de partidos, ausencia de formas democráticas complementarias como el referéndum y el plebiscito, imposibilidad del voto a mexicanos en el exterior). Al tiempo que la oposición alcanza espacios de representación cada vez más importantes, siguen prevaleciendo abusos de autoridad, violación sistemática a los derechos humanos, impunidad, ausencia del Estado de derecho y la militarización del territorio nacional.

⁹⁶ Cansino, *Después del PRI...*, Op. cit. p. 98.

⁹⁷ O'Donnell, Guillermo, Philippe C. Schmitter y Lawrence Withead. *Transiciones desde un gobierno autoritario: América Latina, Tomo II*. Edit. Paídos – España, 1986. p. 188.

Capítulo II.

2.- Las Elecciones Políticas.

2.1.- El Proceso Electoral.

El paso de la soberanía de derecho divino a la soberanía nacional se efectuó por el cauce de la democracia representativa; se trata de un sistema constitucional por el cual el pueblo se gobierna por sus elegidos. La expresión “*democracia representativa*” quiere decir que las deliberaciones colectivas, es decir, las deliberaciones que involucran a toda la colectividad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin; eso es todo⁹⁸. Históricamente, es cierta que esta forma de gobierno fue inventada para desautorizar a los monarcas y facilitar la transferencia del poder de manos de la aristocracia a las de la burguesía. Por ello las elecciones más bien se hacían corresponder con la aristocracia o con la monarquía porque así se escogían a los mejores (aristós) o a un solo dirigente (monarca)⁹⁹. Pero el carácter sagrado del poder se mantuvo; y a partir del siglo XVIII, ya no es la iglesia el que inviste al soberano sino el pueblo elector: “*la elección reemplaza a la coronación*”¹⁰⁰. De tal modo que en los estados modernos se fue desarrollando poco a poco la llamada democracia representativa, consistente en que la masa de ciudadanos pueda nombrar a sus representantes, para delegar en ellos la facultad de tomar las decisiones pertinentes a través de una contienda electoral¹⁰¹. Las democracias representativas que nosotros conocemos son democracias en las que por representante se entiende una persona que tiene las siguientes características: a) En cuanto goza de la confianza del cuerpo electoral, una vez elegido ya no es responsable frente a sus electores y en consecuencia no es revocable; b) No es responsable directamente frente a sus electores, precisamente porque él está llamado a tutelar los intereses generales de la sociedad civil y no los intereses particulares de esta o aquella profesión. En el pasado, la tradición, la religión, el derecho divino de los reyes y la aceptación social proporcionaban legitimidad a los gobiernos no democráticos. En la época de los pueblos alfabetizados y concientizados, las razones tradicionales para el autoritarismo pierden su eficacia. Así, la legitimidad monárquica basada en el nacimiento es reemplazada por la legitimidad democrática fundada en la elección. Para la existencia de un régimen democrático; las decisiones del gobierno deben ser al menos en parte, resultado de un proceso democrático; las elecciones deben decidir de manera sustancial el resultado de la competencia por el poder y la dirección política. Similarmente, un sistema no es democrático en la medida en que no permite oposición en las elecciones, o que la oposición es presionada, o censurada para que no haga lo que pretende, o si los diarios de la oposición son censurados o clausurados, o si los votos son manipulados o mal contados¹⁰². Un régimen democrático debe estar provisto de instrumentos constitucionales que permitan una rotación de los hombres en el poder y debe admitir que el mayor número posible de ciudadanos influyan en las decisiones más importantes por medio de una elección entre los que se disputan los cargos políticos¹⁰³. El proceso electoral representa un persistente compromiso de la élite con la sucesión

⁹⁸ Bobbio, Norberto. *El Futuro de la Democracia*. F. C. E., México 1986. p. 52.

⁹⁹ Fernández Santillán, José. *La democracia como forma de gobierno*. IFE, Cuaderno no. 3, México 2001. p. 13.

¹⁰⁰ Cotteret, Jean Marie y Emerí, Claude. *Los sistemas electorales*. Oikos-Taurus, Barcelona -1973. p. 9.

¹⁰¹ Crespo, José Antonio. *Elecciones y Democracia*. IFE, Cuaderno no. 5. México 2001, p. 16.

¹⁰² Huntington, Samuel P. *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Paidós Barcelona, 1994. p. 21.

¹⁰³ Morlino, Leonardo. *¿Cómo cambian los regímenes políticos?* Centro de Estudios Constitucionales; Madrid 1985. p. 286.

regular en la conducción¹⁰⁴. Es decir, las elecciones son un mecanismo social, es un procedimiento reconocido por las reglas de una organización, en la que todos o algunos de los miembros eligen a un número más reducido de personas para que desempeñen un cargo o cargos de autoridad en el seno de una organización¹⁰⁵. Las elecciones deben renovarse con intervalos regulares bastante cortos para que los gobernantes no se sientan demasiado independientes de los gobernados, y que la representación de los primeros por los segundos se conserve constantemente. Así; uno de los principales requisitos de un régimen democrático estable es retener su legitimidad entre aquellos que tienen el control directo de los instrumentos de represión¹⁰⁶. Las elecciones permiten así que la ciudadanía pueda ejercer un control mínimo sobre sus respectivos representantes y, de esa forma, reducir las posibilidades de que éstos actúen por su cuenta en detrimento del interés de sus representados. La representación popular mediante elecciones, permite a los ciudadanos designar a los gobernantes y privarlos del poder cuando sus mandatos expiran. Proporciona una oportunidad a los que se sienten oprimidos para proponer sus propios candidatos y, quizás, para convertirse ellos mismos en gobernantes; y por ende también proporcionan a los oprimidos una oportunidad de presentar sus quejas ante quienes aspiran al poder, que probablemente serán especialmente receptivos en esos momentos. Un candidato que no correspondiera a las preferencias conscientes e inconscientes de los electores no tendría ninguna oportunidad de ser elegido. Pero el que llega a la soberanía con el favor popular, se halla sólo en su exaltación; y entre cuantos le rodean no hay ninguno, o más que poquísimos a lo menos, que no estén prontos a obedecerle¹⁰⁷.

Llamados a elegir a los gobernantes, los electores pueden hacerlo directa o indirectamente. En el sufragio directo, los electores eligen inmediatamente a los gobernantes. En el sufragio indirecto, por el contrario, los electores designan entre ellos unos delegados -o *electores de segundo grado ó grandes electores*-, que elegirán a los gobernantes por medio de una nueva elección: hay así dos elecciones sucesivas, dos grados electorales. En general, las elecciones de segundo grado tienen como objetivo atenuar los movimientos de opinión pública que pueden ser muy importantes y no siempre constructivas. Además, se puede concebir que un sufragio indirecto no es únicamente una técnica para establecer una desigualdad en la representación: rebasa en mucho este marco. Pero casi siempre produce el efecto de atenuar, bajo diversas formas, las consecuencias del sufragio universal. En conjunto, el sufragio indirecto es menos democrático que el directo; la acción de los gobernados en la elección de gobernantes es más remota en el primero que en el segundo¹⁰⁸. Desde el siglo XIX, la elección de estos grandes electores por los ciudadanos es la norma. Este sistema presenta una ventaja: el presidente es elegido por la mayoría de los estados; pero sus inconvenientes son también grandes, pues el presidente elegido puede ser aquel candidato que no ha obtenido el mayor número de sufragios populares. La comparación sistemática de los resultados electorales en un periodo determinado de un régimen político puede dar una idea general acerca de los cambios de naturaleza de ese régimen, y también sobre la manera en que la población reacciona ante las diferencias de grado en el control o en la libertad de los comicios. En el mejor de los casos, las elecciones adaptadas a las exigencias habituales de libertad y competencia son, a lo sumo, relativamente democráticas con la condición, inclusive, de aceptar los cánones jurídicos de una democracia liberal y pluralista marcada por fenómenos de dominación económica y cultural más o menos sutiles. La noción de libertad o de control de las elecciones puede referirse, en primer lugar, a la facultad que

¹⁰⁴ O'Donnell, Guillermo, Philippe C. Schmitter y Lawrence Withehead. *Transiciones desde un gobierno autoritario: América Latina, Tomo II*. Edit. Paídos – España, 1986. p. 190.

¹⁰⁵ Dowse E. Robert y Hughes, John A. *Sociología Política*. Edit. Alianza-España, 1979, cap. X. p. 398.

¹⁰⁶ Linz, Juan J. *La Quiebra de las Democracias*. Alianza-editorial, Madrid, 1987. p. 149.

¹⁰⁷ Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. Edit. Epoca, México, 2002. p. 59.

¹⁰⁸ Duverger, Maurice. *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. Ariel-España, 1970. p. 150.

tiene el elector, o de la que carece, de ver reconocida su capacidad electoral; por ejemplo: en su inscripción a un padrón electoral; en segundo lugar, de ejercer efectivamente su derecho al voto sin ningún impedimento externo y sin que su voto sea fragmentado en categorías o cuerpos electorales que anulen la idea de soberanía popular; en tercer lugar, de determinar, sin presión externa manifiesta, la orientación de su voto, aunque fuera a través de la papeleta que será computada de manera no fraudulenta, incluso cuando no corresponda a los deseos del poder o de las personas encargadas del recuento de los votos y de la publicación de los resultados.

La elección debe ser una elección libre. Así como la representación sin votantes posee escaso significado, la votación sin una elección libre no puede traducirse en un gobierno representativo, y se convierte en la renuncia periódica de un pueblo a su soberanía. Si la representación presupuesta es insegura, la elección sin opciones es fraudulenta¹⁰⁹. La noción de las elecciones libres, es que son aquellas en que el cuerpo electoral no está diseñado “a la medida” por el poder o por los notables locales, en que los electores no se sienten amenazados cuando depositan sus papeletas y donde los resultados oficiales corresponden verdaderamente, salvo errores mínimos o distorsiones puramente locales, a los sufragios emitidos. Las elecciones no libres son aquellas que no corresponden a una o a varias de estas exigencias. Según esta concepción, el criterio de libertad en las elecciones está ampliamente asociado al de su regularidad técnica; ya que la falsificación de los escrutinios niega, de hecho, la libertad del votante. Esta definición de libertad electoral se refiere solamente a la libertad del elector más que a la del candidato, a la que nosotros integramos en la dimensión competitiva de los escrutinios. La elección o sufragio del pueblo es más libre donde se da o lleva a cabo de modo que no pueda favorecer ni desfavorecer a alguno; ni, por temor a un enemigo o timidez ante un amigo, pueda coartar la libertad de un hombre¹¹⁰. Sin embargo este concepto de libertad ya había sido dirimido por Rousseau: “*renunciar a la propia libertad es renunciar a la cualidad de hombre, a los derechos de la humanidad, incluso a sus deberes*”¹¹¹. Es decir, renuncia tal es incompatible con la naturaleza del hombre, y privar de toda libertad a su voluntad es privar de toda moralidad a sus acciones. La libertad es, en este sentido, una virtud peculiar de la democracia¹¹². Por definición, la elección sólo es significativa cuando ha sido libre y sincera; Libre porque el elector ha estado en condiciones de expresar su elección sin coacciones; Sincera, porque los resultados proclamados se ajustan a la elección de los votantes. El respeto a la libertad y a la sinceridad del voto está garantizado por una serie de técnicas y de procedimientos que condicionan los sistemas electorales: una elección con papeleta a la vista a favor o en contra de una lista única de candidatos no es lo mismo que una votación que implique una elección mediante papeleta secreta de un candidato entre varios. Sin embargo:

*...las elecciones que permiten escoger entre dos o más candidatos, o entre dos o más listas de candidatos, se clasifican comúnmente en la categoría de escrutinios competitivos, entendiéndose que las consultas electorales que posibilitan la intervención de varios partidos en la postulación y sustentación de estas candidaturas son, no sólo competitivas, sino también pluralistas en la acepción partidista, e ideológica de este término...*¹¹³

Las consultas electorales representan la ocasión casi inevitable para los gobernantes de revelar al menos una parte de sus concepciones y de sus intenciones políticas. Ciertamente, las

¹⁰⁹ Sartori, Giovanni. *Teoría de la democracia*. Alianza editorial, Vol. I, 1988. p. 54.

¹¹⁰ Harrington, James. *La República de Océana*. F. C. E., México, 1987. p. 75.

¹¹¹ Rousseau, J. Jacques. *El Contrato Social*. Edic. Gernika; México, 1997. p. 23.

¹¹² Huntington, S. Op. cit. p. 39.

¹¹³ “*las elecciones en los regímenes autoritarios: bosquejo de un marco de análisis*”, por Guy Hermet; en *¿Para que sirven las elecciones?*, F. C. E. Ira, reimpresión, 1986. p. 24.

consultas de este tipo no dejan prácticamente ninguna posibilidad a la oposición de sustituir a los dirigentes y, en general, sólo contribuyen en forma caricaturesca a la legitimación nacional e internacional de los regímenes que las utilizan. De cierta forma; las elecciones representan una especie de licencia de moralidad ante el extranjero. Se pretende crear la apariencia de condiciones democráticas, no tanto hacia adentro, donde la oposición suele conocer perfectamente los límites de su acción política, sino más bien hacia fuera, ante la opinión pública internacional. Las elecciones pueden relajar las tensiones internas, mostrar la existencia de una oposición y, en ciertos casos, generar reajustes en el aparato de poder¹¹⁴. El elector puede escoger entre varios candidatos, pero cada uno de éstos es designado por un partido. Si se quiere mantener la teoría de la representación jurídica, hay que admitir que el elegido recibe un doble mandato: del partido y de sus electores¹¹⁵. En la medida que los ciudadanos expresan sus opiniones por medio de los votos, las elecciones se convierten en una arena de lucha efectiva por el poder político y las cuestiones técnicas del proceso electoral cobran una gran importancia como el cómputo de los votos, las formas de representación o las divisiones geográficas en las que se secciona el territorio para organizar las elecciones¹¹⁶. Los procesos electorales, en la medida que se organizan territorialmente, pueden llegar también a ser elementos constitutivos de la experiencia política de una comunidad socioespacial. La espacialidad es, pues, un rasgo común de la participación tanto en la problemática de la gestión urbana, como en la vida electoral de las ciudades¹¹⁷. En las elecciones, el centro del poder normalmente se encuentra comprometido por el resultado del escrutinio. Se puede concebir el reemplazo de los dirigentes bien colocados por responsables de la oposición, por lo menos en principio, lo mismo que la influencia de los políticos, en un sentido más conforme a los votos de los electores. Las elecciones aseguran la representación de los gobernados. Es la elección lo que legitima la acción de aquellos que en el seno de las élites sociales participan de las categorías dirigentes; únicamente una elección libre e independiente es la garantía de un buen funcionamiento de los regímenes políticos¹¹⁸.

En las democracias de tipo occidental, las elecciones implican por lo menos dos funciones indiscutibles: 1) Legitimar el poder identificado al pueblo con sus gobernantes y 2) Asegurar eventualmente el reemplazo tranquilo de esos mismos gobernantes. En la medida en que la mayoría de los productores de decisiones colectivas de poder no sean elegidos a través de elecciones, el sistema político no será democrático. A los ojos de los críticos de la “*democracia formal*”, las elecciones cumplen, además, el papel de ocultar la dominación en nombre de la igualdad ciudadana ante las urnas. Ciertamente el papel legitimador de las elecciones fabricadas por el poder central es discutible en la práctica. Asimismo, las elecciones pueden considerarse como un reflejo de los cambios de opiniones y de concepciones sociales sobre la ciudadanía y la igualdad. La democracia parece ser la forma de elección colectiva regida por la idea fundamental de que los ciudadanos han de ser tratados como iguales¹¹⁹. Todos son iguales ahora ante las urnas, incluso si no son iguales en otros aspectos, y esta igualdad está simbolizada por el secreto al voto¹²⁰. Así, indudablemente la libertad del voto implica desde un principio la libertad para que el elector participe en el escrutinio, es decir, en otros términos, de no participar en él si no lo

¹¹⁴ Nohlen, Dieter. *Sistemas Electorales y Partidos políticos*. 3ra. Edición; México: F. C. E., 2004. p. 19.

¹¹⁵ Duverger, Maurice. *Los partidos políticos*. F. C. E. México-1957; p. 378.

¹¹⁶ Gómez Tagle, Silvia. *La transición inconclusa – treinta años de elecciones en México*. COLMEX, Centro de Estudios Sociológicos; México, 1994, p. 11.

¹¹⁷ Pacheco Méndez, Guadalupe. *Caleidoscopio Electoral. Elecciones en México, 1979-1997*. IFE, UAM, FCE; México 2000. p. 205.

¹¹⁸ Cotteret, J. y Emerí, C. Op. cit. p. 155.

¹¹⁹ “*procedimiento y sustancia de la democracia deliberativa*”, de Joshua Cohen; en *Metapolítica*, Vol. 4, No. 14; p. 27.

¹²⁰ Dowse E. R. y Hughes, J. A. Op. cit. p. 404.

desea. La primera cuestión es la de la obligación de votar. La gente vota porque ello le produce satisfacciones que no derivan de la esperanza de que alcanzará los resultados deseados¹²¹. Además, una elección libre debe estar exenta de cualquier presión: el secreto del voto, y más generalmente la preparación de los electores, plantean una segunda serie de problemas. Así, el secreto del voto implica que el elector efectúe su elección en una total libertad, sin estar sometido a las presiones de aquellos que lo inscriben o lo rodean. En México el secreto al voto es un derecho, más no una obligación. Se ofrecen las condiciones para que el elector pueda votar secretamente si así lo desea, pero nada lo obliga a callar su preferencia¹²². En la práctica, el secreto del voto está garantizado por la entrada en la cabina electoral, la colocación de la papeleta en un sobre opaco y la introducción en la urna por el mismo elector. El establecimiento del voto secreto ha sido juzgado, desde este punto de vista, como un progreso hacia un sufragio más sincero. Sin embargo, en el siglo VXIII, algunos teóricos preconizaban el voto público porque permitía a los electores ser guiados por la opinión de los notables¹²³. Otros veían en él un medio de desarrollar el valor cívico y también, sin duda, el control por los buenos ciudadanos. Por ello, el voto de los ciudadanos es la referencia empírica indispensable en la democracia electoral, porque el sistema de expresión de la voluntad popular tiene su fundamento en la posibilidad de que cada ciudadano emita su voto. Este concepto de ciudadano debe ser definido de la manera más amplia posible y el voto de todos los ciudadanos debe contar igual que cualquier otro para decidir quién deberá ocupar los puestos de gobierno. Después, al final de la segunda guerra mundial, el principio de un hombre un voto ganó el favor general, no sólo en países de baja alfabetización, sino en países que carecían de un gobierno nacional. La noción de ciudadano se expresa nítidamente en el término elector, que es una categoría jurídica. Política básica que iguala a los individuos entre sí, puesto que desde que se instauró el sufragio universal y secreto en el curso del siglo XIX y principios del XX cada elector, independientemente de su situación social particular, tiene el mismo peso al ejercer su derecho al sufragio¹²⁴. Así, el sufragio efectivo ha reivindicado el derecho de todo ciudadano a participar en los procesos electorales, sin distinción de grado de escolaridad o condición socioeconómica¹²⁵. Por lo tanto, el sufragio debe poder emitirse de manera enteramente libre por los ciudadanos, y su voluntad respetarse completamente¹²⁶. Ansiado durante mucho tiempo, el derecho al voto adquirió entonces, quizá, un sustento más profundo que en la actualidad, donde el reconocimiento de la capacidad electoral es más frecuente que su reclamo. En este sentido, cuando se empezó a ampliar el derecho a sufragar en los estados modernos, diversos grupos objetaron el derecho a votar de los sectores pobres y poco instruidos. Lo hicieron aduciendo, en primer lugar, que los poco instruidos no podrían tener la información ni el criterio adecuado para hacer una elección racional y juiciosa y, en segundo lugar, que lo menesterosos serían fácilmente tentados a vender su respectivo sufragio, lo que desvirtuaría el sentido profundo de la democracia electoral.

Asimismo los mecanismos de selección y de imposición de los candidatos y las formas de control partidario, además del clientelismo larvado que subsiste en las sociedades industriales, merecían tamizarse de manera más preferencial de lo que se hace actualmente. Por otro lado, los procesos culturales o ideológicos que subtienden el acto electoral, apenas se han tocado superficialmente. No basta preguntarse que determina la preferencia del votante, como si el valor que éste atribuye a la papeleta y a la democracia representativa estuviese igualmente implícito en todos los individuos, y en todas las clases sociales. Además, cuando contiene en las elecciones

¹²¹ Barry, Brian M. *Los sociólogos, los economistas y la democracia*. Amorrortu edit. B.A.-1970. 25.

¹²² Crespo, José Antonio. *Los riesgos de la sucesión presidencial*. CEPCOM, 1999. p. 76.

¹²³ Duverger, *Instituciones...*, Op. cit. p. 154.

¹²⁴ Peschard, Jacqueline. *La Cultura Política Democrática*. IFE, Cuaderno no. 2. México 1996, p. 26.

¹²⁵ Núñez, Arturo. *La reforma electoral de 1989-1990*. F. C. E., México-1993, p. 17.

¹²⁶ Crespo, *Elecciones...*, Op. cit. p. 23.

algún programa o propuesta partidista que afecte o promueve seriamente los intereses personales, familiares o de clase social, también la concurrencia a las urnas tenderá a crecer, sin embargo; hay algunos electores que sostienen puntos de vista que no son los de partido, pero siguen votando por ese partido¹²⁷. Es decir, la gente parece de hecho estar más dispuesta a cambiar sus opiniones por las de su partido preferido que a cambiar de partido. La gente vota muy a menudo por un partido a pesar de su programa. Así, al considerar el nivel de conciencia de los electores, la posición de los partidos, la evolución de la campaña y el resultado de los escrutinios, tratan de captar en las elecciones los elementos del sistema político global, en vez de hacer de ellas un tema de análisis estrictamente estadístico. Pero, tanto en el primer caso como en el segundo, sucede que las elecciones se analizan casi únicamente desde el comportamiento de los votantes en el juego electoral liberal-pluralista o también desde la observación de la coincidencia libre y totalmente competitivo. Cuando la sociedad llega a una coyuntura donde los conflictos y las divisiones internas son muy fuertes, una elección puede convertirse en la fuente donde brota y se renueva la legitimidad o se convierte en la tumba del régimen, porque lo desnuda¹²⁸. En las sociedades como la nuestra, la elección tiene un alcance paradójicamente democrático. Entonces, aunque a menudo sólo se trata para los ciudadanos de ratificar las alternativas a las cuales son totalmente ajenos, se ha comprobado que los procedimientos electivos favorecen extrañamente la integración social y política de individuos y de grupos que acceden justamente a la política: la elección es un medio de educación cívica. En este ejemplo, se ha corroborado que las elecciones que no respetan los cánones de la democracia liberal no se contradicen obligatoriamente con la libertad del elector, en la medida en que éste no ve forzado su voto, en todos los casos determina libremente su adhesión, sin que realmente elija, a aquellos que solicitan su voto¹²⁹. “*Como la libertad no es fruto de todos los climas, no está al alcance de todos los pueblos*”¹³⁰. Sin embargo, ciertas poblaciones del mundo no han conocido nunca elecciones ni siquiera escasamente libres y competitivas, mientras que otras han podido practicar durante breves periodos, comicios de este tipo, organizados bajo la férula del colonizador, o de los gobernantes que lo han sustituido. En las sociedades políticas modernas, profundamente modificadas por la intervención de los medios de comunicación de masas, la elección ya no es únicamente un medio de elección de los gobernantes por los gobernados, sino una posibilidad de participar en las decisiones políticas. El papel esencial de la elección es actuar como un mecanismo mediante el cual los gobernantes se encuentran limitados y se hacen consientes que su posición es contingente, al menos por la existencia de una posibilidad real de que pueden perder el poder. Por la elección, el ciudadano puede aceptar o rechazar las opciones políticas que le son sometidas al mismo tiempo que aquellos que se las someten. Frente a la presión permanente de la *mass media*, al ciudadano únicamente le queda su papeleta de voto; sin embargo, la utilización de esta última ya no le sirve para elegir a un representante, sino para responder con un sí o un no a la política llevada a cabo por los gobernantes¹³¹. Por ello las elecciones tienen muy poca influencia directa sobre la política y las decisiones del gobierno. Probablemente tienen más importancia otras cuestiones, como las presiones que los partidos y los grupos pueden ejercer continuamente, las propias preferencias de los políticos, los factores externos como el estado de la economía y las relaciones exteriores. Pero es obvio que las elecciones ocupan un lugar central en el credo democrático.

En toda hipótesis, la elección continúa siendo una pieza importante del sistema político, puesto que estas nuevas democracias de comunicación permitirán a los gobernados hacer oír su voz. Pero además, la ratificación periódica del poder a través de las urnas estimula a partidos y

¹²⁷ Dowse E. R. y Hughes, J. A. Op. cit. p. 412.

¹²⁸ Entrevista a Lorenzo Meyer en *Revista Proceso*. Año 24. No.1234, 25 de Junio del 2000, p. 43.

¹²⁹ “*las elecciones en los regímenes autoritarios: bosquejo de un marco de análisis*”, por Guy Hermet; Op. cit. p. 14.

¹³⁰ Rousseau, J. Op. cit. p. 115.

¹³¹ Cotteret, J. y Emerí, C. Op. cit. p. 13.

candidatos a tratar de llevar a cabo una gestión pública adecuada frente a sus electores y a ganar el derecho de permanecer en su respectivo cargo. Por lo mismo, la reelección es una regla fundamental para el funcionamiento de la democracia y para hacer efectivo el control del que disponen los ciudadanos sobre sus representantes¹³². Así, la transmisión del poder de un gobierno a otro, luego de un proceso electoral, es momento clave para cualquier sistema político. En ese proceso se generan tensiones, se producen nuevos acomodados de fuerzas políticas, se generan ganadores y perdedores y, en general, se ponen a prueba todos los mecanismos de estabilidad¹³³. Ciertamente, los riesgos de dictadura no desaparecen: un partido dominante que se instala definitivamente en el poder sin tolerar la eventualidad de su sustitución se transforma en un partido único pero los medios audiovisuales constituyen también su propia válvula de seguridad. En el caso de un sistema de partido único, se trata, al contrario, de una verdadera dictadura del partido; la elección-competición continúa siendo un criterio fundamental de la naturaleza democrática de los sistemas políticos: “*allí donde no hay elecciones libres y competitivas no existe libertad*”¹³⁴. El modelo de las elecciones “*competitivas*” propias de las democracias pluralistas occidentales sería el ideal que subyace en el enfoque considerado. La regularidad técnica del escrutinio (acceso a las urnas, recuento de votos, etc.) evidentemente no confirma el carácter competitivo. Las elecciones competitivas, donde los ciudadanos eligen entre varios candidatos, son la piedra angular de las democracias liberales; se derivan, efectivamente, de los principios de base de estos regímenes. Si todos los hombres son iguales y libres, ninguno puede mandar a los demás salvo que haya sido elegido por ellos para hacerlo¹³⁵. Las elecciones competitivas, en el sentido en que las hemos definido, suponen la igualdad política formal, pero también que, más allá de las desigualdades, la distancia social entre ciudadanos pudientes y no pudientes, inclusive si es considerable, no aparece basada en especie y legitimada. Por otra parte las elecciones formalmente libres no son *ipso facto* competitivas. Sí, por el contrario, no se disocia la libertad de los medios para ejercerla, en último caso, ninguna elección es totalmente competitiva; la democracia significa únicamente que el pueblo es capaz de aceptar o de rechazar los hombres llamados a gobernar¹³⁶. En otras palabras una elección no competitiva es una consulta cuyo resultado se conoce con anterioridad. No en razón de la preferencia constante y clara de la mayoría de los electores, sino por la manipulación del poder central, o por las coerciones extrapolíticas casi insalvables. El pluralismo de las candidaturas o de las opciones y la ausencia de obstáculos en la presentación de los candidatos, o en la emisión del sufragio, tampoco confirman el carácter competitivo. Pero simultáneamente el elector debe completar su elección de una política por la designación de un equipo susceptible de ponerla en marcha. Durante largo tiempo el elector ha sido inducido a elegir a su representante, único calificado a su vez para designar a un gobierno. Además; el elector no elige libremente: “*ratifica a través de un hombre a un equipo que le es propuesto*”. *A priori*, los partidos parecen imponer a los ciudadanos unos hombres sobre los cuales estos últimos no han tenido elección.

Practicadas a menudo en países cuya infraestructura socioeconómica no difiere mucho de la europea continental de la primera mitad del siglo pasado, las elecciones no competitivas representan, en muchos contextos, otra manera de favorecer y al mismo tiempo, orientar el aprendizaje político de las masas. Por su parte, los gobernantes de los nuevos Estados donde prevalecen el analfabetismo, la fragmentación lingüística y la concomitante debilidad de los circuitos regulares de información, encuentran en las campañas electorales el medio óptimo para

¹³² Crespo, *Elecciones...*, Op. cit. p. 35-36.

¹³³ Rubio, Luis. “*Una difícil transición*”. Reforma 7 de febrero de 1999.

¹³⁴ Cotteret, J. y Emerí, C. Op. cit. p. 145.

¹³⁵ Duverger, *Instituciones...*, Op. cit. p. 114.

¹³⁶ “*el análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias*”, por Alian Rouquié; en *¿Para que sirven las elecciones?*, F. C. E. 1ra, reimpresión, 1986. p. 57.

impactar oral y visualmente a las masas, que difícilmente lo serían de otro modo. Las elecciones no competitivas no son excepciones regionales o residuales que afectan a zonas donde la confusión entre estructuras tradicionales y estructuras legales racionales ha perpetuado una cultura política arcaica, son consustanciales con un sistema político de corte semicompetitivo, que tiene como medio de acción principal al clientelismo de Estado. México, con el Partido Revolucionario Institucional, sería un buen ejemplo de este modelo. Es tentador querer establecer un partido hegemónico o dominante, capaz de una política integradora que asegurara una amplia mayoría, inclusive en condiciones semicompetitivas. El predominio de un partido político en el gobierno ha permitido desarrollar muy variados mecanismos para controlar o modificar los resultados electorales. Los mecanismos del fraude generalmente no dependen sólo de la voluntad de un partido, sino que están ligados a la complicidad de las autoridades electorales, por ello es una capacidad casi exclusiva del partido oficial¹³⁷. Por lo demás, hay una libertad básica que en México no se respeta: “*la libertad política del sufragio efectivo*”¹³⁸. En otras sociedades, el partido dominante forma un todo con el régimen; es decir, con partido de Estado no puede haber elecciones libres; es un obstáculo a la democracia¹³⁹. En el mundo, muchos líderes quisieron crear para su beneficio una situación comparable a la de México con el Partido Revolucionario Institucional, (PRI) pero muy pocos tienen posibilidades de hacerlo. Para empezar, en este tipo de regímenes (no democráticos) el sistema es casi siempre de un solo partido, el cual tiene como función representar los intereses y la ideología del Estado¹⁴⁰. De todas maneras, la creación de un sistema de partidos “*autorizados*” en un régimen autoritario impone cierto número de condiciones apremiantes en el proceso electoral, es decir:

*...1) Uno de los partidos ocupa, inevitablemente, una posición privilegiada, ya que se sabe que es el que apoya al gobierno, y entonces se beneficia con un trato favorable más o menos visible por parte de las autoridades. Las leyes electorales pueden aplicarse en su provecho; 2) Los dirigentes de otros partidos pueden encontrar muchas dificultades, y el proceso de autorización mismo tenderá a restringir su número; cualesquiera que sean las opciones de los dirigentes opositores, estarán obligados a garantizar públicamente el orden institucional existente; y 3) en este caso, hay que aceptar el papel dominante de un partido, como sucede en los países comunistas y contentarse con nombrar un número limitado de candidatos que figurarán en la lista oficial presentada por el partido dirigente...*¹⁴¹

Otros pretenderán que un sistema controlado, semi o seudocompetitivo sólo sirve para engañar al pueblo, para reducir las presiones a favor de la verdadera democratización, para recuperar una parte de la oposición y para dar una imagen internacional conveniente al régimen. El elector también puede decidirse a meter una papeleta nula en la urna, mostrando que si ha ido a votar pero que desaprueba el sistema. Puede también elegir votar por una oposición domesticada, con la esperanza de que, a pesar de las restricciones que la frenan, podrá servir de expresión de descontento; de instrumento de presión sobre el grupo dirigente e inclusive aportar un cambio político.

¹³⁷ Gómez Tagle, Silvia. *De la alquimia al fraude. En las elecciones mexicanas*. GV editores, 1ra. Edición, México 1994. p. 18.

¹³⁸ Krauze, Enrique. *Tarea Política. Ensayos Políticos 1980-2000*. Tusquets editores, 1ra. Impresión, México 2000. p. 170.

¹³⁹ “*repensar el Estado*”, de Jorge Alonso; en Aziz Nassif (coord.). *México un agenda de fin de siglo*; La jornada ediciones/CIICH-UNAM, pp 55.

¹⁴⁰ Cárdenas Gracia, Jaime. *Democracia y partidos políticos*. IFE, Cuaderno no. 8, México 2001. p. 30.

¹⁴¹ “*funciones y disfunciones de las elecciones no competitivas: los sistemas autoritarios y totalitarios*”, por Juan J. Linz; en *¿Para que sirven las elecciones?*, F. C. E. 1ra, reimpresión, 1986. p. 139.

2.1.1.- Caso de México.

Desde 1918 en México jamás dejó de celebrarse una sola elección. Es importante subrayar que las elecciones y las reglas electorales tuvieron siempre un papel muy importante en la manutención del *statu quo*, pues eran un mecanismo complementario para salvaguardar la operación interna de la coalición gobernante¹⁴². Se ha dicho, con razón, que la competencia electoral no agota las posibilidades democráticas, que la democracia es mucho más que simples elecciones (aunque estas sean claramente equitativas y creíbles)¹⁴³. Las elecciones desempeñan un papel legítimamente significativo, en tanto validaciones formales del consentimiento popular, y como medios para la movilización periódica de apoyo público a las actividades del gobierno, al sistema de partidos y a los candidatos “*oficiales*”. Sin que las elecciones puedan ser el espacio donde se dirimen los terrenos profundos de los conflictos sociales como lo han pretendido siempre las corrientes estatistas liberales, el voto como acto ciudadano, ha sido valorizado en los hechos por esas sociedades que aun sin depender sólo de él, en mil formas se organizan para dar una nueva densidad de contenido social a la expresión política del voto individual. De esa valorización del propio voto, inesperada para las fuerzas conservadoras y corporativas, han surgido las aparentes sorpresas de aparentes resultados electorales¹⁴⁴. En los sistemas políticos contemporáneos las elecciones de uno u otro tipo parecen ser la forma establecida de rotación y transferencia del poder¹⁴⁵. Ciertamente, las elecciones constituyen uno de los instrumentos clave en la designación de los gobernantes, la participación política de la ciudadanía, el control del gobierno por ella y la interacción entre partidos o grupos políticos. La función de las elecciones no era expresar la complejidad política de la sociedad, ni sus preferencias ideológicas, sino renovar simbólicamente el compromiso a largo plazo del sistema con la democracia¹⁴⁶. La democracia moderna no podría funcionar sin los procesos electorales. Y también las elecciones pueden convertirse eventualmente en un instrumento para transformar un régimen no democrático en otro que sí cubra suficientemente las características de ese modelo político; las elecciones por sí solas no vuelven democrática a una sociedad, pero sin ellas no hay tránsito a la democracia. Las elecciones dejan intervalos peligrosos, son tumultuosas, y, a menos que los ciudadanos sean de un desinterés, de una integridad que ese gobierno apenas hace posible, intervienen la intriga y la corrupción¹⁴⁷. El problema a resolver era encontrar el método de elección que, a la vez expresara la voluntad real del pueblo, excitara poco sus pasiones y lo mantuviese en suspenso lo menos posible¹⁴⁸. El sufragio democrático en verdad representa un eje clave de la democracia política. Si las elecciones se suspenden o desvirtúan lo suficiente la responsabilidad política de los gobernantes puede ser conculcada de manera relativamente sencilla. La limpieza en cuestión de votaciones constituye la salud, sino en verdad la misma vida, pues la única manera de infundir alma al poder soberano es el empleo del sufragio popular¹⁴⁹. Si los aspectos fundamentales de un régimen democrático son, ante todo, la igualdad de derechos electorales y la competencia, la democracia debe medirse en base a cuatro indicadores: 1) El porcentaje de población adulta que tiene derecho al voto. La extensión del sufragio se mide en base a las leyes electorales y a los datos demográficos del país que se estudia; 2) La igualdad de

¹⁴² Woldenberg, José. *La construcción de la democracia*. Plaza & Janes Editores; Barcelona, España, 2002. p. 85.

¹⁴³ Crespo, José Antonio. *Fronteras Democráticas en México*. Edit. Océano de México; 1999. p. 131.

¹⁴⁴ “*agravio y justicia*”, de Adolfo Gilly; en: *La transición difícil. “serie atrás de la raya”*, La jornada ediciones. México, 1998. p. 80.

¹⁴⁵ Dowse E. R. y Hughes, J. A. Op. cit. p. 400.

¹⁴⁶ Cansino, César. *La Transición Mexicana 1977-2000*. CEPACOM, 2000. p. 99.

¹⁴⁷ Rousseau, J. Op. cit. p. 110.

¹⁴⁸ De Tocqueville, Alexis. *La democracia en América*. F. C. E., México, 1957. p. 133.

¹⁴⁹ Harrington, J. Op. cit. p. 163.

representación, a cada uno un voto. De la relación entre votos obtenidos y escaños asignados se puede deducir el *quantum* de sobre o subrepresentación de los partidos en liza, es decir se llega a calcular la amplitud de la distorsión existente en la representación de los distintos partidos. Como es obvio, teniendo siempre presentes las leyes electorales del país que se considera; 3) La igualdad de información y, por ella, muy en particular, el grado en que en un país dado, hay disponibles múltiples fuentes de información. Este indicador se mide por el número de periódicos y la cantidad de población que hay en la capital. Y, 4) La competitividad, como la posibilidad y probabilidad de alternancia en los cargos políticos de líderes en liza. Se mide por el porcentaje de tiempo en que se mantiene en el poder el partido dominante y por el porcentaje medio de los votos obtenidos por el partido o por los partidos que vencen en las elecciones.

En el caso que nos compete, convendría preguntarse sobre la corrección de dos expresiones inversas; en México no ha habido elecciones limpias porque el régimen político es autoritario, o el régimen de México es autoritario porque no han habido elecciones limpias¹⁵⁰. A fin de cuentas, de los años sesenta a los noventa, la historia de las elecciones muestra los esfuerzos para mantener una imagen democrática del régimen político sin dar oportunidades reales de acceso al poder a otros grupos; al mismo tiempo se percibe la lucha de los otros para ampliar los espacios de participación. Desde el inicio, las elecciones sirvieron para varias cosas menos para que los mexicanos realmente designaran por medio del sufragio a sus gobernantes¹⁵¹. La lucha por el poder político es indispensable, porque sin ella toda tentativa de transformar la sociedad es pasible de una brutal represión; no obstante, lo que necesitamos es un proyecto antiautoritario más amplio, integral, ideológico, que abarque la totalidad de la vida social¹⁵². Una de las características distintivas del autoritarismo mexicano ha sido la puntual celebración de elecciones nacionales y locales en el marco de un régimen presidencial y federal regidos por una Constitución, la de 1917, que reconoce la gama completa de derechos individuales, entre ellos el sufragio universal. Las elecciones tanto federales como locales han venido celebrándose con regularidad desde que terminó la Revolución y, podríamos decir que, en términos generales, han servido como método para renovar el personal político del régimen, sin llegar a situaciones de violencia generalizada o de ruptura total del orden constitucional¹⁵³. El estado mexicano posrevolucionario no ha operado con base en un solo sistema de partidos y elecciones: la historia política mexicana muestra que desde fines de la Revolución hasta nuestros días, varios sistemas electorales han funcionado en el país y que sus crisis no necesariamente condujeron al colapso, sino solamente a la configuración y desarrollo de un nuevo sistema electoral y de partidos que reemplazó al agotado. Las elecciones fueron a partir de entonces, uno de los asientos de la legitimación del propio sistema¹⁵⁴. Ahora en México, los procesos electorales han cobrado cada vez mayor importancia porque se ha incrementado la participación ciudadana y la competencia entre partidos, sin que se haya llegado a un sistema plenamente democrático, de tal suerte que la organización del proceso electoral y los resultados muestran los cambios institucionales que se han ido efectuando para abrir las posibilidades de participación a nuevos actores y también para controlar el desarrollo de estos procesos a fin de evitar que el partido en el poder corra el riesgo de ser desplazado. De los tres elementos centrales, elecciones justas, honestas y periódicas, en México sólo se ha cumplido cabalmente el último¹⁵⁵. El régimen priísta se caracterizó desde hace

¹⁵⁰ Molinar, Juan. *El tiempo de la legitimidad*. Edit. Cal y Arena, 1991. p.10.

¹⁵¹ Meyer, Lorenzo. *Fin de Régimen y Democracia incipiente*. Edit. Océano de México, 1998. p.122.

¹⁵² O'Donnell, Guillermo, Philippe C. Schmitter y Lawrence Withehead. *Transiciones desde un gobierno autoritario: Perspectivas comparadas, Tomo III*. Edit. Paídos – España, 1986. p. 104.

¹⁵³ Gómez Tagle, *La transición...*, Op. cit. p. 18.

¹⁵⁴ Muñoz Patraca, Víctor M. *Del Autoritarismo a la Democracia “Dos decenios del cambio político en México”*. UNAM/Siglo XXI Editores, 1ra. Edición. p. 48.

¹⁵⁵ Meyer, L. Op. cit. p. 92.

años por su capacidad de abrirse lenta pero constantemente, aunque sin modificar su esencia autoritaria. Podía decirse que se trataba de un régimen en constante “*transición*”, y que de hecho el cambio constante era uno de elementos esenciales. No obstante, la gran continuidad de los comicios mexicanos debe entenderse no como la estabilidad sin cambio, sino como continuidad mediante el cambio. No ha sido la inmovilidad de los procesos electorales lo que los ha mantenido interrumpidos; ha sido por el contrario, el cambio incesante y gradualista. De la ampliación gradual y sistemática de los derechos políticos para hacer realmente universal el derecho al sufragio, a través de las sucesivas reformas a las bases constitucionales y legales en la materia, los mexicanos también hemos ensanchado los cauces para la participación institucional de todas las corrientes políticas en los órganos de la representación nacional, en el marco de un constante perfeccionamiento de las instituciones y los procedimientos electorales así como del mejoramiento de las condiciones de la competencia para la celebración de elecciones libres y auténticas. En la construcción democrática de los mexicanos se han arraigado trascendentes conquistas políticas que forman parte sustancial del patrimonio colectivo de la nación. Baste citar al respecto:

*...la estabilidad política alcanzada, la consolidación del principio de no reelección; la transmisión periódica y pacífica del poder: la movilidad política que ello entraña; el proceso de institucionalización que ha impedido que el poder se ejerza en forma vitalicia o dictatorial por hombres providenciales o iluminados; la profesionalización de las fuerzas armadas sobre la base de su indeclinable lealtad a las instituciones de la república; la realización periódica de comicios constitucionales por los que el sufragio se constituye en la única fuente legítima del poder público la fortaleza del liderazgo democrático que ejerce la institución presidencial; así como la vigencia de las instituciones republicanas y representativas del sistema federal que garantizan la seguridad jurídica en nuestro Estado de derecho...*¹⁵⁶

Para decirlo de otro modo: las elecciones se constituyeron en un centro de gravedad cada vez más poderoso que atraía hacia su órbita a contingentes cada vez más vastos y más significativos¹⁵⁷. La elección de los gobernantes por lo gobernados se ha impuesto como una necesidad. Esta claro que las elecciones de “*el que gana se lleva todo*” y “*una persona un voto*” producirán minorías permanentes ante la ausencia de reformas institucionales y de cambios en los procesos de votación¹⁵⁸. Se ha considerado que el elegido era el representante del elector, inspirándose en la noción jurídica de representación de derecho privado, es decir, en la teoría del mandato civil, según la cual una persona puede dar a otra el derecho de actuar en su nombre, soportando la primera todas las consecuencias de los actos realizados por la segunda. Un régimen autoritario que organiza puntualmente elecciones ofrece, aunque sea de manera distorsionada, oportunidades para expresar la inconformidad, de manera en que es capaz de calendarizar ciertas expresiones de desacuerdo¹⁵⁹. En los sistemas autoritarios, las elecciones sirven también para reafirmar las relaciones de poder existente¹⁶⁰. A menudo los gobernantes autoritarios organizan las elecciones de acuerdo con sistemas electorales establecidos para favorecer en gran medida al gobierno, maltratando e intimidando a la oposición y empleando recursos nacionales para la campaña. Por supuesto, llevadas al extremo estas tácticas aseguran la victoria del gobierno, pero

¹⁵⁶ Nuñez, A. Op. cit. p. 22.

¹⁵⁷ Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro y Woldenberg, José. *La mecánica del cambio político en México. “Elecciones, partidos y reformas”*. Edic. Cal y Arena. México, 2000. p. 158.

¹⁵⁸ “*la democracia deliberativa y sus críticos*”, de James Bohman; en *Metapolítica*, Vol. 4, No. 14; p. 54.

¹⁵⁹ Lujambio, Alonso. *Federalismo y Congreso en el cambio político de México*. UNAM/IIJ, 1995, p. 29.

¹⁶⁰ Nohlen, D. Op. cit. p. 15.

transforman en una burla las elecciones¹⁶¹. En una concepción tal, la elección podía servir de criterio entre los regímenes donde la competencia política se ejercía libremente y aquellos en el seno de los cuales el monopolio de un partido excluía toda posibilidad de elección. Adicionalmente, la conducción de los procesos electorales no afectó exclusivamente al PRI; también alteró la inconformidad de los líderes partidarios opositores con la naturaleza autoritaria del sistema electoral, presentando al régimen la doble presión del avance opositor ante el electorado y la demanda de una mayor liberalización política. Las estadísticas electorales en México no revelan directamente la conducta de los electores en virtud de los múltiples problemas estructurales que han impedido el funcionamiento del sistema democrático tal y como lo establece la Constitución. Desde el inicio mismo de la vida republicana de México, las elecciones no cumplieron el papel que se suponía: “*el de ser la fuente original e insustituible de la legitimidad gubernamental*”¹⁶². Es decir, La legitimidad del sistema, depende de sus procedimientos, de las posibilidades de los votantes de elegir a sus gobernantes a través de elecciones. Asimismo, los procesos electorales se desarrollaban en medio de una relativa indiferencia y los candidatos del partido hegemónico podían contar con márgenes desahogados de triunfo. Una elección totalmente impecable jamás se logrará, por lo cual exigirla para dar por buenos los resultados provocará una permanente proclividad a la impugnación del resultado, la cual sólo se justifica cuando el nivel de irregularidades detectadas pueda afectar el resultado final. Por la prensa y la experiencia cotidiana, por los debates públicos en que se mezclan la verdad, la pasión y la demagogia sabemos vagamente que existe el voto automático, el voto colectivo; que se dan fenómenos de fraude electoral, de venta de votos, de colocación en las urnas de votos prefabricados, de elecciones en que votan los muertos¹⁶³. Es cierto que el fraude electoral es algo difícil de demostrar. Pero hay un elemento indispensable de información que es al mismo tiempo fácil de obtener y fácil de interpretar; es decir, si el recuento de los votos está o no controlado y, en todo caso, es o no controlable. La élite gobernante se ha comprometido en fraudes generalizados para negar la victoria electoral a los partidos de la oposición en las oportunidades en que está amenazó el dominio del PRI¹⁶⁴. Así, la tarea esencial del PRI fue la de promover resultados electorales, de carácter casi plebiscitario, para legitimar el ejercicio del poder, aun cuando éste no estaba en juego en los comicios¹⁶⁵. Sin embargo, como también se ha señalado, los resultados electorales oficiales reflejan la fuerza de la oposición y la progresiva transformación del régimen de partido predominante a uno en el que hay varias fuerzas políticas significativas, con capacidad de competir por el poder en el más alto nivel, a pesar de las dificultades con las que ha tropezado la transición a la democracia. Al convocar a elecciones luego de un período más o menos prolongado de régimen autoritario, hay varios motivos para suponer que el desenlace será muy incierto. Las elecciones eran entendidas como un instrumento de propagandización, difusión y extensión de la lucha social y revolucionaria. Jamás se había madurado la idea de que la democracia fuera un fin en sí mismo¹⁶⁶. Los votantes tendrán comparativamente poca experiencia en lo que atañe a elegir entre diversos candidatos; la identificación con un partido será probablemente escasa, y poco claras las imágenes de los

¹⁶¹ Huntington, S. Op. cit. p. 169.

¹⁶² Meyer, L. Op. cit. p. 92.

¹⁶³ González Casanova, Pablo. *La Democracia en México*. Ediciones Era. 1ra. Edición. México, 1965. p. 115.

¹⁶⁴ O'Donnell, G. Et al. *Transiciones desde un gobierno autoritario: Perspectivas comparadas, Tomo III*. Edit. Paídos – España, 1986. p. 196.

¹⁶⁵ Pacheco Méndez, G. Op. cit. p. 75.

¹⁶⁶ Tejeda, José Luis. *La Transición y el Pantano. Poder, política y elecciones en el México actual 1997-2003*. Plaza y Valdés Editores, 1ra, edición. México 2004. p. 204.

candidatos, sobre todo si el periodo de gobierno no representativo ha sido largo¹⁶⁷. La desconfianza puede llevar a los individuos a mostrarse muy cautelosos en sus respuestas a las encuestas de opinión, factor éste que quizás explique el porcentaje inusualmente alto de “no sabe” y de “indecisos” en todas las encuestas realizadas antes de tales elecciones.

Las elecciones intermedias en sistemas presidenciales son como cuasi-plebiscitos, como una continuación del veredicto expresado en la anterior elección presidencial y, en parte, como un medio para ajustar dicho veredicto. Las elecciones legislativas son relevantes porque además reflejan y, al mismo tiempo determinan la correlación de fuerzas que existen en un país, de mejor manera que las elecciones para presidente¹⁶⁸. Las elecciones intermedias pueden producir ansiedad, maximizar los incentivos a la manipulación de variables económicas con propósitos electorales, y ser fuente de inconsistencia en las políticas. En México, el segundo escenario arriba señalado sería más probable bajo condiciones plenamente competitivas: el presidente sin contar con mayoría en el Congreso en el inicio de su mandato. En este caso, la presencia de la elección intermedia ofrece al presidente la oportunidad de adquirir una mayoría, pero a la vez acorta el periodo de tiempo en el que los partidos de oposición tienen incentivos para cooperar con el partido del presidente cuando éste no cuenta con el control mayoritario de la Cámara de Diputados. Mientras más cercana una elección nacional, menos incentivos tienen los actores para negociar un acuerdo legislativo. Establecer, con elecciones intermedias, distancias cortas entre elecciones legislativas, equivale a debilitar los incentivos para cooperar. Por el contrario, si no hay elecciones intermedias, el periodo de tiempo entre elecciones es mayor, de modo que el espacio temporal en que cooperar es una estrategia racional se hace más largo, y por lo tanto la coalición tiene más probabilidades de ser estable por un periodo de tiempo más prolongado. Si en elecciones nacionales el presidente obtiene un apoyo mayoritario en la legislatura, entonces podría contar con él quizá hasta el final de su mandato. Por el contrario, si el ganador no cuenta con dicha mayoría, entonces tanto el presidente como a los potenciales miembros de una coalición en el Congreso no les quedará más opción que cooperar como única salida a cinco años de interacción obligada e ininterrumpida. Cuando el partido del presidente no cuenta con el apoyo mayoritario en el legislativo, los partidos de oposición no encuentran incentivos para cooperar con el presidente en una coalición congresional con su partido: si la coalición es exitosa, los créditos se los lleva el presidente y el partido que lo llevó al poder; si el éxito no se alcanza, los socios opositores comparten la culpa y son incapaces de capitalizar el fracaso de la política presidencial. Por lo tanto, es mucho más ventajoso para la oposición criticar al presidente que apoyar sus iniciativas. Por lo demás, el presidente cuenta con un periodo rígido de gobierno, por lo tanto no le es imprescindible el apoyo de la Legislatura. Por un lado el Congreso no puede censurar al presidente; por otro el presidente no puede disolver la Legislatura y convocar a nuevas elecciones. El problema de la parálisis gubernamental se agrava cuando el electorado no puede participar en el debate y decidir quien tiene la razón. Así, el régimen mexicano ha confiado, a lo largo del tiempo, en una combinación de estrategias para responder a los problemas políticos y a las cambiantes circunstancias sociopolíticas. Además de la negociación y la transacción, la rotación de la élite, la cooptación de líderes opositores y el empleo selectivo de la represión contra opositores políticos.

2.2.- La Participación.

¹⁶⁷ O'Donnell, Guillermo y Philippe C. Schmitter. *Transiciones desde un gobierno autoritario: Conclusiones Tentativas sobre las Democracias Inciertas, Tomo IV*. Edit. Paídos-España, 1986. p. 99.

¹⁶⁸ Sirvent, Carlos. (Coord.) *Partidos políticos y Procesos electorales en México*. FCPyS / Porrúa Editores, 1ra. Edición, 2002. p. 153.

En el pasado y en el presente los regímenes varían también según el número de personas facultadas para participar, en un plano de mayor o menor igualdad, en el control y discusión de la política del gobierno; participar, es decir tener voz en un sistema de debate público¹⁶⁹. Si existe un área en el que la teoría de la democracia dispone de datos fiables y abundantes, ése es el de la opinión pública y del comportamiento del voto¹⁷⁰. Se trataría del cuestionamiento del régimen por parte de los sectores que, por virtud del proceso de modernización social, adquirieran una cultura política más democrática y participativa en el sentido liberal. Esta nueva cultura democrática generaría la exigencia ciudadana de una mayor incidencia en la toma de decisiones, y de una vigilancia más cercana sobre la forma de ejercer el poder. La cultura política ha estado al principio del proceso –*en tanto que los valores en los que se sustentaba la legitimidad del régimen previo dejaron su sitio a los principios de la democracia*–, pero también está al final del camino para darle normalidad a la transición¹⁷¹. Es el sistema político internalizado en creencias, concepciones, sentimientos y evaluaciones por una población o por la mayoría de ella¹⁷². Así este tipo de educación democrática es concebida, en una primera fase, como condición de la democratización –*en la medida que alcance a amplios sectores ciudadanos*–, y en una segunda fase, como –*requisito de la consolidación de la democracia*–, para barrer los residuos de la cultura autoritaria¹⁷³. El desafío al que se enfrentan las sociedades en proceso de modernización consiste en poder emprender su correspondiente transformación institucional, es decir, en lograr establecer nuevas estructuras políticas y, por tanto, nuevas relaciones de poder, capaces de recoger las demandas de las fuerzas surgidas del proceso de transformación social. Aunque el entorno político sea el más estimulante posible, y aunque haya un propósito compartido por la gran mayoría de la sociedad en un momento preciso, habrá siempre quienes encuentren razones más poderosas para abstenerse que para participar. Olvido también mencionar, que la verdadera representación no puede existir, en la forma más elemental de la participación ciudadana: los votos de pueblo. El valor del voto es el valor del supuesto efecto que tendría para cambiar lo que sucedería si no se votara¹⁷⁴. Ahora que; si bien la democracia va más allá de lo estrictamente electoral, el respeto al voto es condición esencial para su ejercicio¹⁷⁵. Ninguna representación democrática puede darse sin la participación de los electores, del mismo modo en que no existe forma alguna de participación colectiva en que no haya un cierto criterio representativo. Con el voto masivo se da también un voto de confianza al régimen en transición y el nuevo gobierno dispone de la legitimidad de origen que le permite gobernar¹⁷⁶. En el hogar democrático, ambas formas se entrelazan de manera constante, y en primer lugar, a través de los votos: la forma más simple e insustituible, a la vez de participar en la selección de los representantes políticos. Es el acuerdo básico en la aceptación de los procedimientos electorales, en la que los ciudadanos pueden participar en la elección de sus representantes políticos, pero al mismo tiempo están llamados a aceptar los resultados de los comicios. De modo que el puente que une a la representación con la participación está construido, en principio, con los votos de los ciudadanos para elegir representantes comunes, es decir, la competencia abierta y libre entre candidatos

¹⁶⁹ Dahl, A. Robert. *La Poliarquía. Participación y Oposición*. REI-México, Ira. Edición, 1993. p. 15.

¹⁷⁰ Sartori, G. Op. cit. p. 139.

¹⁷¹ Merino, Mauricio. *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. F. C. E. México Ira. Edición, 2003. p. 61.

¹⁷² Peschard, J. Op. cit. p. 10.

¹⁷³ “*democracia real*”, de José Antonio Crespo; en *Metapolítica*, Vol. 5, No. 18, p. 43.

¹⁷⁴ Barry, B. Op. cit. p. 23.

¹⁷⁵ Nuñez, A. Op. cit. p. 28.

¹⁷⁶ Cansino, César (coordinador). *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*. Edit. CEPACOM, México, 1998. p. 161.

distintos, obligados a representar al conjunto de los ciudadanos que conviven en una nación. Para hacer una referencia más plausible es conveniente indicar que:

*...el voto, y consiguientemente, todo lo que concierne a la participación electoral; la participación en campañas electorales, que forma parte también del proceso electoral; la actividad participativa a iniciativa de cada ciudadano, fuera de los períodos electorales; así como, la actividad cooperativa desarrollada dentro de estos grupos; son formas de participación en las que se encuentran en ellas indicadores específicos, tales como: frecuencia del voto, participación en reuniones políticas, contribuciones financieras a partidos, y la inscripción a grupos políticos...*¹⁷⁷

De modo que si bien el principio básico de la organización democrática consiste en la elección libre de los representantes políticos, la participación ciudadana hace posible extender ese principio más allá de los votos. El gobierno no podrá ya desdeñar el voto como un elemento incidental en la democracia: el voto es el elemento esencial de la democracia; lo demás es demagogia¹⁷⁸. Convertir en algo más que una sucesión de elecciones, y de paso, enlazar los procesos electorales con las decisiones políticas cotidianas. En la sociedad de masas, el voto de opinión se está volviendo cada vez más raro; me atrevería a decir que la única opinión verdadera es la de quienes no votan porque entendieron o creen haber entendido que las elecciones son un rito que puede ser pasado por alto sin graves daños, y como todos los ritos, a fin de cuentas son una aburrición. En contraste, el voto de intercambio está aumentando en la medida en que los electores se hacen más maliciosos y los partidos más hábiles¹⁷⁹. Así, desde mediados de este siglo, se criticó a partir de diferentes puntos de vista políticos y filosóficos, esa democracia que reduce la participación de las mayorías a cruzar las boletas electorales cada determinado tiempo y a esperar pacientemente a ver que hacen y que deciden los representantes. Los representados no tienen ninguna posibilidad de intervenir en las decisiones de los representantes y éstos sólo responden políticamente hasta las siguientes elecciones en las que el voto ciudadano hace las veces de jurado calificador que los aprueba o los desaprueba individual o colectivamente¹⁸⁰. Esto no quiere decir, sin embargo que la participación ciudadana se agote en las elecciones. Ni significa tampoco que los votos sean la única forma plausible de darle vida a la participación democrática. La participación que realmente puede tener cabida en las sociedades modernas es la que comienza por la selección de representantes a través de los partidos políticos, y que sólo más tarde atraviesa también por las instituciones, las organizaciones políticas y sociales, y los ciudadanos, que están dispuestos a defender sus intereses frente a los demás. Dicho de otra manera: la participación entendida como una forma de controlar y moderar el poder inevitablemente otorgado a los representantes. La contienda por el poder debe adecuarse a mecanismos democráticos que dejan satisfechos a los actores políticos y al electorado.

En ese sentido tienen la tarea de articular las múltiples opiniones que expresa la sociedad para crear lo que se ha denominado “*el intelectual colectivo orgánico*”¹⁸¹, que no hace más que distinguir, de entre las aspiraciones de una sociedad, aquellas que son políticamente aceptables y prácticamente aplicables. En tal caso, a los sectores modernizados no les bastaría con desplegar una participación simbólica, controlada o dirigida –*como la propiciada por el autoritarismo institucional mexicano durante años*–, sino que exigirían, a través de la movilización política y electoral, una transformación del régimen en sentido democrático. La participación, pues no es

¹⁷⁷ Morlino, L. Op. cit. p. 272.

¹⁷⁸ Krauze, E. Op. cit. p. 118.

¹⁷⁹ Bobbio, N. Op. cit. p. 155.

¹⁸⁰ “*hacia una democracia participativa*”, de Bernardo Batiz; en: *La transición difícil*. Op. cit. p. 27.

¹⁸¹ Valdés, Leonardo. *Sistemas electorales y de partidos*. IFE, Cuaderno no. 7, México 2001. p. 26.

suficiente para entender la dinámica de la democracia. Pero sin participación sencillamente la democracia no existiría¹⁸². En ningún caso, por el contrario puede considerarse que una alta participación en las elecciones sea, por sí sola, una manifestación de apoyo. Podría ser, más bien, un indicador claro de la existencia de una elevada conflictividad en el sistema. Así, una baja participación en las elecciones difícilmente es síntoma de ilegitimidad: con frecuencia significa apatía o indiferencia de los ciudadanos. Por encima de todo, la elección continúa siendo una forma de participación, de comunicación, que de cuando en cuando da a los gobernantes y a los gobernados la ilusión de que están hechos los unos para los otros y permitiendo así la vida de las sociedades políticas. Las elecciones no determinan la política. Las elecciones no resuelven problemas; deciden quién habrá de resolverlos¹⁸³. La elección puede servir como una forma moralmente válida de interacción social, siempre que se pueda demostrar que la gente cree que es una parte integrante del credo democrático¹⁸⁴. A medida que la elección se aproxima, las intrigas se vuelven más activas y la agitación más viva y difundida¹⁸⁵. Si el ciudadano vota y se equivoca, habría descubierto la fuerza del voto y podría más adelante recurrir a él para revertir la situación. A partir de ese supuesto, la crisis de continuidad de tal modelo político podría ocurrir, teóricamente, por dos razones: a) El cambio cualitativo de la cultura política ciudadana, que llevaría a buscar una participación más directa y autónoma, es decir, más democrática; y b) La incapacidad estatal para continuar promoviendo el crecimiento económico y el bienestar social, base de su respaldo por parte del público¹⁸⁶. Cualquiera de estas dos condiciones generaría, por razones distintas, una crisis de legitimidad tan grave como para poner en entredicho la continuidad del régimen revolucionario. En las democracias, la participación se logra en gran parte consensualmente a través de los partidos políticos que compiten para obtener mayorías electorales, aliados con otros en coaliciones dominantes, o que entran en arreglos consociacionales. Un partido es un cuerpo de hombres unidos para promover, mediante una labor conjunta, el interés nacional sobre la base de algún principio particular acerca del cual todos están de acuerdo. Los fines requieren medios y los partidos son los medios adecuados para permitir a esos hombres poner en ejecución sus planes comunes, con todo el poder y toda la autoridad del Estado. Los partidos políticos son comunidades con fines generales: se presentan como sistemas completos y coherentes de explicación social; tienden a una organización de conjunto de la vida nacional e incluso internacional¹⁸⁷. El partido es la organización de combate de una clase contra otra: si no hay clases, no hay combate y la organización se hace inútil. El número de partidos refleja siempre la división entre clases y grupos¹⁸⁸. Y, la última de las funciones sociales de los partidos es su papel como legitimadores del sistema político¹⁸⁹. Por ello, los canales de participación de que ha dispuesto el régimen priísta permitieron satisfacer en parte la exigencia ciudadana de incorporación al proceso político. Un partido de masas, las asociaciones de profesionales y gremiales, las corporaciones políticas, los partidos de oposición, las organizaciones cívicas y otras instituciones, ofrecieron alternativas de participación institucional, aunque bajo las reglas sin duda restrictas del sistema. Por otro lado, la intensidad de la presión ciudadana a favor del cambio democrático suele ser inversamente proporcional al tiempo que toma la transición en su conjunto. Los mexicanos creen que la participación es conveniente, pero son menos optimistas en cuanto a los resultados positivos de esa participación y no confían

¹⁸² Merino, Mauricio. *La Participación Ciudadana en la Democracia*. IFE - Cuaderno no. 4. 2001. p. 15.

¹⁸³ Sartori, G. Op. cit. p. 147.

¹⁸⁴ Dowse E. R. y Hughes, J. A. Op. cit. p. 415.

¹⁸⁵ De Tocqueville, A. Op. cit. p. 134.

¹⁸⁶ Crespo, *Fronteras...*, Op. cit. p. 161.

¹⁸⁷ Duverger, *Los partidos...*, Op. cit. p. 136.

¹⁸⁸ Duverger, *Instituciones...*, Op. cit. p. 169.

¹⁸⁹ Cárdenas Gracia, J. Op. cit. p. 27.

mucho en el gobierno¹⁹⁰. La participación incrementa el potencial democrático de una nación, justamente porque aumenta el compromiso ciudadano con valores democráticos tales como la idea de una sociedad atenta y vigilante de los actos del gobierno e interesada en hacerse oír por éste. Cuando ésta transcurre en un periodo corto, la ciudadanía puede concentrar toda su energía en ese breve lapso y provocar el cambio decisivo. Por el contrario, si el periodo de cambio se prolonga, entonces la movilización ciudadana tenderá a declinar y dispersarse; los grupos que articulan la oposición al autoritarismo enfrentarán el riesgo de enemistarse y dividirse y los objetivos concretos del movimiento se irán desdibujando; mientras más repentinamente e inesperada sea la transición, mayor será la posibilidad de un levantamiento popular. Los representantes políticos, en una democracia moderna, lo son de todos los ciudadanos por voluntad de todos los ciudadanos¹⁹¹. Con agudeza destaca que en la medida en que la democracia se nutre de la participación de los ciudadanos requiere, más que ninguna otra constitución, que sus miembros estén educados con el fin de que su participación sea de mejor calidad¹⁹². Seguramente que en los casos de población muy numerosa las oportunidades de participación real y de un alto grado de debate público dependen, hasta cierto punto, del número de personas que saben leer y escribir, reciben enseñanza y leen periódicos o sus equivalentes. Los ciudadanos estarán mejor informados y se interesarán más por la política cuando se incrementan las dosis de instrucción y se logre una mayor difusión de la misma¹⁹³. La predicción se apoya en el descubrimiento de la correlación positiva entre público políticamente informado y público más educado. En algunos estudios ya realizados se había manifestado que existía una categoría de sujetos que se interesaban por su entorno político y de las decisiones que de ella emanaban, esta es la categoría “*participativa*”¹⁹⁴. En la que los ciudadanos tienen conciencia del sistema político nacional y están interesados en la forma como opera. En ella, consideran que pueden contribuir con el sistema y que tienen capacidad para influir en la formulación de las políticas públicas; sólo los miembros de esta categoría se sentirán llamados a una verdadera participación ciudadana y sólo ellos le darían estabilidad a las democracias. La expresión no es más que uno de los diversos indicadores que nos permiten evaluar una democracia¹⁹⁵. El participante total lo es porque su recompensa es la propia actividad. Hablando en términos generales, la probabilidad de que las personas tengan opiniones políticas complejas e interrelacionadas aumenta a medida que crece el nivel cultural de los individuos y su interés y dedicación a la política. Son modalidades de participación directa en la toma de decisiones políticas que hacen posible una suerte de consulta constante a la población más allá de los procesos electorales. Los mecanismos más conocidos son el referéndum –*el cual sirve para preguntar sobre ciertas decisiones que podrían modificar la dinámica del gobierno y las relaciones del régimen con la sociedad*- y el plebiscito – *que propone a la sociedad la elección entre dos posibles alternativas*-. Cualquiera que sea su motivación previa, el activista de partido, el manifestante continuo, el miembro comprometido de un grupo, siente intensamente la política¹⁹⁶. Puesto que el comportamiento electoral varía a través del tiempo entre los individuos, y también en los distintos países, su imagen global nos la proporcionan dos modelos. En el primero, podemos denominar modelo del voto en función del problema, la secuencia es: a) Consideración prioritaria de un problema; b) Percepción del problema; c) Voto al candidato o partido que aparece más próximo a las posiciones frente al problema. En el otro modelo, que denominaremos modelo de la identificación con un partido, la

¹⁹⁰ Barry, B. Op. cit. p. 61.

¹⁹¹ Merino, *La Participación...*, Op. cit. p. 23.

¹⁹² Fernández Santillán, J. Op. cit. p. 23.

¹⁹³ Sartori, G. Op. cit. p. 143.

¹⁹⁴ Peschard, J. Op. cit. p. 21.

¹⁹⁵ Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos. Vol. I.* Alianza Editorial, Madrid, 1980. p. 334.

¹⁹⁶ Idem. *Teoría de la democracia.* Alianza editorial, Vol. I, 1988. p. 159.

secuencia es: a) Autoposicionamiento en un espectro de izquierda-derecha o progresista-reaccionario, o seccionalista; b) Imágenes de los partidos, correspondientes a las posiciones en el espectro; c) Acto de votar al partido con el que uno se identifica, es decir, al más próximo en el espectro pertinente. Los estudios del comportamiento electoral que emplean el parámetro de la racionalidad equiparan al votante racional con el votante en función del problema. Pero sin prueba alguna que avale dicha equiparación. Al margen de la consideración previa de que los problemas están frecuentemente mezclados con grupos de problemas (los programas de partidos) no fácilmente deslindables, el elector en función del problema sería más racional que el que se identifica con un partido si se dan dos condiciones esenciales: la correcta percepción del problema o problemas y el correcto entendimiento de las posibles consecuencias de cada solución. En la actualidad, una ciudadanía mejor informada, más preparada y crecientemente participativa está privilegiando la emisión del sufragio como la única fuente de la legitimidad del poder público, tal cual debe ser en un sistema político plenamente democrático¹⁹⁷. Elecciones, apertura, libertad y juego limpio son la esencia de la democracia, el inexcusable *sine qua non*¹⁹⁸. Lo que significa es que todos los ciudadanos han aceptado los procedimientos que supone la democracia. Han aceptado que hay opiniones distintas, y que la única forma civilizada de dirimirlas es a través de los votos. Como todos tienen derecho a ser representados, pero no todos quieren que los represente la misma persona, deciden entonces ir a las elecciones. Pero quien gana debe saber que no sólo representa a sus electores sino a todos los ciudadanos. Ciertamente, el primer puente que une a la representación política con los ciudadanos en los asuntos comunes es el voto. Sin elecciones, simplemente no habría democracia. Podría haber representación, pero esa representación no respondería igual a la voluntad libre e igual de los ciudadanos. No sería una representación soberana, en el sentido moderno que esta palabra ha adoptado. Y ciertamente, también en las democracias modernas los ciudadanos suelen votar por los candidatos que les proponen los partidos políticos. Son ellos los que cumplen el papel de intermediarios entre la voluntad de los electores y la formación del gobierno. Pero la democracia no se agota en las elecciones, continúa después a través de otras formas concretas de participación ciudadana, que sólo atañen tangencialmente a los partidos políticos. Después de las elecciones, los partidos han de convertirse en gobierno: en asunto de todos y, en consecuencia, han de someterse a los otros controles ciudadanos que también exige la democracia. Dos términos que en las democracias modernas han dejado de significar lo mismo, pero que se necesitan recíprocamente: participación que se vuelve representación gracias al voto, y representación que se sujeta a la voluntad popular gracias a la participación cotidiana de los ciudadanos.

La participación ciudadana, en cambio, exige al mismo tiempo la aceptación previa de las reglas del juego democrático y la voluntad libre de los individuos que deciden participar: el estado de derecho y la libertad de los individuos¹⁹⁹. La voluntad general es la única que puede dirigir las fuerzas del estado según al fin de su institución, que es el bien común; pues si la oposición de los intereses particulares ha hecho necesaria la creación de las sociedades, es el acuerdo de estos mismos intereses lo que la ha hecho posible²⁰⁰. Afirmo, pues, que la soberanía, no siendo más que el ejercicio de la voluntad general, no puede ser enajenada, y que el soberano, que no es más que un ser colectivo, no puede estar representado más que por sí mismo: el poder puede transmitirse, pero no la voluntad. Se recordará que la teoría de la democracia electoral exige la “*autonomía*” de la opinión pública, pues el ulterior requisito de alguna suerte de “*racionalidad*” se transmite de los votantes a los que resultan elegidos²⁰¹. Antes vimos que no

¹⁹⁷ Nuñez, A. Op. cit. p. 22.

¹⁹⁸ Huntington, S. Op. cit. p. 22.

¹⁹⁹ Merino, *La Participación...*, Op. cit. p. 31.

²⁰⁰ Rousseau, J. Op. cit. p. 45.

²⁰¹ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 158.

sólo se participa a través de las elecciones. Ahora hay que agregar que sin esa forma de participación todas las demás serían engañosas, si la condición básica de la vida democrática es que el poder dimane del pueblo, la única forma cierta de asegurar que esa condición se cumpla reside en el derecho al sufragio. Cuando se luchaba por el sufragio universal, el argumento ganador era que el pueblo aprendería cómo votar votando. Comenzando por dar al pueblo la primera lección, que era la de votar, y aunque al principio lo encontraron algo díscolo y engañoso, pronto empezaron a encontrar agradable el juego y, a la larga, a comprender que había de usarse parcialmente y en serio, en la designación de sus representantes, Harrington lo manifestaba de la siguiente forma:

*...que el primer lunes siguiente al último de diciembre la campana mayor de cada parroquia en toda la nación se haga sonar a las ocho de la mañana, sin cesar durante una hora; y que todos los mayores de edad de cada parroquia acudan a la iglesia, antes de que la campana haya dejado de tocar; y dividiéndose en dos grupos iguales, o lo más iguales que se pudiere, ocupen puesto según sus dignidades y según su edad la mitad de un lado y la mitad a otro, en el cuerpo de la iglesia: hecho lo cual, prestarán juramento a los inspectores de la parroquia en ejercicio levantando las manos, de hacer una buena elección, según las leyes del voto, para que personas en número correspondiente a un quinto del total sean sus diputados y ejerzan su poder en la forma arriba expuesta, según lo que en conciencia crean más a propósito para el cargo y lo cumplan para la mayor ventaja de la república...*²⁰²

Es una condición de principio que, al mismo tiempo, sirve para reconocer que los ciudadanos han adquirido el derecho de participar en las decisiones fundamentales de la nación a la que pertenecen. La participación es tomar parte en persona, y una parte autoactiva. La participación no es un mero “*ser parte de*”, y aún menos “*un hecho parte de*” involuntario. La participación es automovimiento y, por tanto, lo contrario del heteromovimiento, es decir, lo opuesto a movilización²⁰³. Los cambios que la cada vez más amplia participación ciudadana ha introducido en las prácticas de gobierno no se entenderían cabalmente, finalmente, sin el doble concepto de responsabilidad pública. La idea clave que dio paso a la democracia moderna, fue la soberanía popular. Se considera que la democracia sólo puede ser impulsada a partir de los medios que la propia democracia ofrece, principalmente la participación política. La humanidad tuvo que sufrir más de dos mil años para construir un puente entre ambos lados, y en el tránsito desde las pequeñas comunidades democráticas en las que todos pueden participar a la democracia de los grandes números que no pueden participar, mucho de lo que sucede en las primeras tiene que desaparecer en el camino. “*Si los reyes soberanos sólo respondían ante Dios, los representantes políticos del estado moderno han de responder ante el pueblo que los nombró*”,²⁰⁴. Los votos no les conceden una autoridad ilimitada, sino la obligación de ejercer el poder público en beneficio del pueblo. La participación se ha concentrado en los procesos electorales, especialmente en las elecciones presidenciales, pero luego se diluye de manera notable; quedan pequeñas ínsulas, ocupadas por agrupaciones que se mantienen vivas alrededor de los temas y de las ideas que las han reunido. De acuerdo con la formulación clásica de Abraham Lincoln, es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo²⁰⁵. Sin embargo; La democracia no puede ser

²⁰² Harrington, J. Op. cit. p. 119.

²⁰³ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 153.

²⁰⁴ Merino, *La Participación...*, Op. cit. p. 48.

²⁰⁵ Si tratamos de diseccionarla, hay que advertir respecto al elemento “*gobierno del pueblo*” que la preposición de puede indicar tanto el sujeto como, a la inversa, el objeto de una acción. De ahí que, en relación con este rango, sean factibles las conjeturas siguientes: a) el gobierno del pueblo, con el significado de pueblo autogobernado, una democracia directa; b) al contrario, que el pueblo es el objeto del gobierno, que es gobernado; c) que el gobierno emana del pueblo en el sentido de que deriva su legitimidad del consentimiento popular; d) que el gobierno es

sencillamente el “*poder del pueblo*”, porque éste es sólo un nombre abreviado de la expresión completa: “*el poder del pueblo sobre el pueblo*”. El poder es una relación, y tener poder implica que alguien controla (de alguna manera y en cierta medida) a alguien. Además el poder real es el poder que se ejerce²⁰⁶. La democracia existe, por tanto, cuando la relación entre los gobernados y el gobierno se rige por el principio de que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no al revés, de que el gobierno existe para el pueblo, y no viceversa.

2.3.- Los Sistemas Electorales.

Los sistemas políticos están en el origen de los sistemas electorales, a los que moldean a su gusto, teniendo en cuenta la relación de las fuerzas a mantener o modificar. Para que puedan actuar sobre los sistemas políticos, es suficiente entonces que los sistemas de partidos sirvan de relevo y ellos mismos actúen directamente sobre las instituciones políticas. La noción de sistema electoral hace referencia, en una de sus acepciones, al conjunto de instituciones, normas y procedimientos involucrados en el proceso que se inicia en la etapa preparatoria de las elecciones y que concluye con la calificación final de éstas y la integración de los correspondientes órganos del Estado con los candidatos proclamados como triunfadores. Los sistemas electorales reflejan las relaciones de poder político. Pero, una vez que el sistema electoral, regla de juego entre otras, y una de las más importantes, es determinada; actúa sobre el sistema de partidos en las condiciones que se acaban de considerar, multiplicando o restringiendo su número, fortaleciendo o no su estructura. Por consiguiente, todos los sistemas electorales efectivamente aplicados tienen como consecuencia “*ponderar*” la elección, es decir, dar influencia desiguales a los sufragios expresados por los diferentes electores²⁰⁷. La acción de los sistemas electorales sobre los sistemas políticos es manifiesta; En estos tipos básicos:

*...Mayoría (relativa y absoluta). Normalmente se aplica en distritos uninominales, es decir, las zonas o regiones en que se divide un país para elegir a un representante popular, por mayoría, en cada una de ellas. Cada elector tiene un voto y el candidato que obtiene mayor número de votos gana, incluso si no alcanza la mayoría absoluta. Representación proporcional. La Representación Proporcional intenta resolver los problemas de sobre y la subrepresentación, asignando a cada partido tantos representantes como corresponda a la proporción de su fuerza electoral. Tradicionalmente se aplica en demarcaciones o circunscripciones plurinominales (en las que participan los partidos mediante listas de candidatos que los electores votan en bloque. Y Los sistemas mixtos. Por lo regular se tratan de sistemas que mezclan elementos de los mecanismos de mayoría y de representación proporcional. Tienen además una participación fundamental: la sección del órgano legislativo que se elige por Representación Proporcional está pensada como una adición que pretende compensar la desproporción de la representación elegida por medio de la mayoría relativa...*²⁰⁸

elegido por el pueblo; e) que el gobierno es guiado por el pueblo. Por tanto, la primera caracterización cubre o puede cubrir todo el espectro de la política; no sólo todas las formas concebibles de democracia, sino también el gobierno sobre el pueblo que nada tiene en común con la democracia. El segundo elemento, “*gobierno por el pueblo*”, tiene el defecto opuesto; es demasiado oscuro para permitir conjeturas concretas. Por el pueblo, ¿en que sentido? Esta fórmula es imposible de precisar. Sólo el tercer elemento, “*gobierno para el pueblo*”, parece inequívoca: para el pueblo significa claramente en su interés, para su beneficio, en su provecho. Pero muchos regímenes que nunca pretendieron, en el pasado, ser democracias, se autodeclararon gobierno para el pueblo. Da a entender y sólo intenta comunicar que la frase de Lincoln describe la democracia fundamentalmente porque fue pronunciada por Lincoln.

²⁰⁶ Sartori, Giovanni. *Ingeniería Constitucional Comparada*. F. C. E., México, 1994. p. 159.

²⁰⁷ Duverger, *Instituciones...*, Op. cit. p. 152.

²⁰⁸ Valdés, L. Op. cit. p. 11-16.

La función básica de un sistema de mayoría relativa es su capacidad para producir gobiernos. Y la representación proporcional, es la de reflejar, con la mayor exactitud posible, las fuerzas sociales y grupos políticos en la población. La cantidad de votos y la de escaños de los partidos debe corresponderse de modo aproximado una con otra²⁰⁹. La característica común de los sistemas mayoritarios es que sólo aseguran una representación indirecta y aproximada de las minorías. La mayoría es un equilibrio temporal que permite la realización de una preferencia que durará hasta la siguiente elección²¹⁰. El candidato que llega en cabeza es elegido; los que le siguen son derrotados. De esta manera, los votos de los electores que se han dirigido sobre estos últimos no están representados en el parlamento. En los sistemas mayoritarios, la elección del votante es canalizada y finalmente limitada a una alternativa; en los sistemas proporcionales no se obliga a los votantes a concentrar su voto y las posibilidades de elegir pueden ser muchas. El principio básico de la representación proporcional es que aseguran una representación de las minorías en cada circunscripción exacta al número de votos obtenidos. La representación proporcional supone, pues, el escrutinio de lista único, que permite atribuir escaños a la vez a la mayoría y a la minoría²¹¹. El problema de los sistemas mayoritarios es que se prestan a la manipulación. El problema con los sistemas proporcionales es que permiten muchos partidos. Un buen sistema electoral puede ser, a un tiempo el impulsor y el ancla de cambios políticos de mayor profundidad, pero a condición de que sus efectos encuentren sitio propicio en una arena de cambios mucho más extensa: afirmada en valores sinceramente democráticos que sirvan como eje de los intercambios entre la comunidad política, y en consecuencia, comprometida con la posibilidad práctica de realizar los cambios por medio de las reglas escritas y de instituciones formales. Un sistema electoral puede definirse, de manera sucinta como el conjunto de normas, autoridades y procedimientos que garantizan el derecho al voto y su conversión legítima en cargos públicos. El sistema electoral, a la luz de esta definición, forma parte de las normas que regulan la convivencia; pero también ha de ser consecuente con los valores políticos que garantizan la legitimidad en el ejercicio del poder, al dar cauce a la conformación de las estructuras de autoridad con las que se gobierna²¹². Los sistemas de partidos son el resultado de factores numerosos y complejos, unos propios a cada país y otros generales. Podemos citar a la tradición y la historia, a la estructura económica y social, a las creencias religiosas, la composición étnica, las rivalidades nacionales, etc²¹³. Así, los sistemas de partidos en las democracias occidentales son el resultado de acontecimientos históricos complejos a lo largo del tiempo, y por tanto es difícil definir hasta que punto los mismos factores explican cómo han surgido distintos tipos de sistemas de partidos y democracias durables. Por lo tanto ya no sólo son el resultado de factores estructurales, sino ahora también de factores institucionales, tales como las leyes electorales, actuaciones de élites políticas y sociales, la difusión de ideologías, en el momento de la instauración de la democracia; pueden también ser considerados como un factor independiente o por lo menos interviniente en la crisis de las democracias²¹⁴. El sistema de partidos debería funcionar como una cámara de compensación de intereses y proyectos políticos que permite y norma la competencia, haciendo posible el ejercicio legítimo del gobierno. Y que se puede analizar partiendo de los tres principales sistemas de partidos: el multipartidismo, el bipartidismo y el sistema de partidos único.

²⁰⁹ Nohlen, D. Op. cit. p. 100.

²¹⁰ Muñoz Patraca, V. Op. cit. p. 22.

²¹¹ Duverger, *Instituciones...*, Op. cit. p. 160.

²¹² Merino, *La transición...*, Op. cit. p. 47.

²¹³ Duverger, *Los partidos...*, Op. cit. p. 231.

²¹⁴ Linz, J. Op. cit. p. 52.

*...en el sistema multipartidista la ausencia de partido mayoritario es a priori un elemento de inestabilidad gubernamental porque las coaliciones son, por principio, más difíciles de mantener que la unidad de un partido rígido y disciplinado. En el caso del bipartidismo, la intervención del sistema electoral es mucho más fácil de descubrir cuando consigue alcanzar el two-party-system, por las conjunciones de los cuatro siguientes elementos: el monopolio electoral de dos partidos políticos, la fuerte estructuración de estos partidos, su acuerdo sobre las reglas del juego político y su alternancia en el poder. En el caso de un sistema de partido único, se trata al contrario, de una verdadera dictadura del partido...*²¹⁵

En el bipartidismo, un solo partido, está seguro de reunir la mayoría absoluta de los sufragios electorales y de los escaños parlamentarios. De esta forma los gobiernos pueden apoyarse sobre una mayoría homogénea y estable, y nos encontramos con un parlamentarismo mayoritario; de esta forma, los mismos electores eligen el gobierno y nos encontramos en una democracia directa en el sentido moderno del término. En el multipartidismo o pluripartidismo, puede suceder que un sólo partido obtenga también la mayoría de los escaños parlamentarios, pero es excepcional. Normalmente, para sostener a un gobierno más heterogéneo y menos estable es preciso llegar a coaliciones. Estas las hacen y las deshacen los elegidos, se trata de democracia mediatizada y de parlamentarismo no mayoritario. El mismo principio de la Representación proporcional explica la multiplicidad de partidos que ocasiona; teniendo asegurada cualquier minoría, por débil que sea, una representación nada se opone a la fragmentación de la misma familia política en varias tendencias separadas solamente por matices, puesto que dicha fragmentación no disminuye en absoluto la fuerza del conjunto.

2.3.1.- Partidos Políticos.

En los sistemas democráticos de gran envergadura el derecho a crear partidos políticos y otras asociaciones es necesario para que haya igualdad de voto, participación efectiva, comprensión esclarecida y control final del programa de acción²¹⁶. Un rasgo fundamental de la democracia es que hay una tendencia a que los ciudadanos se organicen en partidos. Nacieron y se desarrollaron al mismo tiempo que las elecciones y la representación. Estas asociaciones, a su vez, cumplen su objetivo de obtener el poder gracias a que se organizan como empresas encargadas de llevar a los ciudadanos a votar²¹⁷. Un partido es cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que se presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos. Los primeros partidos fueron organizaciones puramente electorales, cuya función esencial consistía en asegurar el éxito de sus candidatos: la elección era el fin; el partido, el medio²¹⁸. Los partidos se reconocen como elementos indispensables para el funcionamiento de la democracia²¹⁹. Son la forma más acabada que ha conocido la humanidad para conducir los múltiples intereses, aspiraciones y expectativas de la sociedad hacia el gobierno, y también para hacer coincidir las distintas formas de representación democrática con las de participación ciudadana. Así, los partidos constituyen una institución esencial de los regímenes liberales. La estructuración de sistemas de partidos de la comunidad política no surge hasta que el derecho de voto y otras condiciones llegan a una masa crítica e implican a un sector considerable de la comunidad. Un partido no es una comunidad, sino un conjunto de comunidades, una reunión de pequeños grupos diseminados a través del país ligado

²¹⁵ Cotteret, J. y Emerí, C. Op. cit. p. 140-146.

²¹⁶ Dahl A. Robert. *La Democracia y sus críticos*. Ediciones Paídos. Barcelona, España, 1992. p. 205.

²¹⁷ Weber Max. *Economía y Sociedad*. F.C.E., 1944. p. 229.

²¹⁸ Duverger, *Los partidos...*, Op. cit. p. 392.

²¹⁹ Muñoz Patraca, V. Op. cit. p. 19.

por instituciones coordinadoras. Los partidos crean la opinión pública tanto como la expresan; más que deformarla la forman: no hay eco, sino diálogo. Sus adversarios les acusan de dar a las masas populares ideas artificiales, que éstas no tendrían por sí mismas²²⁰. Sin partidos, habría sólo tendencias vagas, instintivas, variadas, dependientes del temperamento de la educación, de las costumbres, de la situación social, etc. Al final, los partidos fueron instrumentos idóneos para reunir y encauzar a los múltiples grupos de interés que se dispersaban por las naciones y que complicaban la lógica simple de la democracia, pero que al mismo tiempo se fueron convirtiendo en los protagonistas principales de esa forma de gobierno. Sin embargo, a pesar de sus limitaciones, los partidos políticos son instituciones fundamentales para el funcionamiento de la democracia política. Hoy es casi imposible concebir a la democracia sin la intermediación de los partidos políticos. Ya que sin ellos sería imposible organizar la competencia electoral, movilizar al electorado, seleccionar a los candidatos, articular opciones y programas diferentes, obtener recursos para las campañas y lograr que se celebre elecciones en donde los ciudadanos puedan escoger entre varias opciones políticas²²¹. Sin olvidar que el desempeño democrático de una sociedad descansa en la competencia entre diferentes partidos políticos, y tiene como fundamento la incertidumbre y la eficiencia. En el juego político democrático, los actores principales son los partidos políticos y la manera principal de hacer política para la inmensa mayoría de los miembros de la comunidad nacional son las elecciones²²². Esto los obliga a elaborar y promover un proyecto político que satisfaga las aspiraciones tanto de sus miembros como de otros individuos y sectores que conforman la sociedad. Los partidos políticos, se dice, son finalmente organizaciones diseñadas con el propósito explícito de obtener el poder. Y para cumplir ese propósito, en consecuencia, esas organizaciones están dispuestas a sacrificar los ideales más caros de la participación democrática²²³. Los partidos políticos encuadran a los electores de dos modos. Por una parte, desarrollan la conciencia política de los ciudadanos y permiten explicar más claramente las opciones políticas. Por otra, seleccionan los candidatos entre los que se desenvuelven la lucha electoral. Al modificarse la organización de los partidos y penetrar cada vez más profundamente en las zonas rurales y urbanas aún acaecen más cambios en la vida política: aumenta la competencia y la participación; los partidos nacionales movilizan a sus votantes y disminuye el número de elecciones sin partidos y sin controversia pública²²⁴.

Un sistema de partidos es no competitivo si, y sólo si, no permite elecciones disputadas; claro que lo que importa es la norma real, no la legal²²⁵. Cualesquiera sean las normas legales, la competencia termina, y la no competencia comienza, cuando cualquiera de los adversarios y los oponentes se les priva de la igualdad de derechos, se les ponen impedimentos, se les amenaza, se les aterroriza o incluso se les sanciona por atreverse a decir lo que piensan. Los partidos aseguran, ante todo, un encuadramiento ideológico de los electores. Los partidos son indispensables para que aquéllos puedan saber más o menos claramente la política que desea, la cual define el mandato que confían a sus representantes. De este carácter de mediación se derivan las principales funciones de un sistema de partidos: confrontación de opciones, lucha democrática por el poder, obtención legítima de cargos de representación y de gobierno y, finalmente, ejercicio democrático y legítimo de las facultades legislativas. Los partidos de acuerdo con algunas leyes de partidos o electorales, siguen teniendo la obligación de promover los valores democráticos, el respeto de los derechos humanos, la práctica de la tolerancia y el derecho al disenso, así como también la de capacitar a sus miembros en los principios ideológicos del

²²⁰ Duverger, *Instituciones...*, Op. cit. p. 136.

²²¹ Gómez Tagle, *La transición...*, Op. cit. p. 16.

²²² Bobbio, N. Op. cit. p. 77.

²²³ Merino, *La Participación...*, Op. cit. p. 25.

²²⁴ Dahl, *La Poliarquía...*, Op. cit. p. 33.

²²⁵ Sartori, *Partidos...*, Op. cit. p. 260.

partido y difundir éstos entre los ciudadanos²²⁶. Sin embargo; los partidos se han concebido y utilizados más como maquinarias para movilizar lealtades y sentimientos dentro de la confrontación electoral que como verdaderos instrumentos de gobierno²²⁷. De ahí, precisamente, muchas de las dificultades inherentes a los partidos para institucionalizarse: ideologías difusas, ausencia de programas políticos coherentes, debilidad organizativa interna y, sobre todo, tradición de subordinación a los objetos y ambiciones del líder. La fuerza de un partido se mide por el número de votos. Los votos son un medio de permanecer en el mercado y un medio de llevar a cabo una política. Por tanto, los partidos no formulan necesariamente sus políticas a fin de ganar elecciones; sin embargo, es perfectamente posible mantener que en las elecciones los partidos son maximizadores de votos. Mientras más grandes es el número de votos en el pequeño mercado que tiene lugar entre el partido y los electores, más grande es la fuerza contractual del partido en el gran mercado que se efectúa entre los partidos, aunque en el gran mercado no sólo cuenta el número de votos que un partido puede poner en la balanza, sino también su colocación en el sistema de alianzas, de manera que un partido pequeño, cuando es determinante para la formación de una mayoría, tiene peso específico mayor. En un momento de transición, las normas deben incentivar a la negociación y al fortalecimiento de la confianza mutua entre partidos, no al revés²²⁸. Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Estas organizaciones, con sus candidatos, programas de gobierno y propuestas políticas, compiten sin violencia por el voto para ocupar los distintos cargos de elección popular en los diferentes niveles de gobierno, vale decir, el federal, el estatal y el municipal²²⁹. De acuerdo a la norma, la característica democrática en materia de partidos, es que la contienda entre éstos se celebre en condiciones equitativas, es decir, que garantice institucional y políticamente que cualquiera de ellos pueda obtener el triunfo en la justa electoral. El sistema de partidos existente en un país es un elemento esencial de sus instituciones políticas: tiene tanta importancia como los órganos oficiales del Estado establecidos por la Constitución. En cada país el arreglo de los partidos en un sistema condensa la forma de competencia partidaria y cómo está se incorpora a la institucionalidad política vigente²³⁰. Los diferentes sistemas de partidos pueden clasificarse en categorías y esta clasificación es una de las bases de la tipología de los sistemas políticos. Así, la distinción de las democracias liberales y de los regímenes autoritarios corresponde más o menos a los sistemas pluralistas de partidos y a los sistemas de partido único o regímenes sin partido.

2.3.2.- Caso de México.

Los partidos se convirtieron en medios de expresión a lo largo del proceso de democratización de la política. Al mismo tiempo, el gobierno responsable pasó a ser un gobierno que responde precisamente porque los partidos brindaron los conductos para articular, comunicar y ejecutar las exigencias de los gobernados. La democratización del país ha significado, sobre todo, construcción y consolidación de partidos políticos y, al mismo tiempo, han sido ellos los

²²⁶ Cárdenas Gracia, J. Op. cit. p. 25.

²²⁷ Cansino, *La Transición...*, Op. cit. p. 299.

²²⁸ Lujambio, A. Op. cit. p. 60.

²²⁹ Fernández Santillán, J. Op. cit. p. 28.

²³⁰ Valdés, L. Op. cit. p. 31.

vehículos para la expresión de la pluralidad política real²³¹. Los partidos crean la opinión, tanto como la representan; la forman mediante la propaganda; le imponen un marco prefabricado: el sistema de partidos no es sólo el reflejo de la opinión pública, sino la consecuencia de elementos exteriores y técnicos que se imponen a ella²³². Los partidos políticos son entes que se organizan específicamente para conquistar el poder. Cuando consideran que las condiciones políticas les hacen posible, en algún momento alcanzar el poder por vías pacíficas, aceptan las reglas del juego y contienden por el poder de acuerdo con ellas. En los regímenes no democráticos los partidos no articulan intereses, como lo hacen en los democráticos, pues pretenden uniformar las conciencias o las ideologías, de ser posible en una sola clase, categoría o interés de la clase dominante. La transición democrática en marcha depende en buena medida del grado de institucionalización que pueden alcanzar los diferentes partidos, es decir, de su eficacia política, su estabilidad y su legitimidad. Sin embargo, nuestra peculiar evolución del sistema de partidos en México -que ha minado muy lentamente el monopolio político que el PRI detentó por cerca de 70 años- ha generado en muchos ciudadanos una tendencia a atrincherarse en su respectiva preferencia electoral como la única alternativa democrática. Hace años existía la posibilidad de que el sistema de partidos en México se transformará de hegemónico en dominante, en la medida en que las condiciones de competencia fueran cada vez más equitativas. Por un lado, se ha empezado a repetir el fenómeno de crisis de los partidos monopólicos, a partir del cual se les identifica con un régimen caduco que ha dejado de funcionar, por lo cual muchos ciudadanos concluyen que para que haya un auténtico cambio democrático, el viejo partido monopólico debe salir del poder²³³. De ahí que la crisis de los partidos y la variabilidad del sistema de partidos abone más a la continuidad del régimen que a su democratización real. Desde hace décadas, al menos en el aspecto formal, el sistema de partidos en México se ha mantenido como pluralista, pese a la escasa o nula competitividad real durante la contienda por el poder. Desde luego, hay elementos para pensar que buena parte del voto obtenido por el PRI era artificial y, por tanto, que no lo podría obtener en condiciones de competitividad. Pero también hay evidencias de que otra parte significativa del voto priísta es auténtico y espontáneo, aunque responda a razones muy diversas e incluso antagónicas. De cualquier manera, la escenografía pluripartidista y competitiva montada a partir de la presencia de partidos opositores reconocidos por el estado, le sirvió al régimen priísta como cortina de humo para ocultar sus prácticas e instituciones esencialmente autoritarias y poco competitivas. Es considerar que la apertura política que se originó en el régimen no alteró en lo sustancial la naturaleza no competitiva del sistema de partidos, pero sí el carácter de la oposición. Tradicionalmente, las elecciones en México no eran competitivas, pero a diferencia de otros casos, la no competitividad había sido compatible aquí con el multipartidismo. En esas circunstancias, la oposición funcionó más como oposición formal que no como oposición real²³⁴. Más específicamente; el estrecho control que mantenía el gobierno sobre el proceso electoral siguió obstaculizando la posibilidad de una alternancia en el poder por la vía electoral; el triunfo del partido oficial siguió siendo, aunque en menor medida, un componente implícito de las propias reglas del juego establecidas desde el poder; y los partidos de oposición reconocían estas reglas, pero participaban en las elecciones no sólo para disputar al partido en el poder el apoyo electoral, sino sobre todo para disputar al gobierno la legitimidad y la legalidad de las propias elecciones, en la perspectiva de presionar hacia una profundización de las reformas y garantías electorales. Las modificaciones introducidas en el sistema de partidos mexicano en 1988 parecían mostrar una clara tendencia hacia la afirmación de un sistema verdaderamente

²³¹ Becerra, R. Et al. *La mecánica del cambio político en México. "Elecciones, partidos y reformas"*. Edic. Cal y Arena. México, 2000. p. 148.

²³² Duverger, *Los partidos...*, Op. cit. p. 448.

²³³ Crespo, *Los riesgos...*, Op. cit. p. 60.

²³⁴ Cansino, *La Transición...*, Op. cit. p. 193.

competitivo. Sin embargo, esto sólo podía ser factible si los avances en materia de competencia y participación se correspondían con modificaciones sustanciales en el régimen político en su conjunto, lo cual, obviamente, no sucedió. En todo caso, el aumento de los índices de competitividad y la nueva polarización ideológica del sistema de partidos evidenciaron un descenso considerable de la capacidad del régimen para alterar e imponer resultados, así como para manipular arbitrariamente el proceso de liberalización o limitar el pluralismo. Así, un sistema de partidos fuertemente polarizado junto con partidos no homogéneos internamente son los peores antecedentes para que puedan prosperar los pactos y compromisos interpartidistas consustanciales a todo proceso de transición democrática²³⁵.

Eso lo convierte en un sistema de partido hegemónico, que lo distingue del sistema de partido único que no permite la oposición legal, sin embargo, a diferencia de un sistema de partido dominante, la competencia no se da en un marco de equidad, limpieza e imparcialidad. Un régimen hegemónico que inicie su caminar hacia el sistema de partidos puede juzgar que en su caso lo mejor es regular el número de éstos de una manera directa, haciendo muy difícil –o imposible–, que se formen más de dos partidos, uno en el gobierno y otro en la oposición²³⁶. El partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto. Se permite que existan otros partidos, pero como partidos de segunda autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. No sólo no se produce de hecho la alternación; no puede ocurrir dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder. Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder tanto si gusta como si no²³⁷. De todas formas, el hecho de que un sistema electoral y de partidos sea más o menos “democrático” que otro, nada tiene que ver con el problema de liberalizar el régimen hegemónico. Sería absurdo insistir en que la estrategia de liberalización deba incluir acuerdos electorales y un sistema de partidos concebido según las normas democráticas, cuando muy bien puede suceder que éstas lleven a la fragmentación política, a la subsiguiente desilusión en el juego de los partidos políticos y al renovado apoyo a los controles hegemónicos muy fuertes que eviten dicha fragmentación política. Como democracia, México es, en el mejor de los casos, una “cuasi” democracia o una democracia “esotérica”. Digo, en el mejor de los casos, por que, de momento, México no es ni siquiera un falso sistema de partido predominante, sino un caso claro de partido hegemónico que permite partidos de segunda clase mientras, y en la medida en que sigan siendo lo que son. Sin embargo, si el caso mexicano se evalúa por lo que es en sí mismo, merece por lo menos dos elogios: uno, por su capacidad inventiva, y el otro, por la forma tan hábil y feliz con que lleva a cabo un experimento difícil. Podría decirse que el sistema de partido hegemónico, como el mexicano es un “híbrido” entre uno de partido único y otro de partido dominante, que por un lado le permitió preservar un virtual monopolio político, pero por otro le brindó cierta legitimidad democrática. El modelo hegemónico de partidos se mostró funcional y seguro que el de partido único, aunque a primera vista pareciera a la inversa; podría suponerse que un partido único tendría nuevas posibilidades de preservarse en el poder desde el momento mismo en que no habría oposición alguna que pudiera siquiera intentar removerlo del gobierno. Sin embargo, la oposición formal, limitada, demostró ser funcional para la continuidad y capacidad de adaptación de un régimen cuyo partido oficial, de cualquier manera mantendría un virtual monopolio del poder. El sistema de partidos en México se constituyó primero en un factor clave del control político, y desde 1988 como palanca de presión al régimen político, acercándolo de manera inequívoca al umbral de la

²³⁵ Idem. *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*. Edit. CEPACOM, México, 1998. p. 50.

²³⁶ Dahl, *La Poliarquía...*, Op. cit. p. 200.

²³⁷ Sartori, *Partidos...*, Op. cit. p. 279.

plena competitividad en 1997. El fortalecimiento de los partidos políticos ha sido consecuencia, motor y cauce para la transición democrática de México. Por su parte el sistema de partidos ha transitado en este período de uno de partido hegemónico a uno competitivo, pero en el marco de una tensión marcada por prácticas tradicionales propias del pasado autoritario y que siguen mermando las posibilidades del pluralismo y la alternancia, y una oposición reconocida y respaldada socialmente que en la vía de los hechos, ha terminado por instaurar una plena competencia partidista. La responsabilidad que la oposición carga sobre sus espaldas es enorme, pues de lo que haga o deje de hacer depende en buena parte el desenlace de la transición política. Ni siquiera basta una gran movilización ciudadana para dar paso decisivo a la democracia, si los partidos existentes son incapaces de canalizar dicha movilización hacia un rumbo democrático y por un sendero pacífico e institucional. La oposición partidista no estuvo del todo excluida de la vida política, pues se le brindaron crecientes cuotas de poder e influencia que podían ser aprovechadas para continuar el impulso democrático por la vía institucional. Esto constituía una oportunidad política nada despreciable desde la óptica opositora, dada la enorme fuerza del régimen. Son estas condiciones las que explican que la oposición partidista haya aceptado participar en un juego cuyas reglas favorecían de antemano al partido de gobierno. La oposición misma enfrentó no sólo la tarea de presionar al régimen para que se aceptara la apertura política, sino que también debió superar en alguna medida sus divisiones respecto a los términos en que había de negociar con el régimen. La oposición que atraviesa un proceso de transición política puede clasificarse en tres categorías:

*...1.- la oposición oportunista, que este dispuesta a aceptar cualquier concesión al régimen, por pequeña que sea, a cambio de disminuir su presión: 2.- la oposición radical, que exige la satisfacción de todas sus demandas y se niega a moderarlas a través de una negociación con el régimen; 3.- la oposición moderada que, sin perder de vista el objetivo central de lograr una auténtica democratización, está dispuesta a dar garantías a ciertos intereses irrenunciables de la elite autoritaria, de modo de facilitarle la decisión de aceptar plenamente el paso a la democracia y lograr que sea pacífico y ordenado...*²³⁸

Tanto la oposición oportunista como la radical entorpecen la transición democrática, la primera por que la desvirtúa, la segunda porque puede provocar su desestabilización. La dificultad en una transición radica en que el sentido de la oportunidad debe coincidir en cierto grado, entre los actores pertinentes. Por su parte la oposición debe disponer de suficiente fuerza para generar una presión real sobre el régimen, y así obtener resultados palpables en el cambio de reglas, por tanto las decisiones que tomen los líderes opositores serán decisivas para el éxito o fracaso de la reforma democrática. El paso más urgente para consolidar la reforma democrática de México es la reforma electoral²³⁹. Sin embargo, eso no es fácil de determinar en ciertos casos; las reformas electorales que se adoptan desde hace mucho en México nos han ido acercando lentamente hacia la competitividad, pero resulta complicado determinar con precisión si ya nos encontramos en territorio competitivo. Algunas reformas podrán reconocerse como cualitativamente democráticas, como la de 1994 y la de 1996, pero siempre queda la duda de si pese a ello, fueron suficientes para crear condiciones de plena limpieza, equidad y transparencia. La competencia entre partidos es, pues, una condición indispensable para que funcione de manera eficaz un régimen democrático. Y para que la competencia sea real y verdadera es necesario un sistema electoral equitativo, limpio e imparcial²⁴⁰. Si el sistema electoral está desvirtuado en

²³⁸ Crespo, *Fronteras...*, Op. cit. p. 104.

²³⁹ “*transición a la democracia ni pedida ni pactada*”, de Paulina Fernández; en: *La transición difícil*. Op. cit. p. 51.

²⁴⁰ Crespo, *Elecciones...*, Op. cit. p. 37.

alguno de los puntos anteriores, aunque se celebre una competencia entre varios partidos, el efecto será el mismo que en un sistema de partido único: la responsabilidad política del partido gobernante tampoco podrá ser aplicada.

Capítulo III.

3.- El Régimen Político Mexicano.

3.1.- La Transición del Sistema.

México no participó por derecho propio en la llamada primera ola democrática que se levantó en el siglo XIX en Europa Y Estados Unidos al término de las guerras napoleónicas, resultado del cambio político de la Independencia norteamericana y la Revolución francesa. La segunda ola la provocó la segunda guerra mundial, de menor duración. En esos años nuestro país experimentaba la consolidación y apogeo del autoritarismo posrevolucionario, donde la supuesta democracia social pretendió justificar la ausencia de una democracia política real. La tercera ola democrática se inicio en Europa, con la caída de los autoritarismos de la península Ibérica a mediados de los años setenta, pero rápidamente se extendió a Iberoamérica con la crisis y desaparición de las dictaduras militares anticomunistas. La lección de la tercera ola es que las elecciones no sólo son la vida de la democracia, sino también son la muerte de la dictadura²⁴¹.

El gobierno tiene un as olvidado en la manga desde la presidencia de Madero: “*la democracia*”²⁴². Considerada como una entidad efectiva del mundo real, la democracia ha sido concebida como un conjunto particular de instituciones y de prácticas políticas, un cuerpo de doctrinas jurídicas, un orden económico y social, un sistema que asegura el logro de ciertos resultados deseables o un proceso singular para la adopción de decisiones colectivas obligatorias²⁴³. El gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencia políticas entre ellos²⁴⁴. Ha sido un ideal revolucionario relegado para otros fines igualmente válidos pero distintos: el bienestar económico, la justicia social, la afirmación nacional, la paz y la estabilidad. En el gobierno una sola fuerza política debe sobresalir: la del presidente de la república, que debe ser el único representante de los sentimientos democráticos del pueblo²⁴⁵. Ciertamente el concepto de democracia se presta a la multivocidad y a la dispersión. Lo cual se debe, entre otros motivos, a que la democracia es hoy en sentido amplio el nombre de una civilización o, mejor del producto final de la civilización occidental²⁴⁶. Sin embargo, ya no vale la pena lamentar el tiempo y las oportunidades perdidas, sino acelerar el paso para llegar finalmente a esa cita largamente postpuesta: la cita con la democracia; una forma de gobierno que implique la igualdad de dignidad política entre los miembros de una sociedad notable por su larga historia de desigualdades, la vigencia de la ley y la capacidad de enfrentar sus problemas económicos sobre la naturaleza del proyecto nacional. Los ciudadanos de las democracias liberales arraigadas creen sin más en la superioridad, práctica y moral, de su régimen de gobierno, y a la mayoría le sería difícil dudar de que el mundo en su conjunto sería un lugar más seguro y feliz si ese tipo de régimen político se generalizase²⁴⁷. La situación ideal ciertamente se da cuando grandes mayorías otorgan legitimidad tanto a las instituciones políticas como al sistema socioeconómico y cuando el orden social no se percibe como injusto, ni un cambio razonable es considerado amenazador por

²⁴¹ Huntington, Samuel P. *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Paidós Barcelona, 1994. p.162.

²⁴² Krauze, Enrique. *Tarea Política. Ensayos Políticos 1980-2000*. Tusquets editores, 1ra. Impresión, México 2000. p. 90.

²⁴³ Dahl A. Robert. *La Democracia y sus críticos*. Ediciones Paidós. Barcelona, España, 1992. p. 14.

²⁴⁴ Idem. *La Poliarquía. Participación y Oposición*. REI-México, 1ra. Edición, 1993. p. 13.

²⁴⁵ Carpizo, Jorge. *El Presidencialismo Mexicano*. Editorial Siglo XXI, 1ra. Edición, México-1978. p. 206.

²⁴⁶ Sartori, Giovanni. *Teoría de la democracia*. Alianza editorial, Vol. I, 1988. p. 21.

²⁴⁷ O'Donnell, Guillermo, Philippe C. Schmitter y Lawrence Withehead. *Transiciones desde un gobierno autoritario: Perspectivas comparadas, Tomo III*. Edit. Paidós – España, 1986. p. 26.

aquellos que gozan de una posición privilegiada en el orden existente²⁴⁸. La democracia no puede prescindir de la virtud, entendida como amor a la cosa pública, pues al mismo tiempo debe promoverla, alimentarla y fortalecerla²⁴⁹. México ha experimentado casi todos los tipos posibles de gobiernos autoritarios, y al final de cuentas ninguno ha dejado como herencia algo que sea claramente digno de rescatar²⁵⁰. Lo único que detiene la democracia social y económica es la ausencia de la democracia política. Empero sigue siendo un hecho que la democracia política es la condición necesaria, el instrumento requisito, para cualquier democracia o fin democrático que podamos desear²⁵¹. Asimismo, podríamos decir que, el régimen político mexicano contó con una gran estabilidad, gracias a una particular configuración de factores institucionales y mecanismos aseguradores del control del Estado sobre la economía y la sociedad; el poder indiscutido del presidente, la centralización de la toma de decisiones en el ejecutivo, la integración de los sectores fundamentales del país en el “*partido oficial*”, la combinación de control y concesiones a las clases populares, una ideología revolucionaria unificadora, aunque difusa en sus contenidos prácticos. Este régimen ha mantenido prácticas autoritarias en medio de una estructura institucional democrática, y en virtud de ello, ha podido mantenerse relativamente durante mucho tiempo, logrando cierta legitimidad democrática, pero sin perder su esencia autoritaria²⁵². Así, el discurso gubernamental en México, aceptando alguna distancia entre el régimen priísta y cualquier democracia de tipo liberal, y admitiendo la realidad de los cambios políticos que el país ha experimentado de unos años para acá, prefiere utilizar el término de “*normalidad democrática*” en lugar del de “*transición*”, pues aquel no presupone la existencia previa de un autoritarismo, sino sólo de ciertas deficiencias de la democracia vigente, superables gradualmente, hasta alcanzar el nivel normal; es decir, el que puede encontrarse en el campo de las democracias existentes. La “*normalidad*” se entiende por tanto, como el momento en que el desacuerdo básico entre los actores deja de existir y da lugar a un conjunto de nuevas reglas, acordadas y respetadas por esos actores. Lo que ha llamado mayormente la atención sobre el caso mexicano ha sido la eficacia de su régimen político para mantener el funcionamiento regular de sus instituciones, con estilos y procedimientos que sin ser democráticos, tampoco fueron dictatoriales²⁵³. México está gobernado por su presidente de manera que recuerda al dictador de tipo romano. Los mexicanos evitan la dictadura personal al retirar a sus dictadores cada seis años²⁵⁴. El de México ha sido un autoritarismo más inclusivo que exclusivo, se ha basado más en el consenso y la negociación que la represión abierta y permanente y ha contado con una Constitución ampliamente aceptada y un arreglo institucional formalmente democrático. El régimen priísta ha cuidado desde su origen la formalidad democrática, y dado que a partir de ella pretende conseguir una legitimidad en esencia democrática, los miembros, dirigentes e ideológicos del régimen difícilmente aceptan la transición como marco de análisis de los cambios políticos que experimenta el país en los últimos años; admitirlo sin más implica reconocer que el régimen priísta era esencialmente autoritario; ello contradice las pretensiones de la elite priísta de que en México se ha tenido desde una democracia plena, hasta por lo menos una democracia “*perfectible*”.

También debemos agregar que, un factor importante para la hegemonía del Estado mexicano fue, durante mucho tiempo, el presidencialismo; es decir, la concentración de las

²⁴⁸ Linz, Juan J. *La Quiebra de las Democracias*. Alianza-editorial, Madrid, 1987. p. 28.

²⁴⁹ Bobbio, Norberto. *El Futuro de la Democracia*. F. C. E., México 1986. p. 39.

²⁵⁰ Meyer, Lorenzo. *Fin de Régimen y Democracia incipiente*. Edit. Océano de México, 1998. p. 271.

²⁵¹ Sartori, G. Op. cit. p. 31.

²⁵² Crespo, José Antonio. *Fronteras Democráticas en México*. Edit. Océano de México; 1999. p. 12.

²⁵³ Cansino, César. *La Transición Mexicana 1977-2000*. CEPACOM, 2000. p. 81.

²⁵⁴ Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos. Vol. I*. Alianza Editorial, Madrid, 1980. p. 284.

decisiones políticas en el titular del poder ejecutivo²⁵⁵. En los sistemas presidenciales comunes, los presidentes generalmente son fuertes en el campo Ejecutivo y a menudo son débiles en el campo legislativo, en su influencia parlamentaria²⁵⁶. Sin embargo, el presidente es mucho más poderoso que el parlamento, sin que éste esté desprovisto de toda posibilidad de oposición. En la práctica, es muy difícil distinguir semejante situación de la anterior. Según los períodos, un mismo país pasa de la “*semidictadura*” al “*presidencialismo*”, sin que sea posible situar la línea de separación entre ambos²⁵⁷. De esta manera, el presidencialismo mexicano se vinculó estrechamente al carácter centralizado del régimen, a la naturaleza paternalista del Estado y a una peculiar unidad de la burocracia política, fundada más en la cohesión de la administración central que en su coherencia o consistencia. De modo que se puede decir que los presidentes mexicanos tienen poderes casi dictatoriales, pero no son dictadores. Porque los dictadores permanecen en el cargo, o se reinstalan a sí mismos en el cargo, hasta que se les depone por la fuerza o hasta que mueran. Entonces, en el caso mexicano, la no reelección, jamás, de sus presidentes es la condición clave que establece el límite entre la dictadura y el sistema. De las opiniones anteriores se recoge la idea de un presidente muy poderoso y fuerte, que tiene múltiples facultades y que casi todo lo puede; que sus poderes son casi ilimitados y que su figura adquiere un carácter mítico²⁵⁸. Asimismo, en los sistemas presidencialistas la actuación de los ciudadanos es más bien marginal, porque únicamente puede sancionar la situación cuando acuden a las urnas²⁵⁹. El presidente mexicano tiene múltiples facultades, y éstas provienen de tres grandes fuentes: la constitución, las leyes ordinarias y el sistema político. Como ejemplo de las facultades constitucionales podemos mencionar: la de nombramiento, las que ejerce en materia internacional y las de iniciativa de ley, promulgación y ejecución de las leyes. Entre las facultades que provienen de las leyes ordinarias podemos mencionar: su intervención en los organismos descentralizados y empresas de participación estatal y su intromisión en los medios masivos de comunicación. Y por último de las facultades que provienen del sistema político, podemos mencionar: su papel como jefe del PRI, la designación de su sucesor y de los gobernantes. Nuestra democracia es lenta e incierta puesto que por su misma naturaleza deliberativa tarda demasiado en definir acuerdos y muchos de ellos corresponden a líneas oscuras e indefinidas, porque más bien son tomados según los ánimos y los intereses de los participantes²⁶⁰. La democracia es muestra inminente de la realización de una serie de ideales. Y la verdad del asunto es que, como sostendré, los ideales mejoran la realidad cuando no son considerados como una realidad²⁶¹. Todos los tipos de democracia presumen que la gente que vive junta en una sociedad necesita un proceso para arribar a decisiones obligatorias que tomen en cuenta los intereses de todos²⁶². La democracia que queremos es la que está inscrita en la Constitución, que a la letra dice: “*México es una república, representativa, democrática y federal*”; en realidad, no somos,

²⁵⁵ El presidencialismo mexicano puede definirse por las facultades constitucionales y metaconstitucionales que se depositan en el jefe del Ejecutivo; entre las primeras se encuentra la jefatura del Estado y el gobierno y entre las segundas la jefatura del partido oficial y la capacidad de modificar a voluntad las reglas escritas en la Constitución y las reglas no escritas del sistema político mexicano. Las facultades metaconstitucionales se vinculan, también con la supeditación del poder legislativo al ejecutivo y con el carácter patrimonial de la institución presidencial. Por un período de seis años, el presidente de la república dispone de la administración y de las funciones públicas como se dispone de un patrimonio propio, con enorme poder discrecional.

²⁵⁶ Sartori, Giovanni. *Ingeniería Constitucional Comparada*. F. C. E., México, 1994. p. 172.

²⁵⁷ Duverger, Maurice. *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. Ariel-España, 1970. p. 213.

²⁵⁸ Carpizo, J. Op. cit. p. 31.

²⁵⁹ Valdés, Leonardo. *Sistemas electorales y de partidos*. IFE, Cuaderno no. 7, México 2001. p. 45.

²⁶⁰ Fernández Santillán, José. *La democracia como forma de gobierno*. IFE, Cuaderno no. 3, México 2001. p. 14.

²⁶¹ Sartori, Teoría..., Op. cit. p. 97.

²⁶² “*democracia sustentable*”, de Claudio López-Guerra; en *Metapolítica*, Vol. 5, No. 18; p. 123.

cabalmente, ninguna de esas cuatro cosas²⁶³. Pese al carácter no democrático del régimen priísta, es posible afirmar que el autoritarismo mexicano, a diferencia de muchos otros, ha desarrollado un alto grado de institucionalización política, y esto se entiende como la capacidad para incorporar a amplios sectores de la población al proceso político, y el grado de acuerdo entre los principales actores al que están sujetas las reglas del juego vigente, independientemente de cuán demócratas y equitativas sean. Así, “*institucionalización política es el proceso mediante el cual alcanzan valor y estabilidad las organizaciones y los procedimientos en los regímenes políticos*”²⁶⁴. Un régimen autoritario puede institucionalizarse en este sentido si logra fortalecer los acuerdos de toma de decisiones y de transferencia del poder. Ese fue el caso de México, que logró institucionalizar la transferencia del poder a través de un esquema fundamentalmente autoritario, mediante comicios inequitativos, poco transparentes, parciales y manipulados²⁶⁵. Así el régimen mexicano difiere de los burocrático-autoritarios por su relativamente alto grado de institucionalización y, por lo tanto, por su capacidad para encarar un problema que es la calamidad de aquéllos: la sucesión presidencial²⁶⁶. La institucionalización de cualquier régimen político se basa en el acuerdo entre las elites políticas para la toma de decisiones y, más importante, para resolver el problema de la transferencia del poder. El grado de institucionalización alcanzado por el régimen autoritario desde el cual se pretende avanzar hacia la democracia, constituye una variable muy pertinente en la forma y los tiempos en que evoluciona la democracia, pero bajo ciertas condiciones también podrá ser importante en su consolidación posterior. Un régimen autoritario que ha logrado desarrollar cierto grado de institucionalización, por ese mismo hecho puede lograr un mayor margen de continuidad y estabilidad, aunque éstas también tengan sus límites históricos. En medida que la institucionalización ofrece mayores márgenes de continuidad, un autoritarismo institucionalizado tendrá mejores defensas frente a la “*ola democrática*” y, por tanto, la transición será más compleja, tardada y riesgosa que en los autoritarismos sin instituciones, que por lo mismo están prácticamente indefensos ante el empuje democratizador.

En México, el proceso de evolución política iniciado desde la consolidación del régimen revolucionario, aunque fue considerado como una auténtica democratización durante muchos años, conforme pasó el tiempo y la democracia no llegó, fue calificado como un caso especial de liberalización exitosa. Entendemos por liberalización el proceso que vuelve efectivos ciertos derechos, que protegen a individuos y grupos sociales ante los actos arbitrarios o ilegales cometidos por el Estado o terceros²⁶⁷. Esta apertura política iniciada en México, debe ser entendida como un proceso a través del cual el Estado ha venido concediendo gradualmente algunos derechos políticos y civiles de dirección democrática, pero en una línea de organización controlada de la sociedad civil sea a nivel de élites que de masas. Sin embargo, hay una diferenciación significativa entre un cambio superficial y controlado dentro de un marco básico de reglas del juego, y el hecho de que ese marco básico deje de funcionar o empiece a ser ignorado por actores con suficiente importancia como para generar problemas; el primer fenómeno suele conocerse como “*liberalización política*”; el segundo es propiamente una “*transición política*”. De hecho, la diferencia entre ambos conceptos es tan grande que podría agregarse que la liberalización tiene como propósito la preservación del régimen autoritario, y

²⁶³ Krauze, E. Op. cit. p. 154.

²⁶⁴ Morlino, Leonardo. *¿Cómo cambian los regímenes políticos?* Centro de Estudios Constitucionales; Madrid 1985. p. 64.

²⁶⁵ Crespo, José Antonio. *Los riesgos de la sucesión presidencial*. CEPKOM, 1999. p. 22.

²⁶⁶ O'Donnell, Guillermo, Philippe C. Schmitter y Lawrence Withehead. *Transiciones desde un gobierno autoritario: América Latina, Tomo II*. Edit. Paídos – España, 1986. p. 19.

²⁶⁷ O'Donnell, Guillermo y Philippe C. Schmitter. *Transiciones desde un gobierno autoritario: Conclusiones Tentativas sobre las Democracias Inciertas, Tomo IV*. Edit. Paídos-España, 1986. p. 20.

puede estar sujeta por mucho tiempo al control de la élite oficial; mientras que la transición implica la descomposición del régimen autoritario y la pérdida de dirección por parte de los gobernantes. En México la organización de las elecciones ha involucrado tradicionalmente al gobierno. Básicamente han sido los poderes Ejecutivo y Legislativo los que han tenido injerencia en su preparación y conducción, habida cuenta que desde el siglo pasado el poder Judicial se ha manifestado renuente a participar en controversias entre partidos por cuestiones electorales²⁶⁸. La cohesión de la elite autoritaria es un elemento que contribuye a imprimir continuidad y estabilidad al régimen. El arcaísmo de nuestro sistema político es evidente: países mucho más pobres que el nuestro, países en verdad postrados, celebran elecciones creíbles. Nosotros llevamos a cabo elecciones increíbles, elecciones en las que cada quién, en su fuero interno, imagina, conjetura, inventa las cifras. Nuestras elecciones; se llevan a cabo en un marco profundamente inequitativo para los partidos de oposición, son los dados cargados a favor del PRI. Donde existe una clase política y un partido político que nunca pierde, el voto ciudadano se vuelve una ficción y la eternización en el poder de los mismos de siempre se vuelve una realidad²⁶⁹. “*Un Estado ideológico total y totalizador*”, escribió Revueltas. “*Una dictadura perfecta*” porque consentía a sus críticos, espetó Mario Vargas Llosa. Una “*presidencia imperial*” documento históricamente Enrique Krauze. Un “*Ogro filantrópico*”, dijo Octavio Paz en su ensayo más lúcido. El “*grupo industrial de Los Pinos*”, preciso Gabriel Zaid. Una “*república imperial*”, concluyó Jaime Castrejón Díez. El sistema priísta era todo menos una democracia. La hegemonía del partido oficial se mantendría, con todo, a través de diversos mecanismos no democráticos como su vinculación orgánica con el Estado, lo que le brindó el acceso a enormes recursos económicos, humanos y materiales que resultaron decisivos en numerosas justas electorales. Al interior de los sectores, las relaciones eran verticales y jerarquizadas; su principal tarea era la de asegurar la disciplina y la lealtad al partido de los líderes de las organizaciones sociales²⁷⁰. Ellos conformaban la gigantesca red humana de relaciones clientelares del partido que aseguraba el funcionamiento del aparato electoral. Una regla de oro del sistema ha sido la no reelección, porque ésta ha permitido introducir nuevos actores y nuevos intereses sin romper con los anteriores. Por eso el sistema político mexicano ha estado siempre en un precario equilibrio entre el poder al que se accede por la violencia y el poder que se legitima por medio de procesos democráticos aun cuando sean limitados²⁷¹. Aquellos gobiernos que han sido elegidos, que reflejan las opiniones del electorado y que son, además, considerados responsables ante sus electorados, pueden denominarse, gobiernos a los que se ha otorgado consentimiento²⁷². El supuesto básico del proceso político democrático es que la minoría de hoy puede convertirse en la mayoría futura si convence a los que actualmente se encuentran en la mayoría para que estén de acuerdo con ellos, o puede esperar convertirse en mayoría como resultado de un lento cambio en la estructura social²⁷³. Las elecciones han sido el escenario donde ese equilibrio precario ha adquirido una realidad concreta. También las autoridades y los funcionarios electorales, encargados directamente de la organización y calificación de los comicios, mostraron por lo general una clara parcialidad a favor del partido de gobierno, e incluso fueron partícipes de la comisión de fraudes e irregularidades que garantizaron el triunfo oficial en la gran mayoría de los

²⁶⁸ Nuñez, Arturo. *La reforma electoral de 1989-1990*. F. C. E., México-1993, p. 73.

²⁶⁹ Tejeda, José Luis. *La Transición y el Pantano. Poder, política y elecciones en el México actual 1997-2003*. Plaza y Valdés Editores, 1ra, edición. México 2004. p. 61.

²⁷⁰ Pacheco Méndez, Guadalupe. *Caleidoscopio Electoral. Elecciones en México, 1979-1997*. IFE, UAM, FCE; México 2000. p. 77.

²⁷¹ Gómez Tagle, Silvia. *La transición inconclusa – treinta años de elecciones en México*. COLMEX, Centro de Estudios Sociológicos; México, 1994, p. 18.

²⁷² Sartori, *Ingeniería...*, Op. cit. p. 119.

²⁷³ Linz, J. Op. cit. p. 112.

comicios celebrados durante la época posrevolucionaria. Sin duda, la confianza de los gobernantes autoritarios de que podrían ganar las elecciones que habían auspiciado residía en la convicción de que podrían manipular los procedimientos electorales²⁷⁴. Es así que el autoritarismo mexicano se afirmó en un marco formalmente democrático que negaba la existencia de cualquier forma de autoritarismo. En el espacio que generó esta contradicción entre reglas reales del juego político y reglas formales, se originó un sistema de partidos muy débil en el país, obligando a los gobiernos posrevolucionarios a mantener, con fines de legitimidad, un sistema de partidos y un sistema electoral mínimamente creíbles. Propició la existencia de partidos de “*oposición legal*”, pero sin buscar ejercer directamente el poder; así durante el proceso de consolidación del régimen mexicano, la oposición no pudo presentar un verdadero proyecto alternativo y permaneció supeditado a las reglas no escritas del juego político. Sin embargo existe el riesgo de que el régimen político mexicano se quede cada vez más sólo, sin el apoyo de las bases sociales, sin el apuntalamiento de los grupos de interés, sin la convalidación de los partidos de oposición, y en un contexto de creciente inestabilidad social, polarización de los actores políticos y represión generalizada, es inminente. En esas condiciones no sólo se pone en riesgo la transición pacífica a la democracia sino el propio orden institucional y civil²⁷⁵. En esos momentos y opciones cruciales de la transición, es probable que la mayoría de los actores “*estándar*” estén divididos y vacilantes en lo que concierne a sus intereses e ideales, y por ende sean incapaces de emprender una acción colectiva coherente. Es probable también que esos actores sufran cambios significativos al procurar responder al mudable contexto que les presentan la liberalización y la democratización.

3.2.- La Liberalización Mexicana.

La reforma política de 1977-1978 fue el primer cerrojo que se descorrió para abrir la fase de liberalización política²⁷⁶. Algún día, si los mexicanos logramos construir la democracia a la que mayoritariamente aspiramos, quizá López Portillo será recordado como el presidente de la reforma política. Que a diferencia de sus dos antecesores, dejará el cargo con las manos limpias de sangre²⁷⁷. El punto inicial de la transición política es la reforma electoral de 1977, auspiciada bajo el gobierno de José López Portillo²⁷⁸. Las circunstancias abiertas por los partidos nacientes, llevaron a la necesidad de abrir nuevos cauces a las oposiciones, siempre y cuando no se pusiera en riesgo la hegemonía priísta. De ahí nació la reforma político electoral de 1977²⁷⁹. Inequívocamente, la contribución central de la Reforma política de 1977 fue el registro del

²⁷⁴ Huntington, S. Op. cit. p. 168.

²⁷⁵ Cansino, César (coordinador). *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*. Edit. CEPACOM, México, 1998. p. 43.

²⁷⁶ “*el clivaje urbano-rural y el sistema de partidos en la transición política de México*”, de Guadalupe Pacheco Méndez; en *Sociológica: Después de la transición política y cambio social en México*. no. 52, UAM/CSH, 2003, p. 42.

²⁷⁷ Krauze, E. Op. cit. p. 25.

²⁷⁸ La ley fue completa porque altero de un modo u otro, muchos aspectos importantes del sistema electoral mexicano. Ya que introdujo un sistema de “*representación proporcional*” junto al de mayorías; conservo el voto de los representantes de todos los partidos en todos los órganos colegiados; estableció la posibilidad de obtener el registro partidario mediante su condicionamiento a los resultados electorales, fijando una cláusula mínima muy baja (1.5% de cualquier votación federal); señaló la insaculación como método para integrar las Comisiones locales y los Comités Distritales; ubicó en un órgano colegiado (la CFE) la mayoría de las atribuciones de organización y vigilancia electoral, reduciendo formalmente el papel de la Secretaría de Gobernación en asuntos claves como el registro de partidos; creó figuras jurídicas nuevas, como la de “*asociación política*”; y declaro a los partidos entidades de “*interés público*”; incorporándose estas al artículo 41 constitucional.

²⁷⁹ Rodríguez Araujo, Octavio y Carlos Sirvent. *Instituciones electorales y partidos políticos en México*. Jorale editores, México 2005. p. 95.

Partido Comunista Mexicano²⁸⁰. La reforma política de 1977 permitió la presencia de nuevos partidos y con ello modificó el abanico de opciones que se ha ofrecido a los electores; se puede hablar de cómo los votos que antes recibían cuatro partidos se fueron subdividiendo entre otros nuevos y se han redistribuido en diversas formas, pero la tendencia general ha sido la disminución del porcentaje de votos priístas. En este caso:

*...es más fácil ubicar esa reforma electoral en la lógica de “liberalización” que en la de “transición”, pues en primer lugar fue planeada por el gobierno para dar nuevos aires e impulso al régimen priísta; en segundo lugar, no se puso en riesgo la esencia del autoritarismo; y por último, no reflejó un desacuerdo profundo sobre las reglas imperantes; por el contrario la oposición recibió bien la nueva legislación electoral porque, aunque no entraba de lleno en la competitividad, sí daba mayores facilidades a los partidos opositores...*²⁸¹

La intención de la reforma de 1977 fue, explícitamente, “que la sociedad esté más en sus instituciones”, es decir en las instituciones dominadas por lo que González Casanova llamaba el México político, el México organizado del gobierno. Y se logró este propósito, pues casi todos los partidos existentes, incluso los que afirmaban, como Lenin, “que las elecciones sólo sirven para cambiar de amos cada seis años”, se involucraron en lógica electoralista convirtiendo sus principios en declaraciones retóricas divorciadas de la práctica política²⁸². Desde el lado de la oposición, las principales críticas provinieron del Partido Acción Nacional y del Partido Mexicano de los Trabajadores, pues consideraban que la nueva ley electoral era una “concesión” del Estado que no ofrecía plenas garantías a la oposición ni facilitaba la vigilancia electoral necesaria para suprimir el fraude electoral. Esta iniciativa pretende legalizar lo que hasta hoy había venido siendo sólo una situación de facto, la permanencia en el poder por el grupo que lo detenta²⁸³. La ampliación del espectro de los partidos alentó un ligero ascenso de la participación ciudadana y motivó a las diversas organizaciones de oposición a perfeccionar sus formas de organización social en busca de apoyos. Al tiempo que el incremento electoral y la existencia de oposiciones reales revitalizaba la legitimidad de las instituciones, la liberalización, por cuanto limitada y controlada, no puso en mayores aprietos al gobierno. Esta interconexión le provocó al gobierno un dilema que se iba a manifestar después de 1982: estimuló la concurrencia opositora en los comicios, pero restó discrecionalidad al gobierno en la elección de sus interlocutores electorales²⁸⁴. No hay duda que en su origen, la “reforma política” trató de imprimir medidas preventivas al escenario político con el fin de legitimar al sistema de gobierno, distender la enorme conflictividad social y política e incluir en el espacio institucional a las organizaciones marginadas; sin embargo, sus derivaciones fueron mucho más allá. La convivencia y competencia se instalaron, paso a paso, como valores positivos, y la pluralidad empezó a parecer más una virtud que una desgracia. La idea de un México homogéneo, monolítico, monocromo, cobijado por una sola ideología, se erosionaba; lenta pero inexorablemente se convirtió en una noción excéntrica. Esta interconexión del proceso electoral se acentuará en 1987, con el Código Federal Electoral. La movilización de los votantes comenzó a ser perturbadora para un régimen

²⁸⁰ Carrillo, Manuel; Alonso Lujambio; Carlos Navarro y Daniel Zovatto. (Coords.) *Dinero y contienda político-electoral. Reto a la democracia*. F. C. E., México, 1ra. edición 2003. p. 371.

²⁸¹ Crespo, *Fronteras...*, Op. cit. p. 31.

²⁸² Sirvent, Carlos. (Coord.) *Partidos políticos y Procesos electorales en México*. FCPyS / Porrúa Editores, 1ra. Edición, 2002. p. 32.

²⁸³ Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro y Woldenberg, José. *La mecánica del cambio político en México. “Elecciones, partidos y reformas”*. Edic. Cal y Arena. México, 2000. p. 129.

²⁸⁴ Molinar, Juan. *El tiempo de la legitimidad*. Edit. Cal y Arena, 1991. p. 100.

que había hecho de la no participación uno de los pilares de su permanencia²⁸⁵. La nueva ley y la Constitución de la República hicieron válida la existencia política y la competencia electoral de cualquier ideología. La caracterización del sistema mexicano como un régimen autoritario subraya la importancia de la intervención activa del Estado para regular y limitar el pluralismo sociopolítico, la movilización política de las masas, y la articulación de reclamos socioeconómicos y políticos²⁸⁶. El gobierno de De la Madrid “no sólo se caracterizó por imponer una política de austeridad a ultranza que alentó el surgimiento de una economía rentista, sino que insistió, bajo la presión del FMI y el Banco Mundial, en la necesidad de modernizar y reorientar el aparato productivo”²⁸⁷. En 1985, Miguel de la Madrid giró el proyecto de desarrollo económico hacia el “neoliberalismo” o de “crecimiento hacia fuera”, que implicaba el adelgazamiento del estado, la privatización de las empresas paraestatales, la apertura económica y la invitación a la inversión extranjera, entre las medidas más importantes²⁸⁸. En el terreno político, este viraje significó la llegada de una elite cualitativamente distinta a la que había dirigido el partido desde 1946, los “tecnócratas”. Mismos que provienen de áreas profesionales diferentes a las que habían conformado la elite tradicional universitaria (derecho, medicina, ingeniería); está más ubicado en tareas relacionadas con la economía, la administración y la contabilidad, lo que responde en buena parte al carácter principalmente económico de la crisis de 1982. La tendencia del primer año del gobierno de Miguel de la Madrid en el sentido de respetar las votaciones, se revirtió durante las elecciones de 1985. En apoyo a sus compañeros, el alcalde panista de la ciudad capital de Chihuahua, Luis H. Álvarez, inicia un prolongado ayuno (de 41 días) para exigir limpieza en los comicios estatales; debido a la magnitud del proceso, se esgrimía un comunicado que decía:

*...hoy más que nunca los ciudadanos necesitan creer que votar tiene sentido: más sentido que la abstención o la violencia. Para eso hace falta que los vencidos queden convencidos. Los testimonios ciudadanos y de la prensa nacional registran suficientes irregularidades como para arrojar una duda razonable sobre la legalidad política de todo el proceso. Para despejar completamente esta duda, que toca una fibra central de la credibilidad política en México, pensamos que las autoridades, procediendo de buena fe, deben restablecer la concordancia y anular los comicios en Chihuahua...*²⁸⁹

En el proceso electoral de dicho año, volvieron a aparecer las prácticas fraudulentas tradicionalmente empleadas por las autoridades gubernamentales y su partido, no solamente para asegurar el triunfo de sus candidatos en la renovación de la Cámara de Diputados, sino además para “administrar” el tamaño y fuerza electoral de los diversos partidos contendientes. La elección de Chihuahua de 1985, en la que el PAN tuvo posibilidades reales de triunfar y por ende se practicó un enorme fraude a favor del PRI, fue una oportunidad desperdiciada para iniciar el cambio democrático y desahogar la tensión ciudadana acumulada a lo largo del sexenio. El sexenio Delamadridista terminó, pues, dando a la oposición y al electorado elementos de movilización y de cohesión que iban a ser aprovechados por la coyuntura de 1987–1988 de manera insospechada. El principal adversario del presidente Miguel de la Madrid no eran los partidos opositores sino la recesión y el ajusten económico, que estaba rompiendo con todo un modelo de desarrollo instrumentado desde hacía varias décadas. Finalmente, el periodo 1977–

²⁸⁵ Cansino, *La Transición...*, Op. cit. p. 162.

²⁸⁶ O'Donnell, G. Et al. *Transiciones desde un gobierno autoritario: Perspectivas comparadas, Tomo III*. Edit. Paídos – España, 1986. p. 189.

²⁸⁷ Sirvent, *Partidos...*, Op. cit. p. 47.

²⁸⁸ Crespo, *Fronteras...*, Op. cit. p. 55.

²⁸⁹ Desplegado de prensa el 24 de julio de 1986.

1987 del sistema electoral mexicano se cierra cuando el Presidente de la República convocó, pocos días antes de la crucial elección chihuahuense, a la celebración de audiencias públicas destinadas a culminar con la reforma electoral federal de 1988. Además el propio presidente Miguel De la Madrid había planteado la reforma electoral como bandera de su campaña. El 19 de junio de 1986 se publicó en el Diario Oficial un acuerdo del Presidente de la República para la Secretaría de Gobernación, que convoca a los partidos políticos nacionales, a las asociaciones políticas nacionales, a las organizaciones sociales, a las instituciones académicas y a los ciudadanos en general, para participar en audiencias públicas sobre la “*renovación política electoral y la participación ciudadana en el gobierno del Distrito Federal*”. En el fondo, el contraste entre el crecimiento electoral de la oposición, la revolución de expectativas electorales generada durante el sexenio delamadridista y la incapacidad del PRI para procesar internamente sus derrotas, colocaron al sistema en el callejón sin salida de las demandas simples: respeto al sufragio. Así, mientras que el creciente abstencionismo y el descenso en la votación favorable al PRI estarían reflejando el declive de la legitimidad del régimen y de su partido, el ascenso de la oposición de derecha y la poca consistencia de la izquierda ameritan un comentario aparte. El fortalecimiento electoral del PAN se explica cuando menos, en la crisis económica y política originada en 1982, que estimuló la unificación de los diversos grupos y fuerzas políticas tradicionalmente identificadas con la derecha, como las organizaciones empresariales, iglesia, grupos de clase media y alta, y el Partido Acción Nacional. El PAN se convirtió en portavoz de esta familia ideológica, lo que le permitió contar con importantes recursos económicos y de influencia. El fortalecimiento del PAN tuvo que ver con el hecho de que este partido pudo conquistar el voto de los antiguos abstencionistas de las zonas más desarrolladas del país. Además, su fuerza y recursos tendieron a concentrarse en los estados fronterizos del Norte (Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Sonora). De lo anterior se desprende que las diversas reacciones que suscitó en su momento el progreso panista se explican más por la calidad de su aparente electorado, que por la cantidad de los sufragios obtenidos. La identificación entre el PAN y los empresarios en esa época no debe hacer suponer que existió una ruptura total entre estos últimos y el gobierno, por una parte el sector empresarial no era homogéneo; y por otra, la activación política de un nutrido grupo de ellos, el más radical en sus confrontaciones con la élite política, no implicó un abandono de los compromisos recíprocos en aras de proteger sus intereses. Estos dos factores explican por qué el empresariado pudo mantener una actividad política intensa y planear la disputa por la hegemonía frente al gobierno, al tiempo que se hacía eco a los llamados gubernamentales a la inversión de capitales, realizados por una administración que si algo procuró con energía fue precisamente estimular y proteger al sector privado y recobrar su confianza.

3.2.1.- La Reforma de 1986.

Los resultados de la elección de 1985 señalaban; en ese sentido, no el agotamiento del sistema político mexicano, sino el agotamiento de la “*vida útil*” de la última reforma electoral, la de 1977²⁹⁰. Para 1986, se aprobó un nuevo Código Federal Electoral (CFE) y se introdujeron diversas modificaciones en la Carta Magna que constituyeron, un retroceso en el proceso democratizador del país²⁹¹. Sin embargo, ese sistema electoral, diseñado para un sistema de

²⁹⁰ Molinar, J. Op. cit. p. 140.

²⁹¹ Las principales modificaciones legales fueron: a) se centralizaron las funciones del organismo electoral en manos de sus presidentes y muy concretamente, en el caso de la Comisión Federal Electoral, en manos del Secretario de Gobernación; b) se estableció un sistema de representación proporcional para los partidos políticos en esos organismos, de acuerdo con el número de votos obtenidos, de tal suerte que el partido estatal contaba con un número de representantes suficientemente como para poder tener más votos que la suma de los comisionados de todos los

partidos de escasa competencia, hizo crisis muy pronto. La liberalización política, aunque limitada y controlada, había generado para entonces una lógica de participación y competencia que de haberse suprimido arbitrariamente por el gobierno hubiera tenido costos políticos muy elevados. Conforme se acercaban las elecciones de 1988, las tensiones se fueron agravando y la activación social fue convergiendo hacia objetivos comunes, fortaleciendo indirectamente a la oposición en su conjunto, pero sobre todo a una vigorosa coalición de oposición que se colocó ideológicamente hablando, a la izquierda del partido gubernamental. Cuando un régimen autoritario ha alcanzado en algún momento una fuerte institucionalización o consolidación, son mayores las probabilidades de que la liberalización sea un factor de continuidad. Y eso fue precisamente lo que ocurrió. Además de la tendencia histórica a la baja del PRI, entre 1986 y 1987 ocurrieron varios procesos políticos que catalizaron la erosión de la base de apoyo electoral del PRI. Esta, de hecho, fue tan profunda que condujo al sistema a una crisis terminal que, probablemente, no tiene soluciones de continuidad, sino sólo de ruptura, ya sea por la democratización o por el recrudecimiento del autoritarismo. Existía una creciente tensión al interior de la elite oficial, el éxito del proyecto “*neoliberal*” exigía marginar del poder a los sectores del ala izquierda del PRI, y asegurar que la presidencia quedara en manos de alguien comprometido con el nuevo modelo, interrumpiendo la posibilidad del movimiento “*pendular*” entre la izquierda y la derecha al interior del partido y, en esa medida preparó el terreno para una nueva fisura interna: la formación de la Corriente Democrática y su escisión en 1987, preludio a la crisis electoral de 1988 y la posterior redefinición del sistema de partidos. La corriente democrática que surgió formalmente a mediados de 1987, aunque se había venido gestando desde tiempo atrás, quizá desde 1985, estaba integrada por un reducido pero notable grupo de conocidos priístas del ala izquierda. En sus primeros documentos públicos señalaron que sus objetivos eran: coadyuvar a que la transformación del país se dé en un sentido progresista. Con vista a las elecciones de 1988, la Corriente democrática se dio a la tarea de exigir una selección democrática del candidato del partido a la presidencia, atribución prácticamente exclusiva del presidente en funciones. La propuesta, sin embargo, fue intencionalmente evadida de las discusiones de la Asamblea Nacional del PRI celebrada en marzo de 1987, mientras que algunos de sus promotores fueron conminados a renunciar al partido. El candidato elegido fue Carlos Salinas de Gortari, secretario de Programación y Presupuesto y artífice del programa económico de evidente portada neoliberal del gobierno de Miguel de la Madrid. Este proceso de “*reformismo autoritario*” que garantizaba el control sobre las elecciones, sobre los órganos encargados de administrarlas y sobre los órganos de representación que se derivan de ellas, coincidió con la crisis de la llamada “*Corriente Democrática*” al interior del PRI. Cárdenas y su grupo político condenaron la política económica del presidente De la Madrid y lo que ellos describieron como la desviación del PRI de los principios auténticamente revolucionarios. Los mecanismos de control mostraban así su agotamiento. La escisión de la “*familia revolucionaria*”, tabú del grupo en el poder desde los años cincuenta, fue posible por los cambios institucionales de 1987 que intentaban seguir controlándolo todo. El llamado “*reformismo autoritario*” ya generaba efectos contraproducentes y perversos para la racionalidad política de quien lo instrumentaba. Lo

partidos de oposición juntos; c) desapareció la figura de registro condicionado al resultado de las elecciones, y se mantuvo la norma según la cual aquellos partidos que no obtuvieran una votación superior al 1.5% del total de los votos emitidos en alguna de las elecciones federales que se realizan cada tres años, perderían automáticamente su registro como organización política nacional. Se aumentó a quinientos el número de diputados federales (300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional) y todos los partidos podían obtener posiciones de representación en ambos sistemas. En la legislación previa, el partido mayoritario en las elecciones por el primer sistema no podía obtener representantes por el sistema proporcional. Pero con las modificaciones introducidas en 1986 esta barrera se anuló, lo que garantizaba al partido mayoritario, conservar su hegemonía en el Congreso ante posibles derrotas en las uninominales.

esencial del proceso electoral parece residir, pues, no tanto en los comicios, sino en la designación previa de quienes serán los candidatos; por eso los “*destapes*” suscitan tantas o más expectativas que los resultados numéricos de las elecciones²⁹². En su llamado a la apertura del proceso de “*destape*” la corriente proponía romper una de las reglas no escritas, clave del sistema; la que deja la decisión de la designación de candidato priísta en manos del presidente. Desde 1920 comenzó la costumbre, en el gobierno y en el PRI, de que el presidente escogiera a su sucesor; esa costumbre ha tenido dos consecuencias principales: a) El presidente va instruyendo a su sucesor y puede confiar en su lealtad y b) El sucesor contrae una deuda de gratitud con su antecesor²⁹³. Así, este proceso redunda en una función del presidente más allá de la normativa constitucional: es el gran elector de su sucesor, sin que nadie lo dude, pero es más, ni siquiera se le critica. El esquema político de la corriente era absolutamente claro: el gobierno de Miguel de la Madrid había abandonado la ideología de la Revolución Mexicana y se había configurado como un “*neoporfirismo*” que amenazaba con perpetuarse. Las fuerzas de la corriente se colocaban así ante la obligación de impedir una sucesión continuista. La designación del candidato presidencial del PRI. Toda la posibilidad de diálogo entre la Corriente Democrática y el PRI se diluyó. La salida del partido oficial o la rendición incondicional parecían ser las únicas opciones a la mano de ese grupo. Los miembros de la ya entonces ex-corriente democrática decidieron postular a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato a la presidencia por medio de otro partido. El cardenismo salió del PRI para quedarse con el PRI por dos vías de legitimidad: la tradicional (antes y después de todo, es hijo de Cárdenas) y la legal (el cardenismo se presenta como defensor de la legitimidad democrática y racional)²⁹⁴. Y es que:

*...aunque no dejan de ser datos anecdóticos, Cuauhtémoc Cárdenas debía parecerles un personaje mitológico en el momento político de la sucesión, para empezar, es hijo predilecto y heredero del culminador de la Revolución Mexicana, el general Lázaro Cárdenas; por si su apellido no bastará, su nombre de pila es Cuauhtémoc, como el ultimo defensor de la capital azteca, con lo que se agregaba un matiz adicional a su atractivo popular, después, resulta que nació un primero de mayo, fecha clave del calendario cívico de las fuerzas sociales a las cuales apela su corriente política y, para rematar, es un hombre que renunció al círculo de poder pero no porque no es ajeno a él. Después de todo, Cuauhtémoc Cárdenas, fue criado en los Pinos, adonde se propone regresar...*²⁹⁵

Así, en diciembre de 1987, fue postulado por el PARM, al cual se sumaron paulatinamente otros partidos y organizaciones políticas, tales como el PPS, el PST (después PFCRN) y el Partido Mexicano Socialista (PMS), que era el nombre adoptado por la coalición de diversos partidos de izquierda encabezados por el antiguo PSUM. Como resultado de esta convergencia nació el Frente Democrático Nacional (FDN), en el que cristalizaba la demanda generalizada por democracia electoral proveniente de los más diversos sectores de la población²⁹⁶. La confluencia de estas tres organizaciones con la Corriente Democrática, que pronto pasaría a ser “*el cardenismo*”, resultó clave en el proceso, pues de hecho impidió a la Secretaría de Gobernación la posibilidad de impedir el registro del disidente priísta. Y aunque el gobierno se hubiera negado a darle el registro como candidato al PARM, existía la posibilidad de que las otras dos opciones se la dieran. El artículo 92 del Código Federal Electoral decía: “*dos o más partidos políticos, sin mediar coalición, pueden postular al mismo candidato, pero para ello*

²⁹² Pacheco Méndez, G. Op. cit. p. 30.

²⁹³ Carpizo, J. Op. cit. p. 193.

²⁹⁴ Krauze, E. Op. cit. p. 79.

²⁹⁵ Molinar, J. Op. cit. p. 196.

²⁹⁶ Cansino, *La Transición...*, Op. cit. p. 183.

es indispensable el consentimiento de éste... los votos se computaran a favor de cada uno de los partidos políticos que los hayan obtenido y se sumarán a favor del candidato”²⁹⁷. Así pues, la nueva ley electoral permitía una alternativa a la fórmula de la coalición: la candidatura común. Era una especie de vía rápida para las alianzas electorales. Ahora los partidos podían formar coaliciones y presentarse bajo los emblemas de los partidos coaligados. Si bien, en los organismos electorales, los partidos debían actuar “como un solo partido”, para efectos de mantener sus propios registros solamente tenían que establecer el orden jerárquico para que se les contabilizara 1.5% de los votos. El Código reglamentaba los convenios de coalición y abría la puerta para que dos o más partidos, “sin mediar coalición, puedan postular al mismo candidato”, con el consentimiento de éste²⁹⁸. El impacto político de esa fórmula fue determinante para el desarrollo del proceso electoral venidero, el de 1988. El esfuerzo electoral hecho por el Frente Democrático Nacional (FDN) primero y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) después, fue enorme, pues grande era el obstáculo al que se enfrentaba: el autoritarismo más arraigado del continente. La historia registra ya el gran acelerador del empuje democrático de la acción del FDN-PRD; del cardenismo. Del choque entre el cardenismo y el Presidencialismo, salió triunfante el segundo, pero entonces surgió la posibilidad para la que el PAN se había preparado por medio siglo: una presidencia herida en su legitimidad que debió ceder parte del espacio autoritario del PRI a la fuerza democrática del PAN²⁹⁹. La Corriente Democrática representó el mayor desafío que el partido de Estado hubiera enfrentado desde 1953, y para reparar el daño, el presidente Carlos Salinas construyó sin pérdida de tiempo una alianza inédita con el PAN y con la iglesia católica, a favor de la cual dio marcha atrás en una política jacobina de casi siglo y medio. Este nuevo arreglo fue completado con una relación especial entre la Presidencia y el gran capital nacional y extranjera por la vía del neoliberalismo. La dinámica política, a partir de entonces, registro una mayor velocidad y profundidad, y poco a poco la elite gobernante fue perdiendo el control del proceso. El proceso electoral de 1988 marcó el debilitamiento de la hegemonía política mantenida por el partido gubernamental desde sus orígenes. El proceso de cambio social y la prolongada crisis económica minaron, desde abajo, sus bases electorales; y desde arriba, la ruptura del consenso entre las élites, la parálisis de ciertos cuadros priístas y la escisión cardenista debilitaron su sostén político. Los resultados oficiales de las elecciones de 1988 vinieron a corroborar lo anterior, evidenciando la verdadera magnitud de la crisis política del régimen e introduciendo cambios sustanciales en el sistema de partidos vigente. Las elecciones llevaron a la presidencia de la República al candidato del PRI, Salinas de Gortari, con el porcentaje de votos (50.7%) el más reducido que presidente alguno haya logrado hasta entonces. Los datos finales de las elecciones presidenciales del 6 de julio de 1988, de acuerdo al recuento oficial, no expresan cabalmente el comportamiento electoral de la población³⁰⁰.

3.2.2.- La Crisis de 1988.

Puede definirse la fuerza y la debilidad de un partido por el número de sus electores³⁰¹. A partir de 1988, México ha avanzado hacia el umbral que separa el autoritarismo de la democracia y, en esa medida, la sangría de militantes priístas ha crecido, pero no al grado de desangrar

²⁹⁷ Becerra, R. Et al. *La mecánica del cambio político en México. “Elecciones, partidos y reformas”*. Edic. Cal y Arena. México, 2000. p. 195.

²⁹⁸ Becerra, Ricardo; Pedro Salazar y José Woldenberg. *La Reforma Electoral de 1996, Una descripción general*. F.C.E., México; 1ra. Edición, 1997. p. 71.

²⁹⁹ Meyer, L. Op. cit. p. 100.

³⁰⁰ Sánchez Gutiérrez, Arturo (Compilador). *Elecciones a debate 1988 “las actas electorales perdidas”*. Edit. Diana México, 1994. p. 33.

³⁰¹ Duverger, Maurice. *Los partidos políticos*. F. C. E. México-1957; p. 121.

mortalmente al partido oficial³⁰². En efecto, el país vivió en 1988 una de las crisis político-electorales más graves de su historia moderna. Nunca como entonces la elección de un Presidente de la república había sido impugnada con tal fuerza y con tantos elementos sólidos por una oposición fuerte, popular u organizada. En los años y meses que precedieron a los comicios de 1988, esta crisis predispuso paulatinamente a los ciudadanos a expresar su descontento mediante un voto de castigo y con el cambio de sus preferencias partidarias; el voto apareció como un instrumento para protestar³⁰³. La reforma electoral de 1986, a pesar de los temas en los que representó un avance, se estrenó con un proceso electoral marcado por una coyuntura política particularmente difícil que se agravó por la falta de transparencia con que fueron organizados los comicios y sobre todo, con la opacidad con la que fueron contados los votos. Aunque el PRI ganó las elecciones, muy pocos creyeron en los resultados oficiales. De acuerdo con cifras dadas a conocer por diversas organizaciones, de haberse respetado el voto, Cuauhtémoc Cárdenas habría resultado vencedor. El proceso se interpretó como fraudulento, lo que restó legitimidad y credibilidad al presidente entrante, no sólo ante la sociedad en su conjunto sino también ante los ojos de la propia élite política. La crisis de legitimidad, como parte de un proceso de lucha política entre élites se gestó y maduró desde antes de que la elección tuviera lugar. La presencia de la crisis de legitimidad, dependiendo de las condiciones de cada régimen, no necesariamente se traduce en una activación social y política de carácter conflictivo o en el incremento o mantenimiento de una activación ya existente. Por el contrario, dicha crisis de legitimidad puede verse reflejada simplemente en una creciente indiferencia social y aislamiento de la élite política de todo respaldo popular. El desencanto público creciente con el régimen establecido, la decreciente viabilidad de los partidos opositores tradicionales, y la erosión de la capacidad movilizadora del PRI, contribuyeron a provocar una declinación constante de la participación electoral, como indicador del descenso de la legitimidad del régimen. Sea como fuere, la transición termina cuando la “anormalidad” ya no constituye la característica central de la vida política, o sea, cuando los actores se han asentado y obedecen una serie de reglas más o menos explícitas, que definen los canales a los que pueden recurrir para acceder a los roles de gobierno, los medios que legítimamente pueden emplear en sus conflictos recíprocos, los procedimientos que deben aplicar en la toma de decisiones y los criterios que pueden usar para excluir a otros de la contienda³⁰⁴. De modo tal que, según el enfoque racionalista, no fue tanto la transformación de la cultura política derivada de la modernización social la que puso en problemas al régimen en 1988, sino más bien el agotamiento del modelo de desarrollo económico, que impidió al Estado continuar con el derroche de recursos sobre sus bases políticas. Las elecciones perdieron gran parte de su carácter de agentes de control político, reforzador de relaciones de patronazgo y clientelismo, para abrir paso a la opción como eje de una consulta popular cifrada en la confrontación y la lucha por el poder³⁰⁵. Existe consenso en que las elecciones vislumbraron por primera vez la posibilidad de la alternancia de partidos. La oposición electoral que había estado siempre confinada a una oposición minoritaria conquistó su derecho de disputar la mayoría, ya no solamente en el cambio permitido de las diputaciones sino también en el del máximo cargo de elección popular, la Presidencia de la República. Si antes las elecciones habían servido para lubricar con el relevo la continuidad del registro político, manteniendo con ello la estabilidad política, a partir de este proceso electoral se planteó precisamente la duda sobre la preservación del régimen. Por primera vez los sufragios a favor de la oposición no se volatilizaron ni se dispersaron, sino que se alinearon en dos grandes polos: el PAN y el FDN. El proceso electoral

³⁰² Crespo, *Fronteras...*, Op. cit. p. 60.

³⁰³ Pacheco Méndez, G. Op. cit. p. 111.

³⁰⁴ O'Donnell, G. y P. C. Schmitter. Op. cit. p. 105.

³⁰⁵ Cansino, *La Transición...*, Op. cit. p. 189.

de 1988, resultado de una liberalización política hasta ese entonces funcional para el gobierno, puso de manifiesto una sensible fractura en el pacto corporativo que daba soporte al régimen así como una crisis de legitimidad de grandes dimensiones. El cambio de régimen político se ha topado con los obstáculos de los sectores interesados en conservar los espacios de poder que antes les favorecieron. El partido oficial y el presidencialismo han sido un obstáculo para la transformación política de México desde las elecciones del 6 de julio de 1988³⁰⁶. Durante ese periodo, hemos podido observar:

*...las muchas y muy variadas reformas electorales con las que se hacía gala del inexorable avance de la democracia en nuestro país habían incorporado diversas corrientes organizadas de la izquierda mexicana, multiplicado la cantidad de partidos de oposición legalmente registrados, duplicado el número de diputados federales, y hasta habían hecho crecer la participación electoral de los ciudadanos, pero no habían conseguido realizar elecciones libres de toda sospecha, ni habían podido hacer del Legislativo un poder, ni siquiera habían limitado los excesos del presidencialismo, ni se habían atenuado los rasgos autoritarios del régimen político, así como tampoco habían podido empezar a resolver los problemas de una distribución democrática de la riqueza nacional, ni se había logrado que el gobierno desempeñara sus funciones con criterios de justicia social...*³⁰⁷

Cuando al caer la tarde del 6 de julio el comisionado panista Diego Fernández de Cevallos denunció ante la Comisión Federal Electoral que se había “caído” el sistema de cómputo, el gobierno perdió toda posibilidad de librar la jornada electoral en paz; se nos dijo que había fallado el sistema porque se habían congestionado las líneas telefónicas. “Señor presidente, nos informan que el sistema se calló, del verbo callarse, no del verbo caerse”³⁰⁸. A nosotros nos extraña porque también se nos dijo que había poca información recibida. Nos surgió ahí un problema de entender cómo un sistema que esta planteado para recibir un gran volumen de información se congestiona cuando empieza a recibir un pequeño volumen de información. Después se descubrió la existencia de un segundo centro de cómputo en los sótanos de la Secretaría de Gobernación que seguramente servía para captar los resultados reales de las casillas y filtrarlos para que produjeran una imagen favorable a los intereses de candidatos oficiales. De tal suerte que el centro de cómputo del RNE, que supuestamente “se cayó” en realidad, era sólo un “centro de maquillaje de cifras electorales”³⁰⁹. A partir de ese momento, las elecciones de deterioraron de manera irreparable. Esa misma noche, durante un largo receso de la Comisión Federal Electoral, se presentaron ante el secretario de Gobernación tres candidatos presidenciales opositores para exigir al gobierno limpieza electoral y entregar a la Comisión un documento titulado “Llamado a la democracia”. Lo suscribieron Rosario Ibarra de Piedra, candidata del PRT, Manuel Clouthier, candidato del PAN y Cuauhtémoc Cárdenas, candidato de cuatro partidos. Anunciando que:

...en caso de que no se restablezca de modo inequívoco la legalidad del proceso electoral, los candidatos presidenciales que suscribimos este documento, no aceptaríamos los resultados ni reconoceríamos a las autoridades que provinieran de

³⁰⁶ Gómez Tagle, S. Op. cit. p. 21.

³⁰⁷ “transición a la democracia ni pedida ni pactada”, de Paulina Fernández; en: *La transición difícil. “serie atrás de la raya”*, La jornada ediciones. México, 1998. p. 46.

³⁰⁸ Entrevista a Diego Fernández de Cevallos en *Revista Proceso*. Año 27. No.1392, 6 de Julio de 2003, p. 15.

³⁰⁹ Gómez Tagle, Silvia. *De la alquimia al fraude. En las elecciones mexicanas*. GV editores, 1ra. Edición, México 1994. p. 66.

*hechos fraudulentos, por lo que procederíamos a defender los derechos del pueblo mexicano con todas las armas que la Constitución nos otorga...*³¹⁰.

Es claro que no fue la primera ocasión en que se abre la posibilidad objetiva de construir una alianza temporal entre fuerzas naturales enemigas para intentar proceder a quebrar el dominio de las reglas inequitativas y antidemocráticas que por tanto tiempo han caracterizado el juego político mexicano. Después de las elecciones sin credibilidad de 1988, existió esa posibilidad, pero con gran habilidad y rapidez, Carlos Salinas procedió a cavar una gran zanja entre los dos movimientos opositores, favoreciendo a uno y golpeando a otro³¹¹. El PAN reiteró la falta de confiabilidad de todos los resultados electorales. Asimismo afirmó que se usarían todos los recursos que ofrecía la ley para impugnar las irregularidades y “*defender el voto ciudadano*” no sólo los votos del PAN. El PRI invitó a todos a ser “*verdaderamente respetuosos de la voluntad popular*” y recriminó a los demás partidos la intención de manchar la elección con dudas injustificadas; a pesar de que estas existan en la historia de México; “*reconociendo que en ocasiones anteriores hemos tenido fallas terribles*”. No cabe duda que todo es relativo; es probable que el fraude en elecciones de años anteriores fuera mayor; de lo que no cabe duda es que en 1998 adquirió un nuevo significado político. En otro extremo, se afirmó que el 6 de julio constituía “*el principio del fin del sistema político mexicano*” porque había despertado ya la conciencia cívica del pueblo³¹². En el curso de las transiciones a la democracia, también las elecciones tendieron a promover cierta moderación política. Proporcionaron incentivos para desplazar hacia el centro tanto a los partidos de oposición que querían ganar poder como a los partidos del gobierno que querían retenerlo³¹³. Si hablamos de transición política en México originada en la agudización de la crisis de su régimen político, los acontecimientos posteriores a 1988 sólo nos permitirían hablar de una transición continua desde un régimen de partido hegemónico hacia su recomposición, pero donde la liberalización política puso en escena la posibilidad incierta y nebulosa de una transición hacia un régimen de partido dominante. El agravamiento de la crisis autoritaria puede dar lugar a cualquiera de los siguientes desenlaces: a) El colapso del régimen; b) La transición continua o la democratización pactada, y c) La recomposición de la coalición dominante y la reconsolidación del régimen³¹⁴. De tal modo que, al optar por la vía liberalizadora una elite política, el régimen se acercará inevitablemente al umbral democrático. El que camine en una u otra de estas direcciones depende de diversos factores, entre los que destacan: el grado y la modalidad de institucionalización del régimen autoritario; el grado de presión política ejercido por la oposición como resultado de la lógica de competencia generada; las presiones internacionales; y la disposición al acuerdo y la negociación por parte de los actores políticos. Así que en ausencia de una fuerte institucionalización precedente del régimen autoritario y en presencia de un alto grado de presión contra el mismo, tanto interna como externa, son mayores las posibilidades de transitar hacia cualquiera de los dos primeros desenlaces: el colapso o la transición continua. La institucionalidad electoral que enmarcó el proceso de 1988 era producto de acuerdos entre fuerzas distintas de las que llegaron el 6 de julio; como resultado de una reforma política que tenía ya diez años, las normas vigentes y los acuerdos entre partidos fueron suficientes para dar una salida pacífica al creciente descontento popular frente a los efectos de la más grave crisis económica desde la Revolución, pero fueron insuficientes para procesar la beligerancia de las fuerzas de oposición, que apostaron toda su

³¹⁰ Molinar, J. Op. cit. p. 240.

³¹¹ Meyer, L. Op. cit. p. 105.

³¹² Nuñez, A. Op. cit. p. 25.

³¹³ Huntington, S. Op. cit. p. 175.

³¹⁴ Cansino, *La Transición...*, Op. cit. p. 219.

fuerza a lo que percibieron como extrema debilidad del gobierno y su partido³¹⁵. La realidad fue que la votación el 6 de julio desbordó la capacidad de manipulación del sistema porque fue tan abrumadora que no había posibilidad de “*maquillar*” los resultados. Esa es la única explicación lógica que se puede dar a la tan celebre “*caída del sistema*”. Arturo Núñez, dirigente del PRI y actual director general del Instituto Federal Electoral, sin aceptar que su partido hizo fraude en 1988 ha reconocido que se “*cayó el sistema*” por que los resultados favorecían a la oposición. A partir de 1988, México ha vivido, de hecho, una novedad histórica: un régimen plural de partidos. De pronto los dinosaurios del PRI en todos los niveles de la pirámide advirtieron que su poderosa maquinaria burocrática estaba mal diseñada para competir bajo las reglas de la democracia³¹⁶. Sin embargo. El hecho de que la victoria del 6 de julio de 1988 se deba, en balance a los dinosaurios del PRI, obstaculizará cualquier intento de cambio. Muchos pensaran lo que fue impensable hasta el 6 de julio: será posible derrotar al PRI en 1991 y 1994³¹⁷. En 1988, los pobres de la capital prefirieron mirar con nostalgia hacia una candidatura que activó en el imaginario popular la remembranza de la mitificada edad de oro del estado populista de los años treinta³¹⁸. Pasada la elección la coalición se desmanteló, pero gracias a ella habían accedido a la Cámara de Diputados y al Senado partidos que no tenían ninguna representación real, pero que pudieron ejercer poder de chantaje de manera muy efectiva a lo largo de los tres años de la legislatura³¹⁹.

3.3.- La Declive del Sistema.

Si la elección popular de los que toman las decisiones en la cúpula es la esencia de la democracia, entonces el punto crítico en el proceso de democratización está en el reemplazo de un gobierno que no fue elegido de esta manera por uno que lo haya sido en unas elecciones limpias, libres y abiertas³²⁰. Las turbulentas elecciones de 1988 representaron un claro aviso de que en efecto, el régimen autoritario estaba llegando a sus límites, y de que la liberalización pronto sería incapaz de sacarlo adelante. La reforma de 1986 pasaría a la historia como un cambio legislativo desafortunado que dio pauta para la crisis electoral más profunda del México moderno. Antes del periodo salinista el mayor problema del sistema electoral mexicano no estaba en las “*formulas para el cómputo de los votos*” sino en la falta de credibilidad de los resultados electorales por deficiencias en los procesos de organización electoral³²¹. Sin duda ese fue el problema más agudo en 1988. Si por varios años por deterioro del PRI se observaba el crecimiento de la abstención electoral y muy pocos votos para la oposición, con el tiempo, aunque la abstención siguiera creciendo, la oposición comenzó a ganar votos, e inversamente, a perderlos el PRI cada vez más³²². El presidencialismo mexicano, pieza fundamental del régimen, recuperó terreno durante los primeros años del salinismo y se fortaleció claramente en términos de liderazgo y legitimidad. En la práctica, el partido en el poder siguió siendo hegemónico, el presidencialismo no perdió sus principales atribuciones, el corporativismo estatal no varió significativamente sus formas tradicionales de control y el pluralismo político no fue plenamente garantizado. Por ello, el régimen mexicano es un sistema fuertemente presidencialista, en el que

³¹⁵ “*Cambio político y disputa por la legitimidad en el proceso electoral de 1988*”, de Santiago Portilla; en Sánchez Gutiérrez, Arturo (Compilador). Op. cit. p. 73.

³¹⁶ Krauze, E. Op. cit. p. 179.

³¹⁷ “*un primer balance de las elecciones de 1988*”, de CAIE-ITAM; en Sánchez Gutiérrez, Arturo (Compilador). Op. cit. p. 108.

³¹⁸ Pacheco Méndez, G. Op. cit. p. 237.

³¹⁹ Posfacio “*La transición de México ¿hacia donde? Una agenda para la reforma*”, en: Sartori, Giovanni. *Ingeniería Constitucional Comparada*. FCE, México, 1994. p. 227.

³²⁰ Huntington, S. Op. cit. p. 21.

³²¹ Gómez Tagle, *La transición...*, Op. cit. p. 93.

³²² “*en busca de un régimen alternativo*”, de Octavio Rodríguez Araujo; en: *La transición difícil*. Op. cit. p. 180.

las principales iniciativas políticas siguen estando bajo el firme control del ejecutivo federal. En el terreno político, las expectativas generales tanto por la llamada “*Reforma del Estado*” como por el proyecto de modernización política del gobierno de Salinas de Gortari, tuvieron un impacto significativo en el restablecimiento de las lealtades, alianzas y compromisos políticos en torno a la figura presidencial. Si el presidencialismo excesivo era uno de los pilares del antiguo régimen semiautoritario, bastaba con renunciar en cierto grado a sus tradicionales “*facultades metaconstitucionales*” para que el terreno quedara despejado a la democratización³²³. Por años el presidente mexicano ha sido un “*hiperpresidente*”³²⁴. Sin embargo, el desmantelamiento del viejo y obsoleto régimen mexicano está empantanado. Hay una especie de involución, de retorno al origen, pero tal situación, obviamente, no es sostenible y más pronto que tarde tiene que hacer crisis. Pero lejos de una mayor concertación entre el gobierno y las nuevas “*minorías políticas*”, el reforzamiento del presidencialismo en México mostró una renovada tendencia a la concentración del poder³²⁵. En la medida que el voto corporativo sirvió, durante décadas, para demostrar y medir con las elecciones la capacidad de su aparato para movilizar el voto clientelar, los comicios aparecían como los instrumentos capaces de revelar la magnitud del control social que las organizaciones sectoriales eran capaces de ejercer³²⁶. La gran paradoja era que en 1988, la izquierda acababa de vivir su mejor momento electoral conquistando millones de votos, pero al mismo tiempo tenía una serie de dudas acerca de la viabilidad de las elecciones y de la reforma de sus instituciones. Aun con dificultades que supone la distancia ideológica entre ambos partidos y en ausencia de un arreglo federal, el PAN habría tenido fuertes incentivos para aliarse con el neocardenismo después de 1988 con objeto de buscar el colapso del sistema político, en plena descomposición, mientras el Frente Democrático Nacional buscó la transición a partir de la quiebra del régimen, de modo que un acuerdo con el PAN y su apoyo resultaban imprescindibles.

3.3.1.- La “*Concertación*”.

La naturaleza de los pactos entre los partidos y otros actores significativos de los factores políticos puede acelerar o retrasar, limitar o expandir, la propia naturaleza de la transición³²⁷. La primera reunión de la dirigencia panista con el nuevo presidente tuvo lugar un día después de su toma de posesión. Así, de urgente percibía el presidente Salinas la necesidad de iniciar un diálogo fluido con por lo menos una de las dos grandes fuerzas de oposición. El PRI y la presidencia de la República tendrían, sin embargo, que pagar algunos costos a cambio de la cooperación panista. El PAN, finalmente un partido con apoyos políticos concentrados territorialmente, exigió el reconocimiento de sus victorias en el nivel local y una nueva reforma a la ley electoral federal a cambio de su cooperación en el Legislativo. Así, el presidente de la República estaba dispuesto a impulsar una reforma a la ley electoral federal a cambio de que el PAN minimizara la incertidumbre electoral del PRI y le permitiera seguir dominando el proceso político constitucional a nivel nacional: el resultado de la negociación fue una nueva ley electoral que haría más difícil y tortuoso cometer fraude en elecciones nacionales, a cambio de la llamada “*cláusula de gobernabilidad*”, que garantizaba al PRI mayorías absolutas en el Congreso aun sin obtener la mayoría absoluta de los sufragios en elecciones federales legislativas más competitivas y transparentes. La “*cláusula de gobernabilidad*” permitía al PRI y al Ejecutivo continuar con una política de gasto que en ocasiones atentaba francamente en contra del federalismo y

³²³ Crespo, *Los riesgos...*, Op. cit. p. 37.

³²⁴ Posfácio “*La transición de México ¿hacia donde? Una agenda para la reforma*”, en: Sartori, Giovanni. Op. cit. p. 222.

³²⁵ Cansino, *La Transición...*, Op. cit. p. 221.

³²⁶ Pacheco Méndez, G. Op. cit. p. 98.

³²⁷ Meyer, L. Op. cit. p. 23.

reforzaba el carácter mayoritario del régimen presidencial. En materia constitucional, la reforma de 1989 impulsada por el PRI y el PAN añadió una especie de corresponsabilidad partidista en la organización de los comicios, ya que la nueva redacción del artículo 41 se modificó para quedar de la siguiente manera: “*La organización de las elecciones federales es una función estatal que se ejerce por los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con participación de los partidos políticos nacionales y los ciudadanos*”; los partidos, además, según la Constitución, realizarán labores de vigilancia en el proceso de preparación electoral. La Presidencia de la República y el PRI no podían cambiar la Carta Magna sin el acuerdo de otro u otros partidos, justo en el momento en que más lo necesitaban. Para Carlos Salinas de Gortari, privatizar la banca, reconocer personalidad jurídica en las iglesias y cambiar los derechos de propiedad en el campo eran transformaciones imprescindibles para su proyecto político y económico, cambios que a su vez requerían de reformas a la Constitución. Se inició con ello un cierto maridaje con el gobierno, el cual fue calificado irónicamente por la oposición de izquierda como “*concertación*”³²⁸. Las “*concertaciones*” son una creación producto del contubernio que se realiza entre el salinismo y el panismo. Las elecciones no cuentan, ni el voto ciudadano; sólo cuenta el poder de negociación, de transacción y de componendas entre el sistema político mexicano y la cúspide panista³²⁹. Medina Plascencia cuenta que Luis H. Álvarez condujo la negociación con Salinas, pero después fue muy definida la participación de Fernández de Cevallos. Tras las elecciones y la declaratoria de las autoridades estatales de que había ganado el Priísta Aguirre, Fox encabeza numerosas movilizaciones y se establece contacto con Salinas, quien se entrevista con Álvarez y Cevallos. En la parte más álgida del conflicto, agotados los oficios del secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, y cuando la salida toma forma de interinato, frente a Álvarez y Fernández de Cevallos, Salinas les anuncia:

...“*viene volando de Guanajuato para acá Ramón Aguirre. He tomado la decisión más difícil de mi gobierno: no rendirá protesta. Pero yo necesito que ustedes me digan que Vicente Fox no se va a volver a postular. – De ninguna manera- le reclama Álvarez. No le podemos impedir a un mexicano, en este caso Vicente Fox, que no participe como candidato nuevamente. –piénsenlo- dice Salinas*”...³³⁰

Intransitable la prohibición a Fox, Salinas plantea que el gobernador interino sea un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Y no había otro guanajuatense en ese órgano que Salvador Rocha Díaz, a la postre secretario general de Gobierno. Ya Fox había planteado a la dirigencia nacional, “*como reto*”, que el interinato fuera Medina Plascencia. Medina se reúne con Fox, Álvarez y Fernández de Cevallos, que esperaban su decisión. Don Luis le dijo: piénsalo bien, es una decisión que puede impactar tu vida –*Y Fernández de Cevallos ¿Qué decía?*–Estuvo esperando, –*¿No habló?*–Estaba en la reunión, pero no comentaba nada. Nada más estaba esperando la decisión. Lo único que les planteé fue: “*Voy, pero para sacar una reforma político-electoral que le sirva a Guanajuato y al País*”. Y por supuesto que inmediatamente me dijeron que sí. Al día siguiente (29 de agosto), se lo plantea a Salinas, en una entrevista que tuvimos en Los Pinos, revela por primera vez Medina, quien le dijo que era preciso revisar el padrón electoral y hacer una reforma legal para las elecciones municipales del 1 de diciembre. Y la respuesta de Salinas fue: “*Hacia allá tiene que ir el país. México tiene que transitar a esos escenarios de democracia*”. Fueron inútiles las gestiones de Medina por buscar

³²⁸ Lujambio, Alonso. *Federalismo y Congreso en el cambio político de México*. UNAM/III, 1995, p. 33.

³²⁹ Tejeda, J. Op. cit. p. 68.

³³⁰ *Revista Proceso*. Año 25. No.1300, 30 de Septiembre del 2001, p. 50.

una reforma electoral, de consenso, con el Congreso dominado por el PRI. Facultad legislativa, la convocatoria a elecciones extraordinarias, sin ese cambio electoral, se estrelló con la advertencia del interino: “*si no hay reforma, no hay fecha de elecciones extraordinarias*”. Y es que, interpreta Medina, a pesar de que a los priístas locales les urgían nuevas elecciones, a Salinas no tanto, por su odio a Fox, que era correspondido. La reforma político-electoral se logró ya con Salinas de salida, pese a que la Cámara de Diputados local, encabezada por Carlos Chaurand, quiso hacerla suya. Ese priísta, después senador, pidió a Salinas interceder ante Medina. Chaurand tiene razón. No se pueden ir sin convocar a elecciones, le planteó Salinas a Medina el 16 de septiembre de 1994, pero la respuesta fue la misma: si no hay reforma, no hay fecha. Y si me mandan una convocatoria, la veto. Y nos vamos a conflicto que deberá resolver la Suprema Corte. Salinas le dijo que viera a Zedillo. Unos días después lo vio y, presidente electo que era, lo envió con José Francisco Ruiz Massieu, entonces perfilado como coordinador de los Diputados federales priístas. El 27 de septiembre, en el *University Club*, del Distrito Federal, firmaron la reforma electoral de Guanajuato, aprobada por unanimidad por la nueva legislatura. Con nuevas reglas, que fueron base para la reforma electoral federal de 1996, se celebraron elecciones en 1995. Y ganó Fox. La llegada del panista Carlos Medina Plascencia como gobernador interino de Guanajuato, después de las fraudulentas elecciones de 1991, formó parte de un arreglo ya anticipado entre Carlos Salinas y la cúpula del PAN. El senador Carlos Chaurand, coordinador de los Diputados priístas locales en la primera parte del interinato de Medina Plascencia, asegura que ese pacto de Salinas con el PAN implicó ceder a este partido dos gubernaturas, conforme a la confesión de un prominente panista, Juan Antonio García Villa. La primera había sido Baja California, un año después de las cuestionadas elecciones de 1988 mediante las cuales Salinas llegó a la Presidencia, y la otra era Guanajuato, independientemente de cual fuera el resultado de la contienda entre el priísta Ramón Aguirre y el panista Vicente Fox. Habían seleccionado Guanajuato por varias razones; porque existía un panismo histórico, sobre todo en León; porque estaba en proceso de la decisión ciudadana de la elección a gobernador, y porque la Constitución y el régimen jurídico vigente en ese momento tenían lagunas suficientes para lograr un interinato largo. García Villa –*explica Chaurand, colaborador de Aguirre en la campaña*- comentaba que la negociación se dio porque Salinas de Gortari le interesaba legitimar su triunfo y esta legitimidad la tendría que hacer mediante un acuerdo con el PAN. A partir de esa plática y de los sucesos que se fueron dando, me queda muy claro que sí fue una concertación oscura y vergonzosa, en la cual el PAN y sus diferentes actores en ese momento y el presidente Salinas de Gortari, así como el principal beneficiario que fue Medina Plascencia. El festinado acercamiento Salinas–PAN derivó en uno de los cismas más grandes que haya enfrentado ese partido, al renunciar a Acción Nacional fundadores, exlíderes nacionales y excandidatos presidenciales por considerar que su partido se había convertido en “*empresarial, prosalinista y pragmático*”. Este era pues uno de los rasgos más paradójicos del proceso de cambio político: el pacto PRI-PAN potenció el federalismo al reconocer el PRI las victorias panistas en el nivel estatal; sin embargo, el acuerdo se quedó a la mitad del camino: al ceder la “*cláusula de gobernabilidad*” como única vía para iniciar la transición, el PAN impidió su propio acceso al ámbito institucional en donde precisamente pueden replantearse el resto de los renglones del vínculo federal. Por eso el PRI y el PAN llegaron solos al pacto que reformaría siete artículos constitucionales en materia electoral con el desacuerdo abierto del PRD. El cambio constitucional requirió del voto aprobatorio de un partido opositor, el PAN, y eso constituyó por sí solo un hecho político sin precedentes y de la mayor importancia³³¹. En el caso del PRD y, en menor medida el PAN, la oposición encontró serias dificultades, tanto organizativas como estructurales, para afirmar su vinculación con los

³³¹ Becerra, R. Et al. *La mecánica del cambio político en México. “Elecciones, partidos y reformas”*. Edic. Cal y Arena. México, 2000. p. 239.

sectores populares y sus demandas. El primer umbral crítico en la transición hacia la democracia es, precisamente, el movimiento iniciado por algún grupo del bloque gobernante para lograr apoyo de fuerzas exteriores a él³³². Desde esta óptica, el PAN ha sido cómplice de la lentitud con la que ha caminado la transición democrática³³³. Al apostar a un gradualismo de largo aliento, el PAN contribuyó a retardar la democratización, que como tal sigue atrapada. Sin embargo, la correlación de fuerzas sufre entonces vuelco, abriéndose la posibilidad, previo colapso del régimen autoritario, de una negociación hacia la democracia entre los diversos actores políticos en escena, por ello:

*...también puede retrasar la transición un pacto entre moderados supuestamente democratizadores de la oposición y duros del gobierno que erróneamente fueron tomados por los opositores moderados como reformistas; esa posibilidad no estaba contemplada en la teoría, fue justamente lo que ocurrió con los varios acuerdos a los que llegaron los líderes del PAN y el presidente Salinas entre 1989 y 1994, lo que terminó por otorgarle un cierto grado de legitimidad a un gobierno que arrancó con el lastre del fraude electoral de 1988, pero que gracias al apoyo de la oposición moderada de derecha pudo maniobrar con éxito para posponer el momento de la entrega del poder a sus adversarios...*³³⁴

En este terreno el gobierno de Carlos Salinas se enfrenta a un dilema que le da muy poco margen, del que ha podido transitar venturosamente su primer tercio gracias a la alianza que en diversos momentos ha establecido con el PAN. Esta alianza no sólo ha consistido en el apoyo del PAN a iniciativas legislativas clave del gobierno, sino también en el establecimiento de un clima político de normalidad sin el cual el gobierno se hubiera visto forzado a imponer acciones de gran dureza política a fracasar; pero esta alianza no solamente es contingente, sino muy inestable³³⁵. Por un lado el PAN era organización y el PRD era desorganización; la voluntad presidencial de respetar y reconocer votos y triunfos locales de la oposición panista no fue ni con mucho el trato que recibió el PRD. Si dicha voluntad hubiera existido también para el partido del sol azteca, dicha organización hubiera calificado de otra forma la intervención presidencial en asuntos electorales locales. Es decir, si en el presidente Salinas se hubiera visto una voluntad de respetar los triunfos del PRD igual a la que tuvo con el PAN, el problema de las “concertaciones” se hubiera visto como lo que en realidad es: un atraso sistemático de las leyes electorales estatales que son candados de seguridad de los aparatos priístas locales por ganar pasara lo que pasara sin concederle espacios a la oposición. Si bien la participación de la oposición en las Cámaras legislativas fue más significativa que en el pasado para cuestionar las iniciativas del ejecutivo y del partido oficial, sus posibilidades reales de incidencia en la elaboración de políticas y en la toma de decisiones nacionales siguieron siendo mínimas. El mejor ejemplo de ello lo constituyó la aprobación de una nueva ley en materia electoral en julio de 1990, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), donde las posiciones más radicales no tuvieron mayor repercusión. Como consecuencia de ello, el reglamento electoral, no obstante de mostrar algunos avances democráticos respecto a la legislación pasada, siguió presentando ambigüedades e irregularidades que se tradujeron en serios obstáculos para la afirmación de la oposición y de la imparcialidad y equidad de los procesos electorales. Así, por ejemplo, no garantizaba las condiciones materiales para la alternancia ni la calificación de facto por la sociedad de la limpieza electoral.

³³² O'Donnell, G. Et al. *Transiciones desde un gobierno autoritario: Perspectivas comparadas, Tomo III*. Edit. Paídos – España, 1986. p. 92.

³³³ Cansino, *Después del PRI..*, Op. cit. p. 63.

³³⁴ Meyer, L. Op. cit. p. 24.

³³⁵ Molinar, J. Op. cit. p. 249.

3.4.- La Creación del Instituto Federal Electoral.

La ley orgánica de la administración pública federal, en su artículo 27, fracción XVI, señala que le corresponde a la Secretaría de Gobernación “*intervenir en las funciones electorales, conforme a las leyes*”³³⁶. Así, está claro que interviene en el proceso electoral, para cuya preparación, desarrollo y vigilancia se crean organismos federales y locales, siendo el más importante de ellos la Comisión Federal Electoral. Que era un foro político en el que sesionaban, preparaban, diseñaban y aprobaban todos los elementos e instrumentos que habrían de servir el día de las elecciones. Una vez instalados los distintos órganos electorales –*Comisión Federal, Comisiones Locales y Comités Distritales*- se realiza el procedimiento para la integración de los organismos electorales por excelencia, las casillas electorales, que corresponden al número de secciones electorales que se hayan conformado, sobre la base del número de empadronados registrados hasta el día 31 de diciembre anterior a la elección. A propuesta expresa de los propios partidos se creó el Tribunal de lo Contencioso Electoral en 1987; el cual introdujo el principio jurisdiccional en la calificación de las elecciones como una respuesta a las demandas de casi todos los partidos de oposición. Lo contencioso electoral se divide en dos grandes etapas: una de las etapas se refiere a la aplicación de las disposiciones legales relacionadas con los preparativos de la elección y, la otra se refiere propiamente a la calificación de la elección después de la jornada electoral. El Tribunal es un órgano administrativo dotado de plena autonomía que se encarga del control de la legalidad del proceso electoral. A él compete conocer los recursos de apelación durante la etapa preparatoria del proceso, y los recursos de queja en contra de los resultados del cómputo distrital. Integrado por magistrados de reconocida autoridad moral, que fueron propuestos por los partidos políticos y aprobados tanto por el voto unánime de éstos, como por el Congreso de la Unión, este Tribunal inauguró una nueva práctica política, que garantiza el ejercicio imparcial y expedito de la justicia electoral. Pero, en 1988, las funciones del TRICOEL, fueron muy limitadas ya que, el Colegio Electoral tanto del Senado como de la Cámara de Diputados conservaron la facultad de actuar con autonomía y pronunciaron la última palabra. El Tribunal de lo Contencioso Electoral fue creado para calificar las elecciones de 1988, pero con funciones muy limitadas porque la calificación en última instancia quedaba en manos de los colegios electorales. Con las reformas introducidas al artículo 41 constitucional relativo a al organización comicial y con la aprobación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se concretó la solución adoptada en esta materia en el proceso de la Reforma Electoral 1989-1990. Al respecto, son de mencionarse los siguientes aspectos previstos en la legislación en materia de organización comicial:

...1) se precisó la naturaleza jurídica de la función electoral; 2) se creó en Instituto Federal Electoral como autoridad responsable de esa función; 3) se estableció una composición equilibrada de los órganos colegiados en dirección del Instituto con la participación del gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos a través de la figura de los consejeros magistrados; 4) se redistribuyeron las funciones entre quienes presidirían tales órganos colegiados y los demás integrantes de éstos; 5) se redujeron en la norma los márgenes de discrecionalidad para las autoridades responsables; 6) se instituyó la profesionalización del personal encargado de prestar el servicio público electoral; 7) se prescribieron estímulos y sanciones administrativas al evaluar el desempeño del personal electoral; 8) se reforzó el control de la legalidad sobre los actos y las resoluciones de los organismos

³³⁶ Carpizo, J. Op. cit. p. 168.

*electorales, y 9) se tipificaron en la legislación penal diversas figuras delictivas relacionadas con las elecciones...*³³⁷

Así, sin emitir juicios de valor sobre otras propuestas, que fueron desestimadas para perfilar la reforma electoral posible a nivel constitucional, el proyecto de Dictamen de la Comisión se centró en reformas y adiciones a siete artículos constitucionales, relativos a tres de los temas abordados en las iniciativas: 1) Organismo electorales; 2) Calificación y contencioso electoral, y 3) Integración y funcionamiento de la Cámara de Diputados. Una vez que la mayoría de los Congresos locales que aprobaron las reformas y adiciones a la Constitución, el decreto correspondiente se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 1990, con ello culminó la intervención del Constituyente permanente en la reforma electoral. El 15 de agosto de 1990, se emite el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). En él se plantea un cambio importante en la forma de concebir a la institución que organiza las elecciones; ya no una instancia subsidiaria de la Secretaría de Gobernación sino, según la Constitución, un organismo “autónomo, con personalidad y patrimonio propios”. Así nace el Instituto Federal Electoral. Su creación está contenida en el artículo 41 constitucional: “organizar las elecciones es una función estatal a cargo de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión con la participación y correspondencia de los partidos políticos y de los ciudadanos”³³⁸. El nuevo Código consta de ocho libros, a través de los cuales se desarrollan sucesivamente las normas relativas a la integración de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión: el régimen de los partidos políticos; el Instituto Federal Electoral; los procedimientos especiales de las direcciones ejecutivas; el proceso electoral; el Tribunal Federal Electoral; las nulidades del sistema de medios de impugnación y las sanciones; así como la elección e integración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Asimismo, incide en la nueva normatividad electoral la adición del nuevo Título Vigésimo Cuarto al Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal, por el cual se crearon figuras delictivas y se establecieron sanciones que, en su caso, deberán de aplicarse a funcionarios electorales, servidores públicos, dirigentes partidistas y ciudadanos.

En 1990 desapareció la Comisión Federal Electoral (CFE); y fue sustituida por el Instituto Federal Electoral (IFE) para la organización electoral; y por el Tribunal Federal Electoral en lo contencioso³³⁹. El Instituto Federal Electoral, es el más grande avance de la reforma electoral de 1989-1990. Cabe subrayar que los procedimientos para lo contencioso electoral en México han tenido un efecto marginal de “heterocorrección”, o sea, de rectificación de actos, situaciones o resultados impugnados por los partidos. El IFE es la autoridad encargada de la función estatal de organizar las elecciones para renovar a los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión. Más allá de la nueva denominación y de lo significativo que resultó la renovada naturaleza jurídica de la autoridad recién creada (se trataba de un organismo público autónomo), con su creación se sentaron las bases para la profesionalización de la función electoral en el país. De esta forma, según lo consagraba el código electoral el nuevo instituto realizaría de manera integral y directa, entre otras, las actividades relativas al padrón electoral, a los derechos y prerrogativas de los partidos, a la preparación y desarrollo de la jornada electoral, al cómputo y otorgamiento de constancias y a la capacitación electoral. El texto constitucional establece los principios rectores que deberán regir el ejercicio de la función estatal desempeñada por el IFE: *certeza, legalidad,*

³³⁷ Nuñez, A. Op. cit. p. 85-86.

³³⁸ Becerra, R. Et al. *La mecánica del cambio político en México. “Elecciones, partidos y reformas”*. Edic. Cal y Arena. México, 2000. p. 28.

³³⁹ Gómez Tagle, *De la alquimia...*, Op. cit. p. 21.

*independencia, imparcialidad y objetividad*³⁴⁰. Estos principios están orientados a ofrecer las garantías a los votantes de que la autoridad está obligada a respetar la voluntad del elector. La presidencia del mismo siguió a cargo del Secretario de Gobernación en su calidad de representante del poder ejecutivo. Adicionalmente se contaba con la presencia activa (voz y voto) de cuatro representantes del poder legislativo (uno de mayoría y otro de la primera minoría de cada Cámara), de esta forma se garantizó una participación plural de los legisladores; y representantes de los partidos políticos. Los órganos centrales son el Consejo General del que se desprenden 32 consejos locales y 300 comités distritales, y la Dirección General Ejecutiva de la cual dependen 32 juntas ejecutivas locales y 300 distritos. Por último y como aportación central de la reforma, se incorporaron al consejo seis consejeros magistrados que debían cumplir con los mismos requisitos que los aspirantes a ser ministros de la Corte y que serían nombrados por la mayoría calificada de la Cámara de Diputados a propuesta del Presidente de la República. Estos nuevos funcionarios representaron un avance muy significativo porque su presencia tenía por objeto neutralizar el sesgo partidario en el seno del Consejo General. El Consejo General es formalmente la dirección de IFE y los órganos ejecutivos y técnicos dependen de la dirección ejecutiva y obedecen al Consejo General. Sin embargo, en la realidad la estructura ejecutiva es la que maneja y organiza el proceso electoral. Los consejeros ciudadanos debían de servir de contrapeso neutral en las disputas entre el gobierno, el partido oficial y los demás partidos. La figura de los consejeros magistrados fue el primer paso hacia lo que se llamaría la “*ciudadanización*” del IFE y que sería culminada seis años después. Un segundo órgano colegiado de gran importancia institucional era la Junta General Ejecutiva (órgano clave en la operación efectiva de las tareas electorales y que se ha mantenido en el tiempo), integrada en ese entonces por el director ejecutivo del Instituto, el secretario del mismo y los directores ejecutivos responsables de las diferentes áreas institucionales. Estas áreas respondían a cada uno de los temas y tareas vitales para el Instituto: Registro Federal de Electores, Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica, Prerrogativas y Partidos Políticos, Administración y Servicio Profesional. La estructura colegiada del IFE parece ser una forma de aparentar una dirección en la que participan todos de manera muy equilibrada, cuando en realidad la organización de los procesos electorales queda en manos de la estructura ejecutiva que depende, igual que antes, del Secretario de Gobernación. Además, el único órgano permanente de la estructura colegiada del IFE es el Consejo General, mientras que los consejos locales y distritales sólo se instalan en el año de las elecciones federales. En cambio, la estructura ejecutiva, dependiente del Director General Ejecutivo, es permanente y cuenta con recursos humanos y materiales para el funcionamiento. En cuanto a la estructura de las delegaciones y subdelegaciones en los estados y en los distritos, allí se reproducía el esquema de un órgano colegiado directivo (consejos locales y distritales) y una instancia ejecutiva (juntas locales o distritales). Un dato relevante fue que los consejos locales y distritales estaban mayoritariamente integrados por “*consejeros ciudadanos*”. El nuevo árbitro electoral sería un objeto de ajustes y reformas en los años siguientes, pero la base institucional para organizar elecciones quedó conformada desde la reforma de 1989-1990. Para ello manejará en forma directa e integral las actividades relativas al padrón electoral a los derechos y prerrogativas de los partidos, a la preparación y desarrollo de la jornada electoral, a los cómputos y otorgamientos de constancias, a la capacitación en la materia, entre las más importantes³⁴¹. La estructura esencial de las contiendas democráticas había quedado armada. Hasta antes de la reforma de 1991, la cadena de nombramientos descendía directamente del presidente del Consejo (secretario de Gobernación) y llegaba hasta los encargados de recibir y

³⁴⁰ Muñoz Patraca, Víctor M. *Del Autoritarismo a la Democracia “Dos decenios del cambio político en México”*. UNAM/Siglo XXI Editores, 1ra. Edición. p. 66.

³⁴¹ Nuñez, A. Op. cit. p. 86.

contar los votos el día de la elección; los funcionarios de las casillas eran nombrados por el presidente del comité distrital directamente designado por la cabeza del Consejo General. Con la reforma se inauguró un procedimiento por sorteo (insaculación) que vino a desterrar desconfianzas y a inyectar enormes dosis de certeza. Así pues, el COFIPE estableció que, para integrar las mesas de casilla, se realizaría un sorteo del 20% de ciudadanos del padrón, se les daría un curso de capacitación y luego se procedería a su designación.

En 1991, el Tribunal Federal Electoral sustituyó al TRICOEL y fue dotado de mayor fuerza para sancionar los delitos, en virtud de que sus decisiones debían ser obligatorias para los Colegios Electorales que con frecuencia desatendieron sus recomendaciones y fueron incapaces de realizar una calificación que diera legitimidad al proceso. Sobre esta misma materia vale la pena resaltar que la ley contempló, por primera vez, la posibilidad de impugnar ante el Tribunal Federal Electoral las resoluciones de la autoridad que negaran el registro a las agrupaciones solicitantes. El nuevo Tribunal siguió siendo autónomo, es decir, independiente del poder judicial; no contaba con facultades para revisar la constitucionalidad de los actos electorales (el nivel de control se reservaba al apego a la legislación), por lo que la materia electoral continuó por un buen tiempo sin mecanismos de revisión constitucional. La estructura del Tribunal quedó notablemente fortalecida si se le compara con la del TRICOEL creado en 1986. Además la reforma precisó los recursos jurídicos para impugnar actos electorales (había dos de carácter administrativo, recurso de queja y de reclamación, dos jurisdiccionales, apelación y reconsideración) así como los mecanismos para su interposición y procedencia. No obstante la última palabra en la calificación de las elecciones la siguieron teniendo los colegios electorales. Así pues, los órganos del propio IFE (cuando se trataba de recursos administrativos) y el Tribunal (en el caso de jurisdiccionales) tenían capacidad para resolver de manera definitiva determinados recursos, pero que no se referían a la calificación de los comicios. La descentralización respecto del gobierno y la profesionalización del personal permiten que en la organización electoral mexicana deje de haber órganos sin unidades ejecutoras, como ocurría con la Comisión Federal Electoral, las comisiones locales electorales y los comités distritales electorales, para que exista un verdadero organismo público dotado de autonomía. La reforma constitucional ya había determinado que la integración de la Cámara de Diputados continuaría siendo de 500 diputados (300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional). De esta forma en la ley se especificó que, como para tener derecho a esos diputados, los partidos debían: a) Registrar al menos 200 candidatos a diputados de mayoría relativa y, b) Alcanzar por lo menos el 1.5% de la votación nacional (este umbral no se modificó). Lo primero que resalta es el retorno de la figura de “registro condicionado”. Para otorgar el registro, bajo las nuevas reglas, la autoridad electoral asumía un amplio margen de discrecionalidad, pues tomaría en cuenta las condiciones específicas en que funciona el sistema de partidos políticos, así como su composición y representatividad sociopolítica, con lo que eso quiere decir. Por su parte, las organizaciones interesadas deberían demostrar que contaban con los documentos básicos establecidos en la ley (estatutos, declaración de principios y programa de acción), que representaban una corriente de opinión con base social y que habían realizado actividades políticas durante dos años anteriores a la solicitud del registro. Después del trauma de 1988, el gobierno y los partidos reconocieron la importancia de contar con un mecanismo que arrojará información veraz y confiable de los resultados electorales a las pocas horas de la elección. Así las cosas, en la legislación se estableció que la Dirección General del Instituto Federal Electoral podría implementar un mecanismo de conteo de votos para difundir de manera ágil, confiable y oportuna los resultados preliminares de las elecciones. La necesidad del IFE señalaba que la disputa política y electoral había cobrado una fuerza inusitada y que esa disputa reclamaba de un arbitraje sólido y solvente. La Cámara de Diputados, erigida en el colegio electoral, continuaría calificando la elección presidencial; la calificación de la elección de diputados quedaría en manos del colegio integrado por 100 diputados de los diferentes partidos

en correspondencia al porcentaje de curules obtenido por cada uno de ellos, y la de senadores por el colegio correspondiente integrado, por 64 de los presuntos senadores, es decir; la autocalificación siguió viva³⁴². Con la creación del nuevo Registro Federal de Electores, se trataba de asegurar que todos los ciudadanos mexicanos, sin exclusiones ni manipulaciones, tuvieran garantizado su derecho político al sufragio. Como es natural la creación del nuevo instrumento de registro quedó a cargo del Instituto Federal Electoral a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de las vocalías correspondientes en las juntas locales y distritales de la propia autoridad. Un listado nuevo, confiable a los ojos de la ciudadanía, en cuya confección los partidos pudiesen ejercer su vigilancia y contribuir con sus propuestas, fue uno de los elementos a que se atribuyó mayor importancia para el alcance de la confiabilidad en las elecciones³⁴³. El padrón se revelaría como el instrumento más sofisticado y columna vertebral de la organización electoral. Por su lado, la decisión de reconstruir completamente al padrón electoral, usando los métodos y el personal técnico de mayor calidad y bajo la vigilancia rigurosa de todos los partidos, fue otro de los basamentos esenciales de la nueva vida electoral de México. La gran novedad era el involucramiento masivo de la ciudadanía en la jornada electoral a través de la insaculación y para hacerse cargo de la conducción de las casillas y de la documentación electoral el día mismo de los comicios. La remisión de la documentación de las casillas, que al final de la jornada comicial se debe integrar para obtener los resultados, constituye un paso relevante del proceso electoral. Por ello su regulación tiene un interés en la búsqueda del máximo de garantías para que se respete la voluntad popular expresada en las urnas. Con la nueva legislación electoral se introdujo un sistema de representación más equitativo, tanto en los órganos electorales como en la Cámara de Diputados, que guarda un mejor equilibrio entre el porcentaje de la votación obtenida y el número de comisionados y curules asignados; se instituyó la renovación trianual de la mitad del Senado de la república, con el fin de dar una mayor movilidad a ese importante cuerpo del poder Legislativo, y se estableció una Asamblea de Representantes del Distrito Federal para dotar a la capital del país de una representación política propia.

3.5.- Las Reformas Electorales.

La reforma electoral es apenas un paso modesto hacia la transformación institucional de México³⁴⁴. Sin duda, el cambio mediante reformas siempre es difícil. Una vez que se establece un acuerdo electoral, sus beneficiarios protegen sus propios intereses y se esfuerzan por seguir jugando el juego con las reglas que conocen³⁴⁵. Muchas de las reglas del juego político son constitutivas, el comportamiento electoral no existe fuera de las leyes que instituyen y regulan las elecciones. El pueblo sometido a las leyes debe ser el autor de las mismas; sólo a los que se asocian corresponde reglamentar las condiciones de la sociedad³⁴⁶. En este sentido, las reglas, actores y movimientos están vinculados entre sí, porque actores y movimientos le deben su existencia a las reglas³⁴⁷. Unos aspectos de las reformas electorales han tenido que ver con el perfeccionamiento constante de los organismos encargados de la preparación de las elecciones y el registro de los electores, así como con los procedimientos orientados a garantizar la libre

³⁴² Becerra, R. Et al. *La mecánica del cambio político en México. "Elecciones, partidos y reformas"*. Edic. Cal y Arena. México, 2000. p. 267.

³⁴³ Pacheco Méndez, G. Op. cit. p. 263.

³⁴⁴ "la transición mexicana: avances y retos", de José Agustín Ortiz Pinchetti; en: *La transición difícil*. Op. cit. p. 150.

³⁴⁵ Sartori, *Ingeniería...*, Op. cit. p. 40.

³⁴⁶ Rousseau, J. Jacques. *El Contrato Social*. Edic. Gernika; México, 1997. p. 62.

³⁴⁷ Bobbio, N. Op. cit. p. 78.

emisión del sufragio. Lo que se ha buscado es el mejoramiento de los procedimientos para una mayor transparencia en los comicios o el establecimiento de reglas para lograr una más adecuada participación de las diversas corrientes ideológicas y políticas que expresan el pluralismo de la sociedad en los órganos de la representación nacional. El recurso al reformismo o a la apertura política, como por ejemplo las constantes reformas a la ley en materia electoral, son un rasgo constituido de regímenes a medio camino entre el autoritarismo y la democracia. En los tiempos más recientes, la disputa por la reforma política ha tenido su origen en dos concepciones contradictorias: la del gobierno y la de una parte de la oposición a favor de la democratización. Para el primero, la reforma debe ser limitada y no poner en peligro la continuidad en el poder de la clase gobernante. Para los segundos, el reformismo no ofrece plenas garantías para la competencia político-electoral. En todo caso, parece muy difícil que ambos actores se pongan de acuerdo para llevar más lejos el reformismo, que por definición es limitado, controlado y restringido. Las reformas son, precisamente, aquellas modificaciones de la organización de los conflictos que alteran las probabilidades previas de satisfacer los intereses de cada grupo, a partir de los recursos con que cuenta³⁴⁸. En otras palabras, el cambio democrático restringido, propiciado más con criterios de legitimación que por convicción, continuará por largo tiempo en nuestro país mientras la clase política no esté dispuesta a aceptar, que la democracia política más que seguridad para algunos de los contrincantes supone incertidumbre. En nuestro caso, el inicio de la liberalización política podría ubicarse en al menos dos fechas distintas, que corresponden a dos de las más importantes y sustantivas reformas electorales:

*...en 1964, cuando se abrió a la oposición la posibilidad de contar con diputados de partido a partir de su votación global; y en 1977, cuando además de brindar diversas prerrogativas a la oposición y abrir los cauces institucionales a los partidos de la izquierda histórica, las diputaciones de partido fueron transformadas en diputaciones de representación proporcional, lo que suponía un mayor número de curules para la oposición en su conjunto...*³⁴⁹

Ambas reformas liberalizadoras mostraron un notable éxito en renovar al régimen de partido hegemónico, modificaron la estructura de cargos y la estructura de representación hegemónica, permitiendo retrasar por varios años una auténtica democratización. Las reglas electorales no constituían la parte medular de ese régimen político, pero constituían una eficiente barrera de contención que protegía su funcionamiento³⁵⁰. Las autoridades en México, siguen funcionando más con una lógica liberalizadora que democrática. En ese sentido, para el gobierno federal la aprobación de las diversas reformas electorales de los últimos años ha sido más una necesidad obligada por las circunstancias que una negociación en igualdad de circunstancias entre todos los partidos para acordar por consenso nuevas reglas del juego e instituciones auténticamente democráticas. La reforma política es más un mecanismo de legitimación de un régimen en crisis que el preámbulo de un nuevo orden institucional³⁵¹. El revisionismo electoral mexicano también tuvo éxito en su propósito de generar la creencia de que se avanzaba lenta pero inequívocamente hacía una auténtica competitividad de partidos. Pero además de los requisitos Constitucionales para ser ciudadano mexicano, con derecho a voto, el COFIPE señala que es *“necesario estar inscrito en el Registro Federal de Electores y tener credencial para votar”*³⁵².

³⁴⁸ O'Donnell, G. Et al. *Transiciones desde un gobierno autoritario: América Latina, Tomo II*. Edit. Paídos – España, 1986. p. 95.

³⁴⁹ Cansino, *Después del PRI...*, Op. cit. p. 99.

³⁵⁰ Becerra, R. Et al. *La mecánica del cambio político en México. “Elecciones, partidos y reformas”*. Edic. Cal y Arena. México, 2000. p. 21.

³⁵¹ Cansino, *La Transición...*, Op. cit. p. 289.

³⁵² Gómez Tagle, *De la alquimia...*, Op. cit. p. 145.

Pero, el Código Federal Electoral adolece de dos grandes fallas: el mecanismo de recuento no está bien normado y, más grave aun, los mecanismos de escrutinio se basan en decisiones mayoritarias³⁵³. De esta forma, el Código Federal Electoral creado en 1986, tendría en 1988 su debut y despedida. La nueva reforma produciría un ordenamiento legal totalmente nuevo: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). En 1988 la entonces existente Comisión Federal Electoral hizo una interpretación extensiva, al aceptar el registro de candidatos comunes a diputados y a senadores postulados sin coalición por distintos partidos políticos. En materia de régimen de partidos la nueva legislación sistematizó los requisitos para la constitución de estas organizaciones políticas, separándolas de los trámites necesarios para su registro legal, con el fin de evitar confusiones. Sobre este particular también es redestacarse que se abrió en la ley la posibilidad de impugnar ante el Tribunal Federal Electoral la negativa de registro a un partido político, que anteriormente era una decisión inapelable de la autoridad electoral. Con todo lo que se refiere al registro de los partidos, la innovación más trascendente fue la de volver a establecer en el COFIPE, junto al procedimiento de registro definitivo, el mecanismo de registro condicionado al resultado de las elecciones, que en el pasado se había mostrado como útil para el desarrollo de nuevas alternativas que fortalecen el sistema de partidos. Se da entrada a fuerzas hasta entonces excluidas de las contiendas electorales, gracias a la doble fórmula jurídica del registro condicionado y definitivo³⁵⁴. Como la formalidad democrática exige la celebración de elecciones competitivas, se hace necesaria, la presencia en la arena electoral de partidos opositores legalmente registrados. La cambiante legislación electoral fue uno de los instrumentos claves en el proceso de liberalización política que, como se señaló antes, se puede confundir fácilmente con una genuina democratización³⁵⁵. Es por ello que las normas que regulan la celebración de las elecciones constituyen elementos esenciales para la participación de los ciudadanos y de los partidos políticos en los procesos de integración de los órganos del poder público³⁵⁶. Las normas electorales, pese a los avances que puedan registrar, en sí mismas serían insuficientes para mantener la estabilidad de un régimen hegemónico si al mismo tiempo no se concedieran algunos triunfos reales a la oposición como prueba de que dicha normatividad se traduce en una competencia real, así sea limitada. Cada reforma electoral ha tenido su “*prueba de fuego*” en los comicios en que se aplica por primera vez y generalmente única ocasión. Las críticas que el contenido específico de cada ley pueda suscitar, quedan amainadas con el argumento oficial de que es necesario probarla en la práctica antes de descalificarla. El gobierno mexicano tiende a desviar toda demanda política propiamente dicha y toda transformación democrática profundamente planteada hacía el estrecho e interminable camino de las reformas graduales a la legislación en materia electoral; diríamos que:

*... las reformas electorales se han presentado como triunfos de la oposición legal, sin reparar en que lo logrado coincide con las necesidades, las posibilidades y los ofrecimientos oficiales, y sin advertir que esas reformas electorales, más que representar avances hacia la democracia han sido mejoras al sistema electoral que se traducen en una contribución a la prolongación del régimen político, al cual se fortalece legitimándolo...*³⁵⁷

³⁵³ “*la política nacional a partir del 6 de julio*”, de CAIE-ITAM; en Sánchez Gutiérrez, Arturo (Compilador). Op. cit. p. 114.

³⁵⁴ Becerra, R. Et al. *La mecánica del cambio político en México. “Elecciones, partidos y reformas”*. Edic. Cal y Arena. México, 2000. p. 26.

³⁵⁵ Crespo, *Fronteras...*. Op. cit. p. 130.

³⁵⁶ Nuñez, A. Op. cit. p. 13.

³⁵⁷ “*transición a la democracia ni pedida ni pactada*”, de Fernández, Paulina; en: *La transición difícil*. Op. cit. p. 57.

También, en cada reforma electoral se hacía un reconocimiento oficial de las deficiencias y limitaciones del sistema electoral, pero enfatizando los cambios como esenciales y prometiendo que llevarían a la plena competitividad electoral, lo cual tampoco fue cierto sino hasta 1996, y ello todavía con algunas reservas. Así, precisamente cuando los partidos de oposición “amenazaban” con desaparecer de la arena electoral, entonces sobrevenía una reforma importante, capaz de dar nuevos bríos y estímulos a la oposición, sin por ello poner en riesgo la hegemonía del partido oficial. La democracia mexicana y el Estado de derecho se fortalecen, no sólo con el proceso mismo de reformas, sino también con el contenido de éstas. El avance en este sentido muestra el grado de madurez que sociedad, partidos políticos y gobierno han alcanzado al asumir sus respectivas responsabilidades. Pero, en realidad los procesos electorales en México fueron desvirtuados en su propósito original, de modo que su competitividad quedó disminuida en cuatro niveles distintos: el jurídico, el institucional, el operativo y el decisorio³⁵⁸. En México sobran ejemplos de cada uno de estos niveles de alteración de la voluntad ciudadana, si bien el proceso de liberalización política fue incorporando poco a poco medidas que dificultaban estos mecanismos de defraudación electoral; también, las condiciones políticas que fueron fortaleciendo a la oposición permitieron que ésta exigiera y consiguiera gradualmente mejores condiciones de competencia, incorporando “candados” que obstaculizaran la ejecución del fraude y la manipulación del voto.

3.5.1.- Las Elecciones de 1991.

Las elecciones federales legislativas de 1991 demostraron que la reforma de 1989-1990 había sido un avance que beneficiaba en última instancia a todas las opciones. La elección de 1991 llamaba a un doble estreno: el de una institución –*Instituto Federal Electoral*- y una ley, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Ambas creaciones se convirtieron en los instrumentos clave llamados a construir, prácticamente desde cero, la credibilidad electoral del país. El proceso electoral de 1991 se caracterizó por incorporar un marco político novedoso en la vida electoral mexicana, pues por primera vez, todos los partidos tuvieron la posibilidad de participar con asesores técnicos en el proceso de diseño y control del operativo. La ley de 1991³⁵⁹; contiene avances importantes al crear una institución permanente y profesional para

³⁵⁸ 1.- el nivel jurídico se refiere a las reglas del juego. Si la normatividad favorece abiertamente a uno de los jugadores, dándole sobre los demás competidores ventajas legales que lleguen a ser decisivas, la competitividad quedará nulificada; 2.- en cuanto al nivel institucional, además de las ventajas formales que pueda tener el partido oficial, la competitividad disminuye a partir de otras ventajas informales e incluso legales que contribuirán a darle el triunfo electoral. En tal caso están los desvíos de fondos públicos hacia los candidatos oficiales, la parcialidad de funcionarios y árbitros electorales, y el control de los medios de información que se orientan a favor del partido oficial; 3.- en cuanto a lo operativo, un conjunto desigual de reglas quizá no garantice la victoria del partido oficial, entonces es posible que eventualmente éste se vea en la necesidad de incurrir en algún tipo de trampa o alteración de los resultados, al margen y en antagonismo de las reglas establecidas. Nos referimos desde luego a prácticas como la manipulación del padrón electoral, el reparto previo de boletas, el robo de urnas, la votación múltiple, la alteración de actas, etc; 4.- y por último, si las alteraciones de procedimiento son descubiertas por los demás contendientes, de modo que éstos se inconformen con el resultado, puede sobrevenir la imposición del veredicto por vía de la fuerza y la represión. Se trata del nivel impositivo que suprime la competitividad electoral.

³⁵⁹ El cambio legal más importante se dio en la integración del Consejo General del IFE y en la definición de sus funciones. Los seis nuevos consejeros ciudadanos del Consejo General fueron elegidos por consenso por los partidos políticos. A cada partido político se le concedió un solo representante, se mantuvo la representación del poder legislativo –dos de la mayoría y dos de la primera minoría, uno del PAN y otro del PRD-, el presidente quién al mismo tiempo es Secretario de Gobernación, el director general ejecutivo y el secretario del IFE; todos con derecho a voz. Pero solamente los consejeros ciudadanos, los representantes del poder legislativo y el presidente –quien ya no tiene voto de calidad- con derecho a voto. De esta forma, en el Consejo General los consejeros ciudadanos pasaron a constituir la mayoría absoluta. Esta composición se reproduce en todos los consejos locales y distritales, sólo que en

organizar las elecciones, pero el Instituto Federal Electoral no ha tenido la autonomía necesaria para cumplir cabalmente sus funciones. También se fortaleció la calificación jurisdiccional con la creación del Tribunal Federal Electoral pero a éste también le había faltado autonomía y flexibilidad en los criterios de calificación para lograr mayor eficiencia. En otros aspectos hubo retroceso porque la nueva ley perpetuó la ingerencia del poder ejecutivo en la organización electoral. Uno de los cambios importantes ha sido la aceptación de los observadores electorales nacionales y extranjeros. Oficialmente se invitó a la ONU a participar como “*observadora*” de la observación de organizaciones no gubernamentales mexicanas, lo que da un indicio de compromiso del gobierno con cambios en los procedimientos electorales. Resultaría escandaloso que se exhibieran ante organismos internacionales procedimientos tan irregulares como los descritos en 1988. Ahora el Colegio Electoral ha desaparecido, por lo que el TRIFEL, asumirá la calificación definitiva e inapelable de las elecciones. Esto podría ser muy positivo en caso de que el TRIFEL actuara con un criterio flexible y eficaz, pero podría ser nefasto si conserva el apego a los criterios que se han aplicado en 1988 y en 1991, porque además de no cumplir con el objetivo de restituir los derechos de los partidos afectados por el fraude, ahora lo hará en privado, sin que los expedientes sean conocidos por nadie. Si la democracia concede el derecho de decidir su destino a todo el pueblo, las opiniones que indican un consenso general o, a la inversa, un disenso general respecto al gobierno son las expresadas por los votantes en general en las elecciones, y solamente vía elecciones³⁶⁰. Para la teoría democrática “*convencional*”, la fundamentación del gobierno democrático se da mediante el voto. Dado que ese instrumento no es suficiente para legitimar la democracia, la teoría del discurso propone un procedimiento ideal para la deliberación y toma de decisión que avanzaría, en términos de la fundamentación y legitimación de las reglas democráticas³⁶¹. Para el 18 de agosto, se ponía a prueba la voluntad democrática de todos, al mismo tiempo que se estrenaba el nuevo andamiaje electoral. Las reformas electorales del periodo salinista definieron condiciones tan desventajosas que evitaron cualquier posibilidad de que se diera una coalición de partidos o una candidatura común de varios partidos³⁶². A estos datos habría que añadir el desenvolvimiento de las elecciones federales para renovar el Congreso, así como de diversas elecciones gubernamentales en varios estados de la República. En todas ellas, los resultados oficiales mostraron un repunte considerable del PRI, ante la incredulidad y la frustración de la oposición en su conjunto. Quizá el dato más importante de la elección del 1991 sea la elevada tasa de participación: más del 52% de los empadronados asistieron a las urnas en esas elecciones intermedias, esto quiere decir que fueron a votar 4,500.000 mexicanos más que en las elecciones de 1988. Contra pronóstico, la tasa de participación aumentó 15%. Indudablemente, el Partido Revolucionario Institucional apareció como un símbolo creíble de estabilidad y de experiencia para gobernar; mientras que aquellos que votaron por la oposición se dividieron entre la búsqueda de la alternancia y el voto de protesta³⁶³. El PRI había recobrado la capacidad de implementar reformas constitucionales por sí mismo; el PAN logró la segunda posición, la que había perdido en 1988, mientras que el PRD, en su primera aparición electoral y frente a lo que había sido la experiencia del FDN, perdió terreno. La opinión perredista de que 1991 “*fue el fraude más grande de la historia*” no la corroboró nadie y se insertó en una estrategia de descalificaciones automáticas que presentó problemas muy serios para la transición

esos niveles los consejeros ciudadanos fueron elegidos a propuesta por los partidos políticos. Solamente en los procedimientos para nombrar a los funcionarios de casilla se introdujeron cambios importantes ya que se decidió hacer una segunda insaculación para designarlos, después de la capacitación.

³⁶⁰ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 121.

³⁶¹ “*el concepto de democracia deliberativa*” de Claudia Feres; en *Metapolítica*, Vol. 4, No. 14; p. 59.

³⁶² Gómez Tagle, *La transición...*, Op. cit. p. 46.

³⁶³ Pacheco Méndez, G. Op. cit. p. 296.

a la democracia mexicana³⁶⁴. Ni el neocardenismo ni el neopanismo lograron refrendar sus triunfos precedentes, reaccionando con una condena generalizada al régimen, pero sin mayor trascendencia para el gobierno de Salinas de Gortari:

*...ante esta nueva realidad, mi gobierno será de apertura en nuestra vida democrática. Para ello propongo un nuevo acuerdo político que fortalezca nuestra unidad y de cabida a nuestras diferencias; tiene que ser un acuerdo que perfeccione los procedimientos electorales, actualice el régimen de partidos y modernice las prácticas de los actores políticos comenzando por el propio gobierno...*³⁶⁵.

Desde entonces, y a lo largo de los años noventa, ése sería un rasgo central de la política mexicana: una alta participación ciudadana en los comicios. En la medida en que la votación es libre, secreta, desprovista de presiones y manipulaciones que falseen su resultado, se admite que traduce correctamente a la opinión pública³⁶⁶. Aunque general, esta creencia no está mejor fundada: la expresión electoral de la opinión no coincide con la opinión misma; la deforma siempre más o menos, en sentidos muy variables, según la forma de escrutinio y el sistema de partidos. El problema de fondo no es, si existió fraude colosal o una auténtica recuperación electoral del partido oficial. Contra muchas expectativas académicas, ese impresionante incremento en la participación ciudadana no favoreció a los partidos opositores sino, por el contrario, al Revolucionario Institucional. El punto es que con estos resultados se dio un paso atrás en los niveles de pluralismo y de competencia alcanzados tres años antes. Esa elección, abriría una puerta franca a una reforma estructural, liberal, drástica y de enormes consecuencias para la economía, la sociedad y la cultura. Por otra parte, el gobierno afirmó su control electoral a través de la sofisticada “*Ingeniería electoral*”, que implicó desde la detección de votantes potenciales hasta promociones del voto muy discutible. A ello debe sumarse, tanto el uso desproporcionado de recursos materiales y humanos por parte del PRI en relación con los de la oposición como el recurso gubernamental a su plena capacidad instalada de organización, fraude y manipulación clientelar y corporativa, parcialmente desaprovechada en los comicios de 1988 y por último, existió una apreciación positiva de la población respecto de la labor desempeñada hasta entonces por el gobierno de Salinas de Gortari. Así, al tiempo que el PRI capitalizaba los éxitos socioeconómicos del gobierno, centrados en el Programa Nacional de Solidaridad y en las gestiones hacia un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá; los partidos de oposición mostraron una clara debilidad, tanto política como organizativa, de las condiciones estructurales inequitativas que todavía frenaban su evolución.

Si bien es cierto que el crecimiento de la oposición evidenció la profunda crisis de legitimidad de tales estructuras, éstas no sufrieron mayores transformaciones. En estas circunstancias, la liberalización política mostró sus propios límites. Por una parte, la élite gobernante pudo controlar y monopolizar los aparatos del Estado. Por la otra, la oposición reconocida careció de plena autonomía y no tuvo acceso a los canales pertinentes para incidir en la toma de decisiones nacionales. Considerando tanto la permanencia de los vínculos tradicionales Estado-partido hegemónico como el reforzamiento de la institución presidencial como centro único e indiscutido de las decisiones nacionales, se corrobora ampliamente la hipótesis de la reconsolidación autoritaria mediante liberalización política. En este escenario, la posibilidad de que los partidos de oposición pudieran alcanzar mayor competitividad y mayores niveles de autonomía e influencia en la toma de decisiones dependía no sólo de su propia capacidad para legitimarse, sino también de las garantías que el gobierno estaba dispuesto a

³⁶⁴ Lujambio, A. Op. cit. p. 41.

³⁶⁵ Discurso de toma de posesión en el Congreso de la Unión. 02 de diciembre de 1988.

³⁶⁶ Duverger, *Los partidos...*, Op. cit. p. 304.

respetar. La liberalización política constituye un recurso adoptivo de un régimen no democrático mediante el cual éste procura su continuidad. Por su parte, los indicadores políticos de cambio o transición hacia un régimen democrático están ilustrados por las transformaciones que de manera gradual acontecen en el sistema de partidos, la burocracia política y las estructuras de autoridad. Así, cuando las transformaciones se circunscriben al primer ámbito –*el de competencia y la participación políticas*– sin afectarse mayormente los ámbitos restantes, se está en presencia de una liberalización política o apertura limitada. Por su parte, cuando la apertura política de los partidos y el sistema de partidos coinciden con transformaciones de fondo en los ámbitos restantes, se está en presencia de una transición democrática o democratización del régimen autoritario. La institución presidencial recuperó con Salinas de Gortari, al menos durante los primeros años de su gestión, buena parte de la legitimidad perdida. Sin duda, el factor liderazgo carismático o protagonismo del presidente jugó un papel fundamental para que ello fuera posible o como lo diría Weber: “*es el soberano legal típico, la persona puesta a la cabeza, en tanto que ordena y manda, obedece por su parte al orden impersonal por el que orienta sus disposiciones*”³⁶⁷. Es decir más que carisma personal fue su desempeño gubernamental lo que lo llevó a la cumbre de la popularidad, manteniendo una imagen de confiabilidad en sus gestiones y en los ciudadanos que se vio recompensada en el proceso electoral de 1991. El régimen político mexicano atravesó durante el salinato una fase de refuncionalización, por no hablar de reconsolidación o “*modernización*” del autoritarismo³⁶⁸. En efecto, el gobierno mexicano supo impedir en su momento que el pluralismo liberalizado derivara en elecciones plenamente competitivas que amenazaran su hegemonía, induciendo condiciones poco propicias para que la oposición pudiera coordinar sus acciones. Lo que ocurrió durante la administración del presidente Salinas es que desde la presidencia se controló fuertemente la posibilidad de reconocer los triunfos opositores, sobre todo para negarle al PRD, la oposición más incómoda para el gobierno, la obtención de alguna gubernatura. Así, el mismo día en que el IFE celebraba sin sobresaltos mayores su primera elección, en los estados de Guanajuato y San Luis Potosí se abrieron dos conflictos postelectorales de grandes dimensiones: sospechas, impugnaciones, diversas pruebas de fraude electoral y movilizaciones cívicas, impidieron a los gobernantes electos tomar posesión de sus cargos dando paso a un período de anomalía política en esas regiones.

...en Guanajuato, el gobernador electo decide declinar y no asiste a la toma de posesión, luego de que el dirigente nacional del PRI, Luis Donald Colosio, declarara: “las condiciones peculiares de la contienda... nos plantearon la exigencia de conciliar el triunfo con los principios de nuestra moralidad... y anteponer nuestra responsabilidad superior con la nación y con la sociedad en su conjunto, al legítimo reclamo de la victoria”. En San Luis Potosí las cosas tomarían otros derroteros: Salvador Nava, el candidato opositor, se negó a presentar pruebas del fraude ante las mismas autoridades que son autoras de la irregularidad, y su movilización continuó bloqueando las vías de acceso a la capital...³⁶⁹

La contienda en Guanajuato demuestra algo evidente: en México la alternancia del poder, aun a nivel local, no es difícil: es prácticamente imposible³⁷⁰. Todo ello obligaría a nuevas negociaciones y a nuevas reformas, cada vez más exigentes y cada vez más incisivas. Las reformas de primera mitad de sexenio resultaron insuficientes para las necesidades del país y el desarrollo de las fuerzas políticas, por eso, en 1993, se llevó a cabo una segunda reforma

³⁶⁷ Weber, Max. *Economía y Sociedad*. F.C.E., 1944. p. 174.

³⁶⁸ Cansino, *La Transición...*, Op. cit. p. 234.

³⁶⁹ Becerra, R. Et al. *La mecánica del cambio político en México*. “Elecciones, partidos y reformas”. Edic. Cal y Arena. México, 2000. p. 277.

³⁷⁰ Krauze, E. Op. cit. p. 54.

electoral, la más efímera de todas porque no se llegó a poner en práctica en una sola ocasión³⁷¹. La reforma de 1993 eliminó la llamada cláusula de gobernabilidad, pero abrió el sistema de representación proporcional de manera que, los partidos entraban al reparto con toda su votación³⁷². Se terminó con la llamada “autocalificación” de las elecciones por parte del Colegio Electoral, entre otras modificaciones³⁷³, y a partir de la reforma de 1993, el código decía: “*el partido político con registro definitivo que no obtenga 1.5% de la votación en dos elecciones federales ordinarias consecutivas perderá todos los derechos y prerrogativas que establece esté código*”. Es decir, a la primera no se salía de escena, sino hasta la segunda. Sin olvidar que el mayor cambio que trajo la reforma de 1993 estuvo en la integración de los órganos inferiores: el peso de los “*consejeros ciudadanos*” en los Consejos Locales y Distritales se convierte decisivo (serían nueve) mientras que los vocales ejecutivos pasan a ocupar sólo dos posiciones. El párrafo III del artículo 41 constitucional dice ahora: “*La organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos en los términos que ordena la ley*”. Sin que hubiera conciencia de ello, luego de 1991 el cambio político de México se estaba acelerando. El 18 de agosto de 1991, el PRI había reconquistado la mayoría del Congreso de la Unión; una votación copiosa había elegido en su totalidad a la nueva Cámara de Diputados y a la mitad de la Cámara de Senadores. El cambio aparecería por todos los frentes: desde arriba, con un programa de mercado, liberalizador, privatizador, de apertura al mundo; lo mismo desde hace muchos flancos de la sociedad que ya no cabían en las prácticas y los valores históricos del Estado clientelar y la política corporativa. Las elecciones de 1991, indicaban un dato central de la transición mexicana, dato que ya no la abandonaría en toda la década de los noventa: la aparición masiva de ciudadanos dispuestos a votar, ciudadanos que hicieron de las urnas un instrumento privilegiado para su inserción en la modernización política. Pero además esa reforma estructural corría pareja al fortalecimiento de los partidos de oposición y a la intensificación de la lucha electoral: los desacuerdos y los disidentes en la coalición gobernante ya no se topaban con una vida electoral bloqueada, sino que tenían a la mano una salida para reciclarse en la vida política a través de otros partidos, y a probarse en comicios cada vez más competidos, y con mayores oportunidades. Como si de pronto los partidos políticos de oposición pretendieran acceder al poder político por la vía electoral y cuestionaran la forma de operación electoral que siempre había existido en México³⁷⁴.

3.6.- La Democratización Mexicana.

Los acuerdos de Barcelona del 27 de enero de 1994 lograron impulsar la última reforma electoral del sexenio, aprobada por el Congreso en abril del mismo año³⁷⁵. La ley de 1994 trae

³⁷¹ Gómez Tagle, *De la alquimia...*, Op. cit. p. 151.

³⁷² Rodríguez Araujo, O. y C. Sirvent. Op. cit. p. 115.

³⁷³ Becerra, R. Et al. *La mecánica del cambio político en México. “Elecciones, partidos y reformas”*. Edic. Cal y Arena. México, 2000. p. 76.

³⁷⁴ Gómez Tagle, *De la alquimia...*, Op. cit. p. 89.

³⁷⁵ La reforma introdujo en Código Penal la figura de delitos electorales; la aprobación de auditorías externas al padrón electoral, la reducción de los gastos máximos de campañas electorales; creó la figura de los consejeros ciudadanos en el Consejo General del IFE y dejó a las fracciones parlamentarias de los partidos la responsabilidad de su nombramiento, sacando al presidente de la República del proceso de nominación; los partidos representados en el Consejo General del IFE conservaron su derecho a voz pero perdieron su derecho a votar en el consejo; en niveles inferiores del IFE se amplió el peso de los ciudadanos; se amplió el radio de acción de los observadores nacionales y se reguló la participación de “*visitantes extranjeros*”; se fijaron nuevos topes, sin duda todavía muy altos los gastos

conigo un avance importante de la ciudadanización del IFE, Una primera interpretación sugiere que se trata de un acontecimiento histórico, por cuanto este órgano encargado de la organización de las elecciones federales se independiza del gobierno para convertirse en una instancia pública autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propios. En suma, el máximo órgano responsable de la preparación y certificación de los procesos electorales federales se “despolitiza” o, para utilizar la expresión empleada por algunos analistas, se “ciudadaniza” para cumplir sus funciones. Además, considerando la larga tradición del fraude, violaciones, imposiciones y el control por parte del gobierno que han caracterizado a los procesos electorales en México, las nuevas disposiciones constituyen, al menos formalmente, un freno o candado a los abusos y arbitrariedades³⁷⁶. Precisamente por esta última condición hay quien ha querido ver en la “ciudadanización” del IFE el elemento crucial y definitivo en la democratización de nuestro arreglo institucional vigente. Se trató de una reforma que, no obstante su formalidad y su complejidad técnica, reordenará y pondrá al día la competencia electoral obra que acarreará consecuencias políticas y electorales³⁷⁷. Sería absurdo negar el avance que significó que ya no sean Gobernación y el PRI los que diseñen y supervisen la mecánica electoral, sino un conjunto muy selecto de consejeros electorales, nombrados por consenso en la Cámara de Diputados. Ellos, desde el Consejo General del IFE, trazan las grandes líneas de acción que debe seguir una compleja burocracia para llevar adelante un proceso electoral nuevo. Sin embargo, todo indica que dentro de ese consejo electoral fue necesario, y seguirá siéndolo, dar batalla para que puedan llevar adelante su tarea histórica: la de poner fin de una vez por todas a las elecciones sin credibilidad y colocar a México en la otra orilla del río en materia electoral y de modernidad³⁷⁸. Evidentemente cuando las reglas para competir por el poder no son justas, los disidentes adversarios y desplazados por el régimen no estarán conformes, y recurrirán a lo que esté en sus manos para cambiar las reglas a otras en las que haya mejores oportunidades de acceder al poder³⁷⁹. El largo y tortuoso empeño de los disidentes por socavar las bases de la hegemonía partidista, finalmente ha rendido frutos en los últimos años, lo que permite contiendas electorales celebradas bajo condiciones más equitativas y transparentes, que suponen un cambio de régimen (lento, gradual, quizá incompleto, pero innegable). La composición de la Cámara de Senadores fue transformada de un modo drástico: a partir de 1994 se contaría con la representación de cuatro senadores por cada entidad federativa, uno de los cuales se otorgaría a la primera minoría de cada entidad. Si bien no se incorporó el mecanismo de representación proporcional que solicitaba la oposición; con la reforma se abrió la puerta a un mayor número de senadores opositores: un representante por entidad tendría necesariamente su origen en un partido distinto al ganador, casi siempre el PRI. Con ella, desapareció la autocalificación, trasladándose esa función hacia un procedimiento que incluía, como primera instancia, a los órganos electorales y, como segunda, al Tribunal Federal Electoral y a la Sala de Segunda Instancia del propio Tribunal. Con la nueva ley de calificación jurisdiccional se retomó un viejo reclamo de la oposición aunque la Cámara de Diputados en funciones de Colegio Electoral, seguiría calificando la elección presidencial. En 1994 surgió un movimiento guerrillero en Chiapas, que no era el primero en la historia reciente de México pero sí de mayor fuerza política, legitimidad y visibilidad en los medios; aunado a la fragilidad institucional que ya no mostraba el régimen, se tradujo en un nuevo impulso a favor de la democracia³⁸⁰. El fantasma de la violencia, el resurgimiento de las

de campaña; se fijó el número de casillas especiales por distrito para no despertar las suspicacias que en el pasado generaron dichas casillas.

³⁷⁶ Cansino, *Después del PRI...*, Op. cit. p. 37.

³⁷⁷ Pacheco Méndez, G. Op. cit. p. 375.

³⁷⁸ Meyer, L. Op. cit. p. 93.

³⁷⁹ Crespo, *Los riesgos...*, Op. cit. p. 23.

³⁸⁰ Idem. *Fronteras Democráticas en México*. Edit. Océano de México; 1999. p. 33.

apuestas a favor de la “*vía armada*”, la reaparición del “*México bronco*”, estaban poniendo en cuestión toda la obra electoral, pacífica, que trabajosamente se había construido hasta entonces. El cuestionamiento político era claro y muy fuerte: la vía electoral debía mostrar que no estaba cerrada, que se abriría todavía más y que era plenamente transitable. De hecho, en respuesta a una convocatoria emitida por diversas agrupaciones sociales, el 27 de enero de 1994, ocho de los nueve candidatos a la Presidencia de la República y los dirigentes de sus respectivos partidos firmaron una serie de “*acuerdos y compromisos*” asumidos como una contribución al proceso de paz y a la solución de los problemas que hoy se plantea la conciencia del país en el marco del proceso electoral federal en curso. Los acuerdos básicos fueron cinco: a) Crear las condiciones de confianza y certidumbre en todas las instancias que intervienen en el proceso electoral; b) Propiciar y mantener las condiciones políticas y sociales que garanticen un clima de confianza a la inversión productiva y al crecimiento económico en un marco de estabilidad y de respeto a los derechos de todos; c) Profundizar las políticas públicas de atención a los grandes problemas y rezagos sociales. Facilitar que quienes hayan optado por el enfrentamiento, se sumen al proceso de transformación de la vida política y Fortalecer la capacidad de autodeterminación de México y reafirmar la soberanía e independencia nacionales; d) Facilitar que quienes hayan optado por el enfrentamiento, se sumen al proceso de transformación de la vida política y e) Fortalecer la capacidad de autodeterminación de México y reafirmar la soberanía e independencia nacionales. Se trató de un proceso urgentemente negociado para crear condiciones de imparcialidad y equidad en la contienda. Además, y esto es muy significativo, fue el primer acuerdo que incluyó a todas las fuerzas y candidatos. Hipótesis que el tiempo confirmará: las elecciones presidenciales de agosto de 1994 no sólo serán las más importantes en la historia contemporánea de México sino que decidirán el rumbo histórico de este país. Por razones estrictamente políticas, se requerirá de consistencia en las decisiones gubernamentales y en cualquier caso habrá que atenerse al siguiente juicio electoral. La mayoría actual se puede perder en cualquier elección³⁸¹. La experiencia de 1988 enseña que si la libertad de los electores no se respeta y no existen condiciones mínimas de equidad en la competencia y de seguridad en los procedimientos contenciosos, después resulta imposible restituir la credibilidad a los resultados electorales³⁸². Llegar a ese momento será difícil, pero aun suponiendo que el presidente que asuma el poder el 1° de diciembre de 1994 lo haga en condiciones de plena legitimidad, las tareas democráticas no culminarán con ese proceso. Por el contrario: apenas comenzarán. La democracia es un proceso en el cual los resultados dependen de lo que nadie puede controlar finalmente lo que ocurra. Es este sentido, la democracia es un sistema de incertidumbre relativa normativamente regulada³⁸³. La democracia no asegura que el gobierno actúe con acierto: asegura que el gobierno que actúa sea legítimo y que sus decisiones se amparen con el mandato de la mayoría. La democracia no es ni garantía de un orden próspero, justo e igualitario; pero es la vía histórica más segura para alcanzar ese orden³⁸⁴.

¿Qué le hace falta al PAN para tener una presencia importante en 1994? Un candidato con carisma. No es fácil que lo fabrique. Vicente Fox lo tiene, pero estaba impedido por el artículo 82. Francisco Barrio lo tiene, pero haría mal en dejar el gobierno de Chihuahua por que luchó tantos años. Un desempeño sobresaliente en Chihuahua podrá enfilarlo con solidez hacia las elecciones del año 2000. Barrio es un hombre joven. Está sería su mejor apuesta. En cualquier caso, la plena legitimidad democrática del candidato panista, puede darle puntos sobre Cárdenas y sobre el candidato priísta. Todo depende de la imaginación política de su campaña. El

³⁸¹ “*la política nacional a partir del 6 de julio*”, de CAIE-ITAM; en Sánchez Gutiérrez, Arturo (Compilador). Op. cit. p. 111.

³⁸² Gómez Tagle, *De la alquimia...*, Op. cit. p. 164.

³⁸³ “*democracia participativa*”, de Ramón Maíz; en *Metapolítica*, Vol. 5, No. 18; p. 93.

³⁸⁴ Krauze, E. Op. cit. p. 188.

candidato del PRI, bailará con la más fea. Su partido esta vacío de legitimidad democrática; es más, encarna la antidemocracia. Por otra parte, Cuauhtémoc Cárdenas, el previsible candidato del PRD, le ha robado legitimidad revolucionaria. Queda entonces la legitimidad carismática. ¿Son Manuel Camacho, Luis Donaldo Colosio, Pedro Aspe, Ernesto Zedillo hombres particularmente carismáticos? Creó que no. La dominación carismática supone un proceso de comunicación de carácter emotivo³⁸⁵. Entonces, se dirá, con razón, que Salinas no tenía carisma y la adquirió al poco tiempo de sentarse en la silla; pero en 1994 lo decisivo será poner en juego el carisma antes y no después de las elecciones. Las elecciones de 1994 habían despertado gran interés tanto para los partidos como para los grupos de ciudadanos no partidarios que se prepararon para observar el proceso electoral. El pronóstico era cuando menos un empate a tres entre el PRI, PAN y PRD. Los tres candidatos tenían aspiraciones de triunfo: Luis Donaldo Colosio, era el hombre que había dirigido al PRI, luego de la política social del salinismo; debía tener en sus manos la relación con todas las fuerzas del partido oficial y del gobierno. Diego Fernández de Cevallos, había llegado a la candidatura del PAN mediante una votación mayoritaria, que denominaba el apoyo de su partido; y Cuauhtémoc Cárdenas, quien pudo haber ganado la presidencia en 1988, participaba de nuevo, esperándose lo mismo en 1994. Posteriormente, el asesinato en marzo del candidato a la presidencia del PRI, Luis Donaldo Colosio, puso de manifiesto la fragilidad de la incipiente democracia electoral. Pocos meses después, mediante un acuerdo político sin precedentes, los tres principales candidatos de 1994 (Zedillo, Fernández de Cevallos y Cárdenas) acordaron realizar entre sí un debate televisado nacionalmente para confrontar ideas y proyectos; un día antes, tres candidatos presidenciales de los otros partidos también habían obtenido espacio en la televisión privada y pública para realizar su propio debate. De igual manera, a solicitud expresa de los partidos, el Presidente de la República acordó suspender durante los veinte días previos a la elección las campañas de comunicación social en radio y televisión de los programas gubernamentales Procampo y Pronasol. En la sesión ordinaria del Consejo General del IFE del 18 de junio de 1994, se dirigió una primera exhortación a los medios electrónicos de comunicación para que sus noticieros se condujeran de acuerdo con los lineamientos aprobados y se acordó al mismo tiempo que la Comisión de Radiodifusión contratara los servicios de monitoreo en medios de comunicación. 1994 había arrojado una experiencia muy valiosa, ya se contaba con los medios institucionales para hacer un seguimiento preciso y riguroso del comportamiento de los medios y del espacio que éstos le dan a la política, y que esos mismos instrumentos permitían corregir las deformaciones más evidentes registradas en los *mass media*. En otras palabras, inducir un comportamiento más apegado a los cánones democráticos y pluralistas, vigilar un universo de medios aparentemente inasible, corregir la conducta de poderosas instituciones, todo eso había sido posible³⁸⁶. Así pues, las elecciones fundacionales son momentos de hondo dramatismo³⁸⁷. El peor escenario para el 21 de agosto sería el fraude que impida saber quién fue realmente el candidato ganador, porque la violencia sería una alternativa peligrosa a la credibilidad. Pero las preferencias de los nuevos electores, de manera espontánea o inducidos por la propaganda u otro tipo de presiones ilícitas, se expresaron a favor del PRI; y en caso de preferir el cambio, votaron por el PAN, posiblemente porque éste se vio como un cambio menos riesgoso que la candidatura de Cárdenas. Lo que se pensó como una gran ventaja para Cárdenas, en sus seis años de campaña electoral desde que Salinas fue declarado Presidente, resultó todo lo contrario, ya que fue motivo de un desprestigio acumulado gracias a su campaña en contra y a sus propios errores. Sin embargo, no hay que menospreciar la campaña que desató el gobierno salinista en contra de

³⁸⁵ Weber, M. Op. cit. p. 194.

³⁸⁶ Becerra, R. Et al. *La mecánica del cambio político en México. "Elecciones, partidos y reformas"*. Edic. Cal y Arena. México, 2000. p. 349.

³⁸⁷ O'Donnell, G. y P. C. Schmitter. Op. cit. p. 100.

Cárdenas y del PRD, tanto en los medios de comunicación como en los hechos, mediante la corrupción, la persecución, el fraude y el asesinato de sus militantes. La ominosa sombra de la crítica elección presidencial de 1988 se seguiría proyectando sobre la estrategia de Cuauhtémoc Cárdenas. A la postre, el llamado “líder moral” del PRD demandaría primero la celebración de nuevas elecciones y, después, la renuncia de Ernesto Zedillo y la organización de un gobierno de “salvación nacional”. Era suicida para el PRD reproducir la amarga experiencia del periodo 1988-1994. Esta vez no había razón alguna, ni moral ni política, para seguir a un “líder moral” que vaciaba su capital político.

3.6.1.- Las Elecciones de 1994.

Los resultados de ese año, que dieron un holgado triunfo al candidato oficial por encima de su más cercano seguidor (Diego Fernández de Cevallos, del PAN), y que mandaron al tercer sitio al candidato con mayor proclividad a impugnar un veredicto desfavorable (Cuauhtémoc Cárdenas, del PRD), contribuyeron a desactivar lo que había sido previsto como un “*posible choque de trenes*”³⁸⁸. En efecto, el triunfo del PRI con un amplio margen de diferencia respecto a sus más cercanos adversarios, le confirió al régimen político mexicano una nueva dosis de certidumbre institucional, aunque tal institucionalidad no haya sido necesariamente, democrática. Por lo menos dos cuestiones se disiparon, en la mente de los mexicanos, una era la sombra de la violencia o la guerra civil, por la otra se desaceleró la transición democrática o simplemente la pospuso para un mejor momento³⁸⁹. Nuestro voto de opinión o preferencia, siempre a la defensiva, se decide por razones diversas, como por molestar y protestar³⁹⁰. En todo caso, los conflictos que caracterizaron los primeros meses de 1994, llevaron a la parte volátil del electorado, ya sea para protestar o por temor, a favorecer el voto por la oposición³⁹¹. De hecho, en estos comicios hizo su aparición un tipo de voto inédito hasta entonces, el “*voto del miedo*”; es decir un voto inducido a favor del régimen, usando como estrategia la asociación mecánica entre la violencia prevalente en el país y la ruptura que suponía la alternancia. El voto de miedo y conservador se echa andar por primera y última vez. Es el PRI o el acabóse para el país, se amenaza velada o abiertamente. Se vende la idea de que sólo la clase política priísta sabe gobernar y gobernar bien³⁹². Con todos sus errores, es la única élite capacitada para mantener el dominio de la nación. Si en verdad hubo un voto del miedo en 1994, Cárdenas no hizo sino animarlo en un país donde la inseguridad campea³⁹³. En realidad, fue ante todo un voto por el voto. Múltiples factores incidieron para que el votante mexicano descubriese, por primera vez en su historia, su inmenso poder como ciudadano. Votó por el voto porque no quiso votar con las armas ni por las armas. La erupción del volcán chiapaneco representaba para él la vuelta amenazante de un pasado guerrero inadmisiblemente, inhabitable a fines del siglo XX. Para despejarlo no había otro camino que la afirmación colectiva a través del voto. No fue un voto de miedo: “*fue un voto para acabar con el miedo*”. Fue un voto paradójico a favor de la imposibilidad estructural de votar democráticamente, un voto a favor de un partido de estado que en su propia naturaleza y funcionamiento niega la democracia. Tan pronto como concluyó el proceso electoral de 1994, una comisión de consejeros ciudadanos se dio a la tarea de recibir y analizar los informes financieros que los partidos estaban en obligación de presentar, mientras que un área especializada del IFE realizó la tarea técnica y contable. El informe fue importante por otro

³⁸⁸ Crespo, *Los riesgos...*, Op. cit. p. 11.

³⁸⁹ Cansino, *La Transición...*, Op. cit. p. 254.

³⁹⁰ “*el voto arcaico*”, de Arturo Warman; en Sánchez Gutiérrez, Arturo (Compilador). Op. cit. p. 116.

³⁹¹ Pacheco Méndez, G. Op. cit. p. 299.

³⁹² Tejeda, J. Op. cit. p. 47.

³⁹³ Lujambio, A. Op. cit. p. 128.

aspecto que reveló: los topes de campaña establecidos por la propia autoridad electoral resultaron ser demasiados altos. Finalmente ese informe reconoció que el alcance de su propio ejercicio era en realidad limitado, tanto por razones jurídicas como por razones técnicas. El obstáculo principal era que la revisión sólo podía llevarse a cabo a partir de la palabra de los partidos, es decir, de la pura declaración de ingresos y gastos que los propios partidos auditados realizaban. Aparte del padrón electoral, la fiscalización y las medidas tomadas en torno a los medios de comunicación, podemos hablar de otros tres eslabones que contribuyeron de manera fundamental en la empresa de las elecciones creíbles: la insaculación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, los observadores nacionales y los visitantes extranjeros, y el programa de resultados preliminares y los conteos rápidos. La competencia política es posible cada vez que los partidos se logran organizar, con un sistema de reglas justas, la elección³⁹⁴. El 21 de agosto de 1994 el 78% de los ciudadanos empadronados acudieron a votar, es decir, 35, 285,291 mexicanos. Ni los más optimistas creían que la participación sería tan elevada. La participación fue sin duda el dato más relevante. Pero además, el hecho de que la jornada se desarrollara sin violencia de ningún tipo fue sin duda otro elemento de enorme significado. Generalmente se considera que una alta participación electoral es uno de los indicadores de legitimidad y de amplia representatividad, característico de los sistemas de partidos más competitivos y donde todas las fuerzas sociales tienen oportunidades de expresarse³⁹⁵. Los partidos no sólo expresan, también canalizan, los partidos organizan la caótica voluntad pública; Agregan, seleccionan y, con el tiempo, desvían y deforman. Y puede llevarse más allá la objeción si se afirma que los partidos, más que expresar y reflejar la opinión pública, configuran y de hecho manipulan la opinión³⁹⁶. Sólo cuando hubo partidos sólidos, con capacidad de expresarse y competir realmente por los distintos cargos de elección popular a lo largo y ancho del territorio, sólo entonces, México acreditó la existencia de una competencia democrática a los ojos de la ciudadanía, de los propios actores de la política e incluso de la opinión pública internacional³⁹⁷. Además el electorado puede votar a favor o votar en contra; y puede no expresar su primera preferencia, sino la última o la que menos le disgusta³⁹⁸. El PRI ganó la elección presidencial con el 50.1% de los votos, el PAN refrendó el segundo lugar que había recuperado en 1991 con el 26.6% de la votación, el PRD alcanzó el 17% y el PT, gracias al fenómeno producido por su candidata Cecilia Soto, logró el 2.8% de la votación. Los otros cinco partidos registrados (PARM, PVEM, PPS, PDM) no alcanzaron siquiera el 1% de los votos de cada uno. Esto evidencia que la votación del PRI en la elección presidencial de 1994 tenía dos componentes: un electorado leal que lo siguió a lo largo de esos difíciles meses y uno volátil que en función de las circunstancias, decidió apoyarlo en ese momento, pero que se reservó también el derecho de no hacerlo ulteriormente. Las cifras son elocuentes: entre 1991 y 1994 se verificó un incremento de votantes de más de once millones de personas. De ellas, el PRI captó alrededor de 3 millones de votantes nuevos, pero el PAN obtuvo 4.7 millones y el PRD, 3.8 millones. La Cámara de senadores fue el escenario de una gran inyección pluralista; si en 1991 el PRI poseía el 98% del Senado, en 1994, con la nueva fórmula de integración, obtuvo el 74%. Pero las elecciones de 1994 consolidaron otro dato extraordinariamente importante: los 300 distritos electorales, sin excepción, incrementaron su competitividad. Ya sea en el formato PRI-PAN, PRI-PRD, o en el formato trilateral, lo esencial es que la brecha entre las votaciones de los contendientes se estaba cerrando. En otras palabras, los votos no se traducían equitativamente en escaños. El PRI había perdido una porción de la Cámara baja en relación con 1991; pero de nuevo, la fórmula electoral aplicada era muy poco

³⁹⁴ Muñoz Patraca, V. Op. cit. p. 21.

³⁹⁵ Gómez Tagle, *La transición...*, Op. cit. p. 27.

³⁹⁶ Sartori, *Partidos...*, Op. cit. p. 59.

³⁹⁷ Woldenberg, José. *La construcción de la democracia*. Plaza & Janes Editores; Barcelona, España, 2002. p. 59.

³⁹⁸ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 148.

sensible a los cambios en la competencia, así que el PRI siguió preservando una cómoda ventaja con el 60% de la Cámara baja. Mención aparte merece el Distrito Federal, entidad que se reveló como la más competida. De entrada, llamó la atención que la Asamblea estuviese constituida por cinco grupos parlamentarios: PAN, PRI, PRD, PT y PVEM. El año de 1994 tenía deparado un hecho adicional que terminó derrumbando la imagen pública de Salinas de Gortari, ya de por sí cuestionado por su posible participación, *vox populi*, en el asesinato del candidato original a la presidencia por el PRI, Luis Donaldo Colosio. Me refiero a la crisis económica anunciada por el nuevo Presidente electo, Ernesto Zedillo, que mostró en toda su crudeza las inconsistencias y arbitrariedades de la política económica de Salinas de Gortari. Sin embargo, más allá, las elecciones y sucesos de 1994, estas acabaron demostrando un sistema de partidos extraordinariamente vivo y fuerte: una pluralidad política que nadie podía desvanecer o exorcizar y que estaba llamada a instalarse y expandirse en el futuro de la vida mexicana³⁹⁹. La única alternativa para dirigir por una vía pacífica y ordenada el cambio político parecía partir de la conciencia por una parte de la élite oficial de que las condiciones exigían un giro de rumbo hacia la democracia, que podría ser dirigida desde arriba por la propia élite gubernamental⁴⁰⁰. En el caso de México, pese al éxito obtenido por el régimen priísta en su política liberalizadora, se empezó a vislumbrar el riesgo de que el sistema político pudiera experimentar una regresión, a no ser que la élite oficial iniciara un genuino proceso de democratización⁴⁰¹. Transición inconclusa, transición interrumpida, transición exitosa, fin de la transición; o bien democracia aplazada, democracia selectiva, instauración de la democracia; o más aún, regresión autoritaria, involución política, desaceleración democrática. Estos son solo algunos adjetivos con los que se calificó el momento político en México después de las elecciones de 1994⁴⁰². México atravesaba las consecuencias de dos traumas nacionales –*la guerrilla en Chiapas y el asesinato del candidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio*– y era preciso refrendar la viabilidad, la limpieza y la apertura del método electoral. En el fondo estábamos viviendo una operación concurrente que quería validar la lucha política legal y la mismo tiempo exorcizar la violencia. La elección fue una operación con altos grados de dificultad obligada a remar en un escenario político convulsionado, en contra de prejuicios y de temores fundados. Los regímenes en crisis que no pueden sustentar su legitimidad en principios democráticos, por insuficientes o contradictorios con la realidad, y que tampoco pueden apelar a una legitimidad por gestión o rendimiento, es decir, por sus resultados en materia de política económica o social, sólo les queda el camino de perfeccionar los controles autoritarios. Cuando su legitimidad entró en declive, los gobiernos autoritarios a menudo afrontaron una presión creciente y tuvieron mayores incentivos para intentar renovar su legitimidad a través de elecciones⁴⁰³. Es por ello que, aunque incierto, no puede más que insistirse por el camino de la transición pactada.

³⁹⁹ Becerra, R. Et al. *La mecánica del cambio político en México. “Elecciones, partidos y reformas”*. Edic. Cal y Arena. México, 2000. p. 361.

⁴⁰⁰ Cansino, *Después del PRI...*, Op. cit. p. 102.

⁴⁰¹ Crespo, *Fronteras...*, Op. cit. p. 72.

⁴⁰² Cansino, *La Transición...*, Op. cit. p. 256

⁴⁰³ Huntington, S. Op. cit. p. 162.

Capítulo IV.

4.- De Ernesto Zedillo a Vicente Fox.

4.1.- La Reforma de 1996.

En el caso de Zedillo era, en primer lugar, que en virtud de los riesgos y problemas de 1994, el nuevo presidente tenía elementos ostensibles para concluir que de no dar paso a una auténtica democratización, la estabilidad podría perderse⁴⁰⁴. La historia inmediata, desde la economía y su crisis, y desde la política nacional y regional, se encargaría de acelerar y profundizar esos reclamos hacia una nueva reforma electoral. Aun con claroscuros, todo cambió. Tres reformas institucionales (1989-1990, 1993, y 1994) fueron testigos de inequívocos avances en materia de legislación político-electoral⁴⁰⁵. Las reformas mostraron sus insuficiencias, pero ante todo su enorme amplitud como horizonte para la política nacional⁴⁰⁶. Visto como proceso, estas reformas normativas e institucionales necesitaron ser cada vez más vastas y estratégicas, y en ese largo trayecto de más de dos décadas, la creación del IFE jugó un papel absolutamente clave hacia la imparcialidad y la confianza en las instituciones electorales mexicanas; 1996 fue una buena oportunidad para avanzar sustantivamente en esa dirección. Los cambios han ocurrido, desde el inicio, en el terreno electoral y en el sistema de partidos⁴⁰⁷. Pero quizá las negociaciones secretas entre los representantes nacionales de los partidos y del gobierno, simulando trabajar por el perfeccionamiento de la democracia, no sean tan graves como su incapacidad para reconocer que tan ajenos son a las necesidades del pueblo⁴⁰⁸. Sin embargo, al concluir el proceso electoral de 1994 resultaba claro que debía producirse una nueva reforma que construyera las condiciones básicas para terminar definitivamente con la “*feria de las desconfianzas*”, según la conocida expresión de Jorge Carpizo, es decir, que terminara definitivamente con las pequeñas y grandes trampas presentes tanto en el marco normativo como en las instituciones encargadas de organizar los procesos electorales. El escepticismo que privó en muchos analistas en torno a la reforma que precedió al proceso electoral de 1997 no es casual. Después de todo, llevamos ya varios sexenios en que una u otra se suceden las reformas electorales, y sin embargo, después de cada proceso electoral, siempre se producía una buena dosis de decepción. Pareciera que la historia del reformismo electoral mexicano es interminable. El presidente se manifestaba de la siguiente manera:

*...la democracia electoral debe dejar de ser preocupación central del debate político y causa de encono y división. Debemos resolver, conforme a las prácticas más avanzadas del mundo, cada uno de los temas que todavía sean motivo de insatisfacción democrática, nuestro propósito común debe ser que las elecciones de 1997 sean indiscutibles y que todos quedemos satisfechos de su realización, independientemente de los resultados...*⁴⁰⁹

⁴⁰⁴ Crespo, José Antonio. *Fronteras Democráticas en México*. Edit. Océano de México; 1999. p. 83.

⁴⁰⁵ Lujambio, Alonso. *Federalismo y Congreso en el cambio político de México*. UNAM/IIJ, 1995, p. 107.

⁴⁰⁶ “*Los ritmos de la democracia y la economía política del presidencialismo*”, de Rolando Cordera Campos y Adolfo Sánchez Rebolledo; en Luis Salazar (Coord.). *México 2000: alternancia y transición a la democracia*. Cal y Arena, 1ra. Edición, 2001. p. 471.

⁴⁰⁷ Merino, Mauricio. *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. F. C. E. México 1ra. Edición, 2003. p. 17.

⁴⁰⁸ “*Desde el pasado del PRD, por las reformas electorales*”, de Paulina Fernández Christlieb; en *Después del 2 de julio ¿Dónde quedo la transición? Una visión desde la izquierda*. UAM-Xochimilco, 1ra. Edición, México 2001. p. 200.

⁴⁰⁹ Discurso de toma de posesión de la Presidencia de México, Ernesto Zedillo, 1 de Diciembre de 1994.

Al asumir la presidencia, Ernesto Zedillo prometió facilitar una auténtica reforma democrática, lo cual no era nuevo en el ritual político de México. Ya que así, ha ocurrido durante buena parte de los últimos años en nuestro país, en donde la elite priísta presentó al pueblo sus reformas liberalizadoras como auténticamente democráticas, mientras que Ernesto Zedillo presentó a los sectores duros del PRI la reforma electoral de 1996, como elemento de la lógica liberalizadora. Aun cuando el tema que más se discutió después de la elección de ese año fue lo relativo a las condiciones de la competencia electoral, la reforma que comenzaba a gestarse abarcaría, prácticamente, todos los temas del sistema electoral mexicano. Los trabajos de reforma que comenzaron desde finales de 1994 y que culminaron con la reforma de 1996 modificaron normas constitucionales y legales relativas a los más variados temas electorales. El PAN ya no cuenta con dos recursos centrales para presionar políticamente al presidente de la República: por una parte, el presidente Ernesto Zedillo se encuentra legitimado en las urnas y no le resulta urgente el aval del panismo en el arranque de su gobierno; por otro lado la etapa del reformismo estructural que requirió en el sexenio 1988-1994 de diversas reformas constitucionales ha concluido, de manera que el voto aprobatorio de Acción Nacional para la reforma a la Constitución ya no es imprescindible, al menos en el corto y medianos plazos. Resulta así evidente que al menos desde esa elección federal el sistema de partido hegemónico ya no es más la característica del sistema de partidos en México, tratándose por ello, ahora, de un sistema de partido predominante⁴¹⁰. Para el caso de una reforma electoral, su carácter liberalizador o democratizador podrá evaluarse a partir de si el gobierno puede modificar un resultado que sea desfavorable a su partido. Las reformas electorales de los últimos tiempos han reducido significativamente los márgenes para modificar y manipular el voto ciudadano, vicio de origen en México que desvirtúa el sentido democrático de las elecciones⁴¹¹. La reforma electoral de 1996 fue la culminación de esa primera generación de reformas institucionales, al dar forma a un sistema electoral que resolvería los principales dilemas de los comicios, a fin de borrar la incertidumbre del campo de la organización y colocarla en el terreno de los resultados electorales. El resultado de los primeros acercamientos fue la instauración de una mesa formal de diálogo entre todos los partidos rubricada en el formato de “*Acuerdo Político Nacional*”⁴¹², formalizado el 17 de enero de 1995. Suscritos por PAN, PRI, PRD y PT. Había la necesidad de establecer en la Constitución un mínimo de características a las cuales debían apegarse las leyes locales, con la finalidad de garantizar el “*aterrizaje*” de la reforma electoral en los estados. El artículo 116

⁴¹⁰ Favela Gavia, Alejandro y Pablo Martínez Rosas. *México: ciudadanos y partidos políticos al inicio del siglo XXI*. UAM-I/CEDIOC, Plaza y Valdez Editores. 1ra. Edición: 2003. p. 60.

⁴¹¹ Crespo, José Antonio. *Los riesgos de la sucesión presidencial*. CEPACOM, 1999. p. 65.

⁴¹² 1) Avanzar de inmediato en la conclusión de la reforma electoral definitiva en el nivel federal, y que también sirva de marco referente para las entidades federativas. 2) Establecer, de forma imperativa, las condiciones de confianza que permitan resolver de manera democrática la temática electoral, de modo que la nación esté en mejores condiciones para abocarse a dar solución y atender con mayor vigor los retos y los rezagos económicos y sociales más urgentes. 3) Promover, con estricto apego a las soberanías estatales, reformas electorales en las entidades federativas que incorporen los criterios de la reforma electoral federal. 4) Impulsar la reforma política del Distrito Federal, con la participación de la ciudadanía. 5) Conducirse con apego a la ley y que la ley se acate y se aplique para asegurar la vigencia del Estado de Derecho. 6) Asegurar legalidad, equidad y transparencia de los próximos procesos electorales. Para ello, se acordarán con oportunidad las reformas necesarias y las modalidades apropiadas. 7) Acordar la resolución inmediata de los conflictos postelectorales, dentro de un marco de legalidad, justicia y respeto mutuos. Y 8) Garantizar que, una vez concluidas las reformas electorales y, en consecuencia, satisfechas las condiciones de equidad previas a las elecciones, no se realicen acciones postelectorales por ninguna de las partes, que violenten el marco jurídico y el respeto a las instituciones.

establece nueve condiciones mínimas que deben satisfacer en esta materia las constituciones y leyes locales⁴¹³.

En marzo de 1995 el Congreso de la Unión aprueba la iniciativa de ley para el diálogo, la conciliación y la paz en Chiapas, y al mismo tiempo se crea la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) integrada por miembros de la comisión legislativa del Congreso para el diálogo y la conciliación, así como por un representante del poder ejecutivo y otro del poder legislativo del estado de Chiapas. Se trataba, según el secretario de Gobernación, de “*crear un ambiente de negociación en el país*”. Por eso, dos semanas después se instala formalmente la mesa para la reforma política y se crea la secretaría técnica para darle seguimiento y continuidad al Acuerdo Político Nacional. La deliberación y los acuerdos tardarían casi 19 meses en dar sus primeros frutos, pero habrán de cristalizar en una importante e histórica reforma constitucional. Surgieron además, otros esfuerzos: el llamado “*Seminario del Castillo de Chapultepec*”, auspiciado y animado por dos consejeros ciudadanos: Santiago Creel y José Agustín Ortiz Pinchetti. Vale la pena subrayar este ambiente porque es otro de los rasgos distintivos del proceso de reforma de 1996: un acompañamiento intelectual masivo y sobre todo dueño de un enorme grado de precisión sobre temas a corregir y los propósitos maestros del cambio. Eso demuestra, por un lado, que se requería de una reforma más cualitativa que cuantitativa, y por otro, que las condiciones sociales del país ya no soportaban una política de liberalización, y en cambio exigían una auténtica democratización⁴¹⁴. El primer tropiezo de la negociación ocurrió durante la última semana de abril de 1995: el Partido de la Revolución Democrática, se retiró de la mesa ante los acontecimientos de Tabasco. Eran secuelas de un conflicto postelectoral de finales de 1994, no hubo resultados en la negociación postelectoral de ese estado y el PRD retomó la marcha de su “*Éxodo por la dignidad*”. Finalmente el PRD retornó a los trabajos, pero las elecciones en Guanajuato y en Yucatán volverían a gravitar en contra de la reforma electoral nacional. El candidato del PAN gana en el primer estado, pero Yucatán es conquistado por el PRI ante la inconformidad y las denuncias de los partidos opositores. Cuando el Tribunal Electoral de Yucatán falla a favor de Víctor Cervera Pacheco, el PAN intensifica las acciones de desobediencia civil y decide abandonar la mesa de diálogo político nacional. En el estado de Guerrero, en la localidad de Aguas Blancas, tuvo lugar un inusitado, indignante e inadmisibles hecho de violencia: el cruento asesinato de decenas de campesinos desarmados por grupos paramilitares; y el 5 de julio de ese año, sorpresivamente, se suspenden las negociaciones en Chiapas. El contexto tiene una consecuencia política. Esteban Moctezuma se retira de la secretaría de Gobernación y en su lugar queda Emilio Chuayffet. Lo anterior se tradujo en una gran tensión en el terreno electoral que culminó con una fuerte oleada de votos a favor del PAN durante los procesos electorales que ocurrieron en el mismo año, tendencia que se prolongo hasta 1996. Las elecciones en Aguascalientes, Baja California, Durango, Michoacán, Oaxaca, Veracruz y Zacatecas. Aquí y allá, es Acción Nacional quien avanza significativamente en la votación

⁴¹³ Que son las siguientes: 1.- que las elecciones se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; 2.- que los principios rectores de las autoridades electorales sean la legalidad, la objetividad, la certeza y la independencia; 3.- que las autoridades y los tribunales tengan autonomía en sus funcionamientos e independencia en sus decisiones; 4.- que se establezca un sistema de medios de impugnación para que todo el proceso se sujete al principio de legalidad; 5.- que se fijen los plazos para las impugnaciones tomando en cuentas el principio de definitividad de etapas; 6.- que los partidos reciban financiamiento público en forma equitativa tanto para su sostenimiento como para sus actividades en pos del voto; 7.- que se propicien condiciones de equidad para el acceso de los partidos a los medios de comunicación; 8.- que se fijen los criterios para determinar los límites a los gastos de los partidos, las cantidades máximas de aportaciones de sus simpatizantes, los procedimientos para el control y vigilancia de sus recursos y las sanciones en esta materia; y 9.- que se tipifiquen los delitos y las sanciones en materia electoral. (*Diario Oficial de la Federación, 22 de Agosto de 1996, p. 8*).

⁴¹⁴ Cansino, César (coordinador). *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*. Edit. CEPCOM, México, 1998. p. 106.

absoluta que recibe y en las posiciones gubernativas que conquista. A partir de 1995 comienza una expansión de la presencia local opositora como nunca antes se había visto y quedó de manifiesto que las realidades locales estaban evolucionando de manera muy diferenciada. Acción Nacional, el ganador indiscutible de este tramo, introduce una nueva condición para reanudar el diálogo: la designación del director del Instituto Federal Electoral luego de la renuncia de su titular, Arturo Núñez. Un mes después, Porfirio Muñoz Ledo y Santiago Oñate hacen eco de la petición panista “*es posible el nombramiento del director del IFE por consenso*”. Hasta diciembre 4 se quedaría instalada la mesa de la reforma electoral. Su primer fruto: diez intenciones que deberían cobrar forma legal:

...1) *mecanismos que protejan constitucionalmente los derechos políticos de los mexicanos*; 2) *que el Tribunal Federal se convierta en un órgano jurisdiccional especializado*; 3) *total autonomía e independencia del IFE*; 4) *fortalecer la presencia ciudadana en los órganos de dirección del IFE*; 5) *mecanismos para fiscalizar los ingresos y gastos del IFE*; 6) *establecer sistemas de control y vigilancia sobre los ingresos y gastos de los partidos políticos, así como topes razonables a los gastos de campaña*; 7) *implantar una distribución más equitativa del financiamiento público*; 8) *mayor equidad en el acceso de los partidos a los medios de comunicación*; 9) y 10) *revisar la tipología y los mecanismos de persecución de delitos electorales...*⁴¹⁵

En la sexta reunión de la mesa electoral, en enero de 1996, se recibe el documento “*Sesenta puntos para la reforma político electoral*”, resultado definitivo de los trabajos del Seminario del Castillo de Chapultepec. Para calificar la nueva reforma electoral que parecía avicinarse, el Presidente de la República hablaba de la instauración de la “*normalidad democrática*”, concepto impreciso, que en boca del político resultó desafortunado porque a decir de sus críticos suponía que en el pasado se había vivido en la anormalidad⁴¹⁶. Pero aún más allá, la reforma de 1996 reclamó para sí un eslabón adicional: apartar al secretario de Gobernación del órgano electoral, de modo que su autonomía sea plena y no haya espacio para interferencias ni sospechas de su trabajo⁴¹⁷. Luego de innumerables conversaciones se llega a un acuerdo en Tabasco, y Gobernación declara estar dispuesta a abandonar la presidencia del IFE siempre y cuando se discuta de manera integral la composición del Consejo General. Otro de los tropezones más traumáticos de este largo y accidentado trayecto reformista; el Tribunal de Puebla adjudicó el triunfo al candidato del PRI para la alcaldía del municipio de Huejotzingo. Por eso, el PAN abandona la mesa para la reforma del estado, incluida la electoral. Así, la mesa de la reforma electoral trabajaba sobre un campo minado, en el cual el gobierno, el PRI y el resto de los partidos eran desbordados o desobedecidos por sus propias fuerzas locales, amenazando el conjunto del proceso. El EZLN afirmaba: “*La mesa de la reforma electoral es una farsa de la clase política y una traición a la aspiración democrática del pueblo*”. Fue el dos de abril de 1996 que se anunciaron las “*conclusiones alcanzadas en la mesa de la reforma electoral*”. Era un ambicioso proyecto de cambio en el que sin embargo, la Secretaría de Gobernación mantenía una serie de puntos en corchetes, sujetos a su “*opinión*” particular. Asimismo, se esperaba que el PAN recuperara su participación y su incidencia en el marco del Congreso de la Unión. Porque más allá de la retórica y del desencuentro, resultaba evidente que el listado del PRI, PRD y PT

⁴¹⁵ Becerra, Ricardo; Salazar, Pedro y Woldenberg, José. *La mecánica del cambio político en México. “Elecciones, partidos y reformas”*. Edic. Cal y Arena. México, 2000. p. 395.

⁴¹⁶ Rodríguez Araujo, Octavio y Carlos Sirvent. *Instituciones electorales y partidos políticos en México*. Jorale editores, México 2005. p. 128.

⁴¹⁷ Becerra, Ricardo; Pedro Salazar y José Woldenberg. *La Reforma Electoral de 1996, Una descripción general*. F.C.E., México; 1ra. Edición, 1997. p. 32.

recogía buena parte de los reclamos y las iniciativas del propio PAN. De esa manera, las “*conclusiones*” alimentaban esperanzas de que la nueva legislación, a pesar de los tropiezos y de su prolongación, fuera producto del consenso. No había dudas: el paquete elaborado en la mesa de la reforma electoral recogía buena parte de la agenda de los consejeros ciudadanos, de los puntos del Seminario del Castillo, de las propuestas iniciales de los partidos y de muchos otros trabajos académicos de sistematización. Una reforma drástica, abarcadora y profunda aparecía ya bien dibujada. Por fin, el día 20 de junio se presenta un balance: subsisten desacuerdos en sólo tres puntos (órganos electorales, financiamiento de partidos y sistemas de medios de impugnación). En cambio hay acuerdo en 24 asuntos más y el tema de la integración del Congreso está pendiente. Con tales insumos, diputados del PRI, PAN, PRD y PT inician la redacción definitiva de la iniciativa de modificaciones constitucionales en materia electoral. Por fin, el 24 de julio de 1996, en Palacio Nacional, el presidente Zedillo suscribe con los dirigentes de los cuatro partidos políticos representados en el Congreso de la Unión, los acuerdos para el cambio constitucional en materia electoral.

La iniciativa de modificaciones a la Constitución para las reformas electorales y el Distrito Federal propició sustanciales cambios a sólo 16 artículos: al 35, 36, 41, 54, 56, 60, 74, 94, 99, 101, 105, 108, 110, 111, 116 y 122, y ciertas adiciones en otros tres: 98, 105, y 106. Aunque se verifican avances, no es sino hasta el 28 de octubre de 1996 que se logra un nuevo consenso que abarca completamente cinco capítulos de la ley, pero persisten las diferencias en el tema del financiamiento público y privado, topes a gastos de campaña, candidaturas de coalición, medios de comunicación y constitución del Consejo General del IFE. La madrugada del 29 se llega por fin a uno de los nudos álgidos: el nombramiento del nuevo Consejo General. El Congreso es convocado de inmediato, y por unanimidad aprueba el decreto que reforma y adiciona diversos artículos del COFIPE en el capítulo relativo a órganos y autoridades electorales; de la misma manera votan por los ocho consejeros electorales, sus ocho suplentes; y en votación separada, al presidente del Consejo. La reforma reduce el número de consejeros con derecho a voz y voto; sólo gozan de esa facultad nueve miembros que son: el consejero presidente y ocho consejeros electorales⁴¹⁸. El secretario ejecutivo (con voz), los representantes del Poder Legislativo, uno por cada partido con representación en el Congreso de la Unión (PRI, PAN, PRD, Y PT sin voto). Los representantes de los partidos políticos PRI, PAN, PRD, PT, PVEM, PPS, PDM y PC (sin voto). La Junta General Ejecutiva es la máxima instancia operativa del IFE. Se trata de los profesionales que construyen todas las piezas y los eslabones de la organización electoral⁴¹⁹. Se había consumado un cambio que rompía con una tradición de décadas: el Ejecutivo había salido en la ley y en los hechos de la autoridad electoral. El ambiente se enrarece; el acuerdo se torna imposible y el Ejecutivo Federal, sin la firma de los partidos, remite a la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma electoral para seis leyes secundarias. En ella se recogen todos los acuerdos obtenidos por el PRI, PAN, PRD y PT en las negociaciones que llevan casi dos años. Se trata de consensos en 157 artículos y en 22 transitorios del COFIPE. Pero las diferencias persisten: en las candidaturas de coalición y en el monto del financiamiento público. La reforma electoral prometida por Ernesto Zedillo desde principio de su mandato no vio

⁴¹⁸ En su sesión del 30 de octubre, la Cámara de Diputados designa por consenso a los primeros ciudadanos que ocuparán el cargo de consejeros electorales, ellos son: Jacqueline Peschard Mariscal, José Barragán, Jesús Cantú Escalante, Jaime Cárdenas Gracia, Alonso Lujambio Irazabal, Mauricio Merino Huerta, Juan Molinar Horcasitas y Emilio Zebadúa González. Como consejero presidente fue designado José Woldenberg Karakowsky.

⁴¹⁹ En 1996 el Consejo General eligió por consenso a Felipe Solís Acero para la Secretaría Ejecutiva; Clara Jusidman para la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; Arturo Sánchez para la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; Leonardo Valdés para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Rubén Lara para la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral; Alberto Bergen para la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, y a María Eugenia de León-May para la Dirección Ejecutiva de Administración.

la luz sino a partir de 1996, cuando el país se preparaba para los comicios de 1997⁴²⁰. Producto de la gran presión cívica y popular desarrollada desde 1994 y de la necesidad del gobierno de mostrar alguna proclividad democrática frente a sus compromisos internacionales, esta reforma respondió a exigencias clave de un amplio espectro de fuerzas sociales y políticas del país, aunque mantuvo restricciones importantes que se evidenciaron durante las elecciones federal y local⁴²¹. La reforma era un paraguas protector con una característica muy importante: estaba dedicado no sólo a los jugadores que tenían ya un lugar dentro del sistema legal, sino justamente a los que nunca habían estado dentro. En su momento estos cambios provocaron una enorme discusión, resistencias, críticas, miedo y un gran impacto público⁴²². Se intenta un diseño que equilibre la autonomía con la eficacia, la imparcialidad con la funcionalidad, pero sobre todo, en el que quede plenamente consolidado el compromiso de los poderes públicos y de los partidos con los mandatos del órgano electoral. No obstante para el PRD y el PAN, 1997 también les ofrece la posibilidad de conquistar nuevos espacios que, de consolidarlos, ampliarán su plataforma electoral en la perspectiva de la elección presidencial del año 2000. Además de servirles de foro para un posicionamiento político más atractivo para los ciudadanos.

Por otro lado, se efectuaron elecciones en el Estado de México, Coahuila e Hidalgo; en ellas se observó un significativo avance de la oposición, particularmente del PRD en varios municipios de la zona metropolitana. Mientras, en el PRI se habla de “*demasiadas concesiones*”. El 13 de noviembre, las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Justicia de la Cámara de Diputados, por mayoría de un solo partido, el PRI, presentó y aprobó un dictamen que introducía 16 modificaciones a la iniciativa enviada por el Presidente de la República. Ese documento recogía la propuesta del PRI en materia del monto del financiamiento público, donde nunca hubo acuerdo, y modificó otros puntos relativos a las coaliciones y a la integración de la diputación de representación proporcional. Un día después la Cámara de Diputados aprobaría el proyecto de la Comisión con 282 votos a favor y 142 en contra. Así pues, el consenso se truncó. A pesar del avance alcanzado en la gran mayoría de los temas, dos puntos resultaron irresolubles. El encono volvió: el presidente Zedillo declaró que la reforma aprobada por el Congreso es “*definitiva para mí*” y como respuesta inmediata, los líderes del PAN y PRD anunciaban que impugnarían ante la Suprema Corte las enmiendas legales votadas en solitario por el Revolucionario Institucional. Si bien la reforma de 1996 no fue “*definitiva*” como se quiso, sí colocó los pilares esenciales de un sistema electoral libre, plural y competitivo, poniendo fin al ciclo de reforma-elección-reforma en el que se había caído⁴²³. Desde las dos cámaras legislativas y desde los gobiernos locales que fueron ganando por la vía de los votos los dos principales partidos de oposición –*el PAN y el PRD*– contaron ya en 1996 con la fuerza suficiente para

⁴²⁰ Se fijan a nivel constitucional las modalidades del financiamiento. Se especifica que el financiamiento público debe prevalecer sobre el privado. Se redefinen los rubros de financiamiento público: para el sostenimiento de las actividades ordinarias, para gastos de campaña, y por actividades específicas. Ningún partido puede recibir aportaciones anuales privadas en dinero por una cantidad mayor a 10% del financiamiento público por actividades ordinarias. Las aportaciones que realice una persona física tendrán un límite anual equivalente a 0.05% de ese monto total. Se suprime la posibilidad de aportaciones anónimas. Se incrementa el espacio en radio y televisión para los partidos y se distribuye de un modo más equitativo: 30% de forma igualitaria y 70% proporcional. Regarantiza la emisión de spots promocionales y se modifican las formas mediante las cuales los partidos pueden contratar tiempos a los concesionarios privados. Se concede a los partidos, candidatos y coaliciones el derecho de aclaración ante medios de información. La ley permite la realización de monitoreos al comportamiento de los noticiarios en radio y televisión.

⁴²¹ “*¿rumbo a un régimen democrático?*”, de Julio Moguel; en: *La transición difícil. “serie atrás de la raya”*, La jornada ediciones. México, 1998. p. 106.

⁴²² Woldenberg, José. *La construcción de la democracia*. Plaza & Janes Editores; Barcelona, España, 2002. p. 24.

⁴²³ “*después de la transición: trayectos institucionales en materia electoral*”, de Jacqueline Peschard; en *Sociológica: Después de la transición política y cambio social en México*. no. 52, UAM/CSH, 2003, p.14.

completar ese ciclo de reformas que había comenzado 34 años antes⁴²⁴. Arrancar el control de los procesos electorales de manos del gobierno, fue toda una conquista de la ciudadanía en la cual el PRD desempeñó un papel fundamental, a diferencia de PAN que después de haber legitimado la elección de Carlos Salinas, prefirió las concertaciones antes que comprometerse con la lucha por la transparencia electoral⁴²⁵. Además de asegurar la autonomía e imparcialidad del Instituto Federal Electoral, la mencionada reforma fijó condiciones equitativas de competencia política, al establecer el predominio de financiamiento público y su distribución mediante una fórmula que combina criterios de proporcionalidad e igualdad, así como el acceso permanente y equilibrado de los partidos políticos a los medios masivos de comunicación. Esta reforma pretendía, por lo tanto, y a la postre lo hizo exitosamente, atacar el último de los problemas de los procesos electorales mexicanos: ya no el de la limpieza del procedimiento electoral y del cómputo de los votos, sino el de la inequidad en las condiciones de competencia⁴²⁶. México había vivido una historia constante de fraude electoral, con la salvedad, notable por cierto del proceso llevado el 6 de julio de 1997; Mérito de Ernesto Zedillo, sin duda⁴²⁷. Los cambios electorales ocurridos bajo el periodo de liberalización política muestran que efectivamente las reformas “*desde arriba*” abrieron un espacio a la oposición que paulatinamente se fue ampliando bajo el concurso también de otras variables políticas y económicas; sin embargo, este ensanchamiento del sistema todavía no logró poner en jaque a la posición hegemónica del PRI en el sistema de partidos, ni eliminó los privilegios y ventajas que el gobierno le aseguraban en la contienda electoral.

4.1.1.- Las Elecciones de 1997.

La realidad política no es el resultado de la secuencia lógica del pensamiento, y las luchas se libran frecuentemente contra los propios supuestos⁴²⁸. Como vemos, la ruta de la reforma del órgano electoral ha sido sinuosa y lenta, y en ese sentido expresa bastante bien el trayecto de la reforma electoral en su conjunto; desde los esfuerzos por equilibrar una composición a todas luces parcializada, al intento por “*despartidizar*” el órgano; y de la creación de una institución electoral autónoma, pasando por el acuerdo de “*ciudadanizar*” las instancias, para llegar a remover la presencia del gobierno en el órgano electoral⁴²⁹. La reforma electoral fue publicada el 22 de noviembre de 1996 en el Diario Oficial de la Federación. El proceso electoral había dado comienzo unas semanas atrás y el IFE, el Tribunal y los partidos debían trabajar en un nuevo marco, construido y redactado sobre la marcha. Las pugnas y las posiciones irreconciliables entre los partidos se trasladaron del Congreso de la Unión a las campañas y a la mesa del Consejo General del IFE: la contienda electoral de 1997 arrancaba en un contexto general envenenado por el desacuerdo y la discordia. La aprobación en la Cámara de Diputados del nuevo COFIPE por la vía del mayoriteo priísta y con el repudio absoluto de la oposición, además de reforzar nuestra interpretación del nuevo IFE, quedará registrada en la historia de este país como una de las últimas tentativas del régimen autoritario mexicano para perpetuarse e imponer sus soluciones arbitrariamente en un contexto político y social que le es adverso. La decisión del gobierno y del

⁴²⁴ Merino, M. Op. cit. p. 24.

⁴²⁵ “*La raquítica democracia mexicana o ¿Dónde estamos en la transición?*”, de Rosa Albina Garavito Elías; en *Después del 2 de julio*. Op. cit. p. 23.

⁴²⁶ Carrillo, Manuel; Alonso Lujambio; Carlos Navarro y Daniel Zovatto. (Coords.) *Dinero y contienda político-electoral. Reto a la democracia*. F. C. E., México, 1ra. edición 2003. p. 380.

⁴²⁷ “*la transición democrática*”, de Néstor de Buen; en *La transición difícil*. Op. cit. p. 36.

⁴²⁸ González Casanova, Pablo. *La Democracia en México*. Ediciones Era. 1ra. Edición. México, 1965. p. 185.

⁴²⁹ Becerra, R. Et al. *La Reforma Electoral de 1996, Una descripción general*. F.C.E., México; 1ra. Edición, 1997. p. 30.

PRI de violar los acuerdos previos para imponer finalmente una ley electoral a la medida de sus intereses, significa en realidad una contrarreforma.

A partir de 1997, el funcionario encargado del “*ejecutivo y la administración pública en la entidad*” recibirá la denominación de jefe de gobierno del Distrito Federal y será “*elegido por votación universal, libre, directa y secreta*”. Dicho jefe de gobierno durará seis años en el cargo y no podrá ser reelecto. La reforma Constitucional estableció la facultad de la Cámara de Senadores, o en sus recesos, de la Comisión permanente, para remover al jefe de gobierno por “*causas graves que afecten las relaciones con los poderes de la Unión o el orden público en el Distrito Federal*”. En este caso, el presidente de la República propondrá un sustituto al Senado, que finalmente hará el nombramiento. Esta previsión constituye una evidente limitación al poder del jefe de gobierno local. Los integrantes de la asamblea se denominan ahora diputados, 40 de los cuales se eligen por mayoría relativa y 26 por representación proporcional. La facultad de elaborar el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (equivale a una Constitución local), sin embargo, sigue correspondiendo esa normatividad al Congreso de la Unión. La reforma mantuvo el diseño de la cláusula de gobernabilidad para la asamblea legislativa, misma que ya se encontraba presente en el COFIPE original de 1990. Este mecanismo establece que el partido que obtiene por sí sólo el mayor número de triunfos de mayoría relativa y por lo menos el 30% de la votación, tiene derecho a que le sean asignados los diputados de representación proporcional necesarios para alcanzar la mayoría absoluta de la Asamblea (es decir 34). Adicionalmente, le es asignado un diputado más por cada cuatro puntos porcentuales que obtenga por encima del 30%. Una de las novedades que fueron puestas a prueba el 6 de julio de 1997 fue la nueva integración del Consejo General del IFE y el conjunto de cambios en el terreno del funcionamiento de la institución encargada de la organización de las elecciones en el ámbito federal. El proceso electoral de 1997, que combinó los comicios federales y locales, ha constituido un punto de inflexión definitivo en el largo y sinuoso camino de la transición mexicana a la democracia. Sin lugar a dudas, los resultados producidos por la votación registrada el 6 de julio han modificado tanto la fisonomía del sistema de partidos como el propio funcionamiento del régimen político, principalmente de las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo y entre los poderes federales y los locales. Ciertamente, los partidos de oposición encontraron en la reforma electoral de 1996 respuestas a viejas demandas que permitieron una mayor competencia electoral⁴³⁰. La construcción de la equidad y la inducción de la competitividad, uno de los grandes objetivos que se propuso la oposición en las negociaciones que precedieron la reforma de 1996, había sido cumplida. La reforma del 1996 también dotó al tribunal de la facultad de ser última instancia de resolución de controversias sobre resultados electorales. Además, la Suprema Corte de Justicia podrá resolver acerca de la eventual inconstitucionalidad de leyes locales en materia electoral, con lo cual se rompió un dogma jurídico de larga tradición en México. Cuando en los comicios intermedios de julio de 1997 el PRI perdió la capital de la república y la mayoría absoluta de la cámara baja del congreso, el presidente Zedillo empezó a incluir en su discurso afirmaciones que reconocían implícitamente los rasgos autoritarios que hasta entonces habían imperado en la vida política de México. En efecto, un recurso muy común de la política es sobrevaluar el presente en virtud de un pasado que siempre fue peor⁴³¹. Habló de la falta de competitividad en el sistema electoral, de la impunidad, de la corrupción incontenible, del antiguo monopolio virtual del partido oficial y de la necesidad de cambiar todo ello, tanto para preservar la estabilidad política como para dar posibilidades al PRI de sobrevivir en las nuevas condiciones políticas más competitivas y democráticas. Ahora la institución presidencial se ha venido debilitando

⁴³⁰ Muñoz Patraca, Víctor M. *Del Autoritarismo a la Democracia “Dos decenios del cambio político en México”*. UNAM/Siglo XXI Editores, 1ra. Edición. p. 67.

⁴³¹ Cansino, César (coordinador). Op. cit. p. 38.

gradualmente, más allá del acotamiento natural que ha sido consecuencia de una progresiva democratización. Pero esta debilidad institucional de la presidencia también se explica, por la estrategia o negligencia del propio presidente Zedillo con respecto del proceso de cambio político. Pareciera que Zedillo concibió, desde su llegada a Los Pinos, que para que la democracia surgiera en México bastaba con remover algunos de sus tradicionales obstáculos, y así se diera por sí sola⁴³². Sin embargo, el 6 de julio de 1997, la izquierda y la derecha se dieron puntual cita en las urnas, fue la coordinación obligada por el calendario electoral y lanzaron de nuevo su fuerza contra el partido de Estado. Es decir, lo que México empezó a experimentar a partir del 6 de julio de 1997 fue el principio de un cambio de régimen. El sistema de partidos no es, pues, en algún modo espontáneo, natural, ni fiel reflejo de las divisiones sociales; antes bien, dependen hasta cierto punto de los acuerdos electorales⁴³³. Acuerdos que pueden manipularse deliberadamente a fin de maximizar o minimizar la fragmentación. Representan corrientes de opinión de la ciudadanía sobre la problemática general de un pueblo y confrontan, valorizan y censuran la conducta de los titulares de los órganos del estado⁴³⁴. Los partidos no constituyen un sistema, pues sino cuando son partes (en plural), y un sistema de partidos es precisamente el sistema de interacciones que es el resultado de la competencia entre partidos⁴³⁵.

Por primera vez en su historia, el PRI perdió 135 distritos, mismos que se repartieron entre la oposición de la siguiente manera: el PRD 70; el PAN 64 y el PT uno. Estos resultados hablan claramente del fin del sistema de partido hegemónico y de la instauración de un sistema competitivo, en el cual los partidos en segunda y tercera posición han entrado decisivamente a la esfera en que se disputan realmente los triunfos, tanto en el nivel federal (diputados, senadores y para el año dos mil, la presidencia), como el local (gubernaturas, congresos locales y ayuntamientos). El PAN se constituyó en la primera fuerza electoral en seis entidades (Baja California, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León y Querétaro) y en todas ellas obtuvo un margen de triunfo sobre el PRI menor a 10 puntos porcentuales, siendo el menor el correspondiente al estado de Colima (1.12 puntos) y el mayor el de Jalisco (9.26), lo cual indica el carácter fuertemente competido de los comicios en estas entidades. El PRD obtuvo el primer lugar en tres entidades: el Distrito Federal, Michoacán y Morelos, logrando en la primera, en el ámbito local, la jefatura de gobierno y la mayoría absoluta de su Asamblea Legislativa local. El PRI obtuvo el primer lugar en las restantes 23 entidades, desde las que tienen un margen muy reducido, como el estado de México o Chihuahua (1.00 y 0.92, respectivamente), hasta las que aún conservan márgenes muy amplios, como Baja California Sur (30.40), Nayarit (27.53) o Zacatecas (24.62), particularmente relevantes es el hecho de que algunas entidades que tradicionalmente eran zonas de amplia mayoría del PRI, ahora se han constituido en espacios de mediana competencia, como Oaxaca (19.51), y de alta competencia, como Campeche (11.72) y Tabasco (10.94), estados caracterizados por una lógica bipartidista PRI-PRD, o Aguascalientes (6.11), San Luis Potosí (5.63) o Sonora (6.73), en los cuales la bipolaridad se produce entre el PRI y el PAN, aunque en este último se ha producido la irrupción del PRD como un tercer protagonista en condiciones de lograr triunfos (dos diputados federales de mayoría). La volatilidad del electorado, se confirmó como un fenómeno real y decisivo de la contienda democrática en México: el PVEM obtuvo en total un millón 105 mil votos, 600 mil adicionales a los que recabó tres antes. El PT tuvo casi 750 mil. Pero el PRI perdió 5.8 millones de sufragios en relación a 1994. El PAN había perdido también casi un millón de votos, y el PRD, ganador neto de esa volatilidad, conquistó dos millones adicionales, no obstante que la tasa de participación

⁴³² Crespo, *Los riesgos...*, Op. cit. p. 37.

⁴³³ Dahl, A. Robert. *La Poliarquía. Participación y Oposición*. REI-México, 1ra. Edición, 1993. p. 199.

⁴³⁴ Burgoa, Ignacio. *El régimen constitucional de los partidos políticos*. IJ/UNAM, México 1975. p. 9.

⁴³⁵ Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos. Vol. I*. Alianza Editorial, Madrid, 1980. p. 69.

había descendido del 76 al 58%. En 1988 el electorado le quitó al PRI la capacidad para emprender reformas constitucionales por sí solo; en 1997 le quitó también la capacidad para emitir modificaciones legales⁴³⁶. Pero es claro que con la reforma de 1996 el país dio un avance decisivo para sustituir con la incertidumbre democrática la certidumbre autoritaria del pasado, superando las desconfianzas y recelos sobre el respeto a la voluntad ciudadana expresada en las urnas⁴³⁷. Durante el proceso electoral se puso a prueba la voluntad del gobierno federal para respetar el sentido del voto ciudadano y su capacidad para controlar las inercias fraudulentas que aún sobreviven en buena parte de los gobiernos locales. Lo anterior condujo a un hecho sin precedentes en la historia contemporánea de México: el PRI ya no dispone de la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. Por su parte, los cuatro partidos opositores (PRD, PAN, PVEM y PT) tienen un 261 diputados (el 52.2% de la cámara), lo cual les ha permitido integrar un bloque parlamentario para contrarrestar la precaria mayoría relativa del partido gobernante, que de esa forma se ha convertido, por primera vez en su historia, en la minoría más grande dentro de la Cámara baja. En el senado, para esta ocasión se renovó solamente una cuarta parte de la cámara, esto es, 32 senadores de representación proporcional, (esta fue la novedad), para cuya asignación se considera a todo el país como una sola circunscripción plurinominal y que durarán en el cargo tres años. De acuerdo a los resultados oficiales de las elecciones del 6 de julio de 1997, la composición política de la LVII legislatura quedó de la siguiente manera: PRI, 239 escaños; PRD, 125; PAN, 121; PT, 8 y PVEM, 7. Sin embargo ni el PRI ni las oposiciones alcanzan la mayoría calificada necesaria para realizar reformas a la Constitución Federal. Para que ello fuera posible se requeriría la alianza entre PRI-PAN o entre PRI-PRD, o en su caso una coalición entre las tres principales fuerzas políticas del país. En ese contexto, presenciamos la primera escaramuza del “*gobierno dividido*” que resultó de las elecciones del 6 de julio, es decir, un poder Legislativo donde la mayoría no pertenece al mismo partido de Presidente de la República. Por primera vez en la historia reciente de nuestro país, la Cámara de Diputados se convierte en la arena institucional más importante de la vida política nacional.

Las elecciones de 1997 quedan como el ejemplo de lo que está aconteciendo en el país. La existencia de una autoridad electoral autónoma e imparcial, más ciudadana y neutral, aparece como una garantía de que la democratización de las instancias electorales es irreversible⁴³⁸. La formación de una opinión pública cada vez más libre, diversa y plural es también otra garantía básica de la solidez y de madurez de las instituciones y de la sociedad mexicana para la democracia. Hoy, la existencia de dos grandes partidos de oposición, bien implantados en la sociedad, y con proyectos enteramente compatibles con la rutinización de elecciones competidas en condiciones de equidad, empujan no a la relevancia sino a la refundación del PRI, y al arraigo de un sistema electoral multipartidista que refleje la diversidad de la sociedad y logre el balance pacífico entre intereses encontrados. La democracia mexicana aparece hoy con un retraso considerable. La falta de instituciones democráticas, y por tanto de una tradición de negociación civilizada de las diferencias entre los actores políticos, constituye hoy el peligro mayor para la consolidación y avance de lo logrado en y hasta el 6 de julio de 1997⁴³⁹. Sin embargo, si el nuevo régimen finalmente echa raíces entre nosotros, entonces el trato con los actores externos se basará en la normalidad democrática, es decir, no en lo predecible de la vieja *pax* priísta, sino en lo imprevisible dentro de un marco general claro y legítimo que es el Estado de derecho propio de la

⁴³⁶ Becerra, R. Et al. *La mecánica del cambio político en México. “Elecciones, partidos y reformas”*. Edic. Cal y Arena. México, 2000. p. 474.

⁴³⁷ Salazar, Luis. (Coord.). *México 2000: alternancia y transición a la democracia*. Cal y Arena, 1ra. Edición, 2001. p. 32.

⁴³⁸ Tejeda, José Luis. *La Transición y el Pantano. Poder, política y elecciones en el México actual 1997-2003*. Plaza y Valdés Editores, 1ra, edición. México 2004. p. 58.

⁴³⁹ Meyer, Lorenzo. *Fin de Régimen y Democracia incipiente*. Edit. Océano de México, 1998. p.165.

vida democrática. Pese a las dudas que aún genera y los candados que aún contiene la ley electoral, aprobada en 1996, mostró que en los hechos es la más avanzada y equitativa de cuantas existieron en el pasado. El IFE y el proceso electoral pasaron a ocupar la función que realmente les correspondía, la de contar votos y la de asegurar el arbitraje de la contienda entre los partidos; con ello, los espacios y procedimientos para organizar los comicios dejaron de ser el escenario y el objetivo de la disputa política⁴⁴⁰. No hay que olvidar que los comicios de 1997 fueron estricto sentido, producto de un proceso de apertura gradual, prolongado y limitado del régimen político mexicano más que de un proceso efectivo de democratización⁴⁴¹. Al acelerarse la crisis del régimen político, las elecciones se convirtieron cada vez más en la arena institucional natural de contestación y eventual transformación del propio régimen que se intentaba preservar por la vía de una mayor apariencia democrática. La reforma política no reflejó el sentir de todos los partidos y la parcialidad con la que fue aprobada seguirá pesando en el futuro. Desde los finales de los años setenta, las reformas electorales fueron regularmente respondiendo a distintos propósitos que planteaba la coyuntura política⁴⁴². Cuando los comicios ofrecían un resultado algo inquietante para el PRI, esto era también motivo para una reforma política, en pro de la cual se articuló todo un discurso de avance democrático, mientras que sustancialmente la reforma se hacía en función de la adaptación de las reglas del juego a los intereses de poder del partido dominante⁴⁴³. Si hubo voluntad política para respetar los resultados electorales debe haber también voluntad para generar los acuerdos de base. Aparentemente, el 6 de julio de 1997, el orden de los factores no alteró el producto: “elecciones correctas”. En los hechos, las elecciones siguieron siendo inequitativas, la ley electoral imparcial y llena de opacidades, y los resultados eran más una fuente de conflicto que de tranquilidad. Por la magnitud de la crisis, tanto política como económica, el costo de no respetar las elecciones superaba el costo de manipularlas. Así, si bien los procesos electorales nunca fueron equitativos ni confiables, al menos dos partidos de oposición supieron jugar en este resquicio abierto por el régimen hasta convertirse en opciones políticas viables y reconocidas. Para contar con el respaldo de Estados Unidos y de la Comunidad Europea en materia de inversiones y apoyos económicos, el gobierno de Ernesto Zedillo debía mostrar un compromiso decidido con la democracia. Entre las muchas cosas que estaban en juego en estas elecciones, el respaldo económico externo ocupaba un lugar central. Indudablemente, la transición a la democracia en nuestro país que por momentos parecía avanzar con una desesperante lentitud, o de plano parecía estar estancada, ha dado un paso decisivo. Por su parte, al ser producto de una apertura gradual desde lo alto, la transición sigue siendo deficitaria en múltiples aspectos. Por ello, la celebración de elecciones correctas no es razón suficiente y necesaria para decretar su finalización y el ingreso del país a una nueva “normalidad democrática”, como quieren las autoridades. Para que la transición hacia la democracia política resulte viable a largo plazo, aquellos deben realizarse libremente en una contienda franca, y sus resultados ser honestamente registrados; sin embargo, éstos no pueden ser demasiados precisos ni representativos de la distribución efectiva de las predilecciones de los electores⁴⁴⁴. La disolución de la vieja hegemonía priísta dejó vacantes los espacios regionales y locales; el PAN y el PRD lograron ocuparlos durante el trienio 1994 y 1997, pero de modo transitorio y oscilante, debido a la elevada volatilidad que permea el juego electoral. Así, las elecciones de 1997, han demostrado

⁴⁴⁰ Pacheco Méndez, Guadalupe. *Caleidoscopio Electoral. Elecciones en México, 1979-1997*. IFE, UAM, FCE; México 2000. p. 431.

⁴⁴¹ Cansino, César. *La Transición Mexicana 1977-2000*. CEPCOM, 2000. p. 281.

⁴⁴² “después de la transición: trayectos institucionales en materia electoral”, de Jacqueline Peschard; .en *Sociológica*. Op. cit. p. 14.

⁴⁴³ Nohlen, Dieter. *Sistemas Electorales y Partidos políticos*. 3ra. Edición; México: F. C. E., 2004. p. 324.

⁴⁴⁴ O'Donnell, Guillermo y Philip.e C. Schmitter. *Transiciones desde un gobierno autoritario: Conclusiones Tentativas sobre las Democracias Inciertas, Tomo IV*. Edit. Paídos-España, 1986. p. 101.

otra gran novedad; el sistema de partidos mexicano generó un formato tripartidista en el nivel nacional, con un partido que tiende a ser dominante, con una crecientemente sólida oposición a su derecha y una crecientemente débil oposición a su izquierda⁴⁴⁵. Los retos de todos los partidos son mayúsculos: el PRI apuesta a su institucionalización como partido no subordinado al Estado, a su descentralización y a su supervivencia en elecciones transparentes; el PAN apuesta a ver en el *boom* de sus apoyos electorales de 1994 continuidad y, más aún, crecimiento, amén de la urgencia de darle cuerpo a su propuesta gubernamental y de profesionalizar sus cuadros dirigentes; el PRD por su lado apuesta a ser partido, institución organizada, a desembarazarse de la figura totémica de Cárdenas sin perder atractivo y cohesión, y sin dejar de perfilarse como un actor necesario y creativo en el escenario político nacional, amén de la necesidad apremiante de iniciar una relación exigente pero fluida con sus interlocutores políticos. Sin embargo, la enorme penetración del PAN entre la juventud lo convierte en una amenaza real para el futuro. El PAN debe prepararse ya desde ahora para la eventualidad de llegar a presidir el gobierno federal en un futuro que quizá no este muy lejano. El PRD ha jugado, aún con todas sus debilidades y contradicciones, un papel de importancia en la transición mexicana a la democracia. El partido debe penetrar con mayor agresividad a la clase media, la clase que brindó su apoyo a Cárdenas en 1988 y se lo retiró, frente a seis años de desgaste y coqueteos con posiciones de extrema radicalidad, en 1994.

4.2.- Compra y Coacción: Fraude.

La larga tradición del fraude electoral en el país hace creíble casi cualquier denuncia que se haga al respecto, sobre todo de aquellas prácticas que han logrado escapar al creciente control de la ley, como son la compra e inducción al voto, el exceso de gastos y el desvío de fondos públicos a las campañas. En primer lugar, vale la pena diferenciar entre coacción y compra. La primera implica que alguna persona, un grupo o una institución realicen actos tendientes, sobre uno o varios ciudadanos, a obligarlos a actuar de cierta manera, independientemente de rechazo o voluntad en contra; en concreto, que se pretenda limitar la libertad de emitir el voto, a través de presiones que darían lugar a represalias de diversa índole, como las laborales⁴⁴⁶. La compra aparte de asumir que, dadas determinadas carencias de la población, hay ciudadanos dispuestos a intercambiar su voto por dinero, dádivas o bienes en especie. El pago lo harían los partidos o gobernantes que desviarán recursos públicos. La compra, entonces, requiere cierta “*disposición*” del ciudadano a partir de sus necesidades materiales o de la valoración de su voto, más no es una imposición contra su voluntad. Es una forma amable de expresarlo, pero si a los ciudadanos se les lleva a las urnas por la fuerza y la intimidación y se les hace votar abiertamente por el candidato que se ha elegido para ellos, ese sistema de medición seguirá dando una competencia máxima y, de hecho, perfecta⁴⁴⁷. Es más común e intenso en las zonas rurales e incomunicadas y menos frecuente y más limitado en las áreas urbanas y mejor comunicadas. Esto se debe no sólo a que el PRI le funcionan mejor los mecanismos clientelistas caciquiles de movilización electoral que las técnicas modernas de campaña; también se debe a que la oposición, salvo excepciones, llega sólo hasta donde el pavimento alcanza⁴⁴⁸. El fraude es ahora cada vez más difícil de practicar en sus tres fases básicas: antes, durante y después de la jornada electoral. Muchas de las principales modalidades de defraudación del voto ciudadano han sido significativamente obstruidas gracias a diversas disposiciones legales y políticas tomadas en los últimos años. Ello ha hecho más

⁴⁴⁵ Lujambio, A. Op. cit. p. 156.

⁴⁴⁶ “*El Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral en las elecciones de 2000*”, de Ciro Murayama y Fabrice Salamanca en: Luis Salazar (Coord.). Op. cit. p. 64.

⁴⁴⁷ Sartori, Giovanni. Op. cit. p. 261.

⁴⁴⁸ Molinar, Juan. *El tiempo de la legitimidad*. Edit. Cal y Arena, 1991. p. 9.

confiable al sistema electoral en su conjunto, sobre todo a partir de la reforma electoral de 1996, sin embargo, uno de los mayores huecos que ha quedado en nuestro sistema tiene que ver con la práctica de compra e inducción del voto. En todos los medios sociales el voto también se decide, estrictamente se negocia, por razones pragmáticas e inmediatas: se vota en corto. Naturalmente, en los extremos es donde hay más razones para negociar el voto. Arriba, porque las cúpulas pueden ofrecer y pedir mucho; y abajo porque son muchas las urgencias. A veces el voto se procesa antes de la elección y se decide colectivamente en función de intereses consensados⁴⁴⁹. El dinero sí compra votos, como lo solía expresar con cinismo Carlos Hank González, ex-funcionario mexicano, al decir que “*un político pobre es un pobre político*”⁴⁵⁰. Aludiendo que los políticos deben recurrir a ciertos trucos financieros para poder obtener el poder que persiguen sin importar los costos. Pero, para la parte más desprotegida de la sociedad mexicana, en particular la campesina, el voto simplemente era, y en buena medida sigue siendo, algo tan ajeno a su experiencia histórica y cotidiana que no vale más de lo que vale el pedazo de papel en que están impresos los símbolos de los partidos. En tales condiciones, resulta altamente lógico y racional para esos mexicanos intercambiar el sencillo acto de cruzar el símbolo del PRI en una papeleta por unos o dos kilos de carne. Un voto que por decenios objetivamente no les ha servido para nada a cambio de unos muy reales y nutritivos pedazos de carne, es un negocio redondo para los mexicanos pobres y herederos de una centenaria cultura política autoritaria⁴⁵¹. México es un país diverso con una composición multiétnica y pluricultural, pero a la vez en las comunidades indígenas se encuentran los más pobres entre los pobres, se concentra el analfabetismo, la mortalidad, y también los peores rasgos de la exclusión: la discriminación étnica y cultural, el abuso y manipulación social y política⁴⁵². Desde luego, no es coincidencia que la pobreza sea funcional al antiguo régimen: es el atraso lo que permite a las maquinarias caciquiles reproducirse por la vía de la ignorancia, la necesidad, el temor y la inercia. Es en ese momento donde la compra del voto y la coacción funcionan mejor que en ninguna otra parte del país. Sólo los pobres de alma, los pobres entre los pobres, que siguen siendo pobres y ya no son “*dignos*” continúan aceptando las dádivas de la “*acción cívica*”; pero incluso ellos no garantizan una adhesión permanente pues muchos se venden por un rato o simulan que se venden y a la hora de la hora “*traicionan*” a quienes creyeron comprarlos⁴⁵³. Es decir, el proceso de compraventa no garantiza que el partido o candidato comprador reciba el voto de quién vendió su sufragio, pues éste podría votar por otro partido distinto. Por tanto, no hay manera de precisar cuantos sufragios son producto de una operación determinada de compra e inducción, ni siquiera cuando esta es masiva. Sin embargo esto ya había sido manifestado anteriormente:

*...que el voto no tiene importancia significativa más que en las ciudades, donde el nivel cultural es más elevado. Pero la insuficiencia de éste da todavía ventaja a los notables, es decir, a la burguesía industrial, comercial o intelectual. En el campo, el sufragio universal sirve solamente para mantener las estructuras aristocráticas del lugar; resulta puramente formal. Los parlamentos no son, pues, muy representativos. Tienen pocos poderes reales y las instituciones democráticas no son más que una fachada...*⁴⁵⁴

⁴⁴⁹ “*el voto arcaico*”, de Arturo Warman; en Sánchez Gutiérrez, Arturo (Compilador). *Elecciones a debate 1988 “las actas electorales perdidas*”. Edit. Diana México, 1994. p. 117.

⁴⁵⁰ Carrillo, M. Op. cit. p. 40.

⁴⁵¹ Meyer, L. Op. cit. p. 92.

⁴⁵² Woldenberg, J. Op. cit. p. 130.

⁴⁵³ Entrevista a Pablo González Casanova en *Revista Proceso*. Año 24. No.1234, 25 de Junio del 2000, p. 66.

⁴⁵⁴ Duverger, Maurice. *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. Ariel-España, 1970. p. 82.

La situación de segmentación campo-ciudad puede ser comparada, en cierta forma, con la transferencia de recursos económicos de la ciudad al campo: el PRI recibe del campo una enorme cuantía de “*subsidios electorales*” que le permiten “*costear externamente*” sus problemas urbanos⁴⁵⁵. Dicha función la han cumplido caciques de pueblo, patrones del trabajo, maestros, curas y de manera colectiva y abstracta, el PRI. En efecto, la zona rural se ha mostrado más vulnerable a diversos tipos de irregularidades difíciles de detectar, detener, probar y castigar. A nivel regional, los votos en el norte y sur del país proporcionaron los márgenes de los triunfos priístas⁴⁵⁶. El mantenimiento de la democracia como un proceso en marcha exige de nosotros asegurar que todos los ciudadanos ostenten los derechos requeridos por el método a través del cual la democracia opera⁴⁵⁷. En todo caso, pese a que la población electoralmente manipulable sea hoy en día una minoría, puede convertirse en decisiva en caso de un resultado apretado, o al menos constituir un argumento político más o menos creíble en manos de los perdedores, para descalificar la validez del veredicto oficial. Un problema institucional estaba en la base misma de los conflictos: leyes electorales estatales, casi siempre distanciadas años luz de la federal, posibilitaban la continuidad del fraude y el abuso en los comicios. Otra cosa quedaba de manifiesto: que el poder del presidente de la República no es ni fue nunca omnímodo; que su partido no es su instrumento, sino una suma de aliados que condicionaban sus apoyos⁴⁵⁸. La suspicacia sobre el uso de vastos recursos en las campañas, y de compra e inducción del voto, no quedará desterrada en el año dos mil; es más, lo observado en diversos procesos locales en ese sentido contribuyeron a generar un recelo ya anticipado en este terreno. De modo que aunque se pone empeño en que tales irregularidades desaparezcan, hay cierta resignación en que no será posible erradicarlas del todo. Es suficiente con que no lleguen a contaminar y a desvirtuar el veredicto. Esa es una conclusión que debiera ser asimilada en México, no para justificar el fraude, ni como excusa para abandonar el esfuerzo destinado a acotarlo, sino simplemente como una advertencia de que por más medidas que se tomen para eliminar el fraude, siempre quedarán algunos remanentes de él⁴⁵⁹. Nada beneficiaría más al PRI en este momento que una derrota, la mejor manera de que el PRI se renueve es que salga de los pinos⁴⁶⁰. Pero por lo pronto, el PRI ya no puede robar votos, rasurar gente del padrón o hacer votar a los muertos. De hecho esa es la cultura que se niega a morir, sobre todo en los ámbitos más pobres, en las zonas rurales. Está también el aspecto de la tradición: si el padre y el abuelo votaron por el PRI, el hijo vota por el PRI. Además, el miedo a cambiar, que es también muy natural; y el miedo al voto por la oposición. Estoy seguro de que en la mentalidad de muchos campesinos existe el temor a que el ojo del cacique se de cuenta de por quién vota, aunque lo haga en el recinto secreto de la casilla. Están, además, la inducción y compra de votos. Todos estos factores inerciales son los que están funcionando todavía en la base. La garantía del voto secreto es un mecanismo que desactiva la coacción o compra de sufragios al dejar sin elementos de control a quienes tengan la intención de recurrir a esas prácticas ilegales. La inmadurez política y la minoría ciudadana del pueblo mexicano se vuelve recurso estratégico del poder autoritario, para preservar su dominación y su hegemonía nacional. Aunque la ciudadanía libre ha crecido en la vida nacional y eso ha permitido la ampliación de espacios públicos abiertos y tolerantes, lo cierto es que el Estado mexicano

⁴⁵⁵ Molinar, J. Op. cit. p. 145.

⁴⁵⁶ “*un primer balance de las elecciones de 1988*”, de CAIE-ITAM; en Sánchez Gutiérrez, Arturo (Compilador). Op. cit. p. 107.

⁴⁵⁷ Sartori, Giovanni. *Teoría de la democracia*. Alianza editorial, Vol. I, 1988. p. 58.

⁴⁵⁸ Lujambio, A. Op. cit. p. 53.

⁴⁵⁹ Crespo, *Los riesgos...*, Op. cit. p. 67.

⁴⁶⁰ Entrevista a Enrique Krauze en *Revista Proceso*. Año 24. No.1234, 25 de Junio del 2000, p. 36.

siempre se encargo de mantener una reserva estratégica de recursos clientelares en la masa empobrecida y hambreada de la sociedad⁴⁶¹.

4.3.- Hacia la Alternancia Esperada.

Acuerdos generalizados entre los principales actores políticos involucrados es que el largo y sinuoso camino seguido por la instauración de la democracia electoral en México parece haber llegado a término⁴⁶². Para la vida política mexicana el año de 1999 no sólo invita a la renovación sino que la impone. Todos sabemos lo que nos va en juego: la consolidación de nuestra democracia. En el proceso intervendrán muchos protagonistas, factores, situaciones y ese Dios inescrutable: el azar⁴⁶³. Con la rebelión zapatista en Chiapas y luego ante el movimiento del CGH en la UNAM, se va conformando un lado duro, represivo e intolerante del Estado mexicano. Si algo caracteriza un cambio de régimen, y especialmente en una transición hacia la democracia, es la incorporación de actores nuevos, que reclaman un espacio propio en la construcción de una dinámica institucional diferente⁴⁶⁴. El rumbo de la huelga del CGH marcará el destino del PRD y de la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas. Desde que aparece el conflicto se extiende la especie de que el PRD pretende utilizar el movimiento estudiantil con fines político-electorales. En agosto de 1999 la policía capitalina interviene por primera vez en el conflicto. La acción represiva rompe definitivamente los lazos afectivos que se podrían haber dado entre el Consejo General de Huelga (CGH) y Cárdenas. Este último es declarado persona *non grata* en la UNAM junto con Zedillo. El CGH tenía razón. En febrero entra la Policía Federal Preventiva en la UNAM y detienen a casi mil activistas universitarios. Ya con la dirección del CGH en la cárcel, la Rectoría universitaria inicia el reacomodo de fuerzas con vistas a los cambios que se anuncian para la UNAM. La forma específica que adopte la democracia en indeterminado país es contingente, aunque a raíz de la existencia de ciertos “modelos” prominentes y de la difusión internacional, es probable que los actores contemporáneos coincidan en torno a ciertos “procedimientos mínimos” como elementos necesarios de la democracia política⁴⁶⁵. El voto, el secreto al sufragio universal, la realización de elecciones en forma periódica, la competencia libre de los partidos, el reconocimiento de las asociaciones y el acceso a ellas, así como la rendición de cuentas del poder ejecutivo, una más equitativa distribución de la riqueza; parecen formar parte de un consenso de esa índole en el mundo actual. Sin olvidar la protección de las libertades civiles: la libertad de prensa, la libertad de reunión y de asociación son vías por medio de las cuales el ciudadano puede dirigirse a sus gobernantes para pedir ventajas beneficios y facilidades⁴⁶⁶. Hoy ya nadie puede adelantar con certeza, a diferencia del pasado reciente, qué partido o qué candidato será el vencedor, lo cual constituye un avance democrático. Teóricamente, la incertidumbre electoral⁴⁶⁷. Es decir, el hecho de que no se conozcan de antemano los resultados de la competencia electoral, es una condición inherente a toda democracia. Además de la incertidumbre electoral deben existir plenas garantías para que todos

⁴⁶¹ Tejeda, J. Op. cit. p. 59.

⁴⁶² Pacheco Méndez, G. Op. cit. p. 431.

⁴⁶³ Krauze, Enrique. *Tarea Política. Ensayos Políticos 1980-2000*. Tusquets editores, 1ra. Impresión, México 2000. p. 291.

⁴⁶⁴ Merino, M. Op. cit. p. 58.

⁴⁶⁵ O'Donnell, G. y P. C. Schmitter. Op. cit. p. 22.

⁴⁶⁶ Bobbio, Norberto. *El Futuro de la Democracia*. F. C. E., México 1986. p. 44.

⁴⁶⁷ Es un indicador ilustrativo de evaluación en el proceso de transición, en ello la incertidumbre se refiere más bien a una condición indispensable de todo régimen democrático, según la cual todo partido político en competición tiene la posibilidad formal de ganar las elecciones y de que se respete su triunfo. En ese sentido, la incertidumbre supone un arreglo táctico entre todos los partidos en torno a las reglas de la competencia. Un sistema de partidos es competitivo siempre y cuando sea producto exclusivamente de la competencia electoral.

los actores en competición acepten y reconozcan el triunfo del partido favorecido por el sufragio, debe existir también algún grado de certidumbre institucional para que cualquiera que sea el resultado de los comicios éste no sea impugnado o desconocido por los contendientes. Antes no ocurría de esa manera. De hecho, la certidumbre no estaba depositada en el proceso electoral, sino en la designación de los candidatos del partido hegemónico. Esto era especialmente cierto para la presidencia de la República y para las gubernaturas de los estados. La verdadera regla era acaso la negociación entre fuerzas políticas, pero no las elecciones.

José Luis Soberanes, senador priísta, advirtió que la *“lucha por el poder para el año 2000, entre los tres principales partidos políticos (PRI, PAN, PRD), se encuentra en una situación técnica de virtual empate, esto es que cualquiera de los tres partidos podría ganar la elección presidencial”*⁴⁶⁸. En la historia de la posrevolución, nunca se ha dado una situación de “*empate*” virtual entre dos candidatos, por lo cual eso jamás ha representado un problema. Lo más parecido a ello se presentó en los comicios de 1988, pero ahora las condiciones de mayor competitividad arrojan un escenario distinto. El hecho de que al menos tres fuerzas políticas comenzaron el proceso con posibilidades reales para ganar la Presidencia, transformo la manera como se elaboraron las plataformas electorales y, sobre todo, los mecanismos para discutir con la sociedad⁴⁶⁹. Para el año 2000, el presidente de México podría no ser del PRI. Que las elecciones hayan generado desde hace tiempo una enorme expectación, se debe en buena medida a que por primera vez existe la posibilidad real de que el candidato a la presidencia del partido gobernante no logre el triunfo e incluso de que el PRI pierda la mayoría en el Congreso de la Unión. Entonces ese PRI original, que no nació para la tener competencia, tendría que vivir en un mundo donde ya hay competencia⁴⁷⁰. La competencia se mide por la diferencia en los resultados de las contiendas electorales en los Estados, y por la frecuencia con que un partido desplaza a otro en el gobierno⁴⁷¹. De concretarse las preferencias electorales que hoy se perfilan y que proyectan un triunfo de la oposición, seremos testigos del final de una era y el inicio de una autentica transición democrática. La transición desde esa perspectiva, era una especie de punto de llegada de un proceso largo de transformaciones que debilitaban las viejas formas del sistema político y de su régimen político y que obligaban a un nuevo diseño democrático⁴⁷². La transición democrática fue en gran medida una situación en la cual la movilización popular tuvo lugar en un espacio de *“expansión de las oportunidades políticas”*, creadas por el cambio de condiciones políticas y económicas en el contexto mundial que estuvo aparejado por acontecimientos políticos locales⁴⁷³. Hubo que esperar hasta las elecciones federales de 1997 para que la mayoría de los medios cobrara conciencia del significado y de la profundidad de la transición democrática que se estaba generando desde el ámbito local. Se llegó a creer que la transición democrática en México se podía realizar sin alternancia, reteniendo a la vez el poder y llegándose a convertir en el mayor impulsor de la democracia en México. Ya no sólo tendríamos PRI para rato, sino que se actualizaba la antigua tesis estatista y dirigista que considera que fuera del PRI sólo vendría el caos y el derrumbe⁴⁷⁴. Puede haber transición democrática ganando el PRI, aun si el PRI ganara en el dos mil, ya no tendría el control del Congreso y habría una vigilancia sobre los recursos. En un país que como el nuestro que no ha conocido en los últimos setenta años más que a un solo

⁴⁶⁸ Entrevista a José Luis Soberanes en Crónica, 28 de octubre de 1998.

⁴⁶⁹ *“La oferta económica y social de la contienda presidencial”*, de Ricardo Raphael de la Madrid; en: Luis Salazar (Coord.). Op. cit. p. 206.

⁴⁷⁰ Crespo, *Los riesgos...*, Op. cit. p. 61.

⁴⁷¹ Barry, Brian M. *Los sociólogos, los economistas y la democracia*. Amorrortu edit. B.A.-1970. 172.

⁴⁷² Rodríguez Araujo, O. y C. Sirvent. Op. cit. p. 105.

⁴⁷³ Rabasa Gamboa, Emilio. *¿Por qué la Democracia? “Transiciones de 1974 a 1990”*. UNAM, 1ra. Edición 1993. p. 110.

⁴⁷⁴ Tejeda, J. Op. cit. p. 61.

partido en el poder, la alternancia se vuelve una condición *sine qua non* de la transición democrática. Lo que es fundamental es que la gente elija, en condiciones de certidumbre de las reglas y de transparencia, al que quiere que sea su presidente. A ninguna sociedad le interesa ser gobernada por los peores. Así, pues la nota distintiva de la democracia reside en que ninguno puede proclamarse, por sí mismo “mejor”, que cualquier otro; esto lo deben decidir otros. Las elecciones, por tanto, han sido concebidas como un instrumento de selección en el sentido cualitativo del término⁴⁷⁵. La transición hacia la democracia no es en modo alguno un proceso lineal o racional. La democracia, como decíamos, es un conjunto de mecanismos que permite a las diversas corrientes expresarse y actuar en un marco institucional y legal⁴⁷⁶. De acuerdo a lo mencionado, se ha dicho que, las transiciones democráticas exitosas han sido transiciones continuas, es decir, transiciones pactadas que aseguran a los actores del régimen de partida conservar algunos privilegios a cambio de introducir mayor incertidumbre en el proceso por la vía de elecciones competitivas. Entonces después de las primeras elecciones libres y correctas dan lugar a un nuevo ordenamiento institucional llamado: la instauración democrática⁴⁷⁷. Una instauración democrática eficaz puede incrementar el potencial de persistencia del nuevo régimen democrático y conducir a la consolidación del mismo. Existen en la instauración democrática franjas importantes de la clase política del régimen precedente, que no aceptan plenamente su subordinación a la nueva normatividad, no sólo pueden amenazar la continuidad del nuevo régimen sino conducir a regresiones autoritarias o vueltas al pasado. Es decir, si la experiencia anterior fue razonablemente exitosa y, por ende, los siguientes problemas pueden verosímelmente imputarse a los gobernantes democráticos o a los de la transición es más probable que los actores miren nostálgica y selectivamente hacia “*los buenos tiempos del pasado*” y estén favorablemente dispuestos a una regresión autoritaria.

4.3.1. Las Elecciones del 2000.

Los candidatos eran seleccionados por el voto del presidente en funciones y por votos cuyo valor depende de su situación política individual: la de Secretarios de Estado, los ex-presidentes, líderes del Congreso Federal, gobernadores de los estados, generales del ejército y líderes de las organizaciones obreras y campesinas. “*El presidente de la república escoge, recomienda y apoya a su sucesor en el proceso electoral interno de nuestro partido. En México, es ya sabido por todos –no es un secreto-, que el presidente de la república orienta, encamina a las fuerzas organizadas de su partido en la última etapa para elegir al candidato presidencial*”⁴⁷⁸. Sin embargo, Ernesto Zedillo como presidente de la República había declarado que no designaría sucesor. Por lo tanto, el proceso lo dejaba en manos del PRI. Y a pesar de las dificultades y los temores que despertaba, el 18 de mayo de 1999 se decidió que la elección interna, abierta a todos los ciudadanos, sería el procedimiento a seguir para seleccionar al candidato priísta en las elecciones presidenciales en que se elegirá al sucesor de Ernesto Zedillo. Así, los gobernadores de Puebla, Manuel Bartlett, y de Tabasco, Roberto Madrazo, el ex dirigente nacional del partido, Humberto Roque Villanueva, y Francisco Labastida, miembro del gabinete y que se encontraba al frente de la Secretaría de Gobernación, fueron los cuatro contendientes en la elección interna que se celebró el 7 de noviembre de 1999. La contienda de las primarias las

⁴⁷⁵ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 180.

⁴⁷⁶ Fernández Santillán, José. *La democracia como forma de gobierno*. IFE, Cuaderno no. 3, México 2001. p. 49.

⁴⁷⁷ Que se caracteriza por dos procesos interrelacionados: a) la puesta en práctica de la nueva institucionalidad democrática, lo que significa sustancialmente general las rutinas necesarias para su funcionamiento adecuado y la destitución autoritaria, que es contrarrestar y neutralizar las prácticas e inercias predemocráticas o autoritarias que permeaban a las instituciones y estructuras de autoridad en el pasado, para adecuarlas a la nueva normatividad.

⁴⁷⁸ Carpizo, Jorge. *El Presidencialismo Mexicano*. Editorial Siglo XXI, 1ra. Edición, México-1978. p. 194.

obtendría Francisco Labastida Ochoa, provocó una sorpresa general, pero sobre todos de sus adversarios políticos, que anticipaban un proceso turbio e impugnado, culminado por escisiones y fracturas. Labastida inició la carrera por la presidencia con una ventaja en la intención del voto de los electores derivada de haber sido seleccionado en un proceso democrático sin precedente en el país. Estas elecciones primarias fueron introducidas deliberadamente para debilitar la “oligarquía” del partido, “los políticos de esos cuartos llenos de humos donde se escoge a los contendientes triunfadores”⁴⁷⁹. Los candidatos perdedores, si bien denunciaron la falta de equidad en el proceso, pues consideraban que Labastida había contado con el apoyo de la maquinaria partidista y del gobierno, reconocieron el triunfo del ganador. Después de todo, el PRI, en general, y Francisco Labastida, precandidato triunfante, en particular, salieron mal librados del proceso interno posteriormente. Por lo que se afirmó que la maquinaria partidista y la Presidencia de la República fueron en realidad los triunfadores de estas primarias. Pero, aún con Labastida siendo triunfante de estas elecciones internas, parece que la elite gobernante esta lejos de contar con un candidato a Jefe de Estado que impulse una verdadera democracia⁴⁸⁰. Vicente Fox inició su campaña dos años antes del proceso electoral. Se ha considerado que ese fue su primer logro, pues rompió los esquemas tradicionales y adelantó los tiempos políticos del país. Anunció su intención de contender por la presidencia de la República en julio de 1997, siendo gobernador del estado de Guanajuato. Conformo la red conocida como “Amigos de Fox”, integrada por panistas y no panistas, y logró tener un efecto imparable tanto hacia dentro de Acción Nacional como hacia fuera. Fundada el 16 de septiembre de 1998; funcionó como una estructura paralela a la panista. El propósito era crear un amplio movimiento ciudadano, es decir, por fuera de la estructura partidista, de respaldo a la precandidatura de Fox, que permitiera, en un primer momento, vencer las fuertes resistencias internas del panismo contra el guanajuatense; los nombres de Diego Fernández de Cevallos, Carlos Medina Plascencia, Francisco Barrio y Felipe Calderón se manejaron con insistencia para abanderar a ese partido en la contienda presidencial. Para Cárdenas, su precandidatura por el PT era una forma de dar paso a una amplia coalición electoral de fuerzas políticas, que dejaba abierta la posibilidad de realizar una elección primaria para elegir en forma definitiva al candidato presidencial, en caso de que se materializara la gran alianza de partidos políticos. Los delegados perredistas en el V Congreso Nacional aprobaron la participación del PRD en la Alianza por México junto con los partidos del Trabajo, Convergencia por la Democracia, Sociedad Nacionalista y Alianza Social. Bajo el nombre de “Alianza por México” y el lema “Unidos somos mayoría”, así, los partidos coaligados se registrarían ante el IFE con Cárdenas a la cabeza. Al rendir protesta como candidato a la Presidencia de la República por el PCD, Camacho Solís anunció que el partido abriría sus candidaturas a la sociedad, a los hombres y mujeres que con talento han defendido causas de interés público y espacios de libertad, de justicia y de transparencia. El CEN del PARM ofreció la candidatura presidencial a Porfirio Muñoz Ledo quien era la gran oportunidad de este partido para conservar el registro de ley. En septiembre fue nominado oficialmente por el partido y en enero de 2000 presentó ante el IFE su solicitud de registro como candidato presidencial del PARM. Pero hasta ahí llegaría la buena relación entre el candidato y su nuevo partido, porque desde entonces Muñoz Ledo estableció lazos de acercamiento con el candidato de la Alianza para el Cambio, Vicente Fox; en mayo pacto una alianza y en medio de acusaciones y descalificaciones fue desconocido por el dirigente nacional del PARM y finalmente, en junio de 2000, renunció a la candidatura presidencial que la dirigencia parmista había puesto en sus manos. El PARM perdió sus posibilidades de mantenerse en el circuito político, pues su última alternativa acabó optando por

⁴⁷⁹ Sartori, Giovanni. *Ingeniería Constitucional Comparada*. F. C. E., México, 1994. p. 28.

⁴⁸⁰ Entrevista a Pablo González Casanova en *Revista Proceso*. Año 24. No.1234, 25 de Junio del 2000, p. 66.

el foxismo⁴⁸¹. En Democracia Social se presentaron dos precandidatos. El Grupo Diversa, aliado moral de Democracia Social, y un nutrido grupo de dirigentes de DS promovieron la candidatura de Patricia Mercado; el otro precandidato, Gilberto Rincón Gallardo, obtuvo el triunfo luego de un proceso de elección interno, en el que los integrantes del Consejo Político Nacional lo favorecieron con su voto. Rincón Gallardo declaró que Democracia Social es el partido de la izquierda democrática moderna que el país reclama; una verdadera opción electoral que viene a ser la punta de lanza para terminar con el tripartidismo empantanado y carente de generosidad republicana que se ha impuesto al país. Democracia Social logró representar los anhelos e intereses de un sector de la sociedad civil insatisfecho con el curso general de la vida política nacional. En enero del año 2000, cuando se llevó a cabo el registro de las candidaturas, se registraron dos alianzas: la Alianza por el Cambio, que incluía al PAN y al PVEM, y la Alianza por México, constituida por el PRD, el PT, y tres pequeños partidos que participaban por primera vez. El Partido Alianza Social (PAS), Convergencia Democrática y Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN). Las campañas presidenciales arrancaron oficialmente el 19 de enero con seis candidatos registrados: Francisco Labastida por el PRI; Vicente Fox por la Alianza por el Cambio; Cuauhtémoc Cárdenas por la Alianza por México. Porfirio Muñoz Ledo, que abandonó filas del PRD, fue postulado por el PARM; Manuel Camacho Solís, por el PCD, y Gilberto Rincón Gallardo por Democracia Social, que inesperadamente se convirtió en una opción atractiva para el electorado mexicano.

4.3.2.- El Nuevo Instituto Federal Electoral.

Ante la inminencia de la elección presidencial más competida de nuestra historia, el IFE tiene frente a sí una inmensa responsabilidad. La sociedad mexicana tiene derecho a saber con anticipación cuales son las condiciones precisas que las autoridades electorales enfrentan al preparar la elección⁴⁸². Como se sabe, el IFE es el organizador de las elecciones, promotor de valores y prácticas democráticas, agencia de auditoria para partidos y agrupaciones y primera instancia en los litigios electorales. Tiene funciones permanentes que son relativas a la actualización del padrón electoral, la geografía electoral y la educación y capacitación cívicas, así como las relativas a la regulación y administración de partidos políticos y agrupaciones; y otras de carácter temporal, relativas a la organización de las elecciones federales⁴⁸³. Esta maquinaria institucional laboriosamente construida, probada en su buen funcionamiento durante las elecciones de 1997, es la que los candidatos ahora bajo sospecha. Sugieren que no podrá, pese a todo, evitar el fraude que maquinan el gobierno y el PRI, los cuales resultarían, más poderosos y más hábiles que todas las previsiones de los partidos en materia de fraude electoral. Aún así, parecen decirnos los candidatos: que la máquina que todos diseñamos no es suficiente⁴⁸⁴. El PRI corre el riesgo de perder las elecciones del 2 de julio y considera que le es difícil sobrepasar una carga histórica tan pesada, especialmente con las acusaciones que se le hacen sobre la compra y coacción del voto. Coinciden informes de que hay evidencias de que en zonas de difícil acceso el voto no será completamente “*libre y secreto*”; que los recursos públicos han sido utilizados con propósitos partidistas y los programas gubernamentales antipobreza son manipulados; y que la amplia presencia militar y la existencia de grupos paramilitares podrán causar abstencionismo debido al miedo de quienes deben llegar a las urnas. Por ello el IFE ha completado una tarea adicional: para las elecciones de 2000, convocó a organizaciones civiles, dependencias públicas y

⁴⁸¹ “*Los partidos y la selección de los candidatos presidenciales*”, de Ricardo Espinoza Toledo; en: Luis Salazar (Coord.). Op. cit. p. 99.

⁴⁸² Entrevista a José Woldenberg en *Revista Proceso*. Año 24. No.1233, 18 de Junio del 2000, p. 14.

⁴⁸³ Favela Gavia, A. y P. Martínez Rosas. Op. cit. p. 44.

⁴⁸⁴ Entrevista a Héctor Aguilar Camín en *Revista Proceso*. Año 24. No.1233, 18 de Junio del 2000, p. 61.

gobiernos estatales y locales para lanzar un ambicioso proyecto de educación cívica previo al comienzo del proceso electoral. Es un programa de acción común, donde se promoviera el ejercicio del voto y se resaltarán los valores de la participación ciudadana. El IFE en particular, merece gran parte del crédito por preparar una lista muy exacta de los electores, para proporcionar a cada uno su credencial con fotografía, por reclutar y capacitar a cientos de miles de ciudadanos voluntarios con el objeto de vigilar el proceso del voto en casillas electorales y correr el mensaje de que será un voto libre y secreto⁴⁸⁵. La ciudadanización tiene una expresión concreta en las labores que realizan los consejeros locales y distritales, los capacitadores electorales y los integrantes de las mesas directivas de casilla. La legislación establece que las mesas directivas de casilla se integren con siete funcionarios (un presidente, un secretario, dos escrutadores y tres suplentes generales) y que eran ellos quienes fungirán como receptores del voto de sus conciudadanos. La presencia de los partidos en todo el trayecto de construcción de las elecciones es la mejor garantía que tienen ellos mismos, así como los ciudadanos, de la transparencia en la actuación de la autoridad electoral⁴⁸⁶. Es una institución hecha para evitar justamente el fraude electoral. A ello se ha encaminado un grupo de consejeros que no pertenecen a ningún partido y un presidente cuyo compromiso con la transparencia electoral es más que inminente. Con todos los defectos que pueda tener, el IFE es la garantía que pueden tener los ciudadanos de que sus votos se contarán y contarán. Es una garantía superior sin duda a la que pueden ofrecer los candidatos, que actúan en esto con pasión política y con ceguera institucional. Digámoslo con todas sus letras: en materia de sospecha electoral los candidatos son más sospechosos de parcialidad que el IFE. Terminada la elección, las irregularidades detectadas por los partidos serán turnadas al órgano calificador que es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual revisará la procedencia de las quejas y emitirá los veredictos definitivos, inapelables, sobre los triunfadores de las elecciones.

Para el 2000, la competencia obligo a las distintas fuerzas a definir de antemano su propuesta electoral, para después contrastarla tanto con la de sus competidores como con las expectativas del electorado⁴⁸⁷. Por una parte, todos los partidos deben tener la oportunidad de presentar a través de los medios a sus candidatos, plataformas y programas electorales a los ciudadanos. Por otra, los electores deben tener la posibilidad de informarse adecuadamente acerca de las opciones electorales y de sus propuestas, como una base mínima para realizar una “elección informada”⁴⁸⁸. El poder electoral en sí es la garantía mecánica de la democracia; pero las condiciones bajo las cuales el ciudadano obtiene la información y está expuesto a las presiones de los fabricantes de opinión son las que constituyen la garantía sustantiva. Siendo así, las elecciones son un medio para un fin, un gobierno de opinión, es decir, un gobierno sensible a, y responsable para con la opinión pública⁴⁸⁹. En esa concepción, los programas e ideologías partidistas sirven para reducir los costos de información del elector, y permiten que se ajusten la oferta y la demanda en el mercado electoral⁴⁹⁰. De hecho la mayor parte de la agenda de los candidatos fue construida a demanda de la sociedad organizada (cámaras de comercio, organizaciones sindicales, grupos ambientalistas, universidades públicas y privadas) dejando poco margen para que los equipos de campaña maniobraran a la hora de construir el largo

⁴⁸⁵ Entrevista a Meyer Brownstone en *Revista Proceso*. Año 24. No.1233, 18 de Junio del 2000, p. 17.

⁴⁸⁶ “El Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral en las elecciones de 2000”, de Ciro Murayama y Fabrice Salamanca; en: Luis Salazar (Coord.). Op. cit. p. 45.

⁴⁸⁷ “La oferta económica y social de la contienda presidencial”, de Ricardo Raphael de la Madrid; en: Luis Salazar (Coord.). Op. cit. p. 207.

⁴⁸⁸ Carrillo, M. Op. cit. p. 75.

⁴⁸⁹ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 117.

⁴⁹⁰ “¿A poco tenían programas? Plataformas electorales en las elecciones de 2000”, de Jean-Francois Prud’homme; en: Luis Salazar (Coord.). Op. cit. p. 158.

itinerario de sus candidatos. Más aún sometió a los candidatos a calibrar mejor su oferta política al verse obligados a responder con mucho mayor precisión a los cuestionamientos de los grupos de interés. Algún comercial de la campaña foxista se refiera ya al 2 de julio como el día de la liberación. Federico Reyes Heróles dijo, en un artículo de *Reforma*, que no se vale alegar que Fox representa el amanecer tras de una oscuridad de 70 años que no ha dejado beneficio alguno. No es cierto que estos 70 años hayan sido de pura pérdida, nadie cree eso. Es obvio que hay logros importantes⁴⁹¹. ¿Se podría hablar de transición democrática en México si vuelve a ganar el PRI? –No, creó que sólo la alternancia garantiza la democracia, y no estoy minimizando los votos que logre acumular el PRI. Tan sólo apunto a lo evidente: “*el PRI ganará recurriendo a todo lo que ya sabemos. Aún si se garantizan elecciones limpias en las ciudades, les quedan las zonas agrarias a su disposición alquimista, y lo fundamental, cuentan con las presiones, los chantajes, la compra disimulada de votos, el abuso de condiciones de vida de pobres*”⁴⁹². En algún momento el presidente Zedillo alegó: “*los pobres no votan*”, nada más falso. Si que votan, y un buen número de ellos, por su indefensión económica y social, lo hacen por el PRI, y para eso funcionan inventos tan lamentables y usureros como Progresía, y como antes lo hizo Solidaridad. En esos días, el voto por Fox era, en una mitad, el voto duro del PAN; la otra mitad, votos indecisos y cardenistas que asumían erróneamente una elección presidencial como un plebiscito, como un castigo al PRI sin pensar en mayores consecuencias⁴⁹³. En la campaña de Fox se expresaron tres líneas de fuerza: despojar a Cárdenas del monopolio de la imagen del cambio, atacar al PRI con todo y subordinar al PAN a su lógica. A la luz de lo que sucedió es necesario señalar que logró sus objetivos con creces. Fox expone los lineamientos centrales y pide a los perredistas sumarse a su candidatura. “*Cuauhtémoc ya no tiene la misma oportunidad*”, dice “*votar por él es votar por Labastida, desperdiciar su voto*”. Pedro Cerisola, coordinador de imagen de Vicente Fox decía: “*Necesitábamos un candidato con cierto perfil que lo ubique con cualidades de un político carismático, que refleje el liderazgo y seguridad, si no se tienen esos elementos, había que creárselos al candidato, pero Fox ya los tenía, no había que cambiarle nada*”⁴⁹⁴. Quita a la izquierda muchos símbolos. La “V” de la victoria y el “venceremos” del 68, el “Ya basta” de los zapatistas y “Democracia ya” del PRD se convierte en el “Ya” y el “ya ganamos” de la campaña panista. Su personalidad era como un imán que atraía a su paso a cientos de seguidores, era en realidad su carisma lo que lo hacía atractivo, y por lo tanto: “*el carisma sólo puede ser despertado o probado, no aprendido o inculcado*”⁴⁹⁵.

Cambiar o no de régimen político era lo que estaría en la disputa electoral del 2000, algo mucho más importante que el cambio de personas incluso de partidos políticos o programas. Buena parte de la sociedad piensa que la solución de los problemas nacionales estará en “*sacar al PRI de Los Pinos*” a como diera lugar, aunque fuese para meter en Los Pinos ¡a los mismos priístas!, ahora expriístas camuflados en las siglas del PRD, del PT o del PAN. Así tanto Fox como Cárdenas iniciaron sus respectivas campañas y muy en pronto el candidato de la Alianza por el Cambio superó en las encuestas de intención del voto al perredista. Conforme esa tendencia se hacía cada vez más favorable a Fox, comenzaron a surgir voces que pidieron a Cárdenas que declinara. Apareció entonces el concepto de “*voto útil*”, es decir, que para lograr sacar al PRI de los Pinos se votara por Fox, el candidato que tenía mayores posibilidades de triunfo. La idea del voto útil tuvo éxito en ciertos sectores de la sociedad, sobre todo entre el sector intelectual y algunos grupos de izquierda, inclusive se sumaron a Fox personajes ligados al PRD. Fox pidió una y otra vez a Cárdenas la unión de fuerzas. Y aunque Cuauhtémoc respondía

⁴⁹¹ Entrevista a Jorge Castañeda en *Revista Proceso*. Año 24. No.1231, 4 de Junio del 2000, p. 12.

⁴⁹² *Ibid.* p. 15.

⁴⁹³ “*Los debates*”, de José Joaquín Blanco; en: Luis Salazar (Coord.). *Op. cit.* p. 130.

⁴⁹⁴ Entrevista a Pedro Cerisola en *Revista Proceso*. Año 24. No.1234, 25 de Junio del 2000, p. 20.

⁴⁹⁵ Weber, Max. *Economía y Sociedad*. F.C.E., 1944. p. 199.

que no, durante un buen tiempo se mantuvo abierta la posibilidad de la gran alianza opositora. La reforma de 1996 estableció además de los tiempos permanentes y complementarios para los partidos políticos que se transmiten en los tiempos oficiales del Estado, el otorgamiento de una serie de *spots* comprados directamente por la autoridad electoral y distribuidos mediante la misma fórmula de equidad provista para el financiamiento. Adicionalmente, los partidos tienen el derecho de contratar con sus propios recursos espacios en radio y televisión. Los medios de comunicación, particularmente los electrónicos, son un auténtico poder por la cobertura y penetración que alcanzan, pero también por la credibilidad con la que cuentan hoy en día. De hecho, la reforma relativa a este tema implicaron modificaciones a la Constitución y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y derivaron en la creación de un nuevo ordenamiento jurídico en la materia llamado: Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Ello indica que la justicia electoral en nuestro país ha adquirido un alto grado de especialización. Posteriormente cuando se realizó el primer debate televisado entre los seis candidatos a la Presidencia, las encuestas revelaban cambios en la intención del voto que permitían hablar, por primera vez, de incertidumbre acerca de quién ganaría la elección presidencial⁴⁹⁶. Así, después de 70 años, los votantes podrán hacerlo en elecciones en que se ignora quién va a ganar la presidencia de la República⁴⁹⁷. Y también por primera vez en la historia de México las elecciones podrían ser la fuente real de legitimidad, que permita cambiar el régimen más longevo del mundo actual⁴⁹⁸. Eso es, porque a lo largo de la historia de México, nunca las elecciones fueron el origen del derecho a gobernar. Estas fueron desde el principio manipuladas. De ser posible, la transición en México, será refrescante, porque las ganas de cambio son humanas. Pero también, las elecciones del 2 de julio confirman algo que ya se sabía de antemano: la transición incierta y difícil del país ya no la encabezaría Cárdenas⁴⁹⁹. Hay gran cantidad de cicatrices acumuladas con los malos resultados de los gobierno priístas. La erosión del PRI está directamente vinculada a los errores que la sociedad pagó por decisiones de gobierno que habían salido del PRI. Un partido que no tiene flexibilidades democráticas tiende a volverse un aparato vacío y sin vida. Y tarde o temprano pierde la vitalidad y es rebasado por sus competidores; esto fue lo que le pasó al PRI⁵⁰⁰. No obstante; la propia descomposición del PRI, pero también la inmadurez y la voracidad del PRD, lo mismo que la debilidad y confusión del PAN, nos señalan que tal vez no habría que sobreestimar el fin de una transición que, aunque ha permitido avances considerables en términos legales e institucionales, sigue sin contar el compromiso estrictamente vinculado de todos los actores principales, siempre más dispuestos a obtener ventajas recurriendo a presiones y chantajes extralegales que a supeditarse cabalmente a las nuevas reglas del juego. Así, el domingo 2 de julio llegó con el ánimo de superar las viejas historias de procesos anteriores, pero sólo bastarían unas horas para ver por fin la consumación de un proyecto de democratización o la extensión del arraigo autoritario.

4.3.3.- El 2 de Julio.

Tomando en cuenta una definición mínima de la democracia a partir de los procedimientos seguidos en cada país para la selección de los cargos en el gobierno, así como la idea según la cual un régimen autoritario podía transformarse en uno democrático gracias al esfuerzo nacional por transitar de uno a otro, se expandieron conceptos como el de “elecciones

⁴⁹⁶ Muñoz Patraca, V. Op. cit. p. 103.

⁴⁹⁷ Entrevista a Brownstone Meyer en *Revista Proceso*. Año 24. No.1233, 18 de Junio del 2000, p. 17.

⁴⁹⁸ Entrevista a Lorenzo Meyer en *Revista Proceso*. Año 24. No.1234, 25 de Junio del 2000, p. 43.

⁴⁹⁹ Tejeda, J. Op. cit. p. 216.

⁵⁰⁰ Entrevista a Héctor Aguilar Camín en *Revista Proceso*. Año 24. No.1234, 25 de Junio del 2000, p. 41.

fundacionales”⁵⁰¹. José Woldenberg, Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, apareció en las pantallas para anunciar la ventaja de Vicente Fox sobre el Partido de Estado. A esa hora, las nuevas oficinas del PAN estaban ya atiborradas de gente. No daban crédito los foxistas cuando oyeron al Presidente Ernesto Zedillo reconocer la victoria de Fox, y cuando vieron a Francisco Labastida aceptar su derrota. Fox argumentaba: “*A mis adversarios en esta contienda les extiendo la mano para que con la misma determinación con que competimos, demos paso a la transición en la concordia y en la renovación de las instituciones nacionales*”⁵⁰². A las 11 de la noche, fue cuando el presidente Ernesto Zedillo pronunciaba palabras irreversibles: “*justo ahora el propio IFE nos ha comunicado a todos los mexicanos que cuenta ya con información, ciertamente preliminar pero suficiente y confiable, para saber que el próximo presidente de la República será el Licenciado Vicente Fox Quesada*”. En el presidente Zedillo se vio al hombre de Estado que supo entender los signos de los tiempos y facilitó la transición democrática, y llamó a todos a deponer sus hostilidades para recorrer el virtuoso camino de la paz y el diálogo. Vicente Fox ganó porque no jugó con las reglas del juego. En vez de reformar por dentro, atacó desde afuera. En lugar de negociar con el PRI lo tumbó. La lista nominal se componía de 58, 782,737 electores, de los cuales participaron 37, 601, 678 electores, es decir un 63.97%, y la abstención se conformó en 21, 181,119 boletas sin usar, es decir un 36.03% no asistió a sufragar. Por lo tanto el porcentaje de los partidos quedó de la siguiente manera: Alianza por el Cambio 42.52%, PRI 36.11%, Alianza por México 16.64%, PCD 0.55%, PARM 0.42%, Democracia Social 1.58% y el 0.08 fue para otros; mientras que los votos nulos fueron en total 788,157, lo que equivale a un 2.10% del total de votos⁵⁰³. Por todo esto, la elección ha sido un caudal de claroscuro. Gana el que nunca soñó hacerlo y pierde el que siempre pensó nacido para triunfar. Zedillo entregó con la frente en alto, y con la mano extendida. Cárdenas pierde la Presidencia, pero su partido gana la capital; gana el respeto de muchos, pero su partido pierde el voto inútil de millones. Con este voto masivo se da también un voto de confianza al régimen en transición y el nuevo gobierno dispone de legitimidad de origen que le permite gobernar. Si algún momento heroico existe para los partidos políticos, es el que se produce antes, durante e inmediatamente después de la elección fundacional, en la cual, por primera vez después del régimen autoritario, disputaran cargos electivos de significación nacional sometidos a condiciones competitivas razonables⁵⁰⁴. La alternancia no constituyó la condición de nuestra democracia: demostró su existencia⁵⁰⁵. No se trata de un voto razonado y consciente a favor de un proyecto de derecha. La conciencia que sí adquirió la ciudadanía en las pasadas elecciones, y esa sí es perdurable, es que su voto vale, y con esa arma pudo derrotar a un partido con setenta años en el poder, así también podrá retirar su apoyo a quien no cumpla con sus promesas⁵⁰⁶.

Tener la oportunidad de cometer errores es tener la oportunidad de aprender⁵⁰⁷. Si una parte de la población equivoca su voto. Aprenderá para la siguiente, porque el costo de equivocarse es menor que el de seguir prolongando un régimen que fue muy autoritario, pero muy dúctil y flexible para ofrecer cosas que ahora ya no puede. Lo que queda de él es prácticamente su herencia y su esencia: la corrupción. El 2 de julio se concretó la demolición del PRI anunciándose desde 1987. La gravedad del panorama político y electoral de 1994 fortaleció entre el electorado la idea de que era posible derrotar al PRI, pero a esa cita no quiso llegar el

⁵⁰¹ Merino, M. Op. cit. p. 51.

⁵⁰² Entrevista a Vicente Fox Quesada en *Revista Proceso*. Año 24. No.1235, 04 de Julio del 2000, p. 20.

⁵⁰³ *Instituto Federal Electoral*. www.ife.gob.mx/resultados/elecciones2000.

⁵⁰⁴ O'Donnell, G. y P. C. Schmitter. Op. cit. p. 93.

⁵⁰⁵ Woldenberg, J. Op. cit. p. 31.

⁵⁰⁶ “*La raquítica democracia mexicana o ¿Dónde estamos en la transición?*”, de Rosa Albina Garavito Elías; en *Después del 2 de julio*. Op. cit. p. 30.

⁵⁰⁷ Dahl A. Robert. *La Democracia y sus críticos*. Ediciones Paídos. Barcelona, España, 1992. p. 100.

candidato presidencial del PAN. Pero ahora, Vicente Fox si se quedo ocupando hasta el final su lugar en el escenario de la campaña electoral y aseguro su victoria. Ahora, ciertamente nada garantiza que de ese evento lo que siga sea la transformación democrática del Estado. Con todo y alternancia en el poder, la transición a la mexicana podría estancarse ahí, y servirse de ese gran triunfo de la ciudadanía sólo para maquillar los inveterados rasgos autoritarios del viejo régimen⁵⁰⁸. La hegemonía del presidente de la República, que era el centro de gravedad del sistema político en su conjunto, no existe más. El partido del presidente no tiene mayoría en ninguna de las cámaras legislativas federales. Esta obligado a negociarlo todo con sus oposiciones. Y el PRI se ha convertido en el partido de oposición más fuerte que ha conocido la historia de México. El voto dividido fue una realidad en estas elecciones federales⁵⁰⁹. Los gobiernos divididos o sin mayoría no son condición necesaria de la democracia. Son simplemente escenarios que se producen si los electores, en el ejercicio pleno de su libertad, deciden dividir su voto. Más aún, la efectiva división de poderes no se cancela cuando el resultado de las elecciones da origen a un gobierno en el que el mismo partido controla la Presidencia y el Congreso. En el caso de México la división de poderes se anulaba en la práctica por mecanismos extraconstitucionales: la interferencia en la competitividad del sistema y el control político sobre los integrantes del Congreso⁵¹⁰. La transición desde el autoritarismo de partido hegemónico hacia la democracia electoral fue un proceso político en el que se combinaron los factores liberalizadores y democratizadores, pues los acuerdos entre gobierno y partidos que desembocaron en las reformas electorales, al remodelar el espacio de la competencia electoral, permitieron la libre expresión y el reacomodo del electorado en torno del sistema de partidos⁵¹¹. De este modo, la conjunción entre el castigo electoral provocado por la crisis económica y la reforma electoral, hicieron posible que los reacomodos que estaban ocurriendo entre el electorado se expresaron fielmente en la relación de fuerzas entre los tres principales partidos⁵¹². Es cierto que el resultado mismo de la elección ayudó a ratificar la convicción sobre la eficacia del sistema electoral, en la medida que la alternancia y la aceptación generalizada de los resultados evidenció que las reglas del juego existentes eran suficientes para que ganara cualquiera⁵¹³. Es importante decir sin embargo, que las normas del juego sólo cumplen su función en tanto ponen a ambas partes en pie de igualdad y no implican estipulaciones sustantivas que descalifican a uno u otro de los grupos en conflicto⁵¹⁴. Hoy el partido de Estado ha sido derrotado; no obstante, la

⁵⁰⁸ “La raquíta democracia mexicana o ¿Dónde estamos en la transición?”, de Rosa Albina Garavito Elías; en *Después del 2 de julio*. Op. cit. p. 21.

⁵⁰⁹ Favela Gavia, A. y P. Martínez Rosas. Op. cit. p. 95.

⁵¹⁰ “Las elecciones del 2 de julio y la LVIII legislatura”, de Maria Amparo Casar; en: Luis Salazar (Coord.). Op. cit. p. 389.

⁵¹¹ “el clivaje urbano-rural y el sistema de partidos en la transición política de México”, de Guadalupe Pacheco Méndez; en *Sociológica*. Op. cit. p. 66.

⁵¹² El concepto de “alineamiento” que se refiere a aquellos periodos largos en los que, aun cuando se registraban movimientos de electores (cambios en la participación y en las preferencias partidarias) estos no afectan la continuidad de la estructura de los resultados electorales, lo cual se expresa en el mantenimiento del mismo formato en el sistema de partidos y de un grado elevado de lealtad e identificación partidarias de los ciudadanos con el partido de su preferencia. El término “realineamiento” alude a un cambio duradero en las preferencias partidarias, es decir, se trata de una reestructuración del apoyo que los grupos sociales dan a los partidos y que es provocado por un desplazamiento del principal eje de clivaje social y/o político. El desalineamiento electoral, es un proceso que se manifiesta de diversas maneras: en un decremento de la parte del electorado identificada con algún partido, en patrones de voto muy variables o inestables en la aparición de nuevos pero fugaces partidos, en cambios hacia la participación política por fuera de los partidos y/o en la fractura del apoyo a los partidos entre los grupos sociales clave.

⁵¹³ “después de la transición: trayectos institucionales en materia electoral”, de Jacqueline Peschard; en *Sociológica*. Op. cit. p.16.

⁵¹⁴ González Casanova, P. Op. cit. p. 219.

democratización es un proceso, no un suceso⁵¹⁵. Nos encontramos ante el enorme reto de la edificación de un nuevo régimen político, imprimiéndole un nuevo rumbo que asegure nuestro tránsito a la democracia. El triunfo de un partido de oposición no logrará poner fin, de modo rápido, a la estructura administrativa heredada. Creo que la construcción de una nueva tendrá fuertes obstáculos, incluso podría generar procesos de desarticulación social y enfrentamientos políticos⁵¹⁶. Es hora pues, de considerar la democracia como forma de gobierno y, más generalmente, la estructuración vertical, brevemente dicho. Si la democracia electoral compendia de forma típica la disposición horizontal de la democracia, su traducción o conversión vertical es la democracia representativa⁵¹⁷.

Las fuerzas integrantes del PRI no dejaron de estar, sin embargo, a lo largo de esas horas en una permanente actitud antidemocrática la campaña electoral de 2000 fue una de las más sucias que se recuerde y la “guerra sucia” contra Vicente Fox superó con creces a la que “*el sistema*” libró contra Cárdenas en 1988, y ello sin hablar de los mecanismos ilegales a los que recurrieron los priístas el día de la jornada electoral. De hecho en buena medida por causa de la voracidad e irresponsabilidad de los medios electrónicos e impresos, la pasada campaña electoral pareció reducirse con frecuencia a una guerra de insultos, denuestos y ocurrencias disparatadas. Más cercanas a la publicidad mercantil, las campañas por la Presidencia concibieron al ciudadano como un desmemoriado comprador que paga al contado, no hace muchas preguntas y no exige garantía. Así, la larga campaña electoral que culminó el 2 de julio de 2000 fue sobre todo una contienda en la cual lo que menos contó fueron las ideas, los principios y las propuestas, y en la que se impuso en cambio fue la imagolatría, la ocurrencia, el disparate y la astucia para capitalizar el hartazgo de millones de mexicanos. El PAN fue el gran perdedor del 2000, en tanto ganó y nunca pudo saborear las mieles de la victoria. Ahora pasa a ser una especie de partido de estado, la discusión sobre el presupuesto así lo ha demostrado, sólo que la historia se repite dos veces, nada más que como una tragedia y otra como caricatura, y el PAN es una caricatura de partido de Estado⁵¹⁸. Cárdenas y el PRD, prepotentes en 1997, quedaron reducidos a una tercera parte de su fuerza en menos de tres años: su actuación como gobierno en el Distrito Federal exhibió codicia, corrupción, ineficiencia, tontería y desmintió todas sus proclamas mesiánicas. Ojalá cuando se asiente el polvo poselectoral el PAN reconozca que ganó el foxismo y no el panismo. El país votó por Vicente Fox y no por Manuel Gómez Morín. Votó en contra del PRI y no favor de la derecha. Votó por destronar al PRI de una vez por todas y no por negociar con el PRI cuando resulte conveniente. Votó en contra de la incompetencia priísta y no a favor de la intolerancia panista⁵¹⁹. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) no buscó su propia desaparición: en el año 2000 creyó que lograría ganar la presidencia en una contienda electoral abierta y limpia, y que la pérdida de sus privilegios hegemónicos no pondría en peligro su estatus de partido dominante. El golpe decisivo que pondría fin a la permanencia del PRI en el poder y, por ende, del sistema vigente durante sus 70 años de vida, no vino de adentro⁵²⁰. La nueva transparencia electoral permitió que la sociedad golpeada económicamente e indignada en lo moral, le cobrara en las urnas, rápidamente los costos de la crisis económica, de la ineficiencia y de la corrupción⁵²¹. Pronto surgieron lamentos, después se convirtieron en reclamos, más tarde en acusaciones; el responsable de la derrota del PRI es Zedillo. Y el gris hombrecito, que a partir de

⁵¹⁵ “*Los saldos del 2 de julio*”, de Jesús Zambrano Grijalva; en *Después del 2 de julio*. Op. cit. p. 19.

⁵¹⁶ Entrevista a César Cansino y Carlos M. Assad en *Revista Proceso*. Año 24. No.1234, 25 de Junio del 2000, p. 87.

⁵¹⁷ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 168.

⁵¹⁸ “*México: el tiempo y el espacio de la confrontación*”, de Sergio Rodríguez Lazcano; en *Después del 2 de julio*. Op. cit. p. 89.

⁵¹⁹ Entrevista a Denisse Dresser en *Revista Proceso*. Año 24. No.1235, 04 de Julio del 2000, p. 30.

⁵²⁰ Muñoz Patraca, V. Op. cit. p. 95.

⁵²¹ “*Los debates*”, de José Joaquín Blanco; en: Luis Salazar (Coord.). Op. cit. p. 113.

hoy buscará inútilmente un paraguas que lo proteja de lo inevitable, no fue más que un gris enterrador. Sin embargo, el señor Zedillo pasará a la historia como el presidente que abrió las puertas a la democracia. Tal vez tuvo en mente esa salida que le aseguraba un lugar en la historia de México. Por todo lo acontecido, parece que los priístas olvidan algo fundamental: su historia. Por que la derrota del PRI es producto de su historia⁵²². Lo que los priístas no han comprendido es que la presidencia de la República la empezaron a perder en 1982. El poder político posrevolucionario y tradicional en México entró en crisis al ceder el poder a la tecnocracia⁵²³. Cuando el país vive con legítimo orgullo la fiesta de la democracia, una parte de nuestra organización cava su tumba y algunos priístas nostálgicos miran hacia atrás⁵²⁴. Desprestigiado, arcaico, sin alma, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió al fin el poder presidencial que ejerció de manera imperial y prácticamente de espaldas a las necesidades populares. Se acabó el PRI ligado a la presidencia y en consecuencia, quedó roto el tejido de intereses, complicidades y lealtades en torno de las dos piezas centrales del sistema político posrevolucionario. Con votos, México Dijo adiós a la “*familia revolucionaria*”. En estos últimos días, el papel que le ha tocado jugar a Ernesto Zedillo ha sido el de sepulturero. No sólo enterró la era de los gobierno priístas. Ha enterrado también la era de los gobiernos de la Revolución Mexicana. Y no es la misma cosa, la muerte de un partido, que la muerte de una ideología de Estado. Los efectos de la segunda son muchos más profundos, más estremecedores, más imprevisibles y más duraderos que los de la primera. El viejo sistema no murió violenta o súbitamente expiró después de una larga y fea agonía. Pero al fin llegó su hora y alguien tenía que disponer del cadáver y ese alguien fue Ernesto Zedillo de León el último presidente de la historia del régimen de partido único⁵²⁵.

En México la presidencia se ha institucionalizado, lo que ha permitido que aún hombres débiles o que eran vistos como tales sean presidentes fuertes, y que a pesar del cúmulo de poder que reúnen, al término del periodo, este poder pase a manos del que les sucede. Pero, aunque la presidencia se ha institucionalizado, la fuerza del presidente hace que dicha institución adquiera los tonos y matices que le impone la persona del presidente, su peculiar estilo de gobernar y su manera de contemplar la existencia y el poder⁵²⁶. Pero siempre nos quedará la duda: ¿Zedillo fue el último presidente priísta o el primer presidente panista? Mientras tanto, una vez acreditada la legitimidad electoral de Vicente Fox, al recién electo presidente le queda acreditar su legitimidad social más allá de la irritación de amplios sectores que respondieron a su convocatoria de cambio. Es preciso tomar en cuenta que al ganar una elección no necesariamente determina ganar el poder. El ejercicio del poder bajo otra ideología y otra ética determina incidir en factores estructurales no sólo del país, sino en las mentalidades y representaciones sociales que tiene la ciudadanía⁵²⁷. Lo cierto es que el diseño y la práctica de la campaña de Fox cumplieron sus objetivos; las maneras populistas atrajeron el voto frustrado y agresivo. Por otro lado la campaña del PRD planteaba que sin derrotar al PRI no habría democracia en México, con lo que reforzaba la prioridad de la cuestión de la alternancia. Cárdenas no es hoy por hoy sustituible como líder moral, no sólo porque él se sienta imprescindible y no sería fácil desplazarle, sino porque su figura constituye el principio de unidad de una sumatoria de grupos y corrientes aglutinados en torno a personalidades sin especial entidad ideológica, y notoriamente proclives al canibalismo

⁵²² “*México 2000: Ventanas abiertas, puertas por abrir*”, de Subcomandante Insurgente Marcos; en *Después del 2 de julio*. Op. cit. p. 43.

⁵²³ Sirvent, Carlos. (Coord.) *Partidos políticos y Procesos electorales en México*. FCPyS / Porrúa Editores, 1ra. Edición, 2002. p. 51.

⁵²⁴ Entrevista a Roberto Madrazo en *Revista Proceso*. Año 24. No.1253, 05 de Noviembre del 2000, p. 54.

⁵²⁵ Entrevista a Enrique Semo en *Revista Proceso*. Año 24. No.1256, 26 de Noviembre del 2000, p. 52.

⁵²⁶ Carpizo, J. Op. cit. p. 202.

⁵²⁷ “*El México que viene*”, de Gabriela Delgado Ballesteros; en *Después del 2 de julio*. Op. cit. p. 168.

político⁵²⁸. La dirección del PRD no tiene autoridad política ni moral frente a la militancia; no tiene capacidad de convocatoria para realizar esfuerzos políticos de transformación⁵²⁹. Un partido compuesto de facciones puras será un partido muy fraccionado, o por lo menos un partido cuyas divisiones internas serían muy visibles y destacadas⁵³⁰. Convencido de que el proceso de democratización en México lleva muchos años de estarse gestando. Los resultados del año 2000 se explican por un largo esfuerzo, no sólo gubernamental. Ahí estaba la lucha política, con muchos actores, y los reclamos de la sociedad civil por un avance democrático. Lo que sostengo es esto: no se necesitaba promover la derrota del PRI para ser demócrata⁵³¹. La normalización de la democracia depende, en última instancia, de la capacidad de las fuerzas políticas para inventar un régimen político que sustituya provechosamente al presidencialismo, lo cual supone mucho más que la sustitución de un grupo de poder por otro⁵³². Esto significa que la democracia representa un sistema político caracterizado por el repudio del poder personalizado, de un poder sobre los ciudadanos que pertenece a alguien⁵³³. La democracia conviene porque además de humanizar la política y de construir procedimientos específicos para hacer posible que quien quiera pueda participar en la conformación del poder político, es también el único régimen que se ha propuesto la paz como destino⁵³⁴.

4.3.4.- El Fin de la Transición.

En primer lugar, “*las transiciones a la democracia*” deben entenderse como procesos políticos cuyo punto de partida son regímenes autoritarios y el de arriba es la democracia, lo que significa que se hayan consolidado⁵³⁵. De hecho, los regímenes autoritarios sólo pudieron legitimar su régimen a través de las elecciones, para terminar su régimen a través de elecciones⁵³⁶. Cuando afirmamos que un sistema político es más o menos democrático que otro, nuestra evaluación depende de lo que consideramos que es una verdadera democracia. Mi argumentación básica, por tanto, es que si se define incorrectamente... la democracia, a largo plazo corremos todos el peligro de rechazar algo que no hemos identificado apropiadamente y de recibir a cambio algo que no quisiéramos en modo alguno⁵³⁷. La lucha por la legitimidad y la transparencia de los sufragios ha abierto las puertas para la consolidación del régimen de partidos y también ha permitido la recuperación de las instituciones políticas federales. En las elecciones del año 2000 esa ciudadanía se mostró como lo que es: un mosaico de sensibilidades y de racionalidades, un torrente de voluntades diversas, yuxtapuestas y a veces encontradas en sus pretensiones de cambio o de continuidad⁵³⁸. La alternancia en la Presidencia de la República se convirtió para muchos en sinónimo de conclusión del proceso de transición política iniciada en los años setenta. Nuevos valores y nuevas instituciones hicieron posible el fortalecimiento de los partidos políticos y la credibilidad de los procesos electorales. Pero:

⁵²⁸ “*México después de la alternancia*”, de Ludolfo Paramio; en: Luis Salazar (Coord.). Op. cit. p. 441.

⁵²⁹ “*Los retos de la izquierda perredista*”, de Raúl Álvarez Garín; en *Después del 2 de julio*. Op. cit. p. 226.

⁵³⁰ Sartori, *Partidos...*, Op. cit. p. 103.

⁵³¹ Entrevista a Carlos Salinas de Gortari en *Revista Proceso*. Año 24. No.1250, 15 de octubre del 2000, p. 15.

⁵³² “*Los ritmos de la democracia y la economía política del presidencialismo*”, de Rolando Cordera Campos y Adolfo Sánchez Rebolledo; en: Luis Salazar (Coord.). Op. cit. p. 460.

⁵³³ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 258.

⁵³⁴ Merino, M. Op. cit. p. 238.

⁵³⁵ Rabasa Gamboa, E. Op. cit. p. 43.

⁵³⁶ Huntington, Samuel P. *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Paídos Barcelona, 1994. p. 171.

⁵³⁷ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 32.

⁵³⁸ Woldenberg, J. Op. cit. p. 39.

*...la alternancia que a mi me hubiera gustado, y quiero decirlo así, con todas sus letras, es la alternancia por la izquierda. México es un país con vocación natural hacia la izquierda, es un país que hizo una revolución, es un país que tuvo una generación muy importante de liberales en el siglo XIX, que era la izquierda de entonces. Lo natural hubiera sido la alternancia desde la izquierda, y lo fue, lo tenía que haber sido en el 1988...*⁵³⁹

Cárdenas demostró en 1988 que el PRI, el partido de gobierno, puede ser vencido, incluso, en condiciones mucho más adversas que las actuales. La consumación de la alternancia en el 2000 le debe a Cárdenas mucho. Su lugar en la historia de la democracia mexicana está más que asegurado. Para la Izquierda, la candidatura de Cárdenas creó las condiciones para la consumación de un sueño largamente acariciado y nunca realizado: la Unidad⁵⁴⁰. El fin de un régimen político puede venir por muchas vías, y en México se terminó en el último año del siglo XX por el sufragio popular, pero eso no significa necesariamente que vaya a ser sustituido por un régimen democrático. El 2 de julio marca la fecha del fin de un régimen político que se edificó a lo largo de siete décadas y que tuvo como rasgo central el de sustentarse en un poder Ejecutivo situado por encima de la Constitución en virtud de ser el “*jefe nato*” de un partido de estado antidemocrático, carente de toda interna y de principios, lo que le permitió prevalecer sobre los otros dos poderes, los gobernadores estatales, los gobiernos municipales y amplios sectores de la sociedad civil. El Instituto Federal Electoral sale airoso, fortalecido, impecable. Demostró imparcialidad e inteligencia, prudencia y profesionalismo, compromiso y conciencia, los consejeros merecen un aplauso colectivo, un reconocimiento compartido, un espaldarazo entusiasta. Trabajaron, maduraron, crecieron, y el país lo agradece. Las casillas fueron instaladas, los representantes fueron entrenados, los datos fluyeron y la Institución funcionó. Una elección tranquila subraya que el IFE sí sabe como hacerlo. Una elección sin mancha subraya que el IFE llegó para quedarse. A contrapelo de los catastrofistas que anunciaban el Apocalipsis de la elección violenta y del conflicto postelectoral, el proceso transcurrió en paz. El Instituto Federal Electoral reiteró el testimonio de imparcialidad, eficacia, pasión por la justicia; la presencia de los ciudadanos desbordó los pronósticos más optimistas, superó el 60% y se colocó por encima de los promedios normales en las democracias maduras. La transición se dio en paz; como en el póker, los ases de los votos mataron a las tentaciones de la carabina y a golpe de votos se liquidó la dictadura de partido⁵⁴¹. La reforma de 1996 logró también que el electorado aprendiera a utilizar su voto para sancionar al partido que no cumplió las promesas de gobierno⁵⁴². Aunque la autoridad competente determine quién ganó la presidencia y los demás puestos sujetos a elección, quizá después de un período de impugnaciones, mucho me temo que no sabremos lo más importante: que fue lo que en realidad elegimos y en que consiste cualitativamente, lo que nos divide a los mexicanos⁵⁴³. Por esto, aunque cada votante supiera muy bien porque votaba, queda oscuro porqué voto el conjunto de electores que prefirió a un determinado candidato. Esto sucede probablemente en muchas elecciones, pero es particularmente notable en la presente, dada la conformación de las diversas candidaturas presidenciales y la particular coyuntura política del país. Mientras no conozcamos los motivos predominantes de los diversos subgrupos que sufragaron por cada opción seguiremos sin saber qué fue lo que en el fondo elegimos: ¿un cambio de régimen, una estrategia de transición, un partido, una política económica y social, una persona? No lo sabremos en realidad cómo se ubica la sociedad mexicana ante sus problemas

⁵³⁹ Entrevista a Enrique Krauze en *Revista Proceso*. Año 24. No.1234, 25 de Junio del 2000, p. 36.

⁵⁴⁰ Entrevista a Enrique Semo en *Revista Proceso*. Año 24. No.1250, 15 de octubre del 2000, p. 56.

⁵⁴¹ Entrevista a Juan José Hinojosa en *Revista Proceso*. Año 24. No.1253, 05 de Noviembre del 2000, p. 33.

⁵⁴² Muñoz Patraca, V. Op. cit. p. 89.

⁵⁴³ Entrevista a Pablo Latapí Sarre en *Revista Proceso*. Año 24. No.1253, 05 de Noviembre del 2000, p. 54.

fundamentales, como se define su futuro deseable ni mucho menos cómo desea que se resuelvan algunos asuntos particulares de gran relevancia; no sabremos tampoco como la mediación de los partidos tergiversa los deseos reales de los electores.

4.3.5.- El Gabinetazo.

En la era del PRI todos los cargos eran controlados por el partido o por el presidente; así que de manera inevitable este sistema creó un Congreso dependiente integrado por personas que buscaban un puesto y que estaban ávidos de congraciarse con quien podía proporcionárselos⁵⁴⁴. En un sistema democrático, un Congreso dependiente en el que además la rotación excesiva dificulta la adquisición de experiencia, es un arreglo cojo que crea un desequilibrio constitucional inadmisibles. Por lo tanto, no tengo ninguna duda de que esta situación debe remediarse. Cualesquiera que sean las razones que en el pasado llevaron a la no reelección, pertenecen al pasado y ya no son válidas para el futuro. En sí, el principio de no reelección no es antidemocrático; está afirmación sólo se puede dar respecto a un concepto ideal de democracia, ya que estos principios se van ajustando de acuerdo con las necesidades de un país determinado, y estas medidas se dan, en la mayoría de los casos, precisamente para salvar una incipiente democracia o para reafirmar un pleno sistema democrático⁵⁴⁵. El método democrático es aquella ordenación institucional establecida para llegar a la adopción de decisiones políticas en la que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha competitiva por el voto del pueblo⁵⁴⁶. Es comprensible que después de una era de presidentes imperiales, ahora los mexicanos prefieran una presidencia menos poderosa. Pero esta actitud confunde equivocadamente democracia con gobierno débil. La presidencia autoritaria debe perder poder, pero la presidencia democrática debe ser fortalecida. Los gobiernos son una prerrogativa presidencial: es el presidente el que a su discreción nombra o sustituye a los miembros del gabinete. Es cierto que cualquier presidente puede elegir a sus ministros de una forma que le agrade al Parlamento o Congreso; aun así, los miembros del gabinete deben su designación al presidente⁵⁴⁷. El cambio de personalidades en el gobierno federal se produjo sin acuerdo de fondo entre los principales actores políticos nacionales... las posibilidades de que muchos rasgos autoritarios del régimen se mantengan, a pesar del cambio de personas al frente de la administración gubernamental, son reales⁵⁴⁸. Un día después de que ganó las elecciones del 2 de julio de 2000 anunció su intención de crear un gabinete no sólo plural y con representación de género sino también geográfico, con la ayuda de los *headhunters*, quienes, dijo, se encargarían de buscar a las y los mejores mexicanos mejor calificados para los puestos. El gabinete es la reunión de los principales colaboradores del presidente que lo asesoran sobre los puntos que el propio presidente desea.

...Y Fox dijo: “habrá intelectuales, empresarios, profesionales, rectores de universidades, miembros apasionados por la defensa de los derechos humanos; va a tener la presencia de quienes luchan para combatir la pobreza y la marginación, de quienes desde un punto de vista social, han luchado por estas causas de tiempo atrás. Diría yo, no es un equipo, ¡es un equipazo, un gabinetazo!”...⁵⁴⁹

⁵⁴⁴ Posfacion “La transición de México ¿hacia donde? Una agenda para la reforma”, en: Sartori, Giovanni. *Ingeniería Constitucional Comparada*. FCE, México, 1994. p. 230.

⁵⁴⁵ Carpizo, J. Op. cit. p. 59.

⁵⁴⁶ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 197.

⁵⁴⁷ Idem. *Ingeniería Constitucional Comparada*. F. C. E., México, 1994. p. 98.

⁵⁴⁸ “La izquierda y la revolución conservadora”, de Luis Hernández Navarro; en *Después del 2 de julio*. Op. cit. p. 108.

⁵⁴⁹ D’Artigues, Karla. *El Gabinetazo*. Edit. Grijalbo, México 2002. p. 14.

El nombramiento del gabinete va a ser la primer señal de que la transición política se va a extraviar y va a quedar incompleta, una tarea tan compleja y difícil queda en manos de la iniciativa privada, que confunde la transición democrática con la maduración del modelo empresarial⁵⁵⁰. El *gabinetazo foxista* fue de una manera absolutamente diferente... y diferida. Fue anunciado en tres días diferentes, incluso separados por un fin de semana, dividido en tres grandes rubros. A saber: gabinete de “*Crecimiento con Calidad*”, gabinete de “*Desarrollo Social y Humano*” y finalmente, el gabinete de “*Orden y Respeto*”. A cada uno de los diferentes “*gabinetes*” les correspondió un día de presentación... separados entre sí, lo cual incrementó la expectativa. Muchos ya habíamos anunciado que la conformación del gabinete de Fox iba a ser la puntilla contra el PAN, pero el asunto es más grave. Ni siquiera en los puestos de directores de departamentos o en los mandos medios los panistas tuvieron cabida. Pero el principal problema de los nombramientos es que fueron hechos con un criterio desigual. En ciertos casos parece que el método de los *head hunters* fue tan sólo una cortina de humo, desplegada para tapar la selección de los amigos afines, los cuates de la campaña, los operadores de los favores financieros. El gabinete no es una aglomeración afortunada de los mejores y los más brillantes. Es un equipo ecléctico conformado por figuras de peso completo y figuras de peso pluma. Sin embargo, el PAN tiene que respetar la decisión del presidente de la república de elegir a su gabinete. ¡Al final quien gobierna es Vicente Fox, no el PAN!⁵⁵¹ Por lo que se alcanza a ver en el gabinete de Fox, sus señales y las tendencias son que habrá poca política y mucha administración.

⁵⁵⁰ Tejeda, J. Op. cit. p. 319.

⁵⁵¹ D'Artigues, K. Op. cit. p. 16.

Capítulo V.

5.- El Sexenio del Cambio.

5.1.- Análisis y Perspectivas del “Cambio”.

Para que una nueva democracia logre consolidarse, debe desarrollarse una “*cultura política*” propiamente democrática, que sirva como basamento cívico al nuevo régimen. Según esta óptica, sin una cultura de este tipo altamente arraigada entre la ciudadanía, difícilmente podrá afianzarse un orden institucional de carácter democrático⁵⁵². La cultura no es el factor que explica todo, pero tampoco podemos explicar el cambio de México sin atender a ese tipo de valores que lentamente fueron echando raíces⁵⁵³. Si bien los procedimientos democráticos se han asentado, la cultura política de los mexicanos sigue siendo refugio de innumerables persuasiones autoritarias⁵⁵⁴. Así, el análisis de una cultura política tiene necesariamente que hacerse tomando en cuenta su relación con las estructuras políticas, pues es en ellas donde cobra su real dimensión, donde se observa su influencia mutua y donde se plantean con claridad el problema de la estabilidad de los sistemas democráticos y el problema del cambio⁵⁵⁵. La definición etimológica de democracia es así, simplemente, que la democracia es el gobierno o el poder del pueblo⁵⁵⁶. Pero, la función que le compete al pueblo no es gobernar, sino más bien elegir dirigentes idóneos que estén en condiciones de llevar a cabo la exigente tarea de regir los destinos del sistema político total. Es cierto que en un régimen democrático se corre el riesgo de que el pueblo cometa errores, pero esto ocurre en todos los regímenes del mundo real, y en México no ha sido la excepción, la alternancia llevó a la oposición a la Presidencia de la República, y estando ahí, Vicente Fox se perdió en las huestes del poder. A veces; lo que se necesita para “*llegar a ser*” presidente es muy diferente de lo que se necesita para “*ser*” presidente. Efectivamente a veces sucede, que un verdadero desconocido, un novato de la política, llegue al mayor cargo público que existe. No importa que se carezca de experiencia, que se tenga un vago proyecto de nación; basta con hacer una buena campaña; y prometer lo que está en el ánimo de los electores.

Sin embargo, hoy estamos ante un régimen reformado, pero lo más relevante es que estamos ante el fin de un nuevo sistema político que entró en crisis y que no ha sido sustituido por nuevos mecanismos informales de acuerdo y negociación⁵⁵⁷. La cuestión entonces, no es construir un nuevo régimen, sino crear la nueva trama del sistema político mexicano. Como candidato del PAN a la presidencia de la República, Vicente Fox hizo, por lo menos 1,366 promesas de campaña que le sirvieron para ganar las elecciones de julio del 2000. Una vez hecha realidad el “*sufragio efectivo*” el desafío es el “*gobierno efectivo*”⁵⁵⁸. En campaña, Fox prodigó sus promesas en temas altamente sensibles para la población, como la economía familiar, la seguridad personal y la corrupción gubernamental. Lo que funcionó en campaña no necesariamente trabaja cuando se gobierna. Solo tendrían que pasar 100 días para que se comprobaran las mieles de su gobierno. Pasaron los 200 y no vimos claro. Fue tal el logro de Fox, que la gente le otorgó más tiempo, le concedió un bono extratemporal de confianza, pero

⁵⁵² “*democracia real*”, de José Antonio Crespo; en *Metapolítica*, Vol. 5, No. 18, p. 38.

⁵⁵³ Revista *Este País. Tendencias y Opiniones*. No. 153, Diciembre 2003. p. 52.

⁵⁵⁴ “*El legado del autoritarismo*”, de José Antonio Aguilar Rivera; en *Metapolítica*, Vol. 7, No. 30; p. 23.

⁵⁵⁵ Peschard, Jacqueline. *La Cultura Política Democrática*. IFE – Cuadernos de divulgación de la cultura democrática no. 2. p. 32.

⁵⁵⁶ Sartori, Giovanni. *Teoría de la democracia*. Alianza editorial, Vol. I, 1988. p. 41.

⁵⁵⁷ Rodríguez Araujo, Octavio y Carlos Sirvent. *Instituciones electorales y partidos políticos en México*. Jorale editores, México 2005. p. 157.

⁵⁵⁸ “*La reforma que no fue*”, de Francisco Valdés Ugalde; en *Metapolítica*, Vol. 7, No. 30; p. 52.

hubo un riesgo considerable, entonces, de que tras la alternancia, tras el cambio de régimen, se produjera el desencanto mexicano⁵⁵⁹. Se percibe que el presidente Fox no ha dejado de ser candidato, que no parece todavía adecuarse al ejercicio de la autoridad presidencial. Tal ha sido su obstinación en retener el aplauso nacional que incluso empieza a lastimar la autoridad de la figura presidencial. El primer año de Vicente Fox confirma que popularidad no se traduce en poder. El presidente es popular y no hay duda de la solidez de su vocación democrática. Sin embargo, no cuenta con el respaldo total de su partido y su mensaje tampoco está siendo entendido o seguido por buena parte de los funcionarios y empleados que comanda. En la práctica no es probable que el proceso democrático sea preservado durante mucho tiempo si el pueblo de un país no sostiene preponderadamente la creencia en que eso es conveniente, y si esa creencia no toma cuerpo en sus hábitos, costumbres y cultura⁵⁶⁰. Una sociedad es democrática sólo si es guiada por el ideal del acuerdo racional, esto es, en la medida en que hace todas las condiciones controlables por los seres humanos dependientes del consenso real⁵⁶¹.

La transición le llegó a Fox, no Fox hizo la transición⁵⁶². Fox tenía la responsabilidad de ponerse al frente de la transición política y garantizar que durante su sexenio se sentarían las bases de una república democrática. Fox ha fallado en muchos sentidos y la transición se ha extraviado porque no hay conducción ni dirección. La transición no es una idea ni un esquema preconcebido; no es el proyecto de un grupo ni de un partido: no tiene un protagonista privilegiado ni un sujeto único; no es una fecha, una coyuntura, una reforma, un episodio y mucho menos una campaña electoral, por importante que sea. Pero la transición, implica consensos, y Vicente Fox no ha cumplido con ellos y por eso, la presión también es necesaria. *“Ninguna transición democrática se completa y menos se consolida si no hay un acuerdo político sobre el nuevo marco. Ninguna transición democrática puede vivir con las reglas del antiguo régimen, eso no existe”*. La transición no puede sostenerse en la popularidad del presidente. Un cambio de régimen no democrático por uno democrático supone una nueva organización del poder y no lo que se ha hecho hasta la fecha: simples reformas parciales al ordenamiento jurídico o a las instituciones políticas⁵⁶³. Desde el momento en el que el sentido del Estado de derecho queda reducido por las condiciones de la lucha política, o se estima que puede constituirse de manera autónoma respecto de otros elementos sociales, está dejándose de lado la construcción de un horizonte de cambio o transformación de las relaciones de poder⁵⁶⁴. Un estado de derecho es aquel en el que la autoridad está sometida a la ley y tiene que rendir cuentas de sus actos. No podríamos pasar de un estado de derecho autoritario a uno de derecho si no instauramos un sistema de rendición de cuentas. Creó que es necesaria una transición democrática pactada, porque no consiste exclusivamente en la alternancia del poder. Según los estudios, hay tres tiempos en un proceso de transición:

“...en primer lugar, la apertura del sistema a base de presión de la sociedad civil y por la necesidad que tiene el régimen de iniciar cambios para no reventar o para que los problemas no lleguen demasiado lejos; el segundo de los cambios, el segundo tiempo, es la alternancia del poder, es decir, que el partido que estaba en el poder se va y entra en otro partido, con lo cual se presenta una circulación del poder, de las élites, hacía otra clase política, otra organización o conjunto de organizaciones; y el tercer momento es el de la reforma del Estado, una reforma

⁵⁵⁹ “México después de la alternancia”, de Ludolfo Paramio; en: Luis Salazar (Coord.). *México 2000: alternancia y transición a la democracia*. Cal y Arena, 1ra. Edición, 2001. p. 454.

⁵⁶⁰ Dahl A. Robert. *La Democracia y sus críticos*. Ediciones Paídos. Barcelona, España, 1992. p. 207.

⁵⁶¹ “la democracia deliberativa y sus críticos”, de James Bohman; en *Metapolítica*, Vol. 4, No. 14; p. 56.

⁵⁶² “Transición: volver a empezar”, de Carlos Ramírez; en *Metapolítica*, Vol. 7, No. 30; p. 30.

⁵⁶³ “La reforma ausente: ¿transición sin instauración?”, de Cesar Cansino; en *Metapolítica*, Vol. 7, No. 30; p. 65.

⁵⁶⁴ “Realizar el estado de derecho”, de José Ramón Cossío D.; en *Metapolítica*, Vol. 7, No. 30; p. 37.

necesariamente pactada. Por eso se les llama a las transiciones democráticas también cambios pactados; así lo han propuesto varios partidos políticos en su momento y no vemos claramente porque no se va adelante con esto... ”⁵⁶⁵.

Esta reforma está bloqueada por el empate político existente entre las fuerzas del viejo régimen y los partidos que representaban la oposición política frente a él⁵⁶⁶. Hoy el riesgo para la democracia mexicana no es el presidencialismo omnímodo que avasallaba en el pasado a los otros poderes, sino el riesgo de un presidencialismo “paralítico” incapaz de gobernar, dirimir controversias y dirigir los destinos del país⁵⁶⁷. México no necesita una presidencia débil y minimalista para consolidar su democracia. Lo que requiere es una Presidencia fuerte cuyos límites estén definidos claramente en las leyes y que sea vigilada por un Congreso también fuerte. Desde la toma de posesión, Fox advirtió la nueva realidad y lo expresó en una frase que se hizo famosa en esos días: “*el Presidente propone y el Congreso dispone*”. En diciembre de ese año 2000, al inicio del sexenio, era difícil saber que esta apuesta por las reformas sería un camino tortuoso y lleno de dificultades⁵⁶⁸. Así, el Presidente proveniente de un partido de oposición en el México postrevolucionario, queda acotado por el poder legislativo, lo cual abre la posibilidad de disminuir el peso del omnímodo presidencialismo que ha caracterizado al sistema político mexicano⁵⁶⁹. Las posibilidades de construir un régimen democrático están abiertas, el temor del fraude se diluyó, el carro completo dio paso a los equilibrios en las Cámaras y en las regiones, los ciudadanos tienen la confianza para cambiar de gobierno cuando lo deseen, las libertades civiles y la crítica son el pan de cada día. Es torpe y erróneo, afirmar que nada ha cambiado y que la hazaña civil de hace un año fue farsa en realidad. Pero es igualmente erróneo, y torpe, suponer que de golpe y porrazo nos establecimos en un régimen distinto. Ni se puso la primera piedra de la democracia el 2 de julio del año pasado ni se cortó el listón inaugural del edificio democrático en cuya construcción tantos se han empeñado. La democracia no acaba con la dominación política, pero intenta controlarla mediante la división de poderes, la vigencia de los derechos humanos, el derecho a la oposición y la oportunidad de la oposición de llegar al poder⁵⁷⁰. Es decir, la magna decisión ciudadana de privar al PRI de la presidencia de la República cuando más significó el fin de un partido invencible, pero no la inauguración de una nueva era política en sentido profundo⁵⁷¹. Un par de incidentes, uno externo y otro interno, son incidentes sin conexión, pero que ensucian los escenarios de la transición. Uno, son los atentados cometidos contra las Torres Gemelas en Nueva York y contra el Pentágono de Washington. El gobierno norteamericano presiona al gobierno de México cuando se prepara el ataque contra Irak. El gobierno foxista tuvo el acierto de no dejarse arrastrar por la política belicista y unilateral del gobierno de Bush hijo en la guerra contra Irak, pero las relaciones bilaterales quedaron lastimadas. El otro incidente, fue la muerte de Digan Ochoa, abogada defensora de los derechos humanos, quien había llevado la defensa de presos zapatistas, de los campesinos ecologistas presos en Guerrero y poco antes de su muerte había tomado en sus manos el caso de los hermanos Cerezo Contreras, quienes habían sido acusado de pertenecer a las FARP y de ser los responsables de los atentados con bombas a las sucursales de Banamex en agosto de 2001. El incidente parecía confirmar las sospechas de que la vieja estructura del poder seguía casi intacta,

⁵⁶⁵ Entrevista a Porfirio Muñoz Ledo en *Revista Proceso*. Año 25. No.1286, 24 de Junio del 2001, p. 29.

⁵⁶⁶ “*Sociedad civil y perplejidad ante la democracia*”, de Alberto J. Olvera; en *Metapolítica*, Vol. 7, No. 30; p. 113.

⁵⁶⁷ Entrevista a Luis Carlos Ugalde en *Revista Proceso*. Año 25. No.1287, 01 de Julio del 2001, p. 31.

⁵⁶⁸ “*Las apuestas fallidas de una democracia incipiente*”, de Alberto Aziz Nassif; en *Metapolítica*, Vol. 7, No. 30; p. 70.

⁵⁶⁹ “*Alternancia y nueva geografía política del poder*”, de Guadalupe Pacheco Méndez; en: *Luis Salazar (Coord.)*. Op. cit. p. 357.

⁵⁷⁰ Nohlen, Dieter. *Sistemas Electorales y Partidos políticos*. 3ra. Edición; México: F. C. E., 2004. p. 14.

⁵⁷¹ Entrevista a Miguel Ángel Granados Chapa en *Revista Proceso*. Año 25. No.1287, 01 de Julio del 2001, p.54.

de que la transición democrática quedaba en la mera alternancia y que ese viejo poder autoritario seguía en pie, listo para reconstruirse cabalmente y para dar golpes bajos a los luchadores sociales y democráticos. Y por último, postró el Estado laico y liberal ante el poder ideológico de la Iglesia católica cuando se hincó, en una visita de Estado, ante el jefe del Estado Vaticano y le besó el anillo que simboliza el poder espiritual de la Iglesia. Con tal de ganar popularidad y de salvar su alma, Fox puso en jaque al Estado laico, sin duda la herencia histórica más importante. El laicismo se define como la neutralidad religiosa del Estado, como la plena libertad y la garantía para que una sociedad y los individuos que la integran puedan profesar una creencia o una religión, la que ellos deseen o no profesar ninguna. Pero el laicismo es también el establecimiento de un espacio público, civil, en el que la actitud religiosa queda reservada al ámbito privado⁵⁷².

La elección del 2000 es un triunfo para la transición y un terremoto para los partidos. Deja tras de sí un sistema de partidos desordenado, desarreglado, desdibujado. Deja un electorado volátil, y partidos con perfiles menos claros y más confusos. La volatilidad es un excelente indicador empírico del grado de institucionalización de un sistema de partidos que a su vez influye fuertemente en los efectos de un determinado sistema electoral. Deja un partido hegemónico convertido en partido periférico, un partido de centro-derecha convertido en un partido *catch all*, y un partido de izquierda convertido en una desorganización sin ideales⁵⁷³. El reto no es promover la llegada de la democracia, sino asegurar que los partidos sepan como comportarse en ella. Todo parece indicar que aún no saben hacerlo. En vez de servir de puente entre el Ejecutivo y el Legislativo, los partidos se erigen como barrera infranqueable entre ambos. En vez de elaborar agendas legislativas, los partidos se dedican a sabotearlas. Los partidos políticos son un producto de la fórmula democrática de gobierno, la cual supone que la pluralidad de corrientes políticas e ideológicas que coexisten en una sociedad deben y pueden expresarse intentando ganar la adhesión de la voluntad ciudadana mayoritaria, la cual es la fuente legítima para ocupar los puestos de gobierno y legislativos⁵⁷⁴. Los partidos siguen siendo los instrumentos para llegar al poder, pero ahora son algo más parecido a un trampolín que a una escuela⁵⁷⁵. Personajes de todo tipo deambulan de uno a otro partido sin que los cambios le hagan mella alguna y sin importar que los principios, programas y estatutos de las organizaciones por las que transitan no sólo difieran, sino que se contradigan puntualmente. El PRD se presenta como una franquicia para los priístas que desean probar fortuna en otros partidos. La doma del PRD llegó a dejar a la izquierda sin una expresión orgánica auténtica y término haciendo del partido del sol azteca un partido funcional para la preservación y el mantenimiento del régimen priísta. Sin embargo, encuesta tras encuesta, constatamos la pobre imagen que la ciudadanía tiene de los partidos políticos y de sus dirigentes, a quienes perciben como corruptos, faltos de transparencia, persiguiendo únicamente sus propios intereses, e incumplimiento, en la mayoría de los casos, las promesas hechas durante la campaña electoral⁵⁷⁶. Quienes hoy por hoy pueden decidir el destino que tendrá la democracia en México son los partidos políticos. Si éstos pierden de vista la consolidación de la democracia, de la que son correspondientes y beneficiarios, y en su lugar

⁵⁷² Woldenberg, José. *La construcción de la democracia*. Plaza & Janes Editores; Barcelona, España, 2002. p. 139.

⁵⁷³ Entrevista a Denisse Dresser en *Revista Proceso*. Año 26, No.1315, 13 de Enero del 2002, p. 57.

⁵⁷⁴ Becerra, Ricardo; Pedro Salazar y José Woldenberg. *La Reforma Electoral de 1996, Una descripción general*. F.C.E., México; 1ra. Edición, 1997. p. 56.

⁵⁷⁵ "México 2000: Ventanas abiertas, puertas por abrir", de Subcomandante Insurgente Marcos; en *Después del 2 de julio ¿Dónde quedo la transición? Una visión desde la izquierda*. UAM-Xochimilco, 1ra. Edición, México 2001. p. 47.

⁵⁷⁶ Carrillo, Manuel; Alonso Lujambio; Carlos Navarro y Daniel Zovatto. (Coords.) *Dinero y contienda político-electoral. Reto a la democracia*. F. C. E., México, 1ra. edición 2003. p. 37.

colocan la pura contienda por el poder, no habrá instituciones capaces de impedir el conflicto⁵⁷⁷. De modo que la clave de un gobierno estable no está en las organizaciones intermedias y ni siquiera en los medios de comunicación, sino en la prudencia y responsabilidad de las dirigencias de los partidos. Desde este punto de vista, los partidos son el tipo de organismo político que más se parece, o debería parecerse, al arquetipo de toda democracia política auténtica⁵⁷⁸. El problema es que los tres partidos políticos principales, habiendo sido creados a imagen y semejanza del viejo régimen, se resisten al cambio. Ese origen de los partidos los diferenció de las organizaciones civiles que surgieron a raíz de las luchas electorales de los noventa. La afiliación a los organismos civiles les dio a muchos ciudadanos la idea de que había un propósito en la transición más allá de la agenda de los partidos, “*porque ninguno de ellos nos puso al frente a una agenda de transición, todos nos pusieron frente a una agenda política electoral, pero no hubo ninguna agenda de transición, ningún partido se sumó a ella*”. A diferencia de otras transiciones, la nuestra ha consistido en que no ha supuesto el diseño de una nueva institucionalidad, sino la recuperación de las instituciones que ya existían en la Constitución, pero que se hallaban claramente subordinadas al aparato del partido hegemónico. Hoy, sin las famosas reglas no escritas, como el dedazo, el jefe del Ejecutivo es menos poderoso que sus antecesores⁵⁷⁹. La transición no rompió ni hizo añicos ese régimen, más bien lo erosionó, al mismo tiempo que esculpía nuevas instituciones y promovía nuevos hábitos, abriendo a paso lento otro tipo de régimen, pluralista y democrático. Se ha tratado, por ende, no de elaborar una nueva ley fundamental sino de hacer efectivos los derechos y las reglas establecidas desde 1917, de hacer efectiva la definición constitucional de un régimen democrático, representativo y federal, sustentado en la separación de poderes ejecutivo, legislativo y judicial⁵⁸⁰. Por eso, la transición mexicana no necesitó otra Constitución, más bien, puso en marcha la que teníamos pensada y elaborada desde 1917. Eso es lo normal en la vida interpartidaria; aquí no se privilegia la creación de ese espacio de neutralidad política.

Los errores del presidente Fox y sus fracasos con la iniciativa de ley indígena para Chiapas y la búsqueda de la negociación con los zapatistas, así como su insistencia en aprobar una reforma fiscal con medidas impopulares, sólo termina por confirmar a los más escépticos que al gobierno federal actual no le interesa la transición política ni la democracia. Que este triunfo de un candidato y un partido de derecha sea un obstáculo para convertir a la alternancia en transición, se debe a que esa derecha es portadora de un proyecto para el cual la democracia es un estorbo⁵⁸¹. Para el régimen priísta la democracia también fue un estorbo, la diferencia es que mientras los priístas se constituyeron, en términos generales, como los servidores de los empresarios, la nueva clase política foxista-panista forma parte de las filas empresariales. La democracia era sólo una fórmula vacía, con la que se cubrían las apariencias del verdadero ejercicio del poder. Ahora, está se convierte a todas luces en un gobierno empresarial y conservador que mantendrá su política blanda mientras se mantenga en altos niveles la legitimidad política de Vicente Fox. México, enfrenta éste nuevo dilema muy claro. Por una parte, el nuevo régimen, no sólo la nueva administración, como en muchos otros lugares donde la democracia es entendida mínimamente, no garantiza mejores políticas. La plena realización de

⁵⁷⁷ Merino, Mauricio. *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. F. C. E. México 1ra. Edición, 2003. p. 188.

⁵⁷⁸ Sartori, G. Op. cit. p. 192.

⁵⁷⁹ “*Mitos del presidencialismo-F*”, de Leo Zuckerman; en: *Revista Proceso*. Año 27. No.1369, 26 de Enero de 2003, p. 14.

⁵⁸⁰ Salazar, Luis. (Coord.). *México 2000: alternancia y transición a la democracia*. Cal y Arena, 1ra. Edición, 2001. p. 35.

⁵⁸¹ “*La raquíta democracia mexicana o ¿Dónde estamos en la transición?*”, de Rosa Albina Garavito Elías; en *Después del 2 de julio*. Op. cit. p. 26.

elecciones libres y competitivas no asegura un gobierno efectivo, especialmente para la resolución de los problemas más apremiantes, como la inseguridad y la pobreza⁵⁸². Hoy Vicente Fox preside una administración paralizada y contenciosa que no ha cumplido las promesas de hacer de México un país más rico, más seguro, más educado y menos corrupto. La prensa está repleta de notas sobre lo que no ha pasado en México desde el 2 de julio de 2000; sobre lo que se ofreció y no se cumplió; sobre las expectativas que se generaron y los ánimos que se desinflaron; sobre el candidato que voló tan alto y el presidente que ha caído tan bajo⁵⁸³. Ofreció una reforma fiscal de fondo, y no pudo negociarla; ofreció una reforma del sector eléctrico, y no queda claro si ocurrirá; ofreció modificaciones a la Ley Laboral, pero siguen pendientes. Ha reducido la definición de la palabra “cambio” a su mínima expresión. Antes del 2 de julio, “cambio” significaba remodelación; hoy significa mantenimiento. Antes del 2 de julio, era posible resolver todo en 15 minutos; hoy ni siquiera un sexenio será suficiente. Su pregunta principal solía ser como cambiar al país, pero ahora sólo le preocupa cómo evitar las críticas. Por otro lado, Fox es un presidente débil, acotado por un gobierno dividido, y no controla a un Congreso que actúa más como saboteador que como contrapeso. Por ello, uno de los adjetivos que debe llevar la democracia moderna, sobre todo en las democracias incipientes, es la de realismo y humildad en sus alcances posibles, que son pocos, pero no conducen al paraíso social siempre anhelado por el idealismo político⁵⁸⁴. Pocos tienen problemas para señalar el origen de la parálisis general: las relaciones hostiles entre el Ejecutivo y el Legislativo, las relaciones entre Vicente Fox y el Gabinete que nombró. Tensiones que surgieron a raíz de que el PAN no se ve reflejado en el gobierno de Fox, formado por miembros apartidistas, priístas, provenientes de la izquierda, empresarios, y alguno que otro panista pero también de nuevo cuño. Y por si fuera poco, la rispidez entre el Presidente y su partido se explica por la rivalidad política y personal entre el propio Fox y el senador Diego Fernández de Cevallos, figura prominente del panismo tradicional. Dicha rivalidad se origina al menos en 1991, cuando Fernández de Cevallos negoció la gubernatura de Guanajuato para el PAN pero excluyendo a su candidato, Vicente Fox, por exigencia de Salinas, teniendo distintas fases desde entonces⁵⁸⁵. El presidente enfrenta constricciones estructurales y obstáculos reales. No tiene el andamiaje de poder que poseía el PRI; no conoce a las mafias lo suficientemente bien como para dismantelarlas; y no es el dueño del poder sin límites de las presidencias pasadas. Pero aún, la incapacidad para darle cuerpo al cambio debilita las aspiraciones que acompañaron a la alternancia. Fox dijo que la democracia traería consigo más empleo y menos desocupación, más riqueza y menos marginación, más oportunidades y menos migración. Le dio a la democracia un contenido sustantivo, de mejoras reales basadas en resultados tangibles. Si hay algo que requiere inventarse, ese algo es precisamente la democracia⁵⁸⁶. Casi nadie duda que la democracia sea hoy en día el mejor de los regímenes políticos. Llegar a una mera e inestable democracia representativa le ha costado a México muchos años de sangre, de luchas y de sufrimiento. Por desgracia, este tipo de régimen lleva en sí mismo sus propias contradicciones. *Aristóteles*, al criticarlo, decía que su principal defecto era que en el orden de ciertas decisiones de importancia el número de los imbéciles siempre sobrepasa al de los sabios y prudentes, al grado de que la verdad y la justicia, dentro de un proceso político podía recaer no en las mayorías, tampoco en las minorías, sino en una sola persona⁵⁸⁷.

⁵⁸² “democracia sustentable”, de Claudio López-Guerra; en *Metapolítica*, Vol. 5, No. 18, p. 119.

⁵⁸³ Entrevista a Carlos Montemayor en *Revista Proceso*. Año 26. No.1339, 30 de Junio del 2002, p. 10.

⁵⁸⁴ “democracia real”, de José Antonio Crespo; en *Metapolítica*, Vol. 5, No. 18, p. 49.

⁵⁸⁵ “Partidos políticos: entre el escándalo y la irrelevancia”, de José Antonio Crespo; en *Metapolítica*, Vol. 7, No. 30; p. 91.

⁵⁸⁶ “ni con Bobbio ni sin Bobbio”, de Sergio Leroux; en *Metapolítica*, Vol. 4, No. 14; p. 145.

⁵⁸⁷ Entrevista a Javier Silicia en *Revista Proceso*. Año 25. No.1295, 26 de Agosto del 2001, p. 55.

A dos años, México no es el mismo, pero no necesariamente gracias a Vicente. Muchas de las reglas no escritas han sido borradas, muchas de las prácticas heredadas han sido modificadas. Pero el impulso principal a favor del cambio no proviene del presidente, sino de quienes votaron por él: los grupos de la sociedad civil, los medios, los estudiantes, los jóvenes y la opinión pública. Ya no es tan fácil ocultar información ni manipular a los medios de información; ya no es tan fácil que el poder presidencial coarte la autonomía judicial; ya no es tan fácil que el gobierno esconda lo que tiene la obligación de enseñar. Vicente Fox tiene razón cuando habla de una “*revolución silenciosa*”, pero se ha dado gracias a la tropa y no a su líder. Vicente Fox tiene razón cuando se refiere a una “*nueva relación entre gobierno y sociedad*”, pero se ha dado debido a la presión desde abajo y no gracias a la iniciativa desde arriba. El mensaje claro que Fox empezó a enviar a los mexicanos desde el mismo día de la elección fue que él reconocía que su llegada a los Pinos era consecuencia, no del voto ciudadano del 2 de julio, sino de los acuerdos que había establecido tanto con Salinas como con Zedillo para no afectar en sus intereses a cambio de tener su respaldo, y del respaldo político y económico que había recibido de los grandes intereses financieros internacionales a través de los Amigos de Fox. El gobierno saliente de Ernesto Zedillo planteó un aumento del blindaje financiero pactado con el FMI, para “*asegurar una transición económica ordenada*”, pues los recursos cubrirán contingencias del próximo gobierno, con el objeto de asegurar la confianza en la solvencia del sector privado durante el proceso de transición entre los dos gobiernos. Al desatarse el proceso democrático en México, la política conservadora norteamericana pudo ver con buenos ojos el triunfo panista en la presidencia de la República, porque sería un tipo de democracia “*limitada*” que no es muy ajena al proyecto salinista de la modernización autoritaria⁵⁸⁸. Más allá de la retórica propia de las campañas políticas, los inversionistas y empresarios veían coincidencias fundamentales entre las propuestas del PRI y del PAN y gradualmente empezaron a emitir señales de que estarían complacidos con el triunfo de cualquiera de las dos fuerzas políticas⁵⁸⁹. El llamado blindaje económico del gobierno de Ernesto Zedillo ha resultado más frágil de lo esperado. Con el ánimo de ganar las elecciones a toda costa, se maquillaron las cifras económicas y se escondió el virtual estado de quebranto en que se había dejado la economía nacional. El asunto del Fobaproa condensa los errores y las impunidades del gobierno saliente. El gobierno de Fox apostó en principio a la realización de una transición tersa, sin sobresalto alguno. Pero a Fox, “*el cambio*” no fue otra cosa que echar a los priístas de la administración pública para sustituirlos por empresarios amigos suyos, el “*vete tú para que me ponga yo*”, y “*la transición*” no significó más que una mayor disciplina en la aplicación de las medidas y programas neoliberales exigidos desde los centros de poder financiero internacional y que habían sido ya impuestos por los tres gobiernos priístas anteriores: la reconversión, en suma, del Estado mexicano en los términos definidos en Washington. Los cambios que ha buscado imponer el gobierno foxista han sido casi todos regresivos, suprimiendo políticas de bienestar o llevando al desastre financiero a entidades de servicio social. Pero muy pocos han sido los criticados como los llevados a cabo en materia de política internacional, en donde de un país con cierto margen de autonomía en sus decisiones, México ha pasado a tener una subordinación absoluta a Washington, dando Fox evidencias de un servilismo sin límite hacia el presidente George W. Bush. En una acción fuera de serie, Castro hace pública una conversación privada que tuvo con el presidente Fox horas antes de su viaje a México. En esa grabación se confirma que el gobierno mexicano pidió al líder cubano que abandonara la sesión después de comer para complacer al gobierno norteamericano. Fox queda

⁵⁸⁸ Tejeda, José Luis. *La Transición y el Pantano. Poder, política y elecciones en el México actual 1997-2003*. Plaza y Valdés Editores, 1ra, edición. México 2004. p. 552.

⁵⁸⁹ “*La economía durante la transición electoral en México*”, de Enrique Quintana; en: *Luis Salazar (Coord.). Op. cit.* p. 153.

como un mentiroso y peor aún, en algunas lecturas queda evidenciado como un presidente servil con los vecinos del norte; sin importarle contravenir el artículo 89 constitucional, que lo obliga a conducir la diplomacia acatando los principios torales de respeto a la autodeterminación de los pueblos, de no intervención y de rechazo al uso de la fuerza en los conflictos, que a letra dice:

*...dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales sometiéndolos a la aprobación del senado. En la conducción de tal política, el titular del poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos; la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales...*⁵⁹⁰

La respuesta de Fox ante el creciente descontento social no puede ser, por otro lado, más preocupante, pues, convencido de que puede seguir gobernando a través de la propaganda y de los medios, insiste en mentir todos los días a los mexicanos sobre la situación que se vive en el país y sobre la realidad de su gobierno, estimado como ineficiente e inepto desde todos los ámbitos, y cree que su corriente política podrá seguir gobernando porque no hay otra alternativa o, mejor dicho, porque él se ha dedicado a combatir a todas las posibles alternativas. La sociedad entiende que “*el sistema*” de poder que ha prevalecido en el país en las últimas décadas sólo se ha reconvertido y que está todavía ahí: sin las siglas del PRI y de sus antecesores, que predominaron por 72 años y que han sido sustituidas ya por las del PAN y las del foxismo, a través ahora de los Amigos de Fox, de la Fundación Vamos México o del Partido “*México Posible*”, al que se le acaba de otorgar el registro, pero con sus banqueros y empresarios situados por encima de la ley y haciéndole pagar al pueblo sus fraudes a través del IPAB. El país se hartó en dos años del foxismo, pero también de la “*clase política*”, de los partidos en su conjunto y de la idea de que con su voto podía cambiar la realidad, y ese es el gran riesgo para el futuro inmediato, y que lo hace mucho más incierto que antes de aquel 2 de julio. El proceso democrático promueve el desarrollo humano, sobre todo en lo tocante a la capacidad para ejercer la autodeterminación, la autonomía moral y la responsabilidad por las propias elecciones. Es la forma más segura de que disponen los seres humanos para proteger y promover los intereses y bienes que comparten con otros seres humanos⁵⁹¹.

El PAN con rumbo a las elecciones del 2003 debe manejar los siguientes aspectos: Primero, consolidar la imagen de liderazgo del presidente, de que es “*el más decidido impulsor de los acuerdos nacionales, un líder comprometido y honesto, que conoce las necesidades de la gente que conduce con firmeza y seguridad los cambios que necesita el país, y que su liderazgo es respaldado en el exterior*”. Segundo, consiste en lograr convencer de que el gobierno de Fox “*es eficiente y exitoso, porque cuenta con un proyecto de Nación, porque tiene un programa político relevante y claro que responde a los problemas y necesidades de la gente, porque da resultados concretos y porque está formado por un equipo eficiente que trabaja de manera ordenada*”. Y tercero, el más importante: “*en el contexto político del 2003, buscamos que los ciudadanos tengan confianza en la capacidad del gobierno para encabezar el cambio, que cuenta con un eje articulador, que es un humanismo socialmente responsable, y que mantiene congruencia y solidez con el partido que lo llevó al poder*”. La sana distancia es propia de un país en proceso de democratización. Pero es un mito para un país democrático, donde lo que se necesita, si de verdad se pretende gobernar es una sana cercanía entre el presidente y su partido. Con Ernesto Zedillo, se llegó al pináculo de una relación atormentada. En un famoso discurso,

⁵⁹⁰ IFE. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 4ta. Edición, 2000. p. 73.

⁵⁹¹ Dahl A. Robert. Op. cit. p. 373.

Zedillo declaró que mantendría una “*sana distancia*” con el partido que lo llevo al poder. Esta promesa era compatible con el discurso políticamente correcto de la democratización del país: el presidente no tenía porque meter las manos en los asuntos de su partido. Cuando los panistas llegaron al poder, inmediatamente asumieron al trauma de los priístas. Rápidamente anunciaron que en su partido nunca ocurriría lo que pasó en el PRI. Los panistas no se dejarían subyugar por el presidente. No permitirían que Fox metiera las manos en el PAN. Esto a pesar de que nadie, en la historia del panismo, fortaleció más al partido como Vicente Fox en el 2000. El presidente no debe salir a hacer campaña porque es el jefe del Estado y, como tal, debe mantener una actitud política neutral, pues representa a toda la población. Es mejor que el jefe del Ejecutivo se dedique a resolver los problemas del país antes que hacer campaña; dedicarse a la labor de gobierno más que a la partidista. El jefe del ejecutivo tiene dos alternativas: o se resigna a esta realidad y se dedica a administrar el *status quo* o busca la manera de tener más presencia, más aliados, en el Congreso. Optar por la primera implica condenar a su sexenio a la irrelevancia. Optar por la segunda es darse una oportunidad de poder resolver algunos de los problemas del país. Lo cierto, y esto se ha dicho en varias ocasiones, es que el presidente también es jefe de gobierno y, como tal, tiene que hacer labor partidista para procurar la gobernabilidad del país. La realidad es que en democracias presidenciales más consolidadas, los ciudadanos y los partidos han aceptado que el presidente se comporte, en períodos electorales como jefe de gobierno y deje por momento de lado la figura de jefe de Estado. Así no sólo se admite, sino se espera, que un mandatario salga a hacer campaña a favor de los candidatos de su partido. Los mexicanos no estamos listos para aceptar este tipo de prácticas porque nuestra democracia no está lo suficientemente madura para ello. El electorado no es nada tonto. Por el contrario, es bastante racional. Si uno examina los resultados electorales federales, estatales y municipales de los últimos años, puede observarse que emerge un patrón de madurez electoral. Los votantes despiden a los gobernantes que son percibidos como ineficaces y ratifican a los candidatos de los partidos percibidos como eficaces en la labor gubernamental. Ernesto Zedillo, primero se corto el dedo al decidir que la selección del candidato priísta a la Presidencia fuera por medio de una elección primaria. Zedillo renunció a su prerrogativa y cambio el juego de la sucesión a uno hasta entonces desconocido para los priístas. Algunos argumentan que si Fox mete las manos en el proceso de sucesión, estará haciendo lo mismo que hacían los presidentes priístas de antaño. Dirán que regreso el dedazo. Sin embargo, pensar así es asumir la lógica políticamente correcta de un régimen autoritario en democratización y no la de una democracia como en la que hoy vivimos. La efectividad de la participación presidencial en su sucesión dependerá de su popularidad. Si es alta, el candidato cercano al presidente utilizará su relación con el primer mandatario para tratar de ganar votos. Si es baja, el candidato cercano procurará, a toda costa, diferenciarse del inquilino de Los Pinos⁵⁹². Como dijera Carlos Castillo Peraza, “*el PAN es el responsable ante el pueblo de lo que haga Fox... a la hora de hacer cuentas en la próxima elección, el PAN va a tener un candidato que va a pagar lo que haya hecho Fox o a gozar lo que haya logrado*”⁵⁹³.

El 12 de marzo llegaron las elecciones en el Estado de México los tres principales partidos midieron fuerzas. *La desaparición del efecto Fox*. Con relación a julio de 2000, el PAN perdió nueve puntos porcentuales en la elección para diputados en la entidad (se quedó en 30%). Acción Nacional, simple y llanamente, no pudo consolidarse como primera fuerza. *La estabilidad del voto priísta*. Si bien la Alianza para Todos le arrebató al PAN municipios importantes, como Huixquilucan y Ecatepec, a nivel estatal obtuvo prácticamente el mismo porcentaje de votos (35.9) que el PRI y el PVEM obtuvieron en las pasadas elecciones para diputados locales (33.2 y

⁵⁹² “*Mitos del presidencialismo-III*”, de Leo Zuckerman; en: *Revista Proceso*. Año 27. No.1371, 09 de Febrero de 2003, p. 56.

⁵⁹³ Entrevista a Carlos Castillo Peraza, *La Crónica*, domingo 10 de septiembre de 2000.

2.4%, respectivamente, que sumado sería 35.6%). El PRI no ganó votos pero logró mantener su porción del electorado, lo cual es notable dado que ahora es oposición. *El efecto López Obrador*. El PRD aumentó su votación sólo cuatro puntos, de 20.5 a 24.4. Un incremento modesto, dado que anteriormente ha obtenido mejores resultados. El efecto López Obrador, sin embargo, fue particularmente fuerte en los municipios colindantes con el Distrito Federal. En éstos, el PRD obtuvo 32% de los votos, ocho más que su promedio estatal. Ello significó un incremento de 9 puntos porcentuales con relación a la elección anterior (paso de 23 a 32%). Para el PAN, la experiencia es un fuerte jalón de orejas: el tema del cambio agotó su fuerza electoral, y el PRI, con sus *spots*, se encargó de ridiculizar tan trillada palabra. Después de tres años de gobierno foxista, el lema carece de la fuerza de antaño. Los *slogans* priístas van dirigidos a poner en duda la importancia del cambio para el país. Todo lo bueno que queda en el país es aquello que “*el gobierno del cambio no cambio*” era mejor el pasado mítico de la política priísta, y en una nación que tiende a perder la memoria esta formulación puede prender en un segmento de la población. Carlos Medina Plascencia, Coordinador del proyecto electoral 2003 del PAN, estudia cuatro factores “*pilares*” que a su juicio, serán definitivos para la decisión del voto: la percepción sobre el gobierno federal y el presidente Fox, la percepción sobre los gobiernos panistas locales, el perfil del candidato y el plan de campaña y la estrategia de cada estado. Con base en la combinación de los cuatros factores pilar, la campaña federal panista se basa en convencer al elector de continuar “*el cambio*” que se inició en julio de 2000, para impulsar las reformas hacendaria, energética y laboral entre otras. El “*freno del cambio*”, explica Medina, es el rezago social, “*las condiciones de clientelismo, corporativismo, corrupción, centralismo que vivimos en el pasado. No es una institución o persona*”⁵⁹⁴. De entrada es evidente que la sociedad mexicana ha podido darse cuenta de que existe una intensiva campaña de radio y televisión, en la cual Vicente Fox pondera las virtudes de algunos de sus programas de gobierno. No para informar, sino para hacer propaganda.

...El Artículo 30 establece en la última parte de su primer párrafo que: “en ningún caso podrán utilizarse recursos presupuestarios con fines de promoción de la imagen institucional de las dependencias o entidades”. De igual manera dispone en el séptimo párrafo del mismo artículo: “en ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse recursos presupuestarios con fines de promoción de imagen de funcionarios o titulares de las dependencias o entidades. Así mismo, no se podrán destinar recursos de comunicación social a programas que no estén considerados expresadamente en este decreto”...⁵⁹⁵.

Es necesario, pues, reformar la Constitución, acotar los poderes presidenciales y, por ahora, apelar a la ética y responsabilidad social de Vicente Fox para que no use los recursos del pueblo de México en sus juegos de posicionamiento político y, sobre todo, para que honre el cumplimiento de la ley. Sin embargo, el tropiezo de los foxistas puede levantar a los priístas del piso; en la medida en que Fox se encoge, el PRI puede crecer. Frente a la incompetencia de los foxistas, habrá quienes se olviden de la corrupción de los priístas; frente a una mala administración del poder por quienes lo detentan hoy, habrá quienes ignoren la constante manipulación de quienes lo detentaron ayer. Frente a las acusaciones en torno de Amigos de Fox, habrá quienes se olviden de la cultura del fraude que crearon los amigos del partido oficial. Sin proponérselo siquiera, Fox está ayudando a limpiar la imagen del PRI. Algo que la izquierda no quiere o no puede ver es que el desencanto ante el foxismo puede llevar al desencanto no sólo con un tipo de gobierno sino con la misma democracia, con la idea de cambio político y con el

⁵⁹⁴ Entrevista a Carlos Medina Plascencia en *Revista Proceso*. Año 27. No.1382, 27 de Abril de 2003, p. 19.

⁵⁹⁵ Entrevista a Ernesto Villanueva en *Revista Proceso*. Año 27. No.1382, 27 de Abril de 2003, p. 32.

potencial de la misma ciudadanía. Puede en ese sentido, llevar a un desencanto que nos retorne al priísmo sin pasar necesariamente por la izquierda o que está llegue a jugar el papel del “*buen tercio*” de la lucha política. *Marcos* reconoce sólo en parte el avance por el triunfo de la oposición electoral. Aunque en algún momento saluda que el PRI se haya ido, sólo lo hace para remarcar que las cosas siguen igual y que no hay ningún cambio. Le recuerda a Fox en un texto algo confuso que ganó el poder, pero no derrotó al PRI⁵⁹⁶. El viejo sistema sigue en pie y la transición no se ha consumado más que en su vertiente electoral. En lugar de ser una transición pactada, la mexicana ha sido, por llamarla de alguna manera, una transición votada; además no ha habido una ruptura con el régimen anterior, sino que, por el contrario, el cambio se ha basado en la apertura gradual y continua; por último, en vez de una transformación de las reglas del juego, lo que se ha ocurrido ha sido la recuperación de las instituciones ya existentes, más que el diseño de nuevas. La transición fue una expresión del deseo de acceder a la modernidad y en cierto modo de comparar a México con el mundo occidental, pero también en la esfera de los valores y de la ideología fue el resultado del abandono o repudio del nacionalismo revolucionario por parte del régimen priísta⁵⁹⁷. Manuel Bartlett –*artífice de la caída del sistema en julio de 1988*- niega que haya una transición. El cambio importante, dice: es que la “*derecha*” gana la Presidencia de la República; “*todavía estamos en el tránsito, porque esto todavía no cuaja. En efecto no cuaja, pero ya estamos en otro momento*”. Pero el mecanismo que nos permite cambiar de partido y crear la legitimidad inicial del sistema no asegura la calidad de los políticos. La nueva clase política, que se compone sobre todo de priístas, nos indica que andamos mal, porque la sociedad mexicana le dejó un espacio muy grande al PRI. “*tengo la impresión de que el presidente tiene un paupérrimo conocimiento de la historia de México, no sabe bien a bien cómo se llegó a donde estamos; simplificó mucho su visión del mundo y, cuando se encontró con un mundo complejo, no supo que hacer*”⁵⁹⁸. Entonces hay una incapacidad del panismo y del presidente.

El PAN participó en la transición, la impulsó, pero no le dio a la sociedad la agenda, el esquema de acuerdos básicos entre los mexicanos para la transición, porque Acción Nacional también tiene su propia identidad ideológica, que sigue permeando su visión de la política. A leguas se notaba que no existía un proyecto para la transición democrática. Creer que ya se vive en un régimen de democracia plena sólo porque se derrotó al PRI en las elecciones de julio es un error de apreciación que resultaría costoso. Creer que sólo porque se logró la alternancia y se tiene en la presidencia de la República a un hombre de formación opositora ya se había triunfado, es perder la perspectiva de los cambios generales del país. Hay gente dentro del gobierno de Fox que le apuestan a ser ellos, quienes hagan la transición en vista de que Fox debe ser, en cierta medida el sacrificado para que la transición la haga otro. El PRI sigue unido porque esperan volver al poder. Así pues, una democracia puede considerarse consolidada cuando las fuerzas políticas que pierden una parcela de poder no buscan recuperarla, sino por medio de las mismas instituciones⁵⁹⁹. Si no lo logran ya no habrá motivo alguno para que se mantengan unidos. El PRI es el mayor contrapeso y dique ante el modelo empresarial del foxismo. El PRD no puede ocupar fácilmente el sitio que el PRI dejaría vacío. Una parte importante del priísmo podría desembocar en el PRD, pero otra porción se sumaría a otras agrupaciones emergentes o fundarían nuevos proyectos políticos. El PRD los quiere divididos, pero los sigue necesitando. Hasta ahora el perredismo no cuenta con la fuerza suficiente para detener por sí solo las reformas empresariales del gobierno foxista. En el fondo, el PRD sigue gravitando en torno del PRI. Aunque trata de hacerse de un espacio independiente, el futuro del perredismo depende de la evolución del PRI en

⁵⁹⁶ Tejeda, J. Op. cit. p. 534.

⁵⁹⁷ Revista *Este País*. Op. cit. p. 53.

⁵⁹⁸ Entrevista a Manuel Bartlett en *Revista Proceso*. Año 27. No.1376, 16 de Marzo de 2003, p. 42.

⁵⁹⁹ Merino, M. Op. cit. p. 184.

el futuro. A diferencia de Cárdenas, prosigue Aguilar Zinser, Fox sabía como derrotar al PRI sin disparar mal, y lo logró enfocándolo, convocó a un grupo de mexicanos a que construyéramos ese proyecto, pero la propia demanda electoral nos impidió lograr las alianzas que quisimos hacer entonces; nos fuimos a las elecciones solos, y así se ganaron, sin alianzas. La alternancia en sí misma no es la transición, pero era una herramienta estratégica para profundizarla. No se puede seguir funcionando con las mismas reglas de un régimen autoritario en uno democrático. Prueba de ello lo estamos viendo en los atolladeros del trabajo legislativo, el vacío que esta llenando un Poder Judicial que, obviamente, no está preparado para ello: la situación de los medios de comunicación, que no tienen un marco reglamentario, un marco institucional en donde operar ya en condiciones de democracia. Sin embargo, la forma que adoptó la transición mexicana en la última década del siglo pasado generó al menos dos dilemas que hoy son motivo de preocupación. Unos de ellos se refiere a que las instituciones políticas, que antes estaban sometidas a la voluntad del Ejecutivo y ahora han aflorado con toda su fuerza, no fueron diseñadas para albergar la pluralidad que hoy vive el país. El otro, México se debate entre la posibilidad de consolidar lo que ha logrado hasta ahora y caer en una especie de desencanto destructivo. Sin duda se ha ganado muchísimo, pero también es cierto que la base cultural de la vida política del país es, por decir lo menos, ambivalente: los valores democráticos conviven con las concepciones autoritarias. Los riesgos de regresión autoritaria, más allá de quién gane o quién pierda las elecciones, no son menores. En este punto no vale la pena engañarse: para tener valores democráticos es necesario refrendar las prácticas democráticas. Hoy sabemos que la democracia no resuelve mágicamente nuestros rezagos acumulados ni la mayoría de nuestros problemas. Pero también aprendimos que somos nosotros, los ciudadanos y nadie más que los verdaderos sujetos de la democracia a condición de participar activamente en los asuntos públicos, y que en nosotros está la posibilidad de llenar de nuevos contenidos a la política⁶⁰⁰. En la actualidad, México se encuentra en la peor de las situaciones postransicionales posibles. La Reforma política está entrapada y la persistencia de inercias autoritarias y la ambigüedad de la ley en muchos aspectos amenazan la gobernabilidad y la estabilidad de las instituciones. De ahí que la fase de instauración democrática que vivimos a partir del 2000 suele confundirse con una transición inconclusa, aunque, como ya vimos, esto es sólo aparente.

5.1.1.- Las Elecciones del 2003.

El abstencionismo es para muchos el talón de Aquiles de nuestra transición. Los comicios posteriores al 2 de julio de 2000 se han caracterizado por la apatía del electorado y muchos auguran una baja afluencia a las urnas este 6 de julio. La abstención no es sólo no votar, ni votar poco por un partido determinado, es también no querer avalar procesos en los que no se cree, con frecuencia porque se consideran amañados o manipulados⁶⁰¹. Las deslucidas campañas electorales son otra razón por la que se anticipa un alto abstencionismo en estos comicios. Un elemento que debemos considerar al analizar el abstencionismo en México es la juventud del electorado. Año tras año, los jóvenes representan un mayor porcentaje de la población elegible para votar. Lo relevante en términos de participación es que los jóvenes votan menos que la gente de edad madura. Si la participación en los últimos comicios intermedios fue de 57%, es plausible considerar una participación de 51% a 53% para este 6 de julio. La clave del futuro de las elecciones está sobre todo en la calidad de la participación de ciudadanos y partidos, en la capacidad de estos últimos para representar con los mejores argumentos las necesidades y las

⁶⁰⁰ “La reforma ausente: ¿transición sin instauración?”, de Cesar Cansino; en *Metapolítica*, Vol. 7, No. 30; p. 59.

⁶⁰¹ Rodríguez Araujo, O. y C. Sirvent. Op. cit. p. 45.

preocupaciones de una ciudadanía más madura y exigentes⁶⁰². Las elecciones constituyen la forma más importante de participación institucionalizada y, a la vez, la forma de participación en la que se manifiesta en menor grado las distorsiones socioestructurales⁶⁰³. Parece razonable admitir que la participación política democrática pueda promover cambios sustantivos en las preferencias previas, en el sentido de procurar una mayor solidaridad y atención al bien común, transformando previas áreas de conflicto en nuevos ámbitos de consenso⁶⁰⁴. La participación electoral en México está condicionada por la educación de las personas y su interés en la política. Los más educados, políticamente hablando, van a las urnas en mayor proporción que los menos educados. Por esta razón, es de esperarse que la participación electoral en México difiera según el nivel de desarrollo de los estados. Los estados con mayores índices educativos deben tener un menor nivel de abstencionismo, mientras que los estados con un menor nivel educativo deben tener una menor tasa de participación. Si las elecciones federales (presidenciales o legislativas) se realizaran simultáneamente con elecciones para gobernador, diputados locales y alcaldes, el abstencionismo disminuye. Si las elecciones federales y locales se realizan separadamente, aumenta el abstencionismo. La peor situación se da cuando las elecciones locales ni siquiera son concurrentes, es decir, el gobernador, los diputados locales y los alcaldes son elegidos de manera separada. La concurrencia disminuye el abstencionismo por dos razones: 1) Al elegirse varios puestos, federales y locales, en forma simultánea, aumenta la importancia de la elección y, por ende, el interés en la contienda, y 2) Disminuye la llamada “*fatiga electoral*”, es decir, no hay tantas elecciones a las que debe acudir la ciudadanía. La participación ciudadana en los procesos electorales ha constituido uno de los instrumentos más poderosos para producir cambios políticos reales en el país⁶⁰⁵. El votante medio raras veces actúa, sino que reacciona, las decisiones políticas no se generan normalmente en el pueblo soberano, sino que se someten a él. Y los procesos de formación de la opinión no se inician desde el pueblo, sino que pasan a través del pueblo⁶⁰⁶. No solamente en términos de la redistribución del poder político, ya que al final del día, la democracia no se reduce a la competencia entre instancias políticas partidarias, sino que es fundamentalmente un espacio de corresponsabilidad ciudadana para que las instituciones políticas en su conjunto provean a la sociedad de una convivencia más civilizada y armoniosa. El temor es que los gobernantes y partidos escuchen únicamente a quienes participan. Si los que participan son los más educados y de mayor ingreso, sus demandas recibirán mayor atención que las de los grupos menos privilegiados, lo que subvierte la naturaleza democrática del régimen.

La debilidad de nuestra naciente democracia no es que sea poco participativa sino que esta lejos de ser suficiente y adecuadamente representativa, porque es una democracia sustentada en un sistema de partidos que lleva la huella del pasado autoritario y de una transición prolongada y confusa⁶⁰⁷. El abstencionismo perjudica al PRI. La razón es que los votantes del PRI son menos educados e interesados en la política que los votantes del PAN, por lo que tienden a acudir en menor proporción a las urnas. Cuando la participación es alta, hasta los menos educados salen a votar, lo que favorece al PRI. Destaca también que las secciones perredistas tiene una participación similar a las secciones priístas. Ambos partidos tienden a tener presencia en los grupos sociales menos favorecidos del país. En suma, el PAN se beneficia de contar con una base social cuyas características, particularmente mayor educación, la hace más participativa. Hacia el 6 de julio, priístas y perredistas deberán trabajar arduamente para movilizar a sus votantes. La base electoral de ambos partidos vota menos, por lo que el nivel de participación puede hacer la

⁶⁰² Woldenberg, J. Op. cit. p. 63.

⁶⁰³ Nohlen, D. Op. cit. p. 20.

⁶⁰⁴ “*democracia participativa*”, de Ramón Máiz; en *Metapolítica*, Vol. 5, No. 18, p. 82.

⁶⁰⁵ Merino, M. Op. cit. p. 105.

⁶⁰⁶ Sartori, G. Op. cit. p. 166.

⁶⁰⁷ “*Las asignaturas pendientes*”, Salazar, Luis; en: *Luis Salazar (Coord.) Op. cit. p. 493.*

diferencia en elecciones distritales o de gobernador muy competidas. Las campañas giran alrededor de sucesos, no de problemas y propuestas. El *pemexgate* y los *Amigos de Fox*; las culpas de Echeverría y los libros escandalosos sobre Marta; los excesos políticos de los obispos y las fantasías desarrollistas de Fox en la reunión de lo G-8. Manipulados por los medios, los acontecimientos adquieren repentinamente centralidad y universalidad, para luego desaparecer y ser sustituidos inmediatamente por otros. Es lo que se prepara para las elecciones del 2003. Además, este gobierno simplemente, no tolera la crítica ni respeta la libertad de expresión: IVA a las revistas, golpe armado a Canal 40, venta de *Excélsior*, los problemas de *Novedades*, de El Día, de *Unomásuno*, y de *La Prensa* tienen menos relación inmediata o directa. Se perdió la visión de los medios democráticos, de los medios que son sustento de la democracia. Los medios tienen una capacidad de propagación que ningún candidato político puede despreciar, pero también hay que reconocer que los mensajes drásticos, concisos, que se pueden transmitir por el lenguaje televisivo, son inevitablemente esquemáticos. Televisa y Televisión Azteca ya competían entre sí, pero sólo para demostrar cuál de los dos consorcios era más servil al poder en turno. Comunicaban para el poder, rara vez o nunca lo hacían para la ciudadanía y el pueblo. Es un mito que el gobierno controle y peor mito que tengan que ver con la democracia o que la sirvan de algún modo⁶⁰⁸. Los sucesos que interpelan a los ciudadanos nada tienen que ver con las preocupaciones que en su tiempo recogieron las actas fundacionales de los partidos. Tal parece que a nadie le interesa el estancamiento de la economía, el crecimiento del desempleo, los bajos salarios de los maestros y los trabajadores en general, el pésimo desempeño de los servidores públicos, la miseria de las pensiones, o los acuciantes problemas del campo. Los partidos han aparecido no como formaciones políticas sino como aparatos que permiten enquistamientos y enriquecimientos grupales. Las campañas promocionan lemas mercadotécnicos y figuras. No se discuten programas, ni proyectos de Nación⁶⁰⁹. El *marketing* se empeña en convertir a los ciudadanos en consumidores. El propósito es extender la lógica del mercado a la esfera de lo público, la política. La democracia pluralista ha llegado, tomada de la mano de la mercantilización de la política. Y esto promueve la pasividad y el conformismo de los electores. Se espera una abstención copiosa y que, el 6 de julio la relación de fuerzas actual entre los partidos no cambie sustancialmente. En estas elecciones, no sólo se pide mayor participación, sino que no se usa la que está disponible. Campañas electorales como las que estamos presenciando sirven no para movilizar, sino para desmovilizar, no para reivindicar la importancia de la política, sino para apresurar su retirada⁶¹⁰. Lo que estamos comprobando en la práctica es que los ciudadanos, en muchos casos, son manipulados en sus preferencias por la publicidad de los medios de comunicación. Los motivos del voto no son muchas veces racionales sino emocionales. La política se vuelve un espectáculo donde la gestualidad, las piruetas, los ademanes y el manejo de los mensajes, *solgans*, y símbolos llegan a definir elecciones democráticas, un riesgo muy pronto de las democracias, ya que el poder de las mayorías puede llegar a enfatizar la cantidad por encima de la calidad⁶¹¹. Insatisfechos con la “*telepolítica*” porque tiende a vendernos más imágenes que ideas y porque favorece el populismo, no obstante, los ciudadanos mexicanos demuestran estar aprendiendo cada vez más a usar el voto juiciosamente, a fundarlo en criterios razonables y a usarlo como instrumento para castigar o gratificar a tales o cuales candidatos o partidos políticos. Los ciudadanos mexicanos aprenden cada vez más que el voto es un poder y que su efecto es real, tangible, sobre la asignación de puestos de gobierno. Indirectamente, esta afirmación se comprueba con el aumento del voto

⁶⁰⁸ Entrevista a Enrique Maza en *Revista Proceso*. Año 27. No.1367, 12 de Enero de 2003, p. 56.

⁶⁰⁹ “*Los miedos a la democracia*”, de Jorge Alonso; en *Metapolítica*, Vol. 7, No. 30; p. 14.

⁶¹⁰ Entrevista a Enrique Semo. *Revista Proceso*. Año 27. No.1388, 8 de Junio de 2003, p. 59.

⁶¹¹ Tejeda, J. Op. cit. p. 327.

diferenciado, es decir, en el número de ciudadanos que no votan de manera uniforme por un partido, sino que votan por el partido “X” para determinado puesto y por el partido “Y” para otro. El acto de votar supone que los electores expresan su preferencia a favor de unas políticas en detrimento de otras⁶¹². El electorado vacila ante la profusión de nombres de candidatos y denominaciones de partidos políticos que nada le dicen y entre los cuales no es posible hacer contrastes claros. Todos los gatos son pardos en la víspera de la nueva jornada electoral y gran parte del público, como se ha dicho, bosteza ante las perspectiva de acudir a las urnas. A pocos días de las elecciones del 2003, empezamos a vislumbrar algunos comerciales de la Empresa Bimbo, en donde “*casualmente*” los mensajes difundidos tenían una gran promoción del pan, es decir, las campañas de los panistas se llevan a cabo bajo el eslogan de “*no hay nada más bueno que el pan*”. El Grupo Bimbo enfatiza: “*Nosotros vendemos pan y estamos promoviendo un producto, un pan que da más energía, no estamos promoviendo a ningún diputado ni a ningún partido. Es irrisible que se quiera unir el pan (de Bimbo) con un partido, es fuera de lugar*”. En el contexto social de significados que los mexicanos tenemos de cara a las elecciones, el mensaje nos lleva a asociarnos con un partido político. Lo que es paradójico, al menos en este anuncio publicitario, es que encontramos los colores del partido, las siglas y un mensaje positivo. Por eso es interesante este anuncio, por su ambivalencia en el significado. Los mensajes elaborados por los publicistas no pueden ser leídos ingenuamente, todos tienen una intencionalidad muy clara. Según los estudios del IFE, se gasta más en elecciones intermedias porque se llevan a cabo, lo que *Peschard* llama, “*campañas genéricas*”, que engloban las propuestas de los partidos y no las de los candidatos a la Presidencia. No es lo mismo un candidato a la Presidencia, que recorre todo el país y realiza mítines, reuniones con grupos específicos, etcétera, que una campaña con menor tiempo, de tan sólo dos meses y medio, y enormemente dispersa cuando se trata de candidatos a diputados. Entonces, los partidos cada vez más apuestan a invertir en medios que les permitan una difusión, más amplia y efectiva, y quienes reciben recursos importantes son los electrónicos, más que los escritos. *José Antonio Crespo*, sin dar cifras, explica: Aunque hubiera un nivel de participación alta en las próximas elecciones, estamos gastando el doble de lo que se gastó en Japón en la última elección legislativa, aun cuando su producto interno bruto *per cápita* supera con mucho a México. Se refiere a los niveles de participación, ya que en distintas encuestas se establece que el próximo 6 de julio habrá entre 55% y 60% de abstencionismo, lo que eleva todavía más el costo del voto por persona. Los partidos están gastando más en medios electrónicos y la gente acude menos a las urnas: se está perdiendo de vista que los anuncios tienen un rendimiento decreciente. Después de cierto número de *spots*, el impacto de cada uno de ellos disminuye, entonces, aunque se aumente al gasto en la difusión de más *spots*, ya no tienen la misma influencia es la ciudadanía. Dice que al no haber campañas personalizadas llamadas de “*tierra*”, y centrarse en las de “*aire*”, como las electrónicas, se genera una apatía hacía las campañas. La mayoría, salvo excepciones, son anuncios que no dicen nada, que no manejan propuestas, que están hechos casi para retrasados mentales, que implican pleitos de partidos y alejan a la ciudadanía. Son campañas insulsas, engañosas, insultantes, hay un menosprecio, en muchos casos, hacia los ciudadanos. Las formas de hacer campaña por medios de comunicación son nuevas en el mundo, y en México, las hemos asumido de una manera irreflexiva, porque se las están dejando a los publicistas y no son temas para ellos. Las campañas son demasiado importantes para dejárselas, porque llegan a ser plataformas políticas.

Las leyes vigentes en nuestro país, incluyendo las electorales, no sólo ya no corresponden a la lógica de funcionamiento de un régimen democrático sino que la confrontan

⁶¹² “¿A poco tenían programas? Plataformas electorales en las elecciones de 2000”, de Jean-Francois Prud’homme; en: *Luis Salazar (Coord.)*. Op. cit. p. 159.

permanentemente, además de poner en riesgo la gobernabilidad del país⁶¹³. Palabras como democracia son expresiones abreviadas que pretenden transmitir ideas sobre las cuál debe ser nuestra conducta como gente experimentada en materias respecto a las cuales cada generación carece en principio de experiencia. Si esto es así, el término democracia es un portador de experiencia histórica cuyo significado se ha estabilizado a través de un proceso de prueba y error⁶¹⁴. La idea según la cual la democracia ya existe plena entre los mexicanos le está haciendo daño a la vida política del país. La tarea no está concluida: ya hay elecciones confiables, cada vez más libres y transparentes. Pero esto no es suficiente para consolidar la democracia. La democracia, en la medida en que responde a un orden temporal y humanamente legitimado, tiene que adoptar como su guía fundamental a la razón⁶¹⁵. Al postular una sociedad democrática, ya sea que esté gobernada por mayoría o por unanimidad, evidentemente pensamos en un sistema ideal; pero como he dicho, los sistemas políticos efectivos, incluidos los democráticos, no están nunca a la altura de esos ideales. Ya veces se aduce que las democracias reales están tan lejos del ideal que en la práctica las minorías gobiernan a las mayorías y esa libertad de autodeterminación de la que tanto se alardea y se proclama como ideal, le es negada de hecho a la mayoría del pueblo⁶¹⁶. Mientras no reconozcamos que la democracia no es un enorme paraguas, sino una forma de gobierno que acoge ciertas prácticas y en inhóspita a otras, siempre habrá frustración y desilusión⁶¹⁷. Hoy nadie sabe donde está la democracia por lo cual tantos votaron hace tres años. Hoy nadie sabe donde quedó el cambio al cual tantos le apostaron el 2 de julio de 2000. Sólo sabemos que tanto la democracia como el cambio han sido secuestrados y los partidos son culpables de ello. Once entidades creadas para representar a la voluntad ciudadana la han manipulado. Algo toco fondo en 2003. Ganará, no el partido que muestre mayor patriotismo, sentido de justicia, claridad de propósitos, adhesión a los valores libertarios, etcétera, sino el que tenga más recursos financieros y logre rodearse de un buen equipo. No es fácil lograr en esta elección un voto fundado en la lucidez. El voto es únicamente un instrumento para obtener ciertos fines políticos. Su uso depende de los costos y beneficios que trae para aquellos que lo aplican: los votantes⁶¹⁸. Ningún grupo parlamentario será hegemónico en la Cámara de Diputados, lo que implicará la indispensable construcción de mayorías para aprobar leyes y modificar la Constitución. Pese a esa experiencia, se anticipa desde la oposición una legislatura compleja en términos de eficiencia, sobre todo porque gravitará la ya iniciada lucha por la sucesión presidencial dentro y entre los partidos políticos hacia 2006, y la elección de este domingo 6 de julio fue clave. En la Cámara se propondrá “tres aspectos básicos”: gobernabilidad interna, “que sustituye este presidencialismo agotado y casi de caricatura”; modernización de México mediante las reformas estructurales, y devolver al Estado su carácter social, “perdido en un asistencialismo que tiene su principal apoyo en la Fundación Vamos México”. Un partido que antes de las elecciones no defiende su proyecto de país, sobre el cual quiere que sea votado mayoritariamente, es un partido que de antemano se declara vencido. La derrota indica, tiene un error de origen, inmediatamente después del triunfo de Fox.: El y sus allegados personalizaron el triunfo. Por consiguiente, su análisis de la victoria fue centrado en la persona de Fox e hicieron caso omiso de otras señales. Esa interpretación hizo pensar al presidente que si había ganado sólo, podía gobernar sólo. Además, a pesar de la distancia impuesta por Fox y la relación “ambigua” entre él y su propio partido, la opinión pública sabe

⁶¹³ “La reforma ausente: ¿transición sin instauración?”, de Cesar Cansino; en *Metapolítica*, Vol. 7, No. 30; p. 61.

⁶¹⁴ Sartori, G. Op. cit. p. 330.

⁶¹⁵ “acerca de Spinoza republicano”, de Víctor Pineda; en *Metapolítica*, Vol. 4, No. 14; p. 170.

⁶¹⁶ Dahl A. R. Op. cit. p. 112.

⁶¹⁷ “El legado del autoritarismo”, de José Antonio Aguilar Rivera; en *Metapolítica*, Vol. 7, No. 30; p. 27.

⁶¹⁸ Sirvent, Carlos. (Coord.) *Partidos políticos y Procesos electorales en México*. FCPyS / Porrúa Editores, Ira. Edición, 2002. p. 138.

que ambos son factores de un mismo binomio, de tal manera que el descontento con el gobierno obviamente iba a tener que pagarlo Acción Nacional, aunque el presidente no lo quiso admitir. El presidente le ha costado muchísimo al PAN. Tendrán que analizar cuanto les ha costado la personificación del poder, tal y como la han buscado, que en el fondo tenía una especie de aspiración a restaurar el presidencialismo del pasado. El PAN ha quedado asociado con un presidente que no toma decisiones, que critica al Congreso porque no lo deja gobernar. La transición política democrática va a depender más de una ciudadanía activa, emergente e informada que de los titubeos y la indolencia de un gobierno que amenaza con terminar en el pantano político. Pero Fox estaba preparándose sólo para ganar, no para obtener el poder y menos para encabezar una transformación democrática de las estructuras de poder, de gobierno y de estado⁶¹⁹. La oposición, en tanto, no acierta a una política coherente que salve lo mejor del momento actual y construya un proyecto de mediano y largo alcance. La elección demostró que en México no hubo una transición “*al estilo español*” que culminó con la alternancia, sino “*una maduración del sistema político mexicano*”. De acuerdo con el análisis, el peso del poder derribó al PAN. El PAN no estaba preparado para gobernar, viven la paradoja de que son y no son gobierno. Hoy los panistas, por ejemplo, toman conciencia de que al haber obstaculizado medidas urgentes y al haber promovido decisiones oportunistas, lo que hicieron fue socavar las bases mismas del gobierno que hoy encabezan⁶²⁰. Una advertencia urgente es salvar al panismo del foxismo. Hay que salvar a las instituciones, y el PAN es una de ellas. Los que apoyaron a Fox no sólo no lo apoyaron, se le opusieron, lo que es muy grave para Acción Nacional en términos electorales y políticos.

Los resultados electorales del 2003 son importantes para medir esa recuperación priísta y el debilitamiento del panismo. El PRI obtiene 23.05% de la votación nacional (5 900 404 votos) y en la alianza con el PVEM logra 13.42% de la votación (3 434 440), lo que les da un total de 36.47% de la votación (9 334 844 votos), el PAN se queda con 30.64% (7 842 862 votos), el PRD obtiene 17.66% (4 520 598 votos), el PVEM tiene por sí sólo 3.97% de la votación (1 016 335 votos), el PT 2.40% (614 851 votos), Convergencia por la Democracia obtiene 2.27% (581 683 votos), el PMP tiene 0.91% (231 760 votos), el PAS logra 0.70% (180 121 votos), el PFC se queda con 0.47% (119 660 votos), el PLM tiene 0.41% (103 867 votos), el PSN logra 0.27% (69 632 votos), los candidatos no registrados tienen 0.10% de la votación (26 010 votos) los votos nulos son 3.47% (957 410 votos). El nivel de participación es de 41.78% lo que refleja el alto grado de abstencionismo en la jornada electoral. El gobierno foxista pasa de la confluencia original con el zedillismo para negociar el proceso de transición a una alianza tácita con el salinismo como eje central de la política restauradora. El salinismo llega, se instala y reagrupa a todos los grupos restauradores para que el PRI vuelva al poder. En las elecciones del 2003 tenemos la expresión más clara de esa recuperación del PRI teniendo al salinismo como el factor aglutinante. Se ha dicho ahora con insistencia que el salinismo no ha regresado porque jamás se fue. Lo que ocurre en el 2003 es que vuelve como fuerza operadora central. El vacío político dejado por el foxismo al pasar las elecciones del 2003, es cubierto hacia arriba por el salinismo con algunos arreglos hacia abajo desde los partidos políticos en que tiene influencia, y desde abajo se construye la opción “*López Obrador*” que sube hasta la aceptación de grupos de la clase política y del sector empresarial. Un buen número de rostros comerciales va a llenar el salón que llaman Legislativo. No sabemos quienes son, que piensan, que proyecto aportan, cuales son sus motivos, que o a quien representan, que compromisos tienen y con quien los tienen, donde constan esos compromisos, que saben del país, del pueblo y de sus necesidades. Sabemos que servirán para alzar el dedo. Después de las elecciones federales de 2000, y antes del surgimiento

⁶¹⁹ “*Transición: volver a empezar*”, de Carlos Ramírez; en *Metapolítica*, Vol. 7, No. 30; p. 31.

⁶²⁰ Salazar, Luis. (Coord.). Op. cit. p. 36.

de nuevos partidos para 2003, el sistema nacional de partidos quedó conformado por PRI, PAN, PRD, PVEM, PT Y Convergencia, además del PAS y el PSN que perderían su registro como consecuencia de su baja votación en la elección de diputados en 2003. Los partidos de nueva creación fueron México Posible (PMP), el Liberal Mexicano (PLM) y Fuerza Ciudadana (PFC). Estas tres organizaciones, con registro en julio de 2002, lo perdieron como consecuencia de su baja votación en 2003. Después de las elecciones de 2003, el sistema de partidos quedó conformado por: PRI, PAN, PRD, PVEM, PT y Convergencia.

Dos cosas están claras: una, que Fox quedó reducido a lo que realmente es, un montón de sonidos, y que su gabinete representa a una derecha sin conocimiento ni sensibilidad social; otra, que la Constitución mexicana y la ley electoral no están hechas para combatir la corrupción. La legalidad y la transparencia que se esperan de toda democracia pueden ponerse en duda por un problema siempre latente en materia de dinero en el ámbito público: la corrupción⁶²¹. Por corrupción en el ámbito de la financiación política en este trabajo entendemos “*el mal uso y abuso de poder de origen público o privado para fines partidistas o personales, a través de la violación de normas de derecho*”⁶²². La campaña política fue corrupta, porque no fue la política, fue un millonario y mercantil programa de televisión pedestre y vació; fue un engaño pero fue legal; no fue política, pero fue constitucional. El voto no tenía sentido ni contenido porque la campaña fue un insulto a la inteligencia, a las aspiraciones, a las necesidades y las realidades del pueblo mexicano. Política y políticos no responden al pueblo, no lo representan, tienen intereses y motivos ajenos y, por eso, bastardos. La razón de votar se fundamenta en dos principios: el rechazo absoluto a abandonar a millones de mujeres y de hombres en una situación de sufrimiento, y la convicción de que la política debe y puede cambiar esta realidad. Pero, a pesar del fracaso, no se ha aniquilado la capacidad humana de imaginar otro mundo posible y de luchar por construirlo. Y eso fue el abstencionismo, la apuesta por otro mundo posible, al margen de la institución política y de los políticos, que hasta ahora no han sido capaces de construirlo, ni les interesa. La mayoría hundida en la pobreza tiene una participación limitada por su dependencia del alimento diario y de la sobrevivencia. Está encerrada en sus carencias. Pero su voluntad de transformación se ha manifestado en protestas, marchas, movimientos sociales, plantones, prácticas militantes. Baste recordar el movimiento zapatista y Atenco, entre muchas otras instancias. Estas manifestaciones contestatarias contra el orden establecido deben desembocar en un cambio de la política. Adicionalmente, la contienda en el mercado político no hace sino presionar aún más para que las formas de penetración, arraigo y sobrevivencia sean transformadas, lo que implica un aumento en sus gastos y su necesidad de acceder a los *mass media*, sobre todo con motivos electorales⁶²³. No bastó el desembolso de 11 mil millones de pesos del IFE para los partidos, ni tampoco el costo de 908 millones del programa “*Fox contigo*”, ni los 12 mil millones de pesos que la Presidencia gastó en *spots* dedicados a la promoción de la obra social y del voto. Al final de la contienda, la abstención alcanzó el récord histórico de 59.22%. El voto hacia los partidos tiene que ver con su desempeño, pero también con las expectativas del electorado de lo que va a hacer el partido en el futuro.

En México no hay reelección, por eso las intermedias son importantes, porque le dan o no al gobierno un impulso adicional; en este caso, esa decisión tiene que ver con la agenda de cambio, de gobierno, con las propuestas, con la visión de futuro que tiene el partido en el poder. Es obvio que no hay una agenda de cambio, de grandes transformaciones, de grandes reformas que vengan de la Presidencia de la República o del PAN. Y es que la intención del marketing

⁶²¹ Merino, M. Op. cit. p. 127.

⁶²² Carrillo, M. Op. cit. p. 38.

⁶²³ Becerra, R. Et al. *La Reforma Electoral de 1996, Una descripción general*. F.C.E., México; 1ra. Edición, 1997. p. 177.

político aplicado a campañas, dice, es ganar elecciones, no tener más votos: En el marketing político no se busca tener muchos votos, sino simplemente un voto más que el contrario y eso, a veces, implica inhibir el voto del contrario más que promover el voto. En el caso de la fallida campaña de la Presidencia de la República, se podría explicar porque la actuación de los políticos durante tres años ha sido muy pobre y eso ya había alejado a los ciudadanos de la política. Esto aunado a la guerra de descalificaciones entre partidos, provocó que el ciudadano siga viendo esa pobre calidad de la política y se aleje. El ciudadano que se abstuvo, dice, sabe distinguir cuando las elecciones tienen algo que ofrecerle y cuando no. Basta observar la tasa de participación de las elecciones locales para gobernador, que fue promedio de 54%, para ver que el elector vota cuando se le presenta una oferta. La pasada elección estuvo afectada por un elemento estructural: el desencanto de la gente por una economía que no ha crecido en los últimos tres años y que pensaba, cuando voto en el 2000, que la política le resolvería su situación económica. El sistema partidista actual no parece ser el más indicado para conducir al país a la consolidación de la democracia⁶²⁴. El gobierno dice que los partidos no han estado a la altura del cambio y que eso explica la decepción y el silencio de los ciudadanos. La oposición dice que el gobierno no ha sido eficaz ni ha mostrado liderazgo, y que eso explica la decepción y el silencio de los electores⁶²⁵. Las elecciones se comprenden como acto de formación de la voluntad política, más no como una forma de copiar o medir las opiniones dominantes en la población⁶²⁶. Las elecciones mexicanas, que llenaron de basura nuestras calles, son las más caras del mundo. El costo real de cada voto, con una participación de 41% del padrón, fue de 440 pesos. Lo que alguna vez justificó la magnitud del gasto: fortalecer a los partidos durante la transición democrática ya no tiene justificación en México. El 44% de los mexicanos piensa que los partidos son poco o nada necesarios para el bienestar del país. La política no produce resultados positivos tangibles para la sociedad y es, lastimosamente, una actividad de autoconsumo cuyos actores exhiben a diario una satisfacción totalmente incomprensible para el ciudadano común⁶²⁷. El principal problema de México está en las actitudes divergentes de los partidos políticos, en el ciego egocentrismo que padecen, en su patriotismo corporativo, en su ignorancia total del interés común. Nada más erosionará más la vida democrática como el desprestigio y la parálisis de los partidos y su incapacidad para ofrecer respuestas fundamentales a las expectativas de la ciudadanía⁶²⁸. Así tenemos que el PAN parece haberse espantado al hacerse de la Presidencia de la República. Descubrieron al igual que Madero no era suficiente con sacar al gobernante de la casa de gobierno, que la sociedad había apostado mucho con sus votos y no acepta que le den gato por liebre⁶²⁹. Después de tres años de gritos y sombrerazos, los problemas que traban al país siguen intocados. El referéndum fueron las elecciones del 6 de julio, cuando después de un gasto millonario en marketing, 60% de los electores los castigó, absteniéndose de votar. La abstención de votar es un fenómeno universal y característico de todo régimen democrático. Siempre se da el caso de ciudadanos que no votan, por desinterés, por enfermedad, o como una forma de protesta⁶³⁰. La crisis de los partidos, que se fue gestando en los noventa, explotó después de las elecciones del año 2000. Abarca problemas de identidad, representación, cohesión y la organización de los partidos⁶³¹. Antes, la diferencia que existía entre pertenecer al PRI-gobierno o

⁶²⁴ “Partidos políticos: entre el escándalo y la irrelevancia”, de José Antonio Crespo; en *Metapolítica*, Vol. 7, No. 30; p. 93.

⁶²⁵ Entrevista a Carlos Tello Díaz en *Revista Proceso*. Año 27. No.1394, 20 de Julio de 2003, p. 54.

⁶²⁶ Nohlen, D. Op. cit. p. 150.

⁶²⁷ Entrevista a Gilberto Guevara Niebla en *Revista Proceso*. Año 27. No.1394, 20 de Julio de 2003, p. 56.

⁶²⁸ Woldenberg, J. Op. cit. p. 64.

⁶²⁹ “Miedo a la democracia o gatopardismo societario”, de Samuel Schmidt; en *Metapolítica*, Vol. 7, No. 30; p. 82.

⁶³⁰ González Casanova, Pablo. *La Democracia en México*. Ediciones Era. 1ra. Edición. México, 1965. p. 109.

⁶³¹ Entrevista a Enrique Semo en *Revista Proceso*. Año 27. No.1400, 31 de Agosto de 2003, p. 73.

la oposición a él, era una fuente de identidad bastante eficaz y, dentro de la oposición, las dos alas provenían de culturas muy diferentes y tenían programas opuestos. También el estilo de hacer política era muy diverso. El PRI se caracterizaba no sólo por una maquinaria clientelar muy eficiente, sino también por el apoyo de todas las instituciones gubernamentales y la autoridad del presidente. La única forma conocida de construir un sistema político que no sea opresor es despersonalizar el poder, colocando a la ley por encima de los hombres⁶³². El gran ausente de la transición política ha sido la ciudadanía, que precisamente le dio el triunfo al gobierno panista. La única alternativa al camino que ha seguido el gobierno federal hubiera sido dar un giro de 180 grados a mitad del sexenio para establecer otras prioridades y otros criterios en la política gubernamental. Eso requería de una voluntad política que el presidente no tiene en absoluto⁶³³. Las elecciones del 2003 son todo lo contrario a las del 2000, tienen un nivel de abstencionismo muy alto, son anticlimáticas y debilitan seriamente el potencial de transformación política que tiene el país. La abstención de la mayor parte de la ciudadanía permite que se vaya configurando el proceso de restitución del viejo régimen con el prisma a la cabeza. Las elecciones del 2003 hacen que el juego político quede concentrado en un régimen tripartidista que va a definir el marco de la lucha sucesoria del 2006 con una ciudadanía debilitada.

⁶³² Sartori, G. Op. cit. p. 408.

⁶³³ Tejeda, J. Op. cit. p. 647.

Capítulo VI.

6.- La Democracia y las Elecciones de 2006.

6.1.- El lastre del Cambio.

El revés electoral del año 2003 puso sobre la mesa la discusión de hasta donde la presidencia foxista era un caso perdido⁶³⁴. La caída del panismo, el avance del PRI y la urgencia empresarial por las reformas estructurales empujaban al gobierno a los brazos del viejo régimen⁶³⁵. Es cierto que esta inédita configuración del Congreso implicaba un gran reto para la clase política mexicana, ya que el paso de una cultura mayoritaria-piramidal a otra de negociaciones y consensos entre adversarios casi igualmente poderosos es enormemente complejo⁶³⁶. De una manera insensata pero típicamente foxista, minimizó la magnitud de la derrota electoral, la que, por cierto, endilgó por completo al PAN. Sin embargo, la respuesta, me parece tuvo que ver con tres variables: la agenda legislativa que quiso empujar el presidente en el Congreso hasta el término de su periodo, su posición frente a la opinión pública y el papel que desempeñó en la sucesión presidencial de 2006. En primer lugar, tuvo que asumir, que si le bien le iba, era posible que se aprobaran dos o tres reformas trascendentales o tal vez ninguna. No era posible hacer más en un contexto de gobierno dividido. El Ejecutivo tenía que escoger lo que consideraba prioritario y factible de ser aprobado. En segundo término, Fox perdió popularidad. La mayoría de los mexicanos no le creía cuando hablaba, pensó que nunca controló las riendas del país, que el desempeño de su gobierno fue malísimo y que no tuvo la capacidad para resolver problemas. Conforme las campañas presidenciales se fueron calentando, las críticas de la oposición al gobierno aumentaron, y esto acabó por mermar la popularidad presidencial. Cuando esto ocurrió y las tasas de aprobación de Fox se desplomaron, se volvió aún más rentable, desde el punto de vista electoral, “pegarle” al presidente. Finalmente, el tercer factor tuvo que ver con la sucesión presidencial. Pasó por dos pistas: la interna frente al PAN y la externa frente a los demás partidos. Fox tendría que participar en el juego panista de la sucesión. No sólo apoyaría a un candidato (*que sería Santiago Creel*), sino coquetear también con los otros. Lo cual ayudó a controlar a personajes que, de otra forma, se hubieran alejado.

Televisa, transmitió *Decisiones 2003*, con cobertura muy equilibrada a las tres principales fuerzas políticas; así como *Zona Abierta*. TV Azteca, estableció *Elecciones 2003*; y también transmitía *Reporte 13*, donde igualmente se cubrían algunos aspectos electorales; incluyéndose *La entrevista con Sarmiento*. De acuerdo con las encuestas de cultura cívica auspiciadas por el IFE en 1999 y 2003, tres de cada cuatro mexicanos se enteran de la política por la televisión, y aunque no se les preguntó específicamente por canales o noticiarios, es de suponer que fundamentalmente lo hace a través de los espacios informativos. Lo ocurrido en la radio es igualmente sintomático, pues en dicho medio 41.6% del tiempo fue para el PRI, 14% para el PAN y 15% para el PRD, es decir, una proporción parecida a la observada en la televisión, con 44.1%, 11.8% y 14.5%, respectivamente. Sin embargo, las campañas políticas no tuvieron absolutamente nada que ver con las necesidades del gobierno y mucho menos con las necesidades reales del pueblo mexicano, como fue manifestado en la pasada elección legislativa. Fue clara la disparidad entre lo que se necesita para ganar una elección y lo que se requiere para gobernar. Ahora se manifiesta en muchos políticos actuales y en las diversas ramas del gobierno la falta de

⁶³⁴ Entrevista a Leo Zuckerman en *Revista Proceso*. Año 28. No.1439, 30 de Mayo de 2004, p. 22.

⁶³⁵ Tejeda, José Luis. *La Transición y el Pantano. Poder, política y elecciones en el México actual 1997-2003*. Plaza y Valdés Editores, 1ra, edición. México 2004. p. 577.

⁶³⁶ Nohlen, Dieter. *Sistemas Electorales y Partidos políticos*. 3ra. Edición; México: F. C. E., 2004. p. 331.

destreza, de sabiduría política, de simple habilidad para crear consensos que harían falta para que funcionara el país. Se está gobernando por ideologías y por intereses de clase, de grupo, de dinero y de poder, no guiados por las urgentes necesidades y carencias del pueblo mexicano. Por otro lado, la clase política esta llena de divisiones internas, y como parte de su feroz lucha intestina, los unos sacan a la luz detalles comprometedores sobre los otros⁶³⁷. La desilusión respecto de los partidos políticos pudo ser la causa de la baja asistencia electoral (42%) en las elecciones intermedias de 2003 y pudiera ser la causa de que el electorado esté buscando ahora a figuras más carismáticas. Jorge Castañeda, hizo un exploratorio para la Presidencia siguiendo esta lógica, con el argumento de que el electorado mexicano acudía a las urnas sólo cuando hay un individuo carismático que les ofrece esperanzas de un cambio. En México tenemos egos, no instituciones⁶³⁸. La gente no vota únicamente en términos de los candidatos, sino en términos del carácter de los mismos. Diversos elementos influyen en la ecuación sobre los candidatos: simpatía, liderazgo, competencia e integridad⁶³⁹.

Lo que fue un hecho; es que para ganar las elecciones, los partidos hacen trampa. Los que más ilícitos cometen, más posiciones políticas obtienen. Así lo demostró la auditoria efectuada por el Instituto Federal Electoral a los gastos de campaña en los comicios para renovar a la Cámara de Diputados de 2003. Los 11 partidos que participaron en las pasadas elecciones federales violaron alguna normatividad. No hubo uno sólo que resultara impoluto. Por tal motivo, el IFE impuso a los partidos multas que ascienden a 418 millones de pesos. Los partidos son los responsables jurídicos por haber violado la ley y, por tanto, están obligadas a sufragar las sanciones impuestas. Sin embargo, dentro del partido, los que acaban pagando por los abusos son los siguientes candidatos, los cuales tendrán, menos recursos para financiar sus campañas. Así los que abusaron en el pasado le endosan la factura a los que vienen detrás. Dicen representar la riqueza del conocimiento del mito de la democracia: el poder del pueblo, pero su expresión no respondió a los contenidos de ese poder, sino a los que la mercadotecnia y los medios de comunicación les impusieron. Así, para que el prestigio del poder que dicen representar tenga fuerza, había que expresarlo mediante lo que los medios de comunicación querían: la majadería, la bravuconada, la descalificación. Las propuestas serias no tuvieron cabida en el proceso “*comunicativo*”, solo tenían acceso a ese proceso si iban envueltas con el ingrediente que el mercado y los medios de comunicación consideraban vendibles: la violencia, la mentira, el prestigio que vacía de realidad el contenido. Ya no se trataba de construir el bien común, que esta contenido en el mito de la democracia, sino de ganar el poder a toda costa ocultándolo bajo una capa de símbolos que dicen ser expresión de ella. Aburridos como estamos con un exceso de consenso y en presencia de tanto conflicto, actualmente hacemos hincapié en que la base de la democracia no es el consenso, sino de hecho, el conflicto⁶⁴⁰. La democracia es aburrida, dicen nuestros politólogos, que bueno, que lo siga siendo. El riesgo no es que sea aburrida, sino que se vuelva irrelevante: que ya no sirva para resolver nuestros problemas⁶⁴¹.

La historia ha demostrado, una y cien veces, que la democracia es en cualquier parte una planta frágil que puede ser pisoteada en el momento menos esperado⁶⁴². La democracia política moderna es un sistema de distribución del poder muy complejo, que parte del principio de la igualdad. Desde Aristóteles, la libertad y la igualdad son presupuestos esenciales de la democracia. El nexos entre la democracia y la libertad, es que aquella se expande al máximo la

⁶³⁷ Meyer, Lorenzo. *Fin de Régimen y Democracia incipiente*. Edit. Océano de México, 1998. p. 51.

⁶³⁸ Entrevista a Jorge Castañeda en *Revista Proceso*. Año 28. No.1426, 29 de Febrero de 2004, p. 52.

⁶³⁹ Sirvent, Carlos. (Coord.) *Partidos políticos y Procesos electorales en México*. FCPyS / Porrúa Editores, 1ra. Edición, 2002. p. 144.

⁶⁴⁰ Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos. Vol. I*. Alianza Editorial, Madrid, 1980. p. 39.

⁶⁴¹ Entrevista a Carlos Tello Díaz en *Revista Proceso*. Año 27. No.1392, 6 de Julio de 2003, p. 15.

⁶⁴² Entrevista a Enrique Semo en *Revista Proceso*. Año 24. No.1234, 25 de Junio del 2000, p. 71.

oportunidad de cada persona de vivir bajo el imperio de la ley que ella misma elige⁶⁴³. Consideramos que una situación de libertad es una situación protegida que permite a los gobernados oponerse de manera efectiva al abuso de poder por parte de los gobernantes⁶⁴⁴. La democracia mexicana lo es sólo para sus élites. Recompensa a los partidos pero ignora a los ciudadanos. Subsidia a las organizaciones políticas pero margina a quienes deberían representar. Permite la acumulación de prerrogativas pero impide la rendición de cuentas. México tuvo una transición negociada por los partidos y votada en función de ellos. Ahora está pagando el precio de una fórmula con resultados exitosos pero efectos perniciosos. La democracia no significa que se resolverán los problemas; significa que los gobernantes pueden ser cambiados, y la esencia de la conducta democrática es lograr esto último porque es imposible conseguir lo primero⁶⁴⁵. No basta cambiar al presidente de la República o al gobierno federal para tener un régimen democrático estable. La democracia se construye. Esa fue la principal lección que dejó la alternancia de 2000. El presidente Vicente Fox tuvo ideas democráticas e impulso algunas de ellas como: la libertad de expresión y la transparencia, pero su política de renovación política fracasó dramáticamente: no trajo consigo un proyecto integral que incluyera la modernización del Estado, bases modernas de la justicia social y la renovación de la cultura nacional. A Fox le faltó no sólo el trabajo de cabildeo en el Legislativo, sino conceptos más amplios y construir de inicio un pacto entre todas las competencias gubernativas y fuerzas políticas que le dieran a sus reformas un carácter no sectario; ese pacto lo habría llevado a renunciar a las visiones egocéntricas típicas de los viejos presidentes mexicanos, renuncia que no se produjo⁶⁴⁶. Algunos otros agregan a lo anterior las complicaciones de tener gobiernos divididos; incluso en ocasiones se vio que el Presidente Fox tuvo en el Congreso no a dos, sino a tres partidos de oposición, es decir, se incluía a su propio partido⁶⁴⁷. En otras palabras, en vez de cambio de régimen, parece ser que la república cayó en una dinámica lamentable de autodestrucción, inestabilidad y conflicto que escapan a la órbita de las leyes. Nada más oportuno para el regreso del autoritarismo. Aquí quien puede temer a la democracia es el gobierno porque se metió a un rumbo que lo lanzó a emprender una aventura que le fue incierta y que le podría implicar gozar muy poco tiempo las mieles del poder político. La confrontación de las promesas contra las posibilidades del gobierno son un descubrimiento doloroso para los políticos, que no bien llegan al poder le toman cariño al puesto. Si cumplir promesas implica salir del poder, viva entonces la amnesia política⁶⁴⁸.

Todos los cambios de régimen hacia la democracia, recuerdan, *“llevan una parte de desencanto, es casi lo normal. La democracia desencanta, porque no resuelve prácticamente nada. Administra los problemas, pero no los soluciona de fondo. El desencanto con Fox es mayor porque despertó demasiadas ilusiones y expectativas”*⁶⁴⁹. Si el hubiera sido realista, no hubiera entusiasmado a la ciudadanía. Sí ofreció muchas cosas que sabía que no podía cumplir, pero nosotros también lo sabíamos. La democracia se sobrecarga de esperanzas: no sólo serviría para decidir quién gobierna y quién no, sino también para resolver prácticamente todos los problemas de México; algunos de ellos en 15 minutos. *“Exhortó a la ciudadanía a no preocuparse por debates propios de una etapa de cambio porque, a pesar de todo, estamos construyendo un país maravilloso”*. La mentira no es ética. Es mentira que estemos construyendo un país maravilloso, México no lograra reducir a la mitad su cifra de pobres ni siquiera para el

⁶⁴³ Dahl A. Robert. *La Democracia y sus críticos*. Ediciones Paidós. Barcelona, España, 1992. p. 110.

⁶⁴⁴ Sartori, Giovanni. *Teoría de la democracia*. Alianza editorial, Vol. II, 1988. p. 372.

⁶⁴⁵ Huntington, Samuel P. *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Paidós Barcelona, 1994. p. 236.

⁶⁴⁶ Entrevista a Gilberto Guevara Niebla en *Revista Proceso*. Año 28. No.1440, 6 de Junio de 2004, p. 71.

⁶⁴⁷ *“Las apuestas fallidas de una democracia incipiente”*, de Alberto Aziz Nassif; en *Metapolítica*, Vol. 7, No. 30; p. 67.

⁶⁴⁸ *“Miedo a la democracia o gatopardismo societario”*, de Samuel Schmidt; en *Metapolítica*, Vol. 7, No. 30; p. 83.

⁶⁴⁹ Entrevista a Lorenzo Meyer en *Revista Proceso*. Año 28. No.1445, 11 de Julio de 2004, p. 18.

año 2015 y que su distribución del ingreso no mejorará en la próxima década. La pobreza es uno de los principales obstáculos, probablemente el principal, del desarrollo democrático. El futuro de la democracia depende del futuro del desarrollo económico. Los obstáculos del desarrollo económico son obstáculos de la expansión de la democracia. Fox creyó que éste era un país maravilloso, para legitimar su postura ante sí mismo. Fox gobernó desde un mundo de apariencias, que no son más que la mutación fundamental del mundo objetivo, la frivolidad gratuita, la capa decorativa de la realidad; gobernó desde un concepto y un mundo mercantilizados que incluían a los seres humanos. Lo que no resolvió, a pesar de lo maravilloso, es lo que despoja a la nación del sentido mismo de solidaridad. La pobreza, la desescolarización, la alimentación inadecuada, el desempleo, la mendicidad, la falta de salud y la desprotección van despojando de la dignidad humana, van asesinando la individualidad.

Los partidos cambiaron las reglas del juego electoral, pero no cambiaron las reglas de la vida partidista. Los partidos cambiaron las condiciones del elector, pero no cedieron el poder al ciudadano. Reformaron el marco legal pero también se apropiaron de él. Por eso, la democracia electoral que hicieron posible funciona para quienes la dirigen pero no para quienes viven de ella⁶⁵⁰. Un partido político sin ideas es una carpa de circo donde se aplaude bofetadas falsas⁶⁵¹. La tibieza política estimula el vacío ideológico y condena al ostracismo a la razón. Tampoco puede haber un sistema de partidos sólido y aceptado socialmente cuando la visión de esos partidos es bizca. Ni ven a la derecha, ni ven a la izquierda. Sin ideas ancladas en la mente del ciudadano, el peligroso escenario del desencanto por la democracia se aproximaba cada vez con más fuerza y rapidez. Después de todo, la caída del sistema previo es normalmente el resultado de un cambio en la lealtad de los ciudadanos que no se sentían verdaderamente comprometidos, de los apolíticos, como resultado de una crisis de legitimidad, eficacia o efectividad⁶⁵². Mientras más tiempo pasara sin que se tomara el rumbo democrático, las instituciones quedarían más desgastadas sin que fueran sustituidas por otras de nueva índole, y entonces el cambio tendría que dar creciente vacío institucional⁶⁵³. Y a pesar de que Fox echo al PRI de Los Pinos, no lo desterró como *modus operandi*. Muchos creían que la corrupción acabaría con el destierro políticos de sus artífices. Muchos suponían que las manos limpias de los demócratas atarían las manos sucias de los autócratas. Pero no fue así. “*La democracia, desde el punto de vista político puede definirse en términos generales como un régimen que estimula la rendición de cuentas de los gobernantes; en caso de haber ejercido el poder de manera ineficaz, abusiva o ilegal*”⁶⁵⁴. La democracia inaugura un país más libre pero no asegura un país más limpio. La alternancia trae consigo la transferencia del poder pero no su fiscalización. México sigue siendo un lugar de crímenes sin castigos, de culpables identificados sin culpables sancionados. El México democrático no eliminó la corrupción más bien armó una videoteca con ella: Bejarano, Robles, Ponce, El niño verde y Ahumada. Todos juegan el juego porque las reglas escritas y no escritas del país permiten que lo hagan. La corrupción en México sólo disminuirá cuando el precio al que se venden los políticos sea menor que el precio que pagan por hacerlo. Un acontecimiento durante ese año fue la gran marcha ciudadana en contra de la inseguridad, Detrás de la marcha, estaba la crisis económica, la pobreza, la violencia, el fracaso del gobierno de Vicente Fox en la oferta del cambio, pero sobre todo el hartazgo social por la inseguridad pública. En definitiva, una sociedad se vuelve ingobernable cuando las demandas organizadas de la sociedad rebasan las posibilidades de

⁶⁵⁰ Entrevista a Denisse Dresser en *Revista Proceso*. Año 28. No.1431, 04 de Abril de 2004, p. 54.

⁶⁵¹ Entrevista a Germán Martínez Cazares en *Revista Proceso*. Año 28. No.1442, 20 de Junio de 2004, p. 18.

⁶⁵² Linz, Juan J. *La Quiebra de las Democracias*. Alianza-editorial, Madrid, 1987. p. 81.

⁶⁵³ Cansino, César (coordinador). *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*. Edit. CEPCOM, México, 1998. p. 107.

⁶⁵⁴ Crespo, José Antonio. *Fronteras Democráticas en México*. Edit. Océano de México; 1999. p. 37-38.

respuesta que el gobierno tiene disponibles⁶⁵⁵. Fue una denuncia a la incapacidad del Estado para brindar lo más elemental que es la seguridad. José Luis Soberanes, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), advirtió no sólo esta delicada situación, sino también el riesgo de que si el gobierno federal y los gobiernos de las entidades no escuchaban el reclamo social, la gente tomaría justicia por sus propias manos. Bajo el lema “*Ya basta*”, la convocatoria tuvo un éxito inusitado entre capas sociales que no acostumbraban a manifestarse en las calles. Las democracias pueden abusar, y han abusado, de los derechos y de las libertades individuales, y un sistema autoritario bien regulado puede proporcionar un alto grado de seguridad y orden para sus ciudadanos. Anteriormente, teníamos un sistema político que fue eficaz en proveer un orden relativo que, aunque no era democrático y no estaba basado en el Estado de Derecho, tenía cierta eficacia. Pero ahora se disolvió y no ha sido sustituido por un orden democrático eficaz⁶⁵⁶. De tal manera que no hubo una modernización democrática del Estado.

La democracia es, por definición, un procedimiento incruento para resolver las controversias; su tarea es iluminar los espacios de la vida pública que permanecían en la oscuridad⁶⁵⁷. Nuestro desencanto democrático tuvo una explicación sencilla. La democracia no se edifica con votantes, se construye con ciudadanos. La legitimidad del proceso democrático deriva principalmente de la participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisión. Esa participación va más allá del acto de votar y se caracteriza por una racionalidad distinta a la instrumental y la estratégica⁶⁵⁸. “*La democracia moderna no es sino un procedimiento, un conjunto de reglas, para autorizar y sancionar gobiernos: no es ni puede ser, por sí sola, remedio ni solución de otro problema que no sea el de cómo formar gobiernos y como deshacerse de ellos*”⁶⁵⁹. La transición democrática mexicana estaba en su momento “*maquiavélico*”. Podía caminar a su consolidación definitiva o despeñarse en el abismo del regreso autoritario. La crisis de los partidos políticos, la tentación personalista del poder, la ramificación de la demagogia, la riesgosa extensión de poder económico sobre el poder político, son elementos que tuvieron su origen en un poder sin compromiso con un rumbo definido. El ciudadano está desencantado de nuestro sistema democrático porque el diseño político lo relegó a espectador de la política. En México, la democracia política, por no existir, es un fin en sí misma⁶⁶⁰. Dicho en otros términos, la consolidación de nuestro sistema democrático sólo será efectiva en la medida en que acumule “*capital social*” y promueva medidas efectivas que les imponga a las personas la posibilidad de incidir en el destino de su sociedad. La cultura democrática está soportada en las urnas, por eso desilusiona. Es necesario propiciar la exposición de las propuestas y los programas, su cotejo y discusión. De lo contrario, los votantes quedan sujetos a escoger entre banalidades y a escoger símbolos y rostros en vez de proyectos y personas⁶⁶¹. En la elección, el pueblo, poco o mucho, persuadido en mucha o en poca parte por el embate publicitario, depositaría su voto; Ahí terminaba la democracia. La democracia es sobre todo un procedimiento para que los ciudadanos designen a los individuos que deberán tomar, a nombre suyo, las decisiones políticas, es un sistema que consiste en la competencia por el voto para alcanzar el poder. Así, la supuesta “*democracia*” que inauguró el PAN a través de Fox, cedió cada vez más ante el poder en aumento de los grupos de presión hacia la economía de mercado.

⁶⁵⁵ Merino, Mauricio. *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. F. C. E. México 1ra. Edición, 2003. p. 205.

⁶⁵⁶ Entrevista a Jesús Silva-Herzog Márquez en *Revista Proceso*. Año 28. No.1444, 4 de Julio de 2004, p. 14.

⁶⁵⁷ Fernández Santillán, José. *La democracia como forma de gobierno*. IFE, Cuaderno no. 3, México 2001. p. 31.

⁶⁵⁸ “*el concepto de democracia deliberativa*”, de Claudia Feres; en *Metapolítica*, Vol. 4, No. 14; p. 72.

⁶⁵⁹ “*Las asignaturas pendientes*”, de Luis Salazar; en: *Luis Salazar (Coord.). México 2000: alternancia y transición a la democracia*. Cal y Arena, 1ra. Edición, 2001. p. 492.

⁶⁶⁰ Meyer, L. Op. cit. p. 119.

⁶⁶¹ Entrevista a Miguel Angel Granados Chapa; *Revista Proceso*. Año 28. No.1457, 3 de Octubre de 2004, p. 49.

Bendita fue la añagaza del voto útil. En el vacío democrático del presente gobierno ha revivido el conservadurismo político y religioso que hibernó después del movimiento cristero⁶⁶².

6.2.- La Involución de la Democracia.

En el 2005 se renovaron las dirigencias nacionales del PAN, PRI y PRD; y con ello, la selección de sus candidatos presidenciales. En febrero, Guerrero, Baja California Sur, Quintana Roo e Hidalgo abrirían el calendario electoral que marcó una cita clave, la elección de gobernador en el Estado de México, con un final no menos importante en Nayarit y Coahuila. Así, ese año fue una suerte de *round* de sombra, donde los perfiles y los rumbos quedarían listos para el examen ciudadano de 2006. El proceso electoral ordinario se inició en octubre de ese año, según el artículo 174 del Código Electoral. La Constitución, por su lado, establecía en el artículo 105 que las leyes electorales debían publicarse por lo menos 90 días antes de que inicie el proceso electoral en que fueran a aplicarse. En consecuencia, quedaban 172 días para negociar y pactar una reforma electoral que le evitará al país el dolor de cabeza de una contienda electoral sin reglas aceptadas por todos. Sin normas para reglamentar las precampañas y fortalecer la capacidad fiscalizadora del Instituto Federal Electoral, la transición mexicana podría haberse desviado a una vulgar plutocracia. La capacidad fiscalizadora del IFE no puede tener límites. Todo sería una parodia de reforma electoral si quedaban libres de rendición de cuentas las autoridades locales y municipales. La consolidación de nuestra democracia estaba en peligro. El principio rector de una democracia es el de ciudadanía. Ello involucra tanto el derecho de ser tratado por otros seres humanos como igual con respecto a la formulación de opciones colectivas, como la obligación de quienes instrumentan dichas opciones de ser accesibles y responder por igual frente a todos los miembros del sistema político⁶⁶³. Suponer que el pueblo gobierna significa que sus miembros constituyen una unidad de toma de decisiones, un cuerpo de agentes considerados iguales y autónomos, que toma decisiones conjuntas por consenso, o al menos por medio del voto mayoritario⁶⁶⁴. El nuevo valor que debía tener nuestra democracia era cuidar que el voto de los ciudadanos sea una expresión fidedigna de voluntad, no un mero acto postizo de depositar en una urna una voluntad adulterada con pesos y centavos –*sean privados o públicos*– sin control alguno. La libre contratación de radio y televisión, con un fuerte brazo fiscalizador del IFE, tendrá una mejor vigilancia si el IFE puede solicitar informes a ayuntamientos y gobiernos estatales, aunque ello implicaba modificar la Constitución.

Quién decía que el PRI no tenía candidato presidencial se equivocó. Fue Roberto Madrazo. Para la gran mayoría de los priístas, Madrazo es la gallina de los huevos de oro. Es quien levanta al PRI del piso y lo pone a ganar. Es el que ofrece reconquistar la república y lo va logrando. Es el que promete el regreso a los viejos modos, a las viejas maneras, a la forma de vida que fue y que a tantos benefició.

*...A partir de ahora van a ver quién manda en el PRI. El timón del partido ya regreso a las manos de sus verdadero dueño: las mías. Y de aquí a los Pinos. A mi ya no me para nada ni nadie “Voy a ser presidente de la República porque soy el único que sabe nadar en el lodo y lo haré de nuevo en el 2006. Nadie domina las triquiñuelas y las trampas como yo; nadie sabe jugar tan rudo como yo. Los panistas mojigatos no se quieren enlodar y los perredistas patéticos no saben ni siquiera cómo hacerlo” ...*⁶⁶⁵.

⁶⁶² Entrevista a Enrique Maza en *Revista Proceso*. Año 28. No.1461, 31 de Octubre de 2004, p. 69.

⁶⁶³ O'Donnell, Guillermo y Philippe C. Schmitter. *Transiciones desde un gobierno autoritario: Conclusiones Tentativas sobre las Democracias Inciertas, Tomo IV*. Edit. Paídos-España, 1986. p. 21.

⁶⁶⁴ “*democracia incluyente*”, de Charles Taylor; en *Metapolítica*, Vol. 5, No. 18, p. 24.

⁶⁶⁵ Entrevista a Roberto Madrazo en *Revista Proceso*. Año 26. No.1323, 10 de Marzo del 2002, p. 52.

Madrazo convertiría la elección de 2006 en un referéndum sobre la eficacia, sobre la experiencia, sobre el colmillo político que remplaza al diente de leche. Por más propaganda que pagaron y por más espectaculares que colocaron, ni Jackson ni Yarrington ni Bours ni Núñez ni González Parás ni Montiel ni Martínez ni Alemán pudieron frenar a Madrazo. Sólo sabían estar Todos Unidos Contra él. Estuvo dispuesto a todo y lo demostró desde hace diez años. Desde que gastó 60 millones de dólares para comprar la gubernatura de Tabasco. Desde que se enfrentó a Ernesto Zedillo y le ganó. Desde que perdió con Labastida y después le cobró caro el triunfo. Desde que pactó con Elba Esther Gordillo para luego acabar con ella. Mientras los gobernadores pidieron “*reglas claras*”, Madrazo llevaba una década violándolas todas. Lo hizo porque pudo. Porque no ha surgido un priísta que pueda detenerlo ni tenga con qué. En el caso de Felipe Calderón, por el PAN y Cuauhtémoc Cárdenas, por el PRD, iniciarían su precampaña con promocionales en medios electrónicos. Ambos se enfrentaban a contendientes que gracias a sus cargos públicos (*Santiago Creel, secretario de Gobernación, y Andrés Manuel López Obrador, jefe de Gobierno del Distrito Federal*) contaban con una presencia permanente en espacios noticiosos privilegiados de los medios electrónicos. El problema fue que los que tenían los cargos públicos son los que estaban promocionando su figura como si fueran precampañas. Pasamos de la partidocracia a lo que denominamos la “*tecnocargocracia*”, afirmó el exconsejero del IFE, Alonso Lujambio. Él afirmaba que era necesario dotar al IFE de mecanismos para fiscalizar los gastos de las precampañas, como el acceso al secreto bancario, y establecer no sólo los precios tope, sino los “*precios piso*” de los *spots* televisivos, ya que también a través de estos mecanismos las televisoras y los precandidatos negociaban discrecionalmente los recursos. Fue claro que la democracia electoral no solamente dio vida a un sistema de partidos, sino que dio la posibilidad a la vida interna de dichos institutos políticos, los cuales, en tanto entidades de interés público, se vieron obligados cada vez más a rendir cuentas sobre la legalidad de sus actuaciones⁶⁶⁶. “*la ley electoral actual establece que hay un precio techo, pero no un precio piso para la publicidad electoral en medios electrónicos. Esto genera dudas razonables de que no hay manera de darle la vuelta a la normatividad*”⁶⁶⁷. El 30 de diciembre de 2003, por unanimidad de votos, los siete magistrados del TEPJF aprobaron la tesis sobre la prohibición de los “*actos anticipados de campaña*”, que provocan desigualdad en la contienda, ya que si un partido político inicia antes del plazo legalmente señalado la difusión de sus candidatos, tiene la oportunidad de influir por mayor tiempo en el ánimo y decisión de los ciudadanos electores, en detrimento de los demás candidatos, lo que no sucedería si todos los partidos políticos inician sus campañas electorales en la misma fecha legalmente prevista.

No hay “*sucesión adelantada*”, dicen aquellos que sólo sabían de “*sucesión tapada*”. Hoy la sucesión se realiza de cara a la opinión pública. Quien tiene aspiraciones lo dice abiertamente. Sin embargo, el PAN estuvo en una situación patética porque no tenía un candidato ganador. Dentro del panismo hubo quienes veían a la esposa del presidente como yugo y hay quienes la percibían como tabla de salvación⁶⁶⁸. No encontraban alternativa a Roberto Madrazo, ni alternativa a Andrés Manuel López Obrador. No había quien pudiera ocupar Los Pinos más que la mujer que ya vivía allí. Eran políticos de pasillos privados pero no de plazas públicas. Francisco Barrio, Santiago Creel y Felipe Calderón quienes apelaban a la sangre roja de sus militantes. Ella aspiraba ocupar el vacío que ellos no han pudieron llenar. Ella era lo mejor que tenían porque era lo único que había. El PAN estuvo atrapado entre el miedo a Marta y la

⁶⁶⁶ “*después de la transición: trayectos institucionales en materia electoral*”, de Jacqueline Peschard; en *Sociológica: Después de la transición política y cambio social en México*. no. 52, UAM/CSH, 2003, p.27.

⁶⁶⁷ Entrevista a Alonso Lujambio en *Revista Proceso*. Año 29. No.1474, 30 de Enero de 2005, p. 15.

⁶⁶⁸ Entrevista a Denisse Dresser en *Revista Proceso*. Año 28. No.1425, 22 de Febrero de 2004, p. 52.

posibilidad de perder la presidencia. El PAN vivió la disyuntiva de conservar el poder de manera formal pero de perderlo de manera real. Por eso la apuesta a la esposa del presidente era una apuesta perdedora para el PAN. Con ella, los panistas perderían tanto la presidencia como el respeto a sí mismos. Del otro lado, el proceso de incapacitar a Andrés Manuel López Obrador para que no participara en las elecciones presidenciales de 2006 fue sólo un episodio de una larga historia: de marrullerías de las fuerzas en el poder para impedir que un candidato de izquierda o que gozó de su apoyo, llegará a la Presidencia de la República. El sistema político de México no es hoy lo que fue en el pasado. Por eso la anulación del candidato incómodo no tomó las formas del pasado. La maniobra legalista pretendió inscribirse en los engranajes de un estado de derecho, pero el contenido es el mismo: había que acabar con el candidato incómodo. *Marcos* calificó el desafuero como un intento de golpe de Estado. El empeño del desafuero, al margen de toda otra consideración, fue un empeño que corrompió la política y manchó, las elecciones presidenciales. Fox se mostró en su campaña presidencial –*hoy, hoy, hoy*- moralista, provocador y testarudo. Después fue vengativo, injusto y ciego. Porque el desafuero le hubiera dado la Presidencia al PRI. Y Fox hubiera pasado a la historia como el que desbancó del poder al PRI para ponerse él, y luego le devolvió el poder al PRI. No quería la democracia. Sólo quería el poder. Si el panismo quiere sobrevivir, tendrá que asistir a la escuela de la realidad: tiene escasez de conciencia social y exceso de Dios⁶⁶⁹. En el mundo del poder, la mejor vía para lograr un objetivo tan complicado como es hacer transitar un sistema político de un estadio a otro, no es el camino en línea recta, sino uno donde se deben alcanzar compromisos y concesiones en aras de lograr el consenso y minimizar la violencia. En la democracia no desaparece el conflicto social, pero éste se procesa abiertamente, evitando los enormes costos de toda índole derivados de la eventual generalización de la violencia⁶⁷⁰. Alguien decía que la democracia no es tanto la formación de consensos sino el respeto de los disensos y eso es lo que nos ha costado trabajo en México⁶⁷¹. En este sentido, la supuesta transición democrática fue sólo una nueva forma de mimetismo priísta, una manera maquillada, sostenida por una fuerte aparato mediático –*el voto útil*- de preservar un modelo económico costoso y fallido. Deslavado el maquillaje, evidenciando el traje del emperador, el golpeteo que el PAN realizó contra el PRD y la saña con la que se ha perseguido el desafuero de López Obrador mostraron de nuevo a esa corriente del PRI, con un rostro panista. Ese PRI, disfrazado de PAN, uso de nuevo la basura que quedo en el priísmo para, como otrora, hacerle el trabajo sucio y cortar la cabeza que creía sometida. Nada hemos ganado, a no ser una lucha de mafias que, a través de mimetismos partidistas, ha querido vendernos una supuesta democracia⁶⁷². El sacrificio de Madero resultó parcialmente estéril. Se erradicó la reelección, pero el sufragio nunca llegó a ser efectivo. El sufragio efectivo es una condición necesaria pero insuficiente. La verdadera esencia de la democracia reside en el principio de legalidad: en que los gobernantes, al igual que los gobernados, se sometan a la ley; en que las mayorías respeten por voluntad democrática el mismo orden jurídico que respetan las minorías porque les es impuesto, en que un poder judicial independiente y responsable sea capaz de arbitrar y resolver los conflictos, de erigirse en límite de la arbitrariedad de los poderes públicos, de garantizar a los ciudadanos el disfrute de sus derechos fundamentales y la igualdad de todos ante la ley. En ese sentido, se dice que es el mejor de los sistemas de gobierno que ha inventado el hombre⁶⁷³. Solamente la democracia se ha atrevido a imaginar que es posible convivir mejor, sin necesidad de recurrir a uno, a unos cuantos o incluso a la divinidad, para decidir qué conviene más. La democracia es asunto exclusivo de seres humanos comunes y corrientes. Para que alguien

⁶⁶⁹ Entrevista a Enrique Maza en *Revista Proceso*. Año 29. No.1483, 3 de Abril de 2005, p. 56.

⁶⁷⁰ Nuñez, Arturo. *La reforma electoral de 1989-1990*. F. C. E., México-1993, p. 184.

⁶⁷¹ *Revista Este País. Tendencias y Opiniones*. No. 153, Diciembre 2003. p. 52.

⁶⁷² Entrevista a Javier Silicia en *Revista Proceso*. Año 29. No.1484, 10 de Abril de 2005, p. 49.

⁶⁷³ Valdés, Leonardo. *Sistemas electorales y de partidos*. IFE, Cuaderno no. 7, México 2001. p. 9.

gobierno de manera legítima en una democracia, debe obtener un mandato expreso por medio de las elecciones. Y esto, que se dice rápido, es sin embargo una de las mayores conquistas políticas de la humanidad⁶⁷⁴. Los gobernantes no suelen pasar a la historia para bien o para mal, por el conjunto de su aportación política a las naciones que gobiernan, sino muchas veces, por un solo hecho que define su figura para siempre. Ernesto Zedillo, acumuló todo su caudal político al final de su mandato y será recordado como el presidente que devolvió a su pueblo el derecho de sufragio, haciendo posible, contra pronóstico, que los mexicanos encontraron la luz al final del túnel de 70 años de “*dictadura perfecta*”. El mecanismo de acceso al poder a través de elecciones limpias y competitivas funciona; pero el Estado no se va transformando en el sentido de profundizar las formas democráticas de toma de decisiones y el Estado de derecho⁶⁷⁵. Para Fox, su misión era cristalina; debía, cuando menos, consolidar el sufragio efectivo que le había legado Zedillo; debía, además avanzar todo lo posible hacia la consecución de la segunda condición necesaria de la democracia: el estado de derecho. El desafuero de López Obrador es una muestra patente de que Vicente Fox no consiguió ningún avance sustancial hacia la segunda de las metas; más aún, todo apuntó a que se produjo un retroceso dramático respecto del objetivo conseguido en 2000. El sufragio efectivo, el sueño de Madero, vuelve a estar en entredicho⁶⁷⁶. Esa responsabilidad histórica era de Vicente Fox: tenía que impedir que el sueño de Madero se convirtiera en la pesadilla de México. De no hacerlo así, lo más probable es que no sea recordado ni bien ni mal: no será recordado en absoluto. Ahora casi podríamos afirmar que Andrés Manuel López Obrador, el desafortunado y ahora reinstalado jefe de Gobierno de la Ciudad de México, siempre tuvo la razón: en realidad toda la maniobra debió ser producto de gigantesco complot. Porque si, como todos sospechábamos, en realidad no existió conjura alguna, entonces los mexicanos no nos encontramos frente a una simple comedia de enredos, sino ante una verdadera tragedia nacional. Madrazo dudaba: tras cuatro años de dedicarse a sabotear todas las acciones de gobierno, le parecía sospechoso que de pronto Fox le ofreciera en bandeja de plata la Presidencia. Sin embargo, la idea de eliminar a López Obrador le arrebató el sueño, eliminando a éste de la contienda, Madrazo estaba seguro de superar sin problemas a cualquier candidato del PAN (por no hablar de Cuauhtémoc Cárdenas). Igual que le sucedió a su preceptor Carlos Salinas, la *hubris* lo lleva a cometer uno de los errores más caros de su carrera⁶⁷⁷. Su apuesta es simple: aunque la medida resulte impopular, el costo político sería pagado por el presidente y por el PAN. De la noche a la mañana, el presidente se retractó de sus acusaciones, le echó la culpa del embrollo al procurador general de la República y en una histórica decisión de Estado, ordena no ejercitar acción penal contra el jefe de Gobierno. Por si fuera poco, anuncia un acto de reconciliación con López Obrador.

*“Creo que los acontecimientos han rebasado al presidente. Me parece que desde el principio le ha faltado ese liderazgo, el ejercicio de la presidencia, para el cual probablemente como todos hemos visto, no estaba preparado”*⁶⁷⁸. Entonces gobernador de Guanajuato, Fox calificó el Informe como un acto de autismo *“que es una enfermedad en la que se anda fuera de la realidad, fuera de lo que está pasando y donde se vio claramente la falta de liderazgo*. Con esa candidez, se criticaba a Zedillo al rendir su informe, y tal vez fueron esas mismas palabras las que ahora le son familiares a las bancadas, respecto al *“país maravilloso”* del cual siempre habló el Presidente. Bastaba oír a Fox para constatar el asesinato de lo real, que ya no era un asesinato, sino un exterminio. En sus discursos ya no se encontraba la realidad. Lo real desapareció. El suyo

⁶⁷⁴ Merino, M. Op. cit. p. 239.

⁶⁷⁵ “*La reforma que no fue*”, de Francisco Valdés Ugalde; en *Metapolítica*, Vol. 7, No. 30; p. 57.

⁶⁷⁶ Entrevista a Carlos Castresana Fernández en *Revista Proceso*. Año 29. No.1485, 17 de Abril de 2005, p. 21.

⁶⁷⁷ Entrevista a Jorge Volpi en *Revista Proceso*. Año 29. No.1490, 22 de Mayo de 2005, p. 58.

⁶⁷⁸ Entrevista a Vicente Fox, durante el 4to. Informe de Gobierno de Ernesto Zedillo, en septiembre de 1998. *Revista Proceso*. Año 29. No.1495, 26 de Junio de 2005, p. 13.

fue un mundo virtual. Ya no se sabía si Fox mentía o si carecía de densidad. El hecho fue que abandonó la realidad. Decía Fox que “*el país está bien y su gente vive mejor que nunca*”. Y todavía nos pedía que no leyéremos ni creyéremos las malas noticias. Para los hombres del negocio y del dinero, no era posible hacer una síntesis racional de la economía, la técnica, la organización y la administración con la política, la ética y lo social. Son dos mundos que no se amalgaman. De ahí la necesidad de mentir para crear la ilusión de que se satisface tanto al mundo de arriba tanto como al mundo de abajo, sin romper realmente la dualidad injusta entre lo social y lo económico, que deberían ser complementarios, pero que se han hecho incompatibles. Además, la derecha sufrió una derrota estrepitosa. Después de haber esperado 60 años para llegar a la presidencia de la República. Desaprovecho inexplicablemente su oportunidad. Demostró que no es portadora ni de proyecto ni de estilo nuevo. Fuera de la democracia, los conservadores mexicanos no tienen nuevas soluciones a los grandes problemas nacionales, y si alguna tienen, no fueron capaces de llevarla a la práctica. El gobierno de Fox y el PAN fue pasivo, errático, indeciso, mediocre y a veces francamente ignorante⁶⁷⁹. La ley sería la misma que reglamentó la contienda del año 2000. Por tanto, la tendencia peligrosa de convertir la democracia en un negocio de comunicación no se detuvo. Las propias reglas para competir por el poder, y que constituyen la democracia electoral, constituyeron una prueba más de la desconfianza imperante entre los contendientes: los candados institucionales y los diversos mecanismos para transparentar la elección no reflejó otra cosa sino una elevada desconfianza⁶⁸⁰. El dinero sería un factor determinante en el resultado de la elección. No se aumentó la capacidad fiscalizadora del IFE. Tampoco se abolió el secreto bancario para los partidos. En las precampañas se podía gastar sin control legal. La contienda se convirtió en una cloaca de intereses oligarcas. Los intermediarios financieros, los asesores de mercado, los publicistas tuvieron más trabajo que los pensadores y redactores de propuestas serias. El sistema electoral mexicano tendría la oportunidad de mostrar su fortaleza cuando organice la recepción del voto foráneo por la vía postal sin incidentes. El reto es difícil. El terreno estaba minado: podíamos aventar al despeñadero toda la confianza y credibilidad construidas en el terreno electoral federal. El criterio que hemos convenido en aceptar para solventar las controversias en una sociedad democrática es que la razón de los muchos es siempre, por definición, la razón correcta⁶⁸¹. Se podría definir entonces la democracia como aquello que autoriza una ubicación de lo particular bajo la ley de la universalidad de la voluntad política⁶⁸². Por lo que respecta a la modalidad de la decisión la regla fundamental de la democracia es la regla de la mayoría, o sea la regla con base en la cual se consideran decisiones colectivas y por tanto obligatorias para todo el grupo las decisiones aprobadas al menos por la mayoría de quienes deben de tomar la decisión⁶⁸³. Esta fue la gran mentira de la celebración de Fox. Llamaban a votar a multitud de pobres, pero no la llaman a gobernar ni la representan en el gobierno. Allí cuentan otros intereses, los que se imponen después del rito de contar las papeletas electorales. Es el universo de los ricos que domina a los pobres, los vigila, los asfixia y les deja sólo la suficiente vida para que puedan volver a votar. Esa fue la supuesta democracia que continuó Fox y que celebró la mentira de ese cambio que fue necesario para que nada cambiara, la democracia que no es ni ha sido social, sino sólo una forma de disimular el abuso del poder político y de entonar el himno de las demandas que nunca se vuelven realidad. En estos cinco años de Fox, el pueblo mexicano sólo recibió las migajas de la democracia social, y Fox cosechó un buen número de fracasos; no pudo arreglar el asunto de

⁶⁷⁹ Entrevista a Enrique Semo en *Revista Proceso*. Año 29. No.1493, 12 de Junio de 2005, p. 57.

⁶⁸⁰ “*democracia real*”, de José Antonio Crespo; en *Metapolítica*, Vol. 5, No. 18, p. 45.

⁶⁸¹ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 334.

⁶⁸² “*razonamiento altamente especulativo sobre el concepto de democracia*”, de Alian Badiou; en *Metapolítica*, Vol. 4, ..., Op. cit. p. 20.

⁶⁸³ Bobbio, Norberto. *El Futuro de la Democracia*. F. C. E., México 1986. p. 25.

Chiapas, se doblegó ante los machetes de Atenco; perdió las elecciones legislativas del 2003; nos hundió en una crisis de seguridad pública; su política exterior es deplorable, la procuración de justicia es un perverso caos; permitió los escándalos de su esposa y el daño que ha hecho; su “*gabinetazo*” no dio el ancho; el campo expulsa a los campesinos; sus discursos improvisados lo llevaron al ridículo; la frivolidad de su gobierno y de su esposa entrometida en lo público ya nos hartó; nunca hizo la reforma del Estado; no supo dialogar y negociar con los partidos políticos, con los sindicatos, con la sociedad civil y con las demás fuerzas nacionales; ni siquiera supo combatir a sus enemigos, y lo demostró con el sainete del desafuero.

El criterio que define una democracia puede resumirse diciendo que es la libertad legal para formular y proponer alternativas políticas con derechos concomitantes de libertad de asociación, libertad de expresión y otras libertades básicas de la persona; competencia libre y no violenta entre líderes con revalidación periódica de su derecho a gobernar; inclusión de todos los cargos políticos efectivos en el proceso democrático, y medidas para la participación de todos los miembros de la comunidad política, cualesquiera que fuesen las preferencias políticas. La consecución de estos fines no crea necesaria y menos automáticamente la democracia, pero está sí suele, en cambio, ser el camino más racional, menos inhumano de conseguir aquellos fines⁶⁸⁴. Pero nuestra democracia sigue siendo sólo un arreglo económico, financiero y mercadotécnico para llegar a decisiones políticas. El poder se decide por medio de una lucha económica, de manipulación mediática y de mercadería publicitaria, para ganar el voto de los pocos o muchos que no se hayan hartado de votar para nada⁶⁸⁵. El autoritarismo se distinguió por la supresión de las principales libertades civiles y políticas. Nuestra democracia se distingue ahora por la cooptación y la compraventa de esas libertades civiles y políticas. Ambas formas implican la concentración del poder en manos de un jefe o de un grupo, y ambas resultan el abuso del poder. El mensaje político que dejó sentir Vicente Fox, con intención o sin ella, al regañar a su secretario de energía, Felipe Calderón, y al gobernador de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña, por hacer manifiesto el deseo o la pretensión legítima de sucederlo, recordó esa negra noche priísta donde todo, incluido el heredero, se decidía en Los Pinos a espaldas del ciudadano, a espaldas incluso del partido del presidente. Esa afirmación desafortunada del presidente de calificar “*fuera de lugar y fuera de tiempo*” un mitin de apoyo a Calderón, sonó a melodía de coro viejo con partitura priísta. Las reglas de la contienda interna de Acción Nacional las debe poner para todos, la autoridad del partido y no el jefe del Estado mexicano. Confundir la voluntad nacional con la voluntad del partido, fue la regla de oro desde donde se nutrió ese poder antidemocrático del presidente. La libre voluntad nacional tiene como precondition la libre voluntad de postular en cada partido político al ciudadano que más le convenga o acomode. Cualquier interferencia para construir, en el seno de cada instituto político, esa voluntad nacional, sea por el uso de dinero ilegal, por el abuso de la mercadotecnia o por el simple peso político, es defraudar el sufragio libre y genuino de los ciudadanos, y debe ser condenada sin titubeos. El presidente Fox no debe caer en tentación. El presidente Fox tiene derecho, como lo hizo el gobernador de Jalisco, de proponer precandidato a la presidencia, pero en un sistema democrático su voto o propuesta debe someterse a la competencia libre. Acción Nacional debe ser celoso guardián del principio democrático: “*una persona un voto*”. Toda su lucha se hipotecaría a la nada si complace dictados de una sola persona. El presidente quiso tener un protegido, y ahora ve como su partido lo patea. El presidente regañó a Felipe Calderón por su activismo, y ahora se ve obligado a desayunar con él. El Presidente quiso arreglar el tablero para mover a su rey, pero el PAN ya los puso en jaque. Vicente Fox pierde, pero Acción nacional gana. Porque, como lo declara Felipe Calderón sin

⁶⁸⁴ Krauze, Enrique. *Tarea Política. Ensayos Políticos 1980-2000*. Tusquets editores, 1ra. Impresión, México 2000. p. 169.

⁶⁸⁵ Entrevista a Enrique Maza en *Revista Proceso*. Año 29. No.1497, 10 de Julio de 2005, p. 38.

reparos: no es el gallo del presidente, es el gallo del PAN⁶⁸⁶. El PAN debe convertirse en un partido que gane elecciones, que “*cache*” todos los votos posibles haciéndose más pragmático, volteando más a las necesidades e intereses del electorado que a los principios ideológicos del partido; que represente mejor a los electores y trabaje intensamente entre elecciones para mantener a su electorado. Las mismas reglas que fueron tan funcionales para permitirle al PAN sobrevivir en un ambiente hostil son ahora una camisa de fuerza que no le permiten crecer y volverse más atractivo en cuanto a sus candidatos y sus ofertas políticas. “*Acostumbrado a vivir en la oposición, el PAN tiende a contraerse y virtualmente se paraliza una vez que gana las elecciones*”.

En las democracias el dispendio y el derroche de recursos se convierten en algo ofensivo que los ciudadanos tienden a sancionar, aunque lamentablemente es posible encontrar ejemplos contundentes que niegan este “*deber ser*” austero de la política. La reacción de los mexicanos al despilfarro ha sido un hartazgo que se expresa a menudo en el desinterés, es decir, en la abstención. La abstención se interpreta como la apatía de los ciudadanos, pero también como rechazo a las elecciones o a la traducción política (de poder) de éstas⁶⁸⁷. Los mexicanos tuvimos que pagar un precio muy alto para poder confiar en las elecciones, tan alto que, irónicamente ha terminado por afectar la calidad y la legitimidad de las mismas elecciones. A través de un lento y largo proceso que en sí mismo no fue en absoluto milagroso: consistió en una continua prueba de ensayo y error⁶⁸⁸. La política en el país, sobre todo en tiempos electorales, no es ya un ejército de persuasión, con ideas y argumentos, sino una sucesión de imágenes. De acuerdo con el Instituto Federal Electoral, el costo por voto de los mexicanos en las elecciones presidenciales de 2006 será de 290 pesos por sufragio, si se toma como base la participación de 60% del padrón de 73 millones de ciudadanos. En 2003, el costo por voto fue de 333 pesos, y el sufragio del desaparecido Partido de la Sociedad Nacionalista resultó ser el más caro de todos: mil 695 pesos. En el caso del voto de los 4.2 millones de mexicanos en el extranjero, el costo por sufragio podría rebasar los 500 pesos. Pero el verdadero talón de Aquiles del sistema actual y de la gran mayoría de las reformas recientes, pasa por no dotar a los marcos regulares de los órganos y mecanismos de control y seguimiento, así como de un régimen de sanciones eficaz. En muchos casos, como ya se señaló, estos mecanismos suelen constituir “*autopsias de lo ilícito*”, en otras palabras, actuando de manera extemporánea y sin impacto real respecto de los resultados del proceso electoral respectivo⁶⁸⁹. El presupuesto total del financiamiento público para el IFE y los partidos fue de 12 mil 920.6 millones de pesos, lo que significa 12.7% más que en 2000. El IFE, que se define no sólo como un árbitro electoral sino como promotor de la democracia y la participación ciudadana, destinará a este rubro menos de 5% de sus recursos. Para 2006, los ocho partidos con registro dispusieron de recursos públicos y privados que rebasaron ampliamente los 4 mil millones de pesos, pero el financiamiento privado podría duplicar los 2 mil millones de pesos del presupuesto público que el Consejo General del IFE aprobó por unanimidad el pasado 18 de agosto. “*El alto precio que debemos pagar los mexicanos por lograr un proceso democrático representa pagar un tributo al despilfarro. Esto significa lastrar la democracia. Necesitamos las elecciones, pero si no se disminuye el alto costo, se le está dando la razón a los enemigos de la democracia*”⁶⁹⁰. “*El Instituto debió haber planeado con mayor vigor la necesidad de reformas legales. Todavía estamos a tiempo de realizarlas. El IFE no debe estar al servicio de un candidato o de un partido, porque el apocamiento de la institución electoral favorece a los*

⁶⁸⁶ Entrevista a Denisse Dresser en *Revista Proceso*. Año 29. No.1507, 18 de Septiembre de 2005, p. 21.

⁶⁸⁷ Sirvent, Carlos. (Coord.). Op. cit. p. 35.

⁶⁸⁸ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 605.

⁶⁸⁹ Carrillo, Manuel; Alonso Lujambio; Carlos Navarro y Daniel Zovatto. (Coords.). *Dinero y contienda político-electoral. Reto a la democracia*. F. C. E., México, 1ra. edición 2003. p. 93.

⁶⁹⁰ Entrevista a Carlos Monsiváis en *Revista Proceso*. Año 29. No.1502, 21 de Agosto de 2005, p. 10.

partidos con mayores recursos”⁶⁹¹. “Acortar los tiempos de las campañas puede redundar en beneficio de la calidad de la democracia y el ahorro considerable de recursos públicos, sobre todo si se acompaña de reformas legales en materia de medios de comunicación que privilegian el uso de los tiempos de Estado en radio y televisión para campañas electorales”⁶⁹².

El sistema de partidos en México está consagrado en la Constitución y es sano para el desarrollo de la vida democrática. Otra cosa muy distinta es el desempeño de cada partido y, más aún, otra mucho más diferente es el personal manejo de dirigentes y políticos en lo particular. Por eso es que las propuestas de reforma deben ser viables para que todos los actores ganen, nadie pierda de entrada, y nadie se arriesgue demasiado. En una democracia, nadie triunfa en forma definitiva: aunque logre éxito en un momento determinado, de inmediato enfrenta la perspectiva de tener que seguir luchando en el futuro. Ni siquiera la posición que en cada momento se ocupa dentro del sistema político determina de manera unívoca las probabilidades de éxito futuro. El hecho de que un partido esté en el gobierno puede constituir una ventaja para él en una contienda electoral, pero no basta para garantizar su reelección⁶⁹³. Los partidos políticos son instrumentos sociales que se agregan a una sociedad plural alrededor de los programas, principios e ideas que postulan, como ordena la Constitución mexicana. Prácticamente esto significa libertad para crear partidos políticos y para realizar elecciones libres y honestas a intervalos regulares, sin excluir ningún cargo político efectivo de la responsabilidad directa o indirecta ante el electorado⁶⁹⁴. En un país bastante dividido, con discordias a flor de piel, los partidos políticos tienen esa función insustituible: sumar ciudadanos a su causa para elegir gobernantes, pero sobre todo, hacer convivir pacíficamente a ciudadanos diferentes. Lo que le hace falta al país son partidos políticos serios, respetuosos de sí mismos, de su doctrina, políticos comprometidos con un mismo rumbo de definiciones públicas, y gobernantes que cumplan el ideario de sus partidos votado por los ciudadanos. La verdad es que el país está reclamando escuchar de sus políticos obligaciones concretas y actitudes de gobierno serias.

El cambio de presidente del PRI por un presidente del PAN no produjo ninguna transformación social en el país. Lo único que produjo fue la confirmación de las políticas gubernamentales de los anteriores presidentes priístas, como Salinas de Gortari, y Ernesto Zedillo. Ya desde entonces, los procesos y leyes electorales demostraron que no constituían un instrumento eficaz para otorgar legalidad y legitimidad a los comicios sino que era, sobre todo, el medio para propiciar la circulación de cuadros políticos, así como de renovación de alianzas con grupos emergentes y de cohesión política⁶⁹⁵. Creer que con el cambio de los gobernantes sobreviene automáticamente un cambio social, forma parte de la mitología del poder ejercido por las cúpulas y las élites partidistas⁶⁹⁶. En las democracias, una mala gestión provoca el cambio de gobierno, pero no de régimen⁶⁹⁷. Una transformación social sólo es posible cuando la propia sociedad actúa en esa transformación, pero en México tenemos una larga tradición de creer que la sociedad es un objeto pasivo que sólo está a la espera de que un nuevo gobernante le dé la orden de transformarse para que, en automático, empiece la transformación social. Fox puede argumentar que muchas de sus promesas fueron incumplidas porque no tuvo nunca los instrumentos para cumplirlas. Es cierto. La culpa no fue del presidente. Tampoco de los

⁶⁹¹ Entrevista a Porfirio Muñoz Ledo en *Revista Proceso*. Año 29. No.1502, 21 de Agosto de 2005, pp 10.

⁶⁹² Entrevista a Javier Corral en *Revista Proceso*. Año 29. No.1502, 21 de Agosto de 2005, pp 10.

⁶⁹³ O'Donnell, Guillermo, Philippe C. Schmitter y Lawrence Withehead. *Transiciones desde un gobierno autoritario: Perspectivas comparadas, Tomo III*. Edit. Paídos – España, 1986. p. 94.

⁶⁹⁴ Linz, J. Op. cit. p. 17.

⁶⁹⁵ Rodríguez Araujo, Octavio y Carlos Sirvent. *Instituciones electorales y partidos políticos en México*. Jorale editores, México 2005. p. 88.

⁶⁹⁶ Entrevista a Subcomandante Marcos en *Revista Proceso*. Año 29. No.1504, 28 de Agosto de 2005, p. 56.

⁶⁹⁷ Crespo, J. Op. cit. p. 45.

legisladores. México sencillamente, tiene un sistema de gobierno que no es funcional. Hacer ese diagnóstico implica lanzar una iniciativa para remediar el mal. No parece que tenga sentido intentar una nueva reforma fiscal en 2006⁶⁹⁸. Desde que la Presidencia perdió el control de la Cámara hace ocho años, en 1997, ha quedado en evidencia que las instituciones actuales no son adecuadas para gobernar con eficacia a México. El sistema presidencialista funcionaba en el pasado porque las leyes que formalmente lo regían no eran realmente respetadas. Esas leyes, ya respetadas, no permiten gobernar con eficacia. La necesidad de impulsar una reforma institucional fue el origen de las mesas de la llamada reforma del Estado que encabezó al principio del sexenio Porfirio Muñoz Ledo. Los aspectos esenciales de esa reforma son conocidos, la reelección de diputados y senadores, la introducción de la figura del plebiscito, la segunda vuelta en las elecciones presidenciales y legislativas, y por último, la creación de un mecanismo para conformar mayorías entre el Ejecutivo y el Legislativo que implique una división de tareas de los legisladores con el presidente de la República, como sucede en otros países. En México, la democracia podía reconstituir la vida nacional; traería consigo un alivio a la insatisfacción general, una descentralización económica inmediata, la entrega a la sociedad de responsabilidades e iniciativas que el Estado se había arrogado por demasiado tiempo, una reanimación del debate público⁶⁹⁹. La discusión acerca de las leyes, las instituciones y los instrumentos electorales en realidad tenía ese trasfondo: que la vía electoral, no la violencia fuera la arena de la competencia y la convivencia política⁷⁰⁰. Un sistema electoral confiable y transparente es ciertamente un gran logro, pero insuficiente para lograr el objetivo último de la democracia: una sociedad más justa y próspera. La democracia electoral constituye la base sobre la cual es necesario construir una gobernabilidad más completa. Si bien es lógico que al término de cada sexenio arrecien las críticas contra el Ejecutivo en turno, en este caso, la decepción constituye la única coincidencia entre los diversos sectores del país. Buena parte de la responsabilidad de este fracaso es atribuible a Vicente Fox: durante cinco años, hizo todo lo posible para no empañar su lugar en la historia patria, y por ello evitó cualquier medida que pareciera drástica o impopular⁷⁰¹. Es falso que haber echado al PRI le asegurare un lugar en la historia: si en el tiempo que le quedaba no lograba convencer y presionar a las otras fuerzas políticas para lograr verdaderos acuerdos, si no remodelaba su gobierno para otorgarle el aire de innovación que requería, sino aumentaba su actividad e involucraba a la sociedad civil en un gobierno incluyente y abierto, sus cuentas con la posteridad serán muy negativas.

Carlos Slim, que convocó a políticos, intelectuales, líderes sociales y figuras del espectáculo a la firma de un *Acuerdo nacional para la unidad, el estado de derecho, el desarrollo, la inversión y el empleo*. Frente al *Acuerdo* propuesto por los empresarios, los candidatos tienen dos opciones: colaborar o desertar. Tal vez de dientes para afuera alaben la pertinencia del documento, pero nada aseguraba que tuvieran intenciones de aplicarlo. PAN, PRI y PRD sólo se mostraban preocupados por alcanzar el triunfo, y no harían nada que atentara contra sus intereses. ¿Cómo podrían obligar a los partidos a coincidir en una reforma integral de las instituciones del país? Hacer que cada uno muestre sus verdaderas intenciones para permitir que los ciudadanos evalúen sus diferencias y puedan elegir así, con criterios más o menos objetivos, a quien les parezca el mejor (o el menos malo). Los partidos políticos encuadran a los electores de dos modos. Por una parte, desarrollan la conciencia política de los ciudadanos y permiten explicar más claramente las opciones políticas. Por otra, seleccionan los candidatos entre los que se desenvuelven la lucha electoral⁷⁰². En una elección interna la lógica del elector es

⁶⁹⁸ Entrevista a Carlos Tello Díaz en *Revista Proceso*. Año 29. No.1504, 28 de Agosto de 2005, p.75.

⁶⁹⁹ Krauze, E. Op. cit. p. 207.

⁷⁰⁰ Woldenberg, José. *La construcción de la democracia*. Plaza & Janes Editores; Barcelona, España, 2002. p. 45.

⁷⁰¹ Entrevista a Jorge Volpi en *Revista Proceso*. Año 29. No.1510, 9 de Octubre de 2005, p. 64.

⁷⁰² Duverger, Maurice. *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. Ariel-España, 1970. p. 136.

sustancialmente distinta a la del votante de una constitucional. El actor de una interna vota por interés y el de una constitucional lo hace por una opinión o una actitud hacia los partidos y candidatos. En la primera, el elector frecuentemente contará con algún beneficio directo, ya sea por él mismo o como apoyo a uno de sus líderes. En la segunda, el beneplácito es más abstracto y en algún sentido su voto es más de expectativas.

Elección interna del PRI / candidatos a la Presidencia de la República.		
Intención del voto	Público abierto	Priísmo
Roberto Madrazo	52%	63%
Arturo Montiel	40%	35%
Everardo Moreno	8%	2%

Fuente: Parametría, encuesta 1000 casos. Error muestral + / - 3.1%.

Internas del PRD / Candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal.		
Personaje	Todo el público	Simpatizantes PRD
Marcelo Ebrad	57%	59%
Jesús Ortega	43%	41%

Fuente: Parametría, encuesta 500 casos. Error muestral + / - 4.4%.

Elección interna del PAN / Candidato a la Presidencia de la República.					
Precandidatos	Reforma 10 jun	Reforma 23 ago	El Universal 7 sep	El Universal 8 sep	Resultado 11 sep
Santiago Creel	61%	39%	36%	34%	35.53%
Felipe Calderón	14%	35%	33%	36%	45.69%
Alberto Cárdenas	8%	12%	13%	13%	18.78%
Otro / Ninguno	17%	14%	18%	17%	
Total	100%	100%	100%	100%	100%
Tipo de encuesta	Telefónica	Telefónica	Telefónica	Telefónica	
Población objetivo	Simpatizantes del PAN	Miembros activos y adherentes del PAN	Miembros activos y adherentes del PAN	Miembros activos y adherentes del PAN	

Nada de lo que hizo después Fox ha podido equipararse, ni de lejos, a su eficacia como destructor del autoritarismo. Y ese fue el gran problema, pues el foxismo no supo consolidar de manera irreversible la democracia⁷⁰³. En cosa de meses el foxismo mostró que nunca tuvo ni idea de que hacer para enfrentar los efectos de la depresión económica estadounidense ni previó la gran capacidad de recuperación del adversario priísta. Tampoco supo que hacer para contrarrestar a un enemigo que estaba en todas partes: dentro del gabinete, en la casa presidencial, en las secretarías y, desde luego, en la mayoría de los gobiernos locales. El PRI se convirtió en la mayor losa del proceso de cambio de la nación. Sea en la dirección que fuera, el priísmo se opone a todo desarrollo que no encabecen ellos⁷⁰⁴. Quiso atacar y negociar con un adversario que tenía toda la intención de sabotear sistemáticamente las iniciativas del proyecto foxista para desacreditar la idea misma del cambio político y poder así construir la oportunidad de recuperar, en 2006, el poder perdido. Vimos a un precandidato a la presidencia a renunciar a sus aspiraciones (Arturo Montiel), a otro ganar la contienda electoral de su partido y convertirse en candidato (Calderón) y, durante todo ese tiempo, la acción de una campaña negativa constante por parte de Elba Esther Gordillo contra el ahora candidato oficial del PRI, Roberto Madrazo. En un escenario de elección presidencial cerrada, el peso específico de los partidos “pequeños” resultará fundamental. Si la diferencia entre la primera y la segunda fuerzas electorales era menor de cinco puntos

⁷⁰³ Entrevista a Lorenzo Meyer en *Revista Proceso*. Año 29. No.1517, 27 de Noviembre de 2005, p. 20.

⁷⁰⁴ Tejeda, J. Op. cit. p. 172.

porcentuales, la fuerza política que pudiera aportar al menos dos puntos porcentuales cobra gran importancia. El Partido Verde Ecologista de México, Convergencia y Partido del Trabajo son los únicos entre los “*pequeños*” que podían realizar alianzas, a diferencia de los partidos de reciente registro, como Nueva Alianza o Alternativa Socialdemócrata y Campesina, que obligatoriamente debían ir en solitario a la contienda federal de 2006. Dado el porcentaje de votos que potencialmente aportarían, las alianzas apenas pueden mover ligeramente la balanza, pero tendrán gran influencia al final de la contienda.

RESULTADOS DE ENCUESTAS RUMBO AL 2006.
OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2005

	MILENIO OCT 2005	COVARRUBIAS OCT 2005	ARCOP OCT 2005	IPSOS- BIMSA NOV 2005	MITOFSKY NOV 2005	GEA-ISA NOV 2005	REFORMA NOV 2005	UNIVERSAL NOV 2005	PARAMETRÍA NOV 2005
FCH	25	22	27	27	29	24	28	31	29
RMP	29	21	20	29	30	23	21	21	30
AMLO	39	42	30	36	35	32	29	40	36
BG	5	-	-	-	5	-	7	6	4
PM	2	-	-	-	-	-	1	-	1
OTRO	-	-	-	8	1	7	-	2	-
DIF AMLO Y RMP	10	21	10	7	5	9	8	19	6
DIF AMLO Y FCH	14	20PTS	3	9	6	8	1	9	7

Nota: aquellos para los que el total no suma 100% el porcentaje faltante se distribuye entre los demás partidos o en la no respuesta.

Bernardo, el político a favor de un México “*limpio y exitoso*”. El que garantizó que no iría a ningún lado si el partido grande con el que se aliara no asumiera sus propuesta de campaña. Desde 1991 el Partido Verde dice que defiende las mejores causas, pero se alía con las peores. Bernardo de la Garza diseño un plan incuestionablemente exitoso. Gastó para posicionarse y luego rendirse. Gastó más que ningún otro candidato presidencial porque en fondo nunca pensó en serlo. Y lo que el PAN le pareció *false advertising*, al PRI le pareció elixir de la eterna juventud. Lo que el PAN no estuvo dispuesto a desembolsar, el PRI lo hizo sin miramientos. De allí la resignación “*dolorosa*” de Bernardo de la Garza a cambio de ocho senadurías, 41 legisladores, 6.6% del voto. Un negocio redondo. Porque las alianzas permiten la supervivencia de los partidos más pequeños pero no necesariamente los partidos más representativos. Las alianzas partidistas no funcionan para avanzar agendas, sino para asegurar prerrogativas⁷⁰⁵. Nadie confía en los candidatos, pero los candidatos se han vuelto omnipresentes. El país entero cayó en su juego: oyeron sus palabras, admiraban la desfachatez de sus comerciales, discutían las ventajas y desventajas de cada uno como si en realidad creyeran que al final triunfará el mejor o el menos malo. El ciudadano común participa en la democracia porque no le queda más remedio, porque no hay nada mejor. Las elecciones son una alucinación colectiva, un espejismo en el cual resulta necesario creer. Así funciona la democracia, por lo menos, nuestra democracia.

Andrés Manuel López Obrador, su mayor mérito, fue tener una altísima popularidad en la Ciudad de México: es decir, ser popular en uno de los lugares más complicados del país. Carismático, se presentó como el defensor de los pobres y los desposeídos. Inspiraba demasiado miedo entre las élites, acostumbradas a decidir la vida del país sin preocuparse por el resto. Los

⁷⁰⁵ Entrevista a Denisse Dresser en *Revista Proceso*. Año 29. No.1519, 11 de Diciembre de 2005, p. 53.

ricos y los poderosos le temían y harían cuanto estuviera en sus manos para sabotear su candidatura, para presentarlo como un monstruo, comparándolo con Chávez o Castro. Felipe Calderón: su mayor defecto, era que nadie lo conocía; su mayor mérito, nadie lo conocía bien. Pragmático, conservador en temas morales, liberal en economía, insiste en presentarse como un político poco tradicional: es joven, no tiene fama de corrupto, de hecho no tiene fama de casi nada. Serio, punto arrogante, se convirtió en la tabla de salvación de los indecisos, esos que iban a votar por López Obrador sólo por no votar por el PRI. Su mayor desventaja: los seis años del gobierno de Fox, porque si bien Calderón se obstina en negarlo, en realidad fueron seis años del PAN. Para bien o para mal, el gobierno de Calderón no pudo romper por completo con el pasado reciente, con la inmovilidad con la ineficacia. Y por último había que decirlo con todas sus letras, se trataba de la peor opción para México. Madrazo representaba lo peor del PRI, enriquecimiento inexplicable, autoritarismo, venalidad, corrupción, impunidad campante. Y sin embargo, más de 20% de la población, seguía dispuesta a entregarle su voto. A ciegas, gracias al conformismo y a la inercia del pasado. O peor aún, por simple y llana conveniencia personal.

6.3.- Una Nueva Oportunidad.

Se podría pensar que tras 71 años de hegemonía autoritaria priísta y seis de torpezas panistas, los electores habían pensado que era el turno de alguien más⁷⁰⁶. Estos comicios presidenciales se consideraron como la primera elección ideológica del país. El dilema era si queríamos de la fórmula de “*primero lo pobres*” o de “*mano firme*”⁷⁰⁷. En esta contienda las plataformas ideológicas fueron irrelevantes. En el juego político y en su comunicación, las plataformas no cambiaron en cuanto su formato, eran idénticas a las que tuvimos que sufrir en las pasadas elecciones de diputados. Se trataba de crear estrategias para sacar al país de desastre, empeorado por Fox, por los neoliberales y la minoría que devoró los dineros y las riquezas de todo tipo. Las campañas políticas televisadas bordearon los límites de la basura. Desde luego, de la basura intelectual y de la basura de contenido. Ahí carece de sentido todo esfuerzo por hacer de las campañas algo mínimamente interesante. El candidato que más se anunció en la televisión era porque tenía menos que decir y por eso se vendía como producto⁷⁰⁸. La imagen y la apariencia sustituyeron a la sustancia y a la autenticidad de un líder público o de una organización política o social. El resultado de esto es que siempre tendremos democracias débiles y, sobre todo, muy empobrecidas en su contenido y en su sustancia⁷⁰⁹. Y volveremos a la turbiedad, al ausentismo electoral, al subdesarrollo político y al eterno retorno de lo mismo.

Para Jorge Castañeda sus aspiraciones terminaron. En el camino a la construcción de una candidatura ciudadana, Castañeda se perdió. Después de pasar décadas criticando a los políticos del país, se convirtió en uno más de ellos. “*Ideas del Cambio*” surgió y fue registrada el 5 de marzo de 2003. Su objetivo, se establece en su acta constitutiva, fue: “*participar y contribuir en el desarrollo del sistema democrático de México, con base en el concepto de democracia, contenido en el artículo tercero de la Constitución; participar en procesos políticos y democráticos del país, para apoyar a las corrientes de pensamiento y acción cuyas aportaciones al perfeccionamiento de la democracia sea más constructivas, con base en su autenticidad, en los antecedentes de quienes los encabezan, sean o no asociados, y en la congruencia que hay entre los principios que propugnan y los hechos en que se sustentan su trayectoria*”. Antes, Jorge Castañeda fue el artífice del voto útil; después fue el arquitecto de la candidatura útil. Útil porque

⁷⁰⁶ Entrevista a Enrique Krauze en *Revista Proceso*. Año 29. No.1524, 15 de Enero de 2006, p. 14.

⁷⁰⁷ Entrevista a Francisco Abundis en *Revista Proceso*. Año 29. No.1524, 15 de Enero de 2006, p.19.

⁷⁰⁸ Entrevista a Enrique Maza en *Revista Proceso*. Año 29. No.1524, 15 de Enero de 2006, p. 55.

⁷⁰⁹ Tejeda, J. Op. cit. p. 329.

forzó a sus contrincantes a ser propositivos, y demostró que no tenían con qué. Útil porque forzó a sus competidores a debatir cuestiones de política pública, y también demostró que no sabían como. Porque es un hombre de ideas en un país donde nunca se ha elegido a los presidentes con base en ellas. Sin embargo, Castañeda no logró construir una candidatura exitosa porque no tenía la personalidad para ello. Porque no poseía liderazgo, que es la capacidad de convocar a un proyecto que sea más grande que su propio perfil. Castañeda afirmaba “*somos muchos*” cuando en realidad se trataba de él. De su carrera, de sus ambiciones, de su proyección⁷¹⁰. Pedía sin devolver; exigía sin corresponder; pensaba que debía ser apoyado por el peso de su cerebro y no por el tamaño de su estatura moral. Para Madrazo la suerte tampoco le favoreció, nunca pudo repuntar en su campaña. El propio expresidente Carlos Salinas sostuvo reuniones en Monterrey, en donde se hablaba de un plan de emergencia en caso de que la campaña no levantara y de la búsqueda un candidato sustituto. No era la primera vez que se consideraba la sustitución del candidato del PRI por dificultades en el arranque de sus campañas presidenciales, como sucedió en los casos de Luis Echeverría Álvarez, Carlos Salinas de Gortari y Luis Donald Colosio. El relevo de Madrazo no se descartaba en el caso de que saliera mal librado de la definición de las candidaturas al Congreso y se mantuviera a la zaga de sus dos principales contrincantes, el candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, y el de la Alianza por el bien de todos, del PRD, PT y Convergencia, Andrés Manuel López Obrador. Era una estrategia que retomaba la tesis de Elba Esther Gordillo de que nuestro candidato no tenía fuerza. Hubo subidas y bajadas, pero siempre se mantuvo en este rango. Creo que todos tenían malas señales, quizá la posición de López Obrador era la más cómoda porque seguía encabezando las encuestas. A Felipe Calderón más gente lo conoció, pero no subió en las preferencias. Roberto Madrazo fue al que quizá menos mal le fue, porque subió marginalmente. Pero la gran lección fue que la campaña no tenía efectos. Las campañas no modificaron sustantivamente las preferencias ciudadanas y la gran pregunta era si seguirían hasta julio⁷¹¹. “*De un mes a otro, las cosas podían cambiar, porque los márgenes de ventaja que tenemos no son tan amplios, en particular cuando vemos que se están moviendo básicamente PAN y PRD*”⁷¹². Hoy la gente se informa por los noticiarios de televisión y de la radio, por los *spots* y también por las conversaciones con amigos y familiares; por eso el electorado es muy distinto y el nivel de conocimiento que tuvieron de los candidatos estaba al 90%. Los partidos incrementaron sustancialmente sus presupuestos en la medida en que las campañas se iban transformando cada vez más en campañas televisadas⁷¹³.

Lo gastado entre Felipe Calderón y Roberto Madrazo en anuncios de campaña, fue de casi 345 millones de pesos, pero lo desembolsado en un mes y medio como parte de su estrategia de *marketing* político de poco les sirvió: Andrés Manuel López Obrador les llevó siempre una ventaja considerable, gastando sólo una sexta parte de esa fortuna en *spots* de radio y televisión. Según consultores electorales mexicanos, este fenómeno rompía con el mito extranjero sobre la mercadotecnia política, es decir, que el gasto en medios era la fórmula mágica que hacía ganar a un candidato. Reforzaba la idea de que la campaña “*por tierra*” de López Obrador, basada en el contacto con la gente, actos públicos abiertos y mensajes claros, sin desdeñar los medios, era más decisiva que el *marketing*: Lo que vimos es cómo el manejo de los temas era estratégico y que el éxito no necesariamente lo garantizaban los espacios comprados en los medios. Otro aspecto fundamental en las campañas. Era la consistencia y, señala en este caso a López Obrador lo ha sido desde que era jefe de gobierno. Su publicidad fue la misma desde hace seis años. Incluso el *slogan* es el mismo. El caso contrario al PRI, donde seguían preocupados por la unidad del

⁷¹⁰ Entrevista a Denisse Dresser en *Revista Proceso*. Año 29. No.1525, 22 de Enero de 2006, p. 65.

⁷¹¹ Entrevista a Ulises Beltrán en *Revista Proceso*. Año 29. No.1530, 26 de Febrero de 2006, p. 37.

⁷¹² Entrevista a Jorge Buendía en *Revista Proceso*. Año 29. No.1530, 26 de Febrero de 2006, p. 37.

⁷¹³ Carrillo, M. Op. cit. p. 77.

partido y no por los grandes públicos ni por el voto indeciso. Aquí el problema era que había poco tiempo para convencer a los indecisos. El PAN por su parte, logró posicionar a su candidato, pero tenía que concentrarse en los temas, en dar a conocer las propuestas, pero tampoco lo lograron. Ante tal desventaja, tanto Madrazo como Calderón utilizaron la publicidad negativa en contra de su rival, pero que en lugar de afectarlo, lo benefició. “*Creo que Andrés Manuel hizo su campaña, y lo hizo sobre todo durante el proceso de desafuero. Ese tema le generó en la opinión pública una enorme presencia y una gran simpatía, porque se convirtió en el rebelde que se atrevía a luchar contra todo el status quo*”⁷¹⁴. Andrés Manuel manejó muy bien esta situación a través de la idea del complot: convenció a la gente de que había un complot de instituciones en contra del personaje que estaba luchando a favor de los pobres. Fue una campaña brutal, con una comunicación brutal, estuvo permanentemente en los noticiarios, en la prensa, en todos los medios, y de manera muy bien manejada, a través de la idea del complot. Dado que López Obrador fue quien más puntos de aceptación tuvo en las encuestas de 2004, fue golpeado desde todos los flancos imaginables tanto por el PAN como por el PRI, además del gobierno de Fox⁷¹⁵. Un ejemplo claro fue en el aniversario de Benito Juárez: le pegaron Madrazo, Calderón, el Presidente Fox y de paso el secretario de Gobernación. Lo que le estaban haciendo era la campaña. López Obrador gastaba menos en *spots* publicitarios, ya que no los necesitaba, pues estaba en los medios a través de la campaña negra que le hacían sus adversarios, la misma que lo posicionó de manera gratuita y permanentemente en lugar y en la forma en que él quería: como el personaje humilde, honesto, que está luchando contra los poderosos y a favor de los pobres. En el espectro democrático mexicano, pese a las descalificaciones de unos y otros y a sus respectivas acusaciones, libremente expresadas, no existía ninguna peligrosidad objetiva, el problema de las campañas políticas, como lo dije más arriba, no es un exceso de tolerancia, sino de imbecilidad⁷¹⁶. Tolerar en el poder a Sergio Estrada Cajigal o al *Gober precioso*; tolerar el tráfico de influencias y la corrupción de Arturo Montiel y de los hijos de Marta Sahagún, los crímenes de Luis Echeverría, los fraudes del Fobaproa, las corrupciones del PRD, del PRI, del PAN, la traición a los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, los asesinatos de las mujeres de Juárez, las actividades ilícitas de la minera San Xavier, la compra del voto, el apoyo a las inversiones cataclísmicas de las grandes transnacionales contra el medioambiente y las inversiones de soporte mutuo (microempresa) que ha generado la gente, la pérdida de las conquistas laborales, el fortalecimiento de las oligarquías económicas y políticas, la importación de transgénicos y la destrucción del campo, el despojo que se hace a la gente de su autonomía en nombre de la gran capital y de los mitos modernos de la economía, los vínculos de la policía con el crimen organizado y la inseguridad pública; en síntesis, tolerar la injusticia y la esclavitud mental del mercado habla de la debilidad de las instituciones democráticas de México. Esto y no el juego de las campañas era lo que amenazaba a la democracia.

Pero la mejor forma de despejar nubarrones era el debate. Debatir es una exigencia de la democracia. Desde que nació la democracia en Grecia, nació también allí la ineludible necesidad de debatir. Todo se debatía en Atenas antes de votar, no había votos sin debates. Los griegos los entendieron bien, por eso fueron amos de la retórica. Una democracia sin debate es una democracia débil, expuesta a la mentira. Sin debate es fácil moldear la verdad y regresar al país al tiempo donde sólo imperaba una voz, sin nada ni nadie que la discutiera, que la examinara públicamente. La democracia sin debate es la democracia de una sola canción⁷¹⁷. Para debatir y construir un diálogo público se necesita ese intercambio de palabras, esa permuta de

⁷¹⁴ Entrevista a Horacio Bernal en *Revista Proceso*. Año 29. No.1534, 26 de Marzo de 2006, p. 23.

⁷¹⁵ Rodríguez Araujo, O. y C. Sirvent. Op. cit. p. 79.

⁷¹⁶ Entrevista a Javier Sicilia en *Revista Proceso*. Año 29. No.1534, 26 de Marzo de 2006, p. 73.

⁷¹⁷ Entrevista a Germán Martínez Cazares en *Revista Proceso*. Año 29. No.1535, 2 de Abril de 2006, p. 68.

explicaciones, testimonios y evidencias con los que se ha de nutrir la razón de las personas para depositar sus sufragios a favor del candidato de su preferencia. Pero eso no fue lo que vimos en los medios. Lo que sucedió fue una función semichusca y semitrágica de algo que malamente se llamó debate y que no fue sino un vacío intelectual y político y la carencia de visión de gobierno y de futuro. Sus programas de gobierno fueron vagos, como propósitos de año nuevo: mejorar la educación, combatir la pobreza, crear empleos y vaguedades semejantes. En cambio, se llenaron de calificativos, de denuncias, de acusaciones, de descalificaciones mutuas, de ataques y hasta de ofensas. No trazaron el futuro que necesita la nación y nunca hablaron, por ejemplo, de cómo remediarían las causas de la pobreza, que ya afecta a la mayoría de los habitantes de este país. Nunca hablaron del modelo económico como verdadera causa de esa pobreza, de ese desempleo, de esa migración y de esa acumulación de la riqueza en manos de una minoría. Sólo decían que iban a combatir la pobreza o mejorar la educación, pero nunca tocaron la causa. Fue una pura repetición de lugares comunes e indefiniciones disfrazadas de proyectos de futuro, una especie de perversión intelectual y de exonerar de la lealtad jurídica y personal hacia la comunidad⁷¹⁸. Además, los tres candidatos carecían de una plataforma vinculada con la cultura, la educación o la reflexión. Esto dificultó el diálogo y la valoración de aspectos relacionados con el quehacer intelectual. Las campañas del PRI y del PAN se enfocaron en alimentar la paranoia ante el candidato del PRD. No hablaban de propuestas, trataban de despertar el miedo ante un enemigo social que ellos estaban construyendo como una amenaza. Esto, por supuesto, era un juego que invalidaba la discusión política, el diálogo y el juego limpio. El PRD no entró al juego sucio de los otros partidos a pesar de que tenía material de sobra: pudo hacer propaganda de alcantarilla utilizando el *Fobaproa*, el *pemexgate*, Amigos de Fox, Madrazo y su entorno, gobernadores priístas como Marín y Montiel. Sin duda, no existió el candidato ideal en esta campaña. Pero se señalaba que los únicos peligros a la vista eran el regreso del PRI al poder o la continuidad del PAN⁷¹⁹. “*Las campañas críticas son parte consustancial de la democracia, pero las campañas difamatorias no pueden ser parte de la democracia, las campañas deben mantener la posibilidad de los cuestionamientos sin caer en la denigración*”⁷²⁰. Tras la aprobación de la polémica *Ley Televisa*, la crispación mediática se observó claramente en los promocionales de televisión y radio. Los exconsejeros ciudadanos Jaime Cárdenas y Jesús Cantú manifestaron que los *spots* del PAN sí incurrían en los términos prohibidos por el artículo 38 del Cofipe. Cárdenas consideraba que aquí no se puede defender la libertad de expresión porque la finalidad de los *spots* del PAN era el denuedo, la descalificación del adversario. El COFIPE era más que una ley, es un manual de procedimientos; los partidos políticos saben que debemos trabajar con restricciones formales precisas pues ése es uno de sus instrumentos principales que los protege de la arbitrariedad⁷²¹. Además se estaba configurando una estrategia de Estado que impedía a Andrés Manuel López Obrador pudiera llegar a la Presidencia y presentó los elementos de la misma: el activismo del presidente Vicente Fox hasta que la Suprema Corte le ordenó la suspensión de sus *spots*; los promocionales del PAN y la aprobación de la Ley Televisa. Era una acción concertada para cerrarle el paso a un candidato. Ante la campaña negativa del PAN fue sorprendente la respuesta ingenua del PRD. “*No calumnien*”, suplicaba una de las mejores almas de México. No era el momento de apostarle a la credibilidad moral de una escritora, sino contraatacar con el mensaje puntual de una campaña política. Porque con la campaña negativa, el PAN había cambiado los términos de la elección. Porque a golpes de mentiras, el PAN había redibujado los parámetros de la discusión. Y el equipo de AMLO, en lugar de reaccionar optó por rezongar. Por llorar. Por ir al

⁷¹⁸ Entrevista a Enrique Maza en *Revista Proceso*. Año 29. No.1541, 14 de Mayo de 2006, p. 88.

⁷¹⁹ Entrevista a Juan Villoro en *Revista Proceso*. Año 29. No.1537, 16 de Abril de 2006, p. 19.

⁷²⁰ Entrevista a Luis Carlos Ugalde en *Revista Proceso*. Año 29. No.1537, 16 de Abril de 2006, p. 26.

⁷²¹ Woldenberg, J. Op. cit. p. 153.

IFE a parar los *spots* del adversario en vez de elaborar los propios. Cuando comenzó a hacerlo, perdió semanas cruciales. Semanas en las cuales Calderón se posicionó –*con ayuda de López Obrador*– como el ganador. También hubo errores que terminaron por mermar la imagen de Andrés Manuel, como: las listas de candidatos del PRD tanto al Senado como a la Cámara de Diputados. No era electoralmente inteligente erigir a AMLO como el Mesías de las manos limpias y rodearlo de candidatos que las tenían sucias. Otro error fue no asistir al debate. Tenía sentido cuando AMLO era puntero con 10 puntos de ventaja. El debate hubiera sido el mejor momento para despejar dudas, para ahuyentar miedos, para presentarse como el hombre capaz de cambiar al país sin destruirlo. Y por consiguiente el no participar en el postdebate, en las mesas de discusión en todos los medios donde se interpreta lo que pasó en él. Como bien dicen todos los expertos en campañas electorales, el debate se gana en el postdebate; en la disputa que se da por declarar al vencedor. Es cierto que las campañas políticas se convirtieron en ejercicios de degeneración progresiva. Pero hasta que las reglas del juego sean modificadas por una nueva ronda de reformas electorales –*que limiten el acceso de los partidos a la televisión*–, AMLO tendía a jugar con ellas. Y comprender que la manera de ganar una elección era lanzarse contra el enemigo, distorsionar sus posiciones e imponer las propias. Comprender que la esencia de las campañas políticas modernas es, para bien y para mal, la “*política de la personalidad*”. Pero si quería ganar tenía que haber evidenciado al enemigo y peleando de manera frontal contra él. El órgano en que se depositó esa autoridad, el Instituto Federal Electoral, renunció a su capacidad regulatoria del tono de las campañas, infringiendo no sólo la legislación sino el sentido último de su tarea, que consistía en asegurar a la sociedad que los comicios sirven no sólo para la integración de los poderes a través del voto libre en una contienda equitativa, sino como factor y espacio de concordia. Todo parecía indicar que se iba a experimentar de nuevo la alternancia en el poder, Felipe Calderón Hinojosa, quien decía ser el candidato de las propuestas y se anunciaba como el presidente de las soluciones, repetía, una a una, las propuestas, las tesis, las ideas y hasta las fórmulas discursivas con las que Vicente Fox ganó, hace seis años, el voto de la mayoría de los mexicanos. En temas como el empleo, los impuestos, salarios, finanzas públicas, energéticos, desarrollo regional y migración, el candidato panista ofrecía, en suma, más de lo mismo; es decir:

*...Los hombres caminan casi siempre por caminos trillados ya por otros, y no se hacen casi más que imitar a sus predecesores en las acciones que se les ve hacer; pero como no pueden seguir en todo el camino abierto por los antiguos, ni se elevan a la perfección de los modelos que ellos se proponen, el hombre prudente debe elegir únicamente los caminos trillados por algunos varones insignes, e imitar a los de ellos que sobrepusieron a los demás, a fin de que si no consigue igualarlos tengan acciones a lo menos alguna semejanza con las suyas...*⁷²²

Eran dramáticas las consecuencias del 1 millón y medio de mexicanos que cruzaban cada año la frontera buscando empleo en Estados Unidos, y aunque sólo una tercera parte se quedaba allá realizando trabajos que, según Fox, “*ni los negros quieren hacer*”, son mucho mejor remunerados que los que podrían tener en México. Decía Fox: “*Lo que está en juego el 2 de julio es continuar con más de lo mismo o iniciar un mejor proyecto de nación. Más de lo mismo significaba inestabilidad social, violencia en las calles y desintegración nacional*”. Y Felipe, que en realidad promete más de lo mismo que Fox, manifiesta: “*Lo que vamos a decidir este 2 de julio es entre empleo o deuda, entre estabilidad económica, honestidad y manos limpias o corrupción, entre unidad o división entre mexicanos*”. Nada es más peligroso para la democracia que el exceso de democracia⁷²³. Ha faltado talento, liderazgo, visión y oficio de gobierno. Estábamos listos para demostrar que las cosas podían ser diferentes. Felipe Calderón, estaba

⁷²² Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. Edit. Epoca, México, 2002. p. 35.

⁷²³ Bobbio, N. Op. cit. p. 33.

también en la cúspide, aunque con menos popularidad que el Fox candidato, pero nunca se atrevió a repetir esa sentencia. En opinión del catedrático del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) José Antonio Crespo, lo preocupante no era sólo el proselitismo de Vicente Fox, sino los hechos que acontecieron, como la violencia en Atenco, el resurgimiento de Marcos, la debilidad del IFE y la promoción del “voto del miedo”, lo cual apuntaba hacia “un escenario electoral más parecido al de 1994 que al de 2000”. Agrega: “la falta de credibilidad en la imparcialidad electoral que argumenta el PRD tiene sustento y una percepción, aunque no tenga razón. Le han dado todos los elementos al PRD y hasta al PRI para que vayan con impugnaciones de la causal genérica ante el tribunal”. Para el analista, el clima es muy similar a la “feria de las desconfianzas” que en abril de 1994 denunció el entonces Secretario de Gobernación, Jorge Carpizo, a raíz de las quejas que interpuso el PRD por irregularidades en el padrón electoral. Respecto a este asunto, José Antonio Crespo señaló que el IFE actuó como una autoridad muy precaria y difícilmente cambiará la percepción de que el árbitro electoral fue débil y que operaba una “elección de Estado”. Porfirio Muñoz Ledo, quien se había unido a la campaña para promover una reforma inteligente del Estado, había sido ignominiosamente exiliado. “El desdén es la moneda con la que la mediocridad paga el talento”, dijo antes de irse a Europa. Adolfo Aguilar Zinder, contraviniendo la imposición política de Washington en la guerra de Irak, como premio a su valor y patriotismo fue despedido. El gabinete del cambio, corto de ideas, incapaz de operar políticamente en el Congreso, terminó el sexenio sin cambios. Ramón Martín Huerta, perdió la vida en un accidente aéreo, marcado por la sospecha inconfesable del narcotráfico. Lo alarmante era que cinco años después del “cambio democrático”, las estructuras de la hegemonía seguían intactas. En retrospectiva, algunos analistas escribían de lo que pasó con Fox era perfectamente predecible. Otros argüían que no era posible pedir peras al olmo o, simplemente, como dijo un día en Praga Henry Kissinger. “la realidad siempre se impone, en el poder, a la utopía”. En lo que fue la campaña electoral, presenciamos tres grandes golpes contra la democracia que estuvieron a punto de regresarnos al pasado: una elección de Estado, el triunfo de la mercadotecnia sobre la política y la campaña del miedo. Medio millón de spots, en cuatro meses, ensalzando la política del gobierno de Fox, y luego su propio mensaje: “si seguimos por este camino, el México de mañana será mejor que el de ayer”. Los recursos del Estado canalizados a la televisión se transformaron en el arma principal para decidir la elección. Esto, naturalmente, vulneró la Ley Electoral y la Constitución, que establece que la contienda debe desarrollarse con “certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad”. Cada día era más claro que la elección de Estado no se producía sólo con la persecución de la oposición, los actos clientelares o el fraude electoral. El hombre de la oposición que se suponía quedaría en la historia como el vencedor del sistema de las elecciones de Estado que el PRI practicó impunemente durante siete décadas, no resistió la tentación de perpetuar a su partido por los mismos medios⁷²⁴. Y, por último, la campaña del miedo que llevó a aferrarse a lo existente, a pensar, que podría irte peor, a temer lo nuevo. Funcionó en 1994. ¿Por qué no funcionar de nuevo? El asesinato de Colosio y de Ruiz Massieu, los ires y venires alucinantes de *la paca*, le dieron al PRI seis años de respiro. ¿Por qué la represión en Sicartsa y en Atenco, la ampliación del *muro de la infamia*, el escándalo de Marcial Maciel, no podrían darle un sexenio más al PAN? Inicialmente, los devaneos de Fox tuvieron éxito: logró posicionar a un candidato casi marginal y se redujo la ventaja de AMLO. Pero después de un desconcierto inicial, éste corrige su campaña y vuelve a ser puntero. Nada estuvo perdido. La televisión no era todopoderosa y la mercadotecnia no podía borrar las enormes diferencias sociales. Hubo que apelar al voto razonado, a la igualdad, a la dignidad y a la responsabilidad por un país que tiene todas las

⁷²⁴ Entrevista a Enrique Semo en *Revista Proceso*. Año 29. No.1543, 28 de Mayo de 2006, p. 76.

posibilidades de romper el embrujo del subdesarrollo y yace encadenado por las políticas neoliberales que impusieron tres presidentes del PRI y un presidente del PAN.

Calderón y López Obrador estaban empatados en la intención del voto de los mexicanos. El que ganara, marcaría una tendencia que sería muy difícil de revertir en las semanas que faltaban para las elecciones del 2 de julio. Aunque no había que especular. Si algo aprendimos en estos meses, es que no debemos hacer demasiadas predicciones: los indecisos eran muchísimos más que los que indicaban las encuestas. Felipe recalca el retrato de López Obrador como; autoritario, mesiánico, populista, irresponsable, rodeado de corruptos, aliado de la izquierda revolucionaria –“*un peligro para México*”. Andrés Manuel insistía a su vez en el perfil con el que consiguió restar un punto a Calderón: derechista, mocho, asociado con el Yunque, cómplice del Fobaproa, amigos de los ricos, amenaza para las conquistas de la revolución⁷²⁵. Quizá el aspecto más grave de la contienda de 2006 era que, tal como sucede en otros lugares, enfrentó a dos Méxicos contrapuestos: por un lado, el México boyante del norte y el occidente, que votaría mayoritariamente por el PAN, y por el otro, el México atrasado y sin perspectivas del sur y del sureste que, junto con el centro –*el DF y sus alrededores*- que se mostraba favorable a López Obrador. La parte del país que votó por Calderón lo hizo en buena medida por temor a perder lo que tiene; quienes sufragaron por López Obrador, en cambio, reclamaron el fin de su marginación y de su atraso⁷²⁶. Durante el proceso de transición a la democracia; los problemas han brotado casi invariablemente donde las normas o las autoridades electorales no han logrado ofrecer suficiente certeza sobre los resultados de los comicios⁷²⁷. El Instituto Federal Electoral se ha convertido en un problema para el proceso electoral. La transparencia de los partidos políticos, el favoritismo con medios electrónicos de comunicación, el tono de las campañas y los *spots* partidistas que denigraron la calidad cívica, así como el uso de recursos públicos en publicidad que utilizaba el presidente de la República para denostar a sus adversarios y apoyar abiertamente al candidato presidencial de su partido, desdibujaron el papel deseable del Instituto. Ante la omisión del IFE, la Suprema Corte de Justicia aceptó una controversia constitucional presentada por la Cámara de Diputados contra la presidencia por violar la Ley General de Desarrollo Social y el decreto de Presupuesto de Egresos de 2006 al publicitar programas sociales con tintes político-electorales. No había duda de que las elecciones se resolverían en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Resultaba lamentable que los consejeros del IFE en unos meses, hayan erosionado la imagen de ese Instituto que se creó como referente de la democracia electoral. La aceptación de la democracia como la mejor forma de organización social y política debe ser el signo de un acuerdo básico sobre los fines últimos de las modernas instituciones políticas y sociales⁷²⁸. El IFE no ejerció sus atribuciones constitucionales y legales en casos clave y, por el contrario, ha ejercido otras que no tiene expresamente⁷²⁹.

Se opinaba que el fenómeno del “*voto útil*” que hace seis años llevó a Vicente Fox a la silla presidencial se repetiría en los comicios de 2006, aunque otros políticos y analistas sostenían que esta apreciación era falsa, ya que las condiciones fueron distintas: no existían dos candidaturas fuertes, sino tres, y a diferencia de 2000, cuando dicho voto fue “*negativo*”, es decir, para evitar que ganara el PRI en esta ocasión se trataba de buscar un voto “*positivo*” que ayudara a ganar a uno de los tres principales contendientes. Paradójicamente, la búsqueda de ese “*voto útil*” estuvo a cargo de los priístas que recientemente le dieron la espalda al candidato de la Alianza por México, Roberto Madrazo. Eran ellos quienes estaban luchando por atraer un sufragio que pudo ser determinante para el perredista López Obrador o el panista Calderón. Los

⁷²⁵ Entrevista a Carlos Tello Díaz en *Revista Proceso*. Año 29. No.1544, 4 de Junio de 2006, p. 72.

⁷²⁶ Entrevista a Jorge Volpi en *Revista Proceso*. Año 29. No.1544, 4 de Junio de 2006, p. 78.

⁷²⁷ Merino, M. Op. cit. p. 153.

⁷²⁸ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 22.

⁷²⁹ Entrevista a Ernesto Villanueva en *Revista Proceso*. Año 29. No.1545, 11 de Junio de 2006, p. 63.

electores que optaban por Madrazo cambiarían de preferencias al ver que su voto estaría perdido, que no había representación proporcional y que carecía de sentido sufragar por alguien que iba a perder. Existieron dos escenarios, el primero era que hubiera incertidumbre, que se llegaría a la elección sin tener claro quién iba a ganar. En este caso, era un pronóstico de hacia donde se iría el gran volumen de electores priístas era difícil, aunque la base priísta siempre ha tenido una inclinación mucho mayor hacia el PRD. Pero esto implica variaciones regionales: posiblemente “*el voto útil*” del norte pudo haberse repartido entre Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador, mientras que los priístas del sur y del centro se fueron hacia el PRD. El otro escenario, era que uno de los dos llevara una clara ventaja. En esos momentos, con las reservas del caso, quien parecía tener tal ventaja era Andrés Manuel López Obrador. Si esto se seguía acentuando, entonces el volumen de electores priístas que se podrían ir con él ya no lo harían en un sentido de “*voto útil*”, sino como una “*cargada*”, en un fenómeno que pudo ser arrollador. Creó que el fenómeno del “*voto útil*” estuvo más limitado en esta elección porque el PRI no tenía mucho “*voto útil*” o independiente. Lo que siempre ha tenido es “*voto duro*”. El “*voto útil*” en realidad se da cuando tienes dos opciones que son muy antitéticas, pero entre López Obrador y Calderón hay opciones que son válidas para el elector. El voto útil se define como un voto negativo en contra de alguien y que ahora es más difícil porque no se tiene muy clara la negativa contra López Obrador o Calderón. El “*voto útil*” no tiene ideología, es de eficacia política, es para que no gane alguien. Insípida su campaña de contacto con los ciudadanos y con la apuesta total en la televisión, a la que se entregó con su aval a la *Ley Televisa*, guarecido por el aparato de gobierno de Vicente Fox y las cúpulas empresariales, Felipe Calderón concluyó su búsqueda de la Presidencia de la República con un estigma que deslavó su propaganda de “*manos limpias*”: el tráfico de influencias. Ese fue uno de los puntales de la campaña de Calderón, acompasado por la prédica permanente de Fox sobre la necesidad del continuismo y quien nunca desistió de involucrarse en el proceso electoral, pese a la prohibición del Instituto Federal Electoral, como la siguiente expresión, cuando se reconoció obsesivo de la misma ruta. “*Es fundamental proteger el patrimonio de las familias, por eso es hasta obsesiva mi posición en ese tema*”, y volvió a enviar un mensaje, sin mencionarlo, contra el cambio que ofrece López Obrador y que a su juicio genera quebrantos. “*esa es la mejor manera de seguir generando pobres, es la mejor manera de seguir destrozando patrimonios*”, remarcó en la misma línea discursiva de Calderón pero también de los promocionales del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) que iniciaron una apabullante campaña en radio y televisión.

Al concluir la campaña, el saldo total ascendió a 531 millones 633 mil 85 pesos en televisión y radio. Mientras que se destinó a la televisión de cobertura nacional 114 millones, en las cadenas de radio fue del mismo alcance, fue de 381 millones de pesos. Cifras de *El Universal* muestran que Madrazo se colocó en segundo lugar en gastos, con 368 millones 308 mil 267 pesos: 186 millones los destinó a la televisión nacional y 160 millones a la radio. Y López Obrador fue tercero, con un gasto de 218 millones 926 mil 652 pesos, la mayoría, 109 millones para la televisión de cobertura nacional. Porque los ciudadanos abstencionistas engendran políticos mediocres. Porque el voto ayuda a sacudir el lastre de la inevitabilidad, el yugo de la conformidad, la propensión a la resignación. Porque los ciudadanos con bajas expectativas producen gobiernos que los reflejan. Porque el abstencionismo es síntoma de ese conformismo corrosivo que permitió que Vicente Fox fuera aplaudido tan sólo por las crisis económicas que evitó; que Andrés Manuel López Obrador fuera apoyado tan sólo por las cosas que da; que Felipe Calderón fuera aceptado tan sólo por la continuidad que ofrecía; que Roberto Madrazo fuera avalado tan sólo por la restauración que promete⁷³⁰. La victoria de AMLO representaba el principio del fin de un largo dominio de neoconservadurismo en México. Durante 24 años, los

⁷³⁰ Entrevista a Denisse Dresser en *Revista Proceso*. Año 29. No.1547, 25 de Junio de 2006, p. 62.

tecnócratas neoliberales se mantuvieron en la Presidencia. El cambio de partido en el año 2000 tuvo importancia política poniendo fin a 70 años de partido único, a cambio de un regreso al clericalismo y la censura moral en los momentos en que se cometía el bicentenario de Juárez⁷³¹. La izquierda hubiera ganado por primera vez en la historia de México el gobierno en las urnas, sin violencia, en paz, por el camino de convencimiento, como lo quería la inmensa mayoría de los mexicanos. Le habría dado a la democracia una nueva dimensión de igualdad ante la ley y se habría instalado en ella a sus anchas. Porque, se habría derrotado un intento de elección de Estado, una gigantesca campaña del miedo, un empeño mortífero de subvertir la política con la mercadotecnia, la voluntad razonada del ciudadano con el poder de los medios. México tenía que dar su espacio a la democracia y permitir su consolidación y profundización. Teníamos que mirar hacia los lados y cuidar caer en cualquiera de los extremos que nos llevarían a la destrucción del otro, del diferente, del antagónico⁷³².

6.4.- El miedo a la Democracia.

A las 23:00 horas, Ugalde salió en cadena nacional a transmitir un mensaje que dejó un mal sabor de boca en todos los asistentes al IFE. Pocos escuchaban las palabras del Consejero presidente que llamó a la cordura a los partidos y medios de comunicación, para que esperaran los resultados oficiales hasta el miércoles 5 de julio, cuando el IFE contará cada uno de los votos emitidos en las 130 mil casillas instaladas. El dato más positivo que arrojaron las pantallas del PREP fue el alto nivel de participación de los votantes, que para ese entonces rebasaban los 42 millones de electores, 59.42% de un padrón integrado por 71 millones 490 mil ciudadanos con credencial para votar. El secretario general del IFE, Manuel López Bernal, leyó los resultados que, hasta ese momento, registraba el PREP; Felipe Calderón tenía 38.48% de los votos; López Obrador, 35.68% y Roberto Madrazo, 19.13%. Ante esos resultados inciertos y la desconfianza generada por la errática conducta de representantes de partidos y consejeros electorales del IFE, culminaba una de las campañas más prolongadas, caras y competidas del país. El presupuesto total de Instituto Federal Electoral fue de 11 mil 892 millones de pesos, de los cuales, poco más de 4 mil 783.3 millones de pesos se destinaron para el financiamiento ordinario y los gastos de campaña de los partidos; más de 6 mil 842.9 millones de pesos se utilizaron para gastos de operación del organismo electoral y 265.9 millones de pesos para el proyecto de Voto de los mexicanos en el extranjero que apenas rebasó los 35 mil sufragios emitidos. El miércoles 5 a las ocho de la mañana se inició el cómputo de votos en los 300 distritos electorales del país; sin embargo, ante el actual escenario era previsible que el PAN y la coalición Por el Bien de Todos buscaran, como anunció el Partido Revolucionario Institucional, contar voto por voto, lo cual implicaba abrir paquetes electorales y retardar el cómputo. El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) señala en su artículo 247 las causales para que el Consejo Distrital realizara nuevamente el escrutinio y cómputo de la elección en la casilla. La causal de errores evidentes se aplicaba para solicitar la apertura de los paquetes electorales, cuando el número de votos nulos o por candidatos no registrados fuera muy alto, o cuando existen errores en las sumas o inconsistencias, cuyo número era superior al total de boletas⁷³³. Pero en una elección muy competitiva también incentiva a los actores políticos a interponer recursos ante el TEPJF, en busca de la anulación de las casillas necesarias para revertir el resultado de la elección, como también ha ocurrido en el caso de elecciones para diputados. Una elección totalmente impecable jamás se logrará, por lo cual exigirla para dar por buenos los resultados provocará una

⁷³¹ Entrevista a Enrique Maza en *Revista Proceso*. Año 29. No.1547, 25 de Junio de 2006, p. 66.

⁷³² Tejeda, J. Op. cit. p. 32.

⁷³³ Entrevista a Jesús Cantú en *Revista Proceso*. Año 29. No.1548, 4 de Julio de 2006, p. 8.

permanente proclividad a la impugnación del resultado, la cual sólo se justifica cuando el nivel de irregularidades detectadas pueda afectar el resultado final⁷³⁴. Sin embargo, más allá de la nulidad en casillas específicas, los señalamientos de Castillo González, en el sentido de que la causal abstracta de nulidad operaría y se aplicaría sólo si los resultados son muy parejos, con una diferencia menor a 1.5 punto porcentuales, pueden proceder en este caso, pues es muy probable que la diferencia entre el primero y segundo lugares se encuentre dentro del margen señalado.

En una democracia, ningún grupo puede intervenir cuando los resultados de los conflictos perjudican sus intereses, tal como él los percibe. La democracia significa que todos los grupos deben someter sus intereses a la incertidumbre. Es precisamente este acto de enajenación del control de los resultados de los conflictos el que constituye el paso decisivo hacia la democracia⁷³⁵. Demostraron una vez más, que estaban muy por debajo de las personas que los respaldaban, López Obrador y Calderón desoyeron el mensaje del IFE y proclamaron su triunfo. Nadie en singular puede proclamar para sí la representación de la nación ni de la sociedad. El reclamo democrático no responde a una idea o esquemas preconcebidos, sino a la necesidad de hacer que convivan las opciones políticas diferentes, en paz y con legalidad⁷³⁶. La democracia simboliza un sistema que gira en torno al principio de que nadie puede autoproclamarse gobernante, de que nadie puede detentar el poder irrevocablemente en su propio nombre⁷³⁷. La democracia es un sistema en el que nadie puede seleccionarse a sí mismo, nadie puede investirse a sí mismo con el poder de gobernar y, por lo tanto, nadie puede arrogarse un poder incondicional e ilimitado. ¿Cuál hubiera sido el destino de un país con dos presuntos ganadores? La respuesta era obvia: como sólo había sitio para uno, el otro se sentirá usurpado. Una de las peores posibilidades se cumplió. Un país entrampado en la división. Antes de la justa, sabíamos que íbamos a tener un presidente débil, sin mayoría en el Congreso. Después de meses de ataques recíprocos parecía imposible concebir alianzas y pactos para aprobar leyes. La elección arrojó un resultado aún peor: dos presuntos ganadores para una sola silla. Durante horas y tal vez días tendremos una nueva novedad histórica: la vicepresidencia y dos mandatarios autoinvestidos⁷³⁸. La división del país reclamaba una madurez extrema. Por desgracia, la clase política se mostró incapaz de esta virtud. Si los ciudadanos pensábamos que la mayor inquietud vendría de la espera, no parecía claro que el perdedor aceptara su derrota. Los resultados de la voluntad dependen de una voluntad política adicional. De entender el mensaje real de la ciudadanía, el limitado ganador debió incorporar a su programa de gobierno iniciativas de la segunda opción política, casi tan votada como la suya, y conformar un gabinete en verdad plural, que prefigure una política de reconciliación. Siempre que existe una diferencia mínima de votos, la democracia se somete a una dura prueba. La incertidumbre que se crea durante horas o días es una debilidad intrínseca de esta forma de gobierno, aquí y en cualquier parte. Este fenómeno se presenta incluso en las democracias más consolidadas, sin que ello dé lugar a calamidades irreversibles. Hay que celebrar el creciente civismo que los ciudadanos. Y, de paso, la derrota definitiva de los sectores más retrógrados del PRI. Los resultados del conteo rápido daban una diferencia tan pequeña que fue necesario anunciar la opción menos deseable de las tres que estaban previstas esa noche: *“La diferencia entre el primer y el segundo lugar es muy estrecha y, por lo tanto, no es posible detectar el partido o coalición que obtuvo el mayor porcentaje de la votación emitida”*.

Primera conclusión: ningún candidato, ningún partido, nadie tiene derecho a poner en duda el resultado de la elección, que debemos acatar cuando sea dado a conocer. Las elecciones

⁷³⁴ Crespo, José Antonio. *Los riesgos de la sucesión presidencial*. CEPCOM, 1999. p. 67.

⁷³⁵ O'Donnell, G. Et al. *Transiciones desde un gobierno autoritario: Perspectivas comparadas, Tomo III*. Edit. Paídos – España, 1986. p. 96.

⁷³⁶ Woldenberg, J. Op. cit. p. 185.

⁷³⁷ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 258.

⁷³⁸ Entrevista a Juan Villoro en *Revista Proceso*. Año 29. No.1548, 4 de Julio de 2006, p. 11.

de nuestro país son las más largas y las más caras del mundo. Las que acaban de culminar duraron una eternidad: 165 días, sin contar las precampañas, y costaron una fortuna, alrededor de mil 200 millones de dólares, sin contar los recursos que no son legales, en su mayoría provenientes de las arcas de los gobiernos que controlan los partidos, y sin contar los dineros de las precampaña, que no pueden ser fiscalizados por el IFE. La mayoría fue a parar a los bolsillos de las empresas que domina la radio y la televisión; el resto, a ensuciar con basura nuestras calles y nuestras plazas. Se puede llegar al extremo de que quienes son electos a un puesto público opten por representar intereses de quienes aportan dinero para las campañas y no las demandas de quienes los eligen⁷³⁹. Las elecciones, además, en la medida en que son más largas y caras, generan agravios y resentimientos que, a su vez, dificultan los acuerdos entre los partidos, tan importantes para México. Segunda conclusión: hay que legislar para que los pleitos duren menos y para que los partidos tengan menos recursos para golpear a sus adversarios durante los pleitos. Ese sistema de gobierno cambió con las reformas electorales de mediados de los noventa, que hicieron posible por vez primera la independencia de los poderes proclamada por la Constitución, pero que, al hacerlo, volvieron disfuncional el ejercicio del poder en México. Las reformas electorales permitían el cumplimiento de otra condición esencial de la democracia: la libertad de asociación y la posibilidad abierta de inclusión en la contienda legal. Tercera conclusión: es necesario un arreglo institucional que reconcilie la representatividad con la eficacia, de modo que si el mandato que emanó de las urnas el 2 de julio fue por la continuidad, que hubiera los instrumentos para hacerlo, y si por el contrario, fue por el cambio, que permitan las condiciones para lograrlo⁷⁴⁰. El derecho a gobernarse mediante el proceso democrático es en sí mismo uno de los más fundamentales que posee un individuo. Si puede hablarse de derechos inalienables, sin duda coincidirá en que éste es uno de ellos⁷⁴¹. Las elecciones son un mecanismo del Estado democrático que reedita una arcaica lógica simbólica de lucha entre buenos y malos. Para el pluralismo no hay personas “*esencialmente*” buenas ni “*esencialmente*” malas; hay diferentes visiones y distintas posturas y, dentro de cada partido, hay seres humanos buenos y malos⁷⁴². En más de un sentido, la democratización se expresa como una lucha del bien contra el mal, en términos claramente maniqueos: la maldad se proyecta como autoritarismo, y la evolución moral se proyecta como comportamiento democrático; cuando los personajes y partidos demócratas alcanzan el poder, entonces la democracia es posible, no antes⁷⁴³. Sin embargo, el hecho sigue siendo que las democracias son formas políticas superpuestas tanto en sociedades agitadas, formadas por animales antisociales, como en sociedades tranquilas compuestas por animales con mentalidad social⁷⁴⁴.

Gran parte de los mexicanos creyó que con el cambio de un gobernante la sociedad entera cambiaría y nunca sospechamos que una transformación social solamente puede provenir de una transformación de todos y no de un gobernante en turno⁷⁴⁵. Pudimos ver al menos dos fenómenos: a) La erosión de los partidos como fuente de contacto con los votantes y su reemplazo por los medios, fomentando mayor interés en las habilidades personales del candidato que en la filosofía del partido político y b) La creación y puesta en marcha de lo que teóricamente se denomina *sigue-ownership*, es decir, el ambiente o generación de un clima de percepción pública a través de lo que destacan y/o silencian los medios, a efecto de dar la sensación de que sólo un candidato tiene los atributos necesarios para resolver las grandes interrogantes de la

⁷³⁹ Merino, M. Op. cit. p. 128.

⁷⁴⁰ Entrevista a Carlos Tello Díaz en *Revista Proceso*. Año 29. No.1548, 4 de Julio de 2006, p. 21.

⁷⁴¹ Dahl A. R. Op. cit. p. 204.

⁷⁴² Entrevista a Marta Lamas en *Revista Proceso*. Año 29. No.1548, 4 de Julio de 2006, p. 29.

⁷⁴³ “*democracia real*”, de José Antonio Crespo; en *Metapolítica*, Vol. 5, No. 18, p. 43.

⁷⁴⁴ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 121.

⁷⁴⁵ Entrevista a Carlos Montemayor en *Revista Proceso*. Año 29. No.1548, 4 de Julio de 2006, p. 32.

agenda nacional. Como consecuencia de lo anterior, se pudo constatar que la estrategia de la campaña negativa ha empezado a convertirse en un referente obligado del quehacer de la política electoral. Resaltar lo negativo del adversario para socavar su credibilidad y su atractivo, crear controversia y, por ende, asegurar el espectáculo político, la noticiabilidad y la duda en el electorado fueron constantes en estos meses, apenas combinado con propuestas concretas de gobierno, para cumplir con un cometido formal y legal. Los motivos de falta de credibilidad se acumularon rápidamente: el pésimo manejo político y de comunicación que se evidenció en el traslape del mensaje de Luis Carlos Ugalde con el de Vicente Fox la noche del 2 de julio; el fiasco informático que resultaron ser el conteo rápido y el PREP; la orden a los vocales ejecutivos para evitar que se abrieran los paquetes electorales en el cómputo distrital del miércoles 5 y la prisa por declarar a Felipe Calderón como ganador de la contienda cuando el cómputo final le corresponde al TEPJF. Jaime Cárdenas apuntaba que actitudes erráticas como las que se advirtieron en los mensajes sobrepuestos de Luis Carlos Ugalde y Vicente Fox la noche del 2 de julio, la precipitación para terminar el cómputo de los distritos y la negativa a abrir los paquetes electorales *“hablan de una intromisión indebida a la autonomía del IFE”* y tenían que constituir un elemento para la impugnación en el TEPJF. También llamó la atención la similitud de los llamados a los partidos y candidatos para que no realizaran movilizaciones. Ugalde afirmó: *“En nombre del IFE, exhorto a los partidos, a los candidatos, a los gobiernos federal y locales, a los medios de comunicación, a los organismos de la sociedad civil, para que actuemos con toda la responsabilidad que México hoy se merece. Todos los mexicanos esperan un comportamiento ejemplar de partidos y candidatos. Todo el país demanda la prudencia que el momento y el futuro que México requieren”*. Fox exhortó: *“La ciudadanía ya emitió su decisión en las urnas y la sociedad espera que los ciudadanos y partidos que participaron en el proceso electoral contribuyan al clima de confianza y tranquilidad que debe prevalecer después de una jornada cívica como la que acabamos de vivir hoy”*. Diego Valadés, director de IIJ de la UNAM, se contó entre los primeros en manifestar públicamente su extrañeza por la cercanía de ambos mensajes y la presunción de que en Los Pinos se conoció antes el resultado del conteo rápido del IFE. El 7 de julio, Joaquín López Dóriga informó que para *“evitar confusiones”* entre Los Pinos y el IFE, acordaron que este organismo autónomo adelantara a Fox el resultado del conteo rápido *“para definir el tono del mensaje presidencial”*. A las 22:53, Ugalde llamó por teléfono a Fox para decirle que no cantarían ganador ni tendencias por lo apretado de los conteos rápidos. La sincronía tiene una historia más delicada para la autonomía del IFE. De acuerdo con informes internos de la propia institución, desde dos semanas atrás Ugalde sostuvo varias reuniones privadas con Vicente Fox para advertirle que, según sus propios resultados y encuestas, el resultado sería muy apretado entre Calderón y López Obrador. Previeron los posibles escenarios de conflicto. Asesores del vocero presidencial, Rubén Aguilar, acordaron con Ugalde difundir mensajes para abrirle paso a la idea de un *“empate técnico”* que finalmente se resolvería con el famoso 0.6% de diferencia, porcentaje del que no se alejaron mucho el conteo rápido, el PREP, ni el cómputo distrital. La carta que Ugalde hizo circular entre todos los vocales ejecutivos desde el 4 de julio para prohibir la apertura de paquetes electorales fue redactada por un excolaborador del secretario de Gobernación, Carlos Abascal Carranza. Se trata del director de Servicios Legales de la Dirección Jurídica del IFE. La circular dirigida a todos los vocales de las juntas locales ejecutivas del IFE rechaza abiertamente esta posibilidad: *“El escrutinio y cómputo de las boletas no procede bajo el argumento de transparentar o dar mayor certeza a los resultados, aludiendo supuestas irregularidades durante la jornada electoral o durante el desarrollo de las actividades de casilla”*. La ley es muy clara, como quedó asentado, y se basa en que la etapa del cómputo de casilla fue realizada en su momento, también establecido en la Ley, por los ciudadanos funcionarios de las mesas directivas de casilla, con la presencia de los representantes debidamente acreditados. Para mayor abundancia al respecto, debe entenderse entonces que

podrá realizarse el cómputo de casilla en la sesión de cómputo distrital, cuando exista y sólo cuando exista una causal claramente tipificada en el código, y no hacerlo si no existen estas razones de ley. Para Diego Valadés, esta orden del Consejo General del IFE es una interpretación equivocada del artículo 247 de la ley electoral y restringe el derecho de los ciudadanos a tener certeza sobre el resultado de la elección. En distintas declaraciones a medios Valadés subrayó que “*jurídicamente no hay impedimento*” para abrir los paquetes electorales. El único problema era físico, por la gran cantidad de paquetes. Clara Jusidman subraya que existió un “*vicio de origen*” en los integrantes del actual Consejo General del IFE, porque fueron negociados entre Elba Esther Gordillo, entonces coordinadora de la fracción del PRI en la Cámara de Diputados, y el PAN de Felipe Calderón. También responsabiliza a Pablo Gómez, entonces coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, quien por “*necedad*” sostuvo en su propuesta a el exconsejero Jesús Cantú, “*aún cuando el acuerdo era que ninguno de los consejeros anteriores repitiera*”. A la hora que Pablo Gómez quiso negociar, rememora Jusidman, propuesta a última hora por el PRD para integrarse como consejera ciudadana, ya habían hecho la negociación el PAN y el PRI. En todo caso, los consejeros no son gente capacitada y formada realmente en el manejo de procesos, aun cuando algunos de ellos han sido consejeros locales, como Lourdes López, o conozcan la estructura central del IFE como, Arturo Sánchez. El problema del Consejo General es su desconocimiento del aparato, su falta de interés en conocerlo a profundidad, la ingenuidad en algunos de ellos y la otra, es un muy mal manejo político y de comunicación, que fue pésimo. Esta pérdida de autonomía, este fiasco sobre el propio PREP que llevó a está declaratoria triunfalista de Felipe Calderón con poco más de 98% de las actas computadas, la falta de oportunidad para parar a los partidos políticos desde la guerra de *spots*, desde este inútil debate sobre la libertad de expresión cuando está el artículo 38 del Cofipe, que claramente define lo que no deben ser las campañas. Las campañas electorales son la oportunidad que todos tenemos para revalorar la política, de que el ciudadano vea en la disputa democrática altura de miras, grandes ideas, soluciones, aliento de futuro; en suma, las campañas son la oportunidad para que los mexicanos vean con claridad el porvenir político de su país. El problema de este Consejo General reitera, era cuando entraban las decisiones políticas y cuando no se sabe establecer las distancias entre lo que es administrar un aparato que organiza elecciones y cuando ese mismo aparato se contamina con posiciones facciosas. Esa es la parte política que los consejeros no supieron cómo manejar. Les faltó autoridad moral. El montaje informático ha sido en extremo útil para quienes lo realizaron como plataforma para generar efectos propagandísticos. Allí el IFE ha permitido otro momento de manipulación informativa. Este instituto no computa la elección presidencial. Al tribunal corresponde realizar el cómputo de la elección presidencial, declarar la validez de la elección y proclamar al presidente electo⁷⁴⁶. Los miles, quizá millones de ciudadanos que nos la estamos rifando por garantizar la limpieza y credibilidad, y lo hemos hecho, entre otras cosas, porque sabemos que detrás del IFE ya no hay nada, nos sentimos molestos, confundidos y vejados. A deshoras y de la peor manera, salió el IFE a decirnos que se le había olvidado, pero que por ahí andaban perdidos 2 millones y medio de votos. Esto lo tendría que haber avisado con oportunidad y claridad en su informe del domingo a las 11 de la noche. Se prestó a todas las suspicacias del mundo y le dio a AMLO y sus locos del ritmo espacio suficiente para poner todo en entredicho. Dice la sabiduría popular: *si ya sabes que es alegre, ¿para que le das maracas?*⁷⁴⁷.

Nuestras autoridades electorales estaban bajo una responsabilidad mayor, estaban a cargo de custodiar el fundamento más elemental de nuestro sistema político: la expresión de la voluntad popular por medio del sufragio universal. La profundización de la democracia supone el respeto irrestricto al sufragio libremente emitido, esto es, la aceptación sin cortapisas de la voluntad de

⁷⁴⁶ Entrevista a Miguel Ángel Granados Chapa en *Revista Proceso*. Año 29. No.1549, 9 de Julio de 2006, p. 10.

⁷⁴⁷ Entrevista a Germán Dehesa en *Revista Proceso*. Año 29. No.1548, 4 de Julio de 2006, p.11.

los electores, la necesidad de reconocer la mayor competencia que significa la creciente pluralidad del país, así como el rechazo a prácticas obsoletas y vicios electorales⁷⁴⁸. Los sistemas de conteo rápido, las encuestas de salida y el Programa de resultados electorales preliminares (PREP), fueron pensados como mecanismos que en su conjunto, ayudarían a transparentar el conteo electoral. En anteriores elecciones estos mecanismos han dado certeza al cómputo de los sufragios y han contribuido a generar confianzas entre los electores. Desafortunadamente, en esta ocasión tanto el conteo rápido como el PREP sirvieron más para confundir a la población que para orientarla, y en lugar de prevenir el fraude generaron incertidumbre sobre los resultados de la jornada electoral. El PREP es un instrumento democratizador en el sentido más auténtico, porque iguala a los ciudadanos, los coloca a todos en las mismas condiciones de acceso a la información política, quizá a la más importante de todas: al conocimiento seguro del veredicto nacional ocurrido en la jornada electoral⁷⁴⁹. Entre otra información fundamental, nunca se dieron los nombres ni los currículos de los miembros del Comité técnico; no se explicaron las razones por las cuales no se había podido recolectar toda la información de las casillas seleccionadas y tampoco se informó sobre los resultados que seguramente el conteo rápido había arrojado para esas horas, respecto de la totalidad de las fuerzas políticas contendientes o en cuanto al nivel de participación ciudadana en la jornada electoral. Como se señaló posteriormente, en esos momentos no existía base para dar a conocer un ganador, pero ello no justifica el hecho de que no se anunciara ni la tasa de participación ciudadana ni la eliminación virtual de tres de los cinco contendientes en los mensajes del presidente del IFE. Paradójicamente, para todos los televidentes resultó claro que por lo menos había alguien que sí estaba bien informado sobre los acontecimientos del día: el presidente Vicente Fox. Después del mensaje de Luis Carlos Ugalde se proyectó un mensaje grabado del presidente de la República en el cual es evidente que él sabía lo que el IFE anunciaría. Ello desde luego puso en duda la autonomía del IFE, pues en lugar de rendir cuentas a la ciudadanía, rindió cuentas al presidente Fox, tal como en los añejos tiempos de aquella Comisión Federal Electoral subordinada al Poder Ejecutivo⁷⁵⁰. El PREP fue manejado con una gran torpeza, la ciudadanía no fue informada respecto de los más de 2.5 millones de votos de las 11 mil 184 actas encapsuladas en la base de datos de inconsistencias. Peor aún los consejeros electorales alentaron activamente la idea de que el PREP representaba una fotografía fiel de los resultados de las elecciones. No fue sino hasta que el candidato de la Coalición por el Bien de Todos reveló la existencia de las actas guardadas, que el IFE aceptó su existencia y divulgó su contenido. La negativa de la autoridad electoral para abrir todos los paquetes electorales que sean necesarios para asegurar la certeza de la jornada electoral es otro indicador de la falta de una actitud preactiva en materia de transparencia. El consejero presidente ha afirmado que “*la obligación del IFE es dar plena certeza*” al cómputo de votos, y que tal certeza “*sólo puede provenir del estricto cumplimiento de lo que señala la ley*”. Pero la ley no es una cosa inamovible. Siempre hay múltiples interpretaciones válidas a la norma. En todo caso, lo único que sí debe estar por encima de la ley son los principios de certeza, imparcialidad y objetividad del proceso electoral, incluidos en nuestra Constitución. Ya desde la época de Consejo General anterior se celebraban sesiones de “*preconsejo*”, a puerta cerrada, para limar cualquier aspereza entre los consejeros y con objeto de llegar a las sesiones públicas con una agenda homogénea. Sin embargo, pareciera ser que la “*construcción de consensos*” al interior el Consejo General ha superado por mucho las prácticas anteriores. Pareciera ser que, por la voz del consejero presidente se expresara el Consejo General en su conjunto. Los debates animados y

⁷⁴⁸ Nuñez, A. Op. cit. p. 23.

⁷⁴⁹ Woldenberg, J. Op. cit. p. 241.

⁷⁵⁰ Entrevista a Irma E. Sandoval en *Revista Proceso*. Año 29. No.1549, 9 de Julio de 2006, p.12.

democráticos del Consejo General de 1996-2003 se han quedado para la historia. Pareciera que la autoridad se encontraba centralizada en la figura del consejero presidente y el proceso deliberado se quedo en la opacidad. La circular establece la mecánica que debía seguir el cómputo. Se les recordaba a los vocales los cuatro preceptos que fija el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) en su artículo 247 para poder abrir los paquetes de boletas: si los resultados de las actas no coincidían; si se detectaban alteraciones evidentes en las actas; sino existía acta de escrutinio, y si el presidente del consejo no contaba con dicha acta. El IFE suele hacer recordatorio a los 32 vocales ejecutivos, pero enfatiza que ellos por ser autónomos pueden determinar un conteo voto por voto si así lo acuerdan y a petición de algún representante de partido. Sin embargo, durante la presidencia de Luis Carlos Ugalde, la Dirección Jurídica introdujo dos nuevos párrafos en su comunicado a los vocales. Ahí dice que “*si existen errores evidentes en las actas, el Consejo Distrital correspondiente podrá acordar realizar nuevamente escrutinio y cómputo*”, pero enseguida advierte que deben remitirse a las cuatro causales establecidas en el Cofipe. A los vocales les extrañó la siguiente interpretación del IFE: “*En este sentido, el escrutinio y cómputo de las boletas no procede bajo el argumento de transparentar o dar mayor certeza a los resultados, aludiendo a supuestas irregularidades presentadas durante la jornada electoral o durante el desarrollo de las actividades en las casillas*”. Horacio Duarte, representante de la coalición ante el IFE, le pidió por escrito a Ugalde que decretara un receso en el conteo distrital para que el Consejo General dictara un acuerdo mediante el cual se permitiera sumar voto por voto. La respuesta no llegó y el cómputo nunca se detuvo. Al analizar los documentos, el exconsejero electoral Jaime Cárdenas aseguró que Ugalde no sólo violaba la autonomía de los consejos distritales, sino que además no estaba respetando la Constitución, que su artículo 41 establece que la función del Instituto es dar “*certeza*” a los procesos electorales, incluyendo el caso del conteo de votos uno a uno.

La prisa con que se llevó a cabo el cómputo es extraña, cuando en la propia elección presidencial de 2000 se concluyó en algunos distritos hasta el domingo, y lo mismo ocurrió en los comicios intermedios para renovar el Congreso de la Unión. Seguramente el Consejo General tuvo mucha presión del gobierno para que los resultados estuvieran en poco tiempo, para que se dieran antes de las movilizaciones de quienes sintieron que su voto no fue respetado, la presión en general de la sociedad. Expertos en estadística consultados, aseguran que tanto el PREP como el cómputo final fueron “*manipulados sistemáticamente*” desde el interior del IFE en contra de López Obrador. Consideran que sólo un nuevo conteo, voto por voto y con calculadora en mano, puede despejar las dudas, ya generalizadas. El descuento sistemático de actas inconsistentes a favor de Calderón: uno a uno miles de votos fueron desechados del cómputo del PREP en todos los estados, principalmente del sur del país, donde resultó evidente el triunfo de López Obrador. Ocurrió lo contrario en los estados del norte, en donde fue declarado ganador Felipe Calderón, según el cómputo distrital del IFE. Es establecimiento artificial de una correlación entre las dos tendencias de votación que recibieron López Obrador y Calderón, lo cual permitió al PREP y al cómputo distrital reportar incrementos o decrementos paralelos en los porcentajes de votaciones, pese a que en las entidades del país varían en sus preferencias electorales. De acuerdo con los análisis, cada incremento en la votación favorable a López Obrador también lo recibía Calderón, por ello, se establecieron en el registro de votos dos líneas paralelas que nunca se cruzaron. Al omitir las actas inconsistentes, el conteo del PREP logró crear la ilusión según los expertos consultados, de que Calderón siempre había posicionado en ventaja, pues miles de sufragios a favor de López Obrador jamás fueron incluidos. Hugo Almada Mireles, estadígrafo de la ONG Alianza Cívica, considera: es evidente la clara alteración sistemática del PREP. Este hecho requiere una investigación exhaustiva a partir de la cual se establezcan responsabilidades penales para los operadores de la manipulación. Por su parte, el Dr. Jorge López director de departamento de Física de la Universidad de Texas en El Paso (UTEP), advierte que un recuento fiable sólo es

posible “fuera” de los sistemas electrónicos del IFE, que a su parecer han perdido toda credibilidad. Se tiene que ir paquete por paquete, a mano, con una calculadora y, de preferencia, voto por voto, afirma en entrevista. Es la única manera de lograr un resultado veraz, porque en el momento en que vuelvan a meter los datos al sistema ocurrirá de nuevo una manipulación. Se percató de que en todos los distritos había diferencias sustanciales entre los votos registrados para presidente y los emitidos para senadores. La diferencia sin embargo, estaba lejos del azar. En todos los estados donde ganó López Obrador siempre hubo menos votos para presidente que para senadores, en el caso de Calderón los votos para presidente superaban a los de senador en todos los estados con mayoría del PAN. Los números negativos se transformaron en positivos cuando la tabla avanzaba desde los estados del sur hacia los del centro y norte del país. El comportamiento de la muestra, daba una serie de “peculiaridades” que no correspondían a datos del proceso natural. Se refería al hecho de que los números de votación a favor de uno u otro candidato se mantuvieron en un movimiento de “espejo” en el que conforme avanzaba el procesamiento de datos, los sufragios que recibía Calderón y López Obrador avanzaban paralelamente. Se llegó a la conclusión: de que el PREP utilizó un “algoritmo” –una secuencia finita de operaciones matemáticas para obtener un resultado específico- a favor de Calderón. Aparentemente, el algoritmo que operó en el conteo del PREP fue programado para dar a Calderón una abundante ventaja temprana, y así forjar la impresión de triunfo y presionar al IFE para que lo declarara ganador. En medio de denuncias sobre la manipulación de los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), entre el martes y el miércoles 5 de julio comenzó a denunciarse también, por distintas vías, el hallazgo de actas de escrutinio, acreditaciones y otros documentos oficiales del IFE arrojados en basureros.

“Señores priístas: la trampa, el fraude que es el aprovechamiento del engaño o del error de otro para obtener un beneficio –eso es fraude, también hay fraude electoral- es la confesión pública que hacen ustedes de una derrota previsible. Porque si ustedes estuvieran tan seguros de ganar, habría procesos incuestionables”⁷⁵¹. Así hablaba desde la Tribuna el hoy candidato del PAN, Felipe Calderón. Pero ahora, a la vuelta de los años, a un paso de la presidencia, y con una pírrica ventaja de 240 mil votos respecto de Andrés Manuel López Obrador y con el voto de contra de la mayoría de los mexicanos –de casi 42 millones de votantes, más de 27 millones no cruzaron su nombre en la boleta-, se olvida que la defensa del voto es legítima. Ahora, para él, querer llegar hasta las últimas consecuencias para defender su voto ciudadano y la búsqueda de transparencia –como quiere la coalición Por el Bien de Todos al rechazar los resultados de los comicios del 2 de julio y acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-, no es más que capricho, ambición, interés particular y ganas de torcer la ley. El artículo 247 del Cofipe obliga a la apertura de los paquetes electorales cuando no haya, las actas de escrutinio no coincidan o existan alteraciones o errores evidentes. El espíritu que encierra este importante artículo es la obligación de aclarar todas y cada una de las “dudas fundadas sobre el resultado de la elección en la casilla”, con el fin último de garantizar la certeza de la elección. En ninguna parte, el Cofipe señala que no se puede abrir un paquete electoral si hubiera otras dudas fundadas igual de importantes. El artículo 247 faculta a los consejos distritales abrir los paquetes, sin limitarlos a hacerlo únicamente en los casos enlistados⁷⁵². Desafortunadamente, en lugar de hacer todo lo posible por asegurar la certeza de los resultados electorales, el consejero presidente del IFE se ciñó a una lectura estrecha de los incisos referidos en la ley, llegando incluso a llamar la atención a los actores políticos que se atrevían a sugerir otra interpretación de la norma. El artículo 3, inciso A, de la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación dice a la letra que su objeto es garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales se sujeten

⁷⁵¹ Entrevista a Felipe Calderón en *Revista Proceso*. Año 29. No.1549, 9 de Julio de 2006, p. 28.

⁷⁵² Entrevista a John M. Ackerman en *Revista Proceso*. Año 29. No.1550, 16 de Julio de 2006, p. 8.

invariablemente, según corresponda, a los principios de constitucionalidad y de legalidad, y ello debe ser así, ya que de otra forma nos quedaríamos sin la protección de nuestra Carta Magna en un área fundamental de la vida social: la capacidad de elegir democráticamente a nuestros gobernantes. Recordemos que: La definición más sencilla y más realista de la democracia es la siguiente: régimen en el cual los gobernantes son escogidos por los gobernados, por medio de elecciones sinceras y libres⁷⁵³. Una vez dicho esto, afirmamos que las elecciones deben ser libres. Lo cual es verdad, pero no es bastante; pues la opinión también tiene que ser, en algún sentido fundamental, libre⁷⁵⁴. “*Un régimen democrático implica competencia política y existencia de oposición, sufragio universal y otras formas de participación; elecciones libres, competitivas y a intervalos de tiempo regulares; efectividad de todos los cargos políticos más relevantes; partidos en competencia; fuentes de información diversas y alternativas*”⁷⁵⁵. El proceso democrático brinda a los ciudadanos una amplia gama de derechos, libertades y recursos suficientes para permitirles participar plenamente, en un pie de igualdad, en la adopción de las decisiones colectivas que los comprometen⁷⁵⁶. Es un espacio de opinión en el que todos pueden participar formando ciudadanos capaces de gobernar y de ejercerla de manera directa. La democracia es conocimiento y participación de todos en el establecimiento de la ley⁷⁵⁷. El Tribunal pudo ordenar el recuento de los votos desde el inicio mismo del proceso, incluso antes de entrar al fondo de las impugnaciones. Tal acción estaba sustentada en el artículo 191, inciso XX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que permite al presidente del tribunal “ordenar, en casos extraordinarios, que se realice alguna diligencia o se desahogue o perfeccione alguna prueba”. “La gravedad de la cuestión controvertida así lo exige, si su eventual desahogo pudiera ser de trascendencia para el sentido del fallo y si sólo se puede alcanzar certidumbre a través de tal diligencia”.

El artículo 6 de la Constitución y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental otorgan a los ciudadanos el derecho a contar con este tipo de información. Ellos seguramente harán valer su derecho a conocer el contenido de los paquetes electorales, sobre todo en caso de que el tribunal no garantice la certeza de los resultados. Nunca será necesario ni posible que esté “anule” la elección presidencial. Sin embargo, el tribunal debía abstenerse de declarar válida la elección si encontrara que los principios fundamentales de certeza, equidad o imparcialidad hubieran sido vulnerados de forma sistemática durante la campaña o la jornada electoral. La actuación histórica de los magistrados hizo pensar que tomarían una actitud preactiva y responsable, ordenando la apertura de todos y cada uno de los paquetes electorales cuyos resultados estuvieran bajo cualquier sospecha, o incluso ordenando un recuento de la totalidad de la votación para presidente de la República. Como lo han argumentado el *New York Times* y el *Financial Times*, lo mejor que podría hacerse para reconstruir la concordia en el ambiente político y defender la institucionalidad del país sería asegurar la certeza de la elección. Durante la campaña, la compra y coacción del voto, el apoyo del presidente Vicente Fox al candidato panista Felipe Calderón y la intervención de grandes empresarios a favor del mismo aspirante a la Presidencia, denunciados como delitos electorales durante la campaña, eran elementos de los cuales disponía el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para evaluar el estrecho resultado de las cifras correspondientes a la elección presidencial. Su impugnación ante el TEPJF, la coalición menciona una docena de denuncias presentadas ante la FEPADE contra el propio Calderón, Fox y funcionarios del gobierno federal.

⁷⁵³ Duverger, Maurice. *Los partidos políticos*. F. C. E. México-1957; p. 378.

⁷⁵⁴ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 117.

⁷⁵⁵ Morlino, Leonardo. *¿Cómo cambian los regímenes políticos?* Centro de Estudios Constitucionales; Madrid 1985. p. 88

⁷⁵⁶ Dahl A. R. Op. cit. p. 211.

⁷⁵⁷ “visiones sobre el México finisecular”, de Cornelius Castoriadis; en *Metapolítica*, Vol. 5, No. 18, p. 16.

Además, según la coalición Por el Bien de Todos, existieron diversas demandas contra empresarios por la difusión de propaganda velada contraria a López Obrador. Dicha campaña a favor de Calderón fue encabezada por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), que además de editar 10 millones de historietas que repartió entre sus empleados en industrias y comercios de todo el país, compró espacios en medios electrónicos para promover el voto a favor del panista. El gobierno de Fox fue acusado en la FEPADE de usar programas sociales a favor de Calderón, lo que está prohibido por el código electoral. El propio Calderón fue motivo de denuncias en la fiscalía especial por el supuesto aprovechamiento de recursos federales. En ese recurso responsabiliza así mismo a los diputados Jorge Luis Preciado Rodríguez, José Isabel Trejo y a otras personas que participaron en desviaciones de 50 millones de pesos ordenados por la Secretaría de Desarrollo Social. Calderón aparece igualmente como presunto responsable de usar el padrón electoral para conformar redes en beneficio de su candidatura. Desde su sitio electrónico como candidato, era posible conocer los datos exactos del lugar de residencia de quienes entraban a ese espacio, lo que supone la utilización del padrón electoral, de acuerdo con la acusación. Tan inmoral resulta servirse de la pobreza de la gente para obtener ventajas electorales como el intento de anular los esfuerzos del Estado en materia social con el fin de no contaminar las decisiones electorales de los ciudadanos más desfavorecidos⁷⁵⁸. La compra y coacción del voto tuvo que ver con la entrega de despensas, dinero u otras dádivas a cambio del voto, el condicionamiento de programas sociales, el acarreo de votantes, la recolección de credenciales de elector y llamadas telefónicas pidiendo el sufragio para un candidato. Esos hechos involucraron a todos los partidos, pero hubo casos en los que los denunciantes no tenían todos los elementos probatorios. Otros documentos internos del IFE revelan que un elevado número de funcionarios de casillas fueron removidos de su cargo o sustituidos en los días previos a la elección, e incluso durante la jornada de votación. Estos cambios redujeron el número de votos para Andrés Manuel López Obrador y, coincidentemente, donde se registraron esos movimientos obtuvo el mayor número de votos el candidato del PAN, Felipe Calderón, según reportes del IFE. Una gran cantidad de dichos votos tachados como nulos no lo son en realidad y su invalidez fue producto de la desinformación y falta de capacitación que realizó el IFE respecto de los funcionarios de mesa de casilla, por un lado; y por el otro, de la mala fe e ilegalidad con que algunos funcionarios y representantes de partido trastocaron el sentido del voto popular anulado. En cuanto a la sustitución de funcionarios de casilla, la coalición presentó ante el tribunal varios casos donde se detallaba que el día de la jornada se sustituyó a funcionarios de mesas de casilla por gente no autorizada por el IFE. En el trabajo político con los gobernadores del PRI, dice Muñoz Ledo, Fox contó con un indiscutible apoyo de Elba Esther Gordillo, a quien señala como la verdadera operadora de la jornada electoral del 2 de julio. Ella fue la encargada de convencerlos de impulsar el voto en sus estados a favor de Calderón, sobre todo a los del norte del país:

... “Con Eduardo Bours, de Sonora, no hubo mayor problema, porque él desde un principio se declaró a favor de Calderón. Natividad González Parás, de Nuevo León, que se hacía pasar como neutral, se convirtió un poco en emisario de los grandes grupos empresariales y mandó toda la votación presidencial hacia el PAN. Puede decirse que a los del norte los cooptaron. A los del centro los chantajearon: hicieron perder al candidato del PRI al gobierno de Jalisco, Arturo Zamora; lo amenazaron, le sacaron problemas, le echaron encima a la PGR, al Gober Precioso de Puebla, Mario Marín; le perdonaron la vida (por el caso de Lydia Cacho) a un cambio de que llevara al PAN el voto por la presidencia. A Enrique Peña Nieto de Estado de México, que estaba jugando bastante neutral, lo amenazaron con meter a la cárcel a Arturo Montiel, su tío y padrino. A los del sur los desestabilizaron como al de Oaxaca, Ulises Ruiz, con el movimiento de los maestros. Y al PRI en su conjunto, lo

⁷⁵⁸ Woldenberg, J. Op. cit. p. 198.

*presionaron también: meten a la cárcel (arresto domiciliario) a Luis Echeverría dos días antes de la elección y lo sueltan una semana después*⁷⁵⁹.

Operaron políticamente, con todo el poder del gobierno, con todo el poder de la empresa, para hacer un corrimiento de votos hacia Calderón. Por eso el PRI está dividido en dos: los gobernadores que ya están apoyando a Calderón, con una gran patrocinadora que es Elba Esther, y los que no están de ese lado. Por eso la urgencia de expulsarla del partido, si no el PRI se iba por completo del lado del PAN. La elección de consejeros se hizo cuando el gobierno negociaba las reformas estructurales, particularmente la fiscal, con los bandos del PRI, el de Madrazo y el de Elba Esther. Con Madrazo no se llegó a acuerdo alguno. Pero Elba Esther dio un apoyo decidido, y por eso al PRI empanizado le dan la dirección del IFE. *“Todo esto quiere decir que se pasa por salva sea la parte a todo el aparato electoral”*. Otra hipótesis fue la que sostenía Aguilar Zinser, una vez dijo: *“Es que Fox no existe; está en posesión de quienes lo habitan. Muy bonita frase la de Adolfo. Y es cierto: la derecha y los grupos de interés económico tiene sobre él una gran influencia que es determinante”*. Con Fox pasamos del autoritarismo a la plutocracia, sin haber transitado por la democracia, transitamos de un régimen hegemónico a un régimen de dinero económico. El problema con la democracia era establecer una transacción entre las fuerzas que se alían con el objeto de instaurarla, y no sólo de brindar salvaguardas a las fuerzas que defienden al antiguo régimen⁷⁶⁰. Desde que formó su gabinete con puros representantes de los grupos de interés económico que lo apoyaron o de las redes que pusieron dinero a su campaña.

Tras largos meses de preparación y un sinfín de recursos invertidos en un sistema electoral a prueba de fraudes, los errores de comunicación del IFE y la ambición de los candidatos del PAN y del PRD erosionaron gravemente la credibilidad del proceso. En realidad, la elección dividida implicaba que el ganador de la contienda no podía gobernar sin el consenso o al menos el beneficio de la duda de quienes votaron en su contra. Por otro lado, si se empeña en descalificar la elección por causas abstractas –*la iniquidad de la contienda y la intervención del presidente Fox a favor de Calderón*–, tendrá que comprometerse a acatar la decisión que tomen los miembros del Tribunal Federal Electoral. La mera imputación de un fraude no debía bastar para que sus seguidores secunden su protesta. Porque más allá de lo que determinó el tribunal era necesario reconocer que la campaña del PAN resultó mucho más eficaz que la del PRD. Durante meses, López Obrador se mantuvo arriba en las encuestas, pero su incapacidad de responder a las agresiones y su soberbia determinaron que su ventaja se acortara hasta volverse casi inexistente. Los estados en los que el PRD obtuvo el voto mayoritario son los más pobres del país; sus habitantes sufragaron por López Obrador porque estaban convencidos de que era el candidato que más posibilidades tenía de revertir su situación. Ahora Calderón tiene que escuchar sus voces. Ya tiene de su lado a los estados más prósperos, de modo que, si en verdad quiere convertirse en un presidente legítimo y prudente, tiene que hacer suyo el lema de López Obrador: *“primero los pobres”*⁷⁶¹. En realidad lo que se pronunció en las campañas y se votó en las casillas no fue un candidato contra otro, fue una visión de país contra otra. López Obrador puso el énfasis y la urgencia en los pobres y asustó a los ricos, Calderón lo puso en los empresarios y desengañó a los pobres. El gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos⁷⁶². No se trata de poder; se trata del servicio, sobre todo a los más necesitados, a través de políticas que los saquen del hoyo en que los hemos metido. Y eso, por necesidad, toca el modelo

⁷⁵⁹ Entrevista a Porfirio Muñoz Ledo en *Revista Proceso*. Año 29. No.1550, 16 de Julio de 2006, p. 31.

⁷⁶⁰ O'Donnell, G. Et al. *Transiciones desde un gobierno autoritario: Perspectivas comparadas*, Tomo III. Edit. Paídos – España, 1986. p. 100.

⁷⁶¹ Entrevista a Jorge Volpi en *Revista Proceso*. Año 29. No.1550, 16 de Julio de 2006, p. 67.

⁷⁶² Dahl, A. Robert. *La Poliarquía. Participación y Oposición*. REI-México, 1ra. Edición, 1993. p. 13.

económico. De ahí la urgencia del PAN, de Calderón y de los empresarios por la silla presidencial, para ganar y llevar a cabo su modelo de país. Eligieron la proclamación anticipada de triunfo, apresurada e ilegal, antes de que el reclamo popular pudiera tener instancias de rechazo. Pero no les dio el resultado inmediato que esperaban. Y al más típico estilo priísta, echaron mano del fraude posible en las urnas y del fraude cibernético en la computadora. El PAN demostró ser un remedo rebajado del PRI. Estas elecciones nos han precipitado por el declive de los principios éticos más elementales, por la pérdida del respeto hacia las autoridades, por el desprestigio de las instituciones. La debilidad en la convicción democrática del presidente Fox y la tentación por lo oropeles del poder lo llevaron a traicionar su compromiso con la democracia e imitar el modelo del PRI. Históricamente, la mayor habilidad del PRI fue despejar el camino de adversarios por la vía de una legalidad dudosa para darle cobertura jurídica al fraude electoral; esa fue su mayor habilidad, pero también fue su pecado capital del PRI. Y ese fue precisamente el pecado capital que cometió el PAN como partido en el poder, es decir, el relevo del PRI en el poder no significó el relevo de sus prácticas políticas. Las prácticas políticas siguen siendo las mismas del pasado. Seis años después de la hazaña de la alternancia, lo menos que merecíamos los mexicanos era que el proceso electoral particularmente el presidencial, fuera más democrático⁷⁶³. Lo que tuvimos en materia de democracia fue construido poco a poco y con muchos sacrificios. Ahora que México celebró el bicentenario del natalicio de Juárez, no está de más recordar que el surgimiento y consolidación de la República Federal llevó más de 50 años. En ese lapso, la incipiente nación tuvo que aguantar un intento de monarquía criolla (*la de Iturbide*), dictaduras bonapartistas (*las de Santa Anna*), una república centralista y hasta un imperio de los Habsburgo (*Maximiliano*). El primer presidente civil de México que cumplió su periodo fue Benito Juárez, quien ascendió al puesto en 1858 y que, para dignificarlo, tuvo que hacer frente a una guerra civil de tres años contra los conservadores apoyados por el clero, así como a una intervención militar de Francia, propiciada por las mismas fuerzas, que duro cinco años. Sólo después de haber soportado y vencido en esas pruebas, se convirtió México realmente en una república Federal, soberana hacia adentro y hacia fuera⁷⁶⁴. Evidentemente, la actitud de no aceptar la democracia como contienda equitativa entre partidos, sino como el triunfo del partido favorito, no propicia un campo fértil a la democratización pacífica ni al apego a un veredicto electoral desfavorable, sino a la impugnación y la confrontación entre adversarios⁷⁶⁵. El PAN no pudo resistir la tentación. Después de haber luchado durante décadas contra el fraude electoral; después de haber recurrido muchas veces a la resistencia civil contra la imposición de otrora invencible; después de la huelga de hambre de Luis H. Álvarez, candidato a gobernador de Chihuahua, contra el fraude, después de que Clouthier pidió la anulación de las elecciones de 1988 por fraudulentas; después de que México celebró el triunfo de Fox porque representaba el principio de la alternancia, el fin del régimen de partido de estado, el PAN no pudo resistir la tentación. Como hemos visto los dos candidatos no llegaron en igualdad de condiciones, pero quienes eligieron fueron los 41 millones de mexicanos que, en forma ejemplar y con una muestra civilidad casi festiva, concurren a las urnas. Ante la democracia, tan respetables son los que optaron por AMLO como los que votaron por Calderón. A cada quién sus razones, sus percepciones y sus intereses. La democracia es, primero, tolerancia hacia quienes piensan diferente a nosotros, y segundo, respeto por el libre albedrío de cada persona.

El propio Felipe Calderón, quien finalmente se quedó con la postulación panista, aseguró que en Los Pinos la sucesión presidencial se inició en 2004, con la promoción de la candidatura de Marta Sahagún. Calderón identifica a Muñoz como quien intriga con Fox para que saliera del

⁷⁶³ Entrevista a Alfonso Durazo en *Revista Proceso*. Año 29. No.1551, 23 de Julio de 2006, p. 9.

⁷⁶⁴ Entrevista a Enrique Semo en *Revista Proceso*. Año 29. No.1551, 23 de Julio de 2006, p. 66.

⁷⁶⁵ Crespo, *Los riesgos...*, Op. cit. p. 61.

gabinete presidencial como secretario de Energía y con ello acabar con sus aspiraciones presidenciales. En ese momento, la candidatura de Calderón era promovida por el Gobernador de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña. Pero desde la presidencia se trató de abortar sus aspiraciones. El pretexto fue una comida que le organizó el saliente gobernador con simpatizantes del PAN, el sábado 28 de mayo de ese año en Guadalajara, a donde Calderón en su condición de secretario de Energía, había asistido a la Cumbre de América Latina, el Caribe y la Unión Europea. Fue la ruptura de Calderón con Fox, pues al día siguiente, 30 de mayo, renunció a la secretaria de Energía, a la que había llegado apenas ocho meses atrás, en septiembre de 2003, desde la dirección general de Banobras. Marta Sahagún con el apoyo del presidente, había hecho pública en febrero de 2004, también en el noticiario radiofónico de López Dóriga, su intención de no descartarse para buscar la candidatura presidencial por el PAN. Pero la pretensión hereditaria de la pareja presidencial era considerada en Los Pinos desde meses atrás. Las ambiciones de Sahagún, cobijadas por el presidente, se cancelaron cuando uno de los golpes políticos más fuertes recibidos por Fox, se realizó en julio de 2004, Durazo desertó del equipo foxista. En su carta de renuncia, Durazo le dijo a Fox que la incursión de Sahagún en las aspiraciones presidenciales, además de representar la iniquidad en el proceso electoral, vulneraba su autoridad como presidente. Una semana después de que el 12 de julio se conociera la carta de renuncia, la segunda esposa de Fox anunció la cancelación de sus sueños presidenciales. La intervención de Fox fue tan reiterada que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su observación del proceso electoral, afirmó que el apoyo de Fox a uno de los candidatos a sucederlo *“enturbia sin lugar a dudas la campaña electoral y podría ser aprovechada para cuestionar la legitimidad del proceso en una situación de resultados muy cerrados”*. Spots como los siguientes: *“si seguimos por el mismo camino, mañana México será mejor que ayer”*; *“no debe cambiarse de caballo a la mitad del río”*; *“no hacer caso al canto de las sirenas ni caer en las promesas de los candidatos que ofrecen oro por el moro para ganar el voto de los mexicanos”*; *“México no necesita Mesías ni iluminados”*; *“ya no es tiempo de inventar la rueda, y salir con nuevos modelos económicos, eso es cuanto chino”*, esto es tan sólo una muestra del intervencionismo del presidente en la campaña electoral. Se pensaba si en realidad no sabía lo que hacía; tengo una contradicción interior. No sé sí, como originalmente pensé, era un hombre inconsciente de los efectos de sus acciones, como aquellos niños con gran peso que no miden el impacto de sus golpes. El presidente Fox fue irresponsable, ya que su trabajo de los últimos meses mostró un ejercicio arbitrario de los órganos de gobierno a fin de lastimar, afectar y disminuir a sus supuestos adversarios políticos⁷⁶⁶.

6.5.- El Veredicto Final.

Según lo acordado en unanimidad por el Tribunal Electoral, se realizó un recuento de 11 mil 839 casillas, distribuidas en 149 distritos de 26 entidades, y que constituyeron el 9.07% de las que se instalaron el 2 de julio. En las cinco entidades donde no se realizó la revisión de los paquetes, López Obrador ganó con amplia ventaja: Tabasco, Nayarit, Oaxaca, Tlaxcala e Hidalgo. Por el contrario, todos los estados en donde ganó Felipe Calderón fueron sometidos a una revisión parcial o total. Con esta decisión, la Sala Superior dejó entredicho el cómputo previo del IFE, que dio como triunfador al panista Felipe Calderón con 0.58% de ventaja, y mantuvo viva la posibilidad de una apertura mayor de casillas, de un cambio en el cómputo total o la anulación durante la segunda fase de la labor del tribunal, que sería la calificación de los comicios y la declaración de validez de la elección presidencial. Esta revisión conduciría a un ajuste de resultados en el cómputo distrital de la elección presidencial, pese a que en tres

⁷⁶⁶ Entrevista a Manlio Fabio Beltrones en *Revista Proceso*. Año 29. No.1552, 30 de Julio de 2006, p. 9.

ocasiones el Consejo General del IFE se negó a considerar esta posibilidad, demandada por la Coalición Por el Bien de Todos, argumentando que “*los ciudadanos ya habían contado y contaron bien*” los sufragios. La resolución del TEPJF se fundamentó también en el artículo 75 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral, que precisa 11 causales de nulidad de votación en una casilla. En este caso se aplicó, una sola: la presencia de “*errores o dolo en la computación de votos*”, pues los integrantes de la sala superior consideraban que podían ser determinantes en el resultado de la votación. El cómputo de votos ya realizado por los ciudadanos arrojaba una diferencia que parecía pequeña pero que no lo era: un cuarto de millón de votos. Por ello, Calderón demandó a los magistrados “*respetar el voto que ya se emitió y hay que declarar presidente electo a quien ya los mexicanos eligieron*”. Al IFE le advirtió que la jornada electoral no fue lo ejemplar que decían el consejero presidente y los consejeros electorales, pues al menos en el 9% de las actas de casilla hubo errores o inconsistencias graves, que obligaron a hacer una revisión; le indicó que fue desafortunado el mensaje que el instituto envió a los Consejos Distritales de abrir el mínimo número de paquetes electorales, pues así dejó escapar la oportunidad de corregir dentro de la misma institución los errores, y finalmente, a los Consejos Distritales los hizo a un lado para realizar el recuento de votos, lo cual era lamentable porque debilitaba la estructura ciudadana del IFE⁷⁶⁷. Mientras tanto, a los candidatos les puso un alto: A Calderón le recordó que es el TEPJF quien realiza el cómputo final, la declaración de validez de la elección y la proclamación de presidente electo, en virtud de lo cual el panista tenía esperar antes de actuar como triunfador. Y a López Obrador el TEPJF le hizo ver que actuaría apegado a derecho y no movido por presiones, a partir de recursos jurídicos y no de discursos políticos. La democratización electoral de un país no consiste tanto en crear desconfianza entre los propios ciudadanos o entre los partidos, sino en crear confianza hacia las reglas e instituciones para dirimir la lucha por el poder. Lo cual no era lo mismo en absoluto⁷⁶⁸. Pero al margen de revisar dichos criterios, en el recuento de votos se especulaba dos desenlaces: uno, que no hubiera variación significativa en la diferencia entre las dos principales fuerzas y, por lo tanto, se corroboraba en lo general el resultado de las cuentas del IFE; y dos, la diferencia de votos reduciría considerablemente la ventaja y se consolidaba la sospecha de que los resultados fueron manipulados para favorecer a Calderón, lo cual confirmaría la denuncia de López Obrador aunque, al mismo tiempo, se abriría la duda de que sucedió en las casillas que ganó la coalición y que no fueron impugnadas por el PAN. Que si la suma de los votos no alteraba las casillas impugnadas por la coalición, se consideraría irrelevante el recuento en el resto de los casos. Se señaló que los magistrados no acataron los valores constitucionales de legalidad, imparcialidad y objetividad, y sólo se concentraron en el de certeza al darle un valor numérico a la revisión de las impugnaciones que presentó la coalición Por el Bien de Todos. A su parecer, esa determinación implicaba que todas las faltas electorales que se cometieron a lo largo del proceso –*como la violación a los topes de campaña, el uso de fondos privados, la coerción o la compra de voto, las violaciones de los partidos a las normas que rigen el tono de las campañas, particularmente por lo que hace las injurias, y sobre todo el uso y abuso descarado de los recursos públicos a favor del candidato del PAN*- no iban a tener ninguna sanción jurídica. Sin un sistema eficaz de sanciones que comprenda no sólo las tradicionales multas, sino también castigos que afecten la libertad individual, las normas sobre financiamiento de campañas electorales no pasarán de ser un conjunto de buenos propósitos⁷⁶⁹. En un análisis de fallo, plantearon que lo único que contó para los magistrados fue la cuestión aritmética, contar los votos que están en las urnas sin importar su origen o si fueron inducidos por actos ilegales. “*es la consagración de la impunidad del gobierno*

⁷⁶⁷ Entrevista a Jesús Cantú en *Revista Proceso*. Año 29. No.1553, 6 de Agosto de 2006, p. 9.

⁷⁶⁸ “*democracia real*”, de José Antonio Crespo; en *Metapolítica*, Vol. 5, No. 18, p. 45

⁷⁶⁹ Carrillo, M. Op. cit. p. 87.

y de los partidos, es la ruptura del orden jurídico". Pusieron en riesgo al país, ya que después de analizar estas casillas tenían que considerar la obligación constitucional de valorar el conjunto de la elección.

El cuestionamiento cayó sobre los consejeros, y no sobre la institución. Nunca se creyó que la coalición propusiera la desaparición del IFE. Si un funcionario no era capaz de demostrar su eficiencia, su eficacia, su integridad en el puesto que desempeñara, no era problema del puesto, era un problema del que tiene el puesto. Lo que estamos mostrando en este caso es que el sistema electoral mexicano funciona. El hecho de que un partido presente recursos de impugnación está previsto. Lo que se cuestionó era una parte del conteo presentado por el IFE. Cuando el TEPJF ha anulado elecciones en el país, eso no ha puesto en cuestionamiento a ninguna institución. El establecimiento del IFE y el establecimiento del tribunal son las dos columnas que la evolución política de México diseñó, decidió, aceptó, para resolver justamente conflictos como el que estamos viviendo. La revisión ordenada por el Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) puso en evidencia la alteración en el registro de los sufragios, pues en varios estados aparecieron más votos que ciudadanos registrados, más boletas que las oficialmente recibidas o más votos al candidato oficial de los que en realidad recibió. En el recuento parcial de los votos se detectó que al momento de asentar los resultados en las actas se incrementó de manera artificial el número de votos para el candidato oficial. Como en los mejores tiempos del PRI, en miles de casillas revisadas aparecieron boletas de más o faltaron, respecto del número de votos emitidos o de personas registradas en el padrón electoral. *Slogans* de apoyo hacia la consigna del fraude se han manifestado entre sus agrupaciones: "*si me engañas una vez, 1988, es tu culpa; si me engañas dos veces, 2006, es mi culpa*". "*un país dividido es uno en el que la mano derecha hace lo que la izquierda nunca supo*".

Cuando ya se había llevado a cabo más de la mitad del recuento ordenado por el TEPJF, la coalición tenía detectados 103 mil 206 votos asentados de más o de menos en las actas. De acuerdo con Claudia Sheinbaum, responsable del centro de cómputo de la coalición, esa cifra es más que relevante porque la ventaja que le dio el IFE a Calderón sobre López Obrador fue de apenas 243 mil votos. Con la información de 55% de las casillas por revisar, la coalición encontró que en promedio hubo 51 votos alterados en cada una de las 4 mil 298 casillas en las que había procesado el recuento. De estas *—que representan el 65% de la cifra a revisar ordenada por el Tribunal—*, en mil 431 se encontraron 41 mil 832 votos de más, lo que significa que en promedio se encontraron 29 votos de más en cada una de esas casillas. En el caso de los votos faltantes, se identificó esa irregularidad en 2 mil 867 casillas, lo que significó 61 mil 374 votos menos; es decir, 21 en promedio en cada una. "*Lo que representan estas cifras es que no se trataban de errores aritméticos en las actas, sino de que faltaban o sobraban votos. Esa alteración, que ocurrió en miles de casillas, demostró que hubo un operativo dirigido a la alteración deliberada de la votación*", aseguro Sheinbaum. Ya una parte de los votos estaba bien contada y lo que prevalecía era la inconsistencia de los resultados, pues se metieron y extrajeron votos. Como antes, se recurrió a los "*tacos*" o al robo de votos. Los mapaches no se extinguieron. La idea de que se trató de un operativo estuvo relacionada, con los 2 millones y medio de boletas que el Instituto Federal Electoral (IFE) imprimió de más para la elección presidencial, hecho denunciado no sólo por la coalición, sino también por el PAN y el PRI, semanas antes de las elecciones. El IFE justificó ese número extraordinario con el argumento de que se había ordenado así con base en las proyecciones del Registro Federal Electoral, ya que las boletas comenzaron a imprimirse antes de la fecha de validación definitiva del padrón, Sheinbaum recordó que el IFE es el responsable de la emisión y distribución de las boletas, por lo cual la coalición denunció a los integrantes del Consejo General del Instituto. Al ordenar el recuento, el tribunal explicó que la pretensión del nuevo escrutinio y cómputo tiene base en las inconsistencias observadas al comparar la cantidad de ciudadanos que votaron conforme a la lista nominal, el total de boletas

depositadas en la urna y la votación emitida. En ese comparativo, la coalición apoyó su afirmación de que hubo manipulación de boletas, demostró la existencia de un operativo fraudulento. Además de la falta de concordancia entre las actas de escrutinio y el cómputo de las casillas, según la coalición, al momento de iniciar el recuento en muchos casos se encontraron paquetes abiertos, boletas sueltas o violación de los sellos en las bodegas donde se guardaron los paquetes. Y aseguraba que esos hechos, sumados a la alteración deliberada de los resultados, eran causas para anular las casillas. Mas allá de los números, un análisis de las formas y patrones en que se manifestaron los cambios señalados también pudo ser significativo; es decir, si en todas las casillas en las que se modificaron los resultados en un distrito o en un estado se advierte a una fuerza política o favorables a otra, se puede establecer la hipótesis de que las variaciones eran intencionales⁷⁷⁰. En lo que corresponde a los juicios de inconformidad, para que el TEPJF analice la hipótesis de que se manipularon los resultados, era necesario que el demandante solicitara la nulidad y que además haya presentado de manera oportuna el escrito de protesta correspondiente. Esto es, el Tribunal Electoral no podía actuar de oficio ni suplir la queja; debía limitarse a resolver en función del recurso interpuesto. La parcialidad de Televisa quedó exhibida el domingo 9 de julio, una semana después de las elecciones. Durante el último programa de *El Privilegio de Mandar*, el actor Carlos Espejel, en su imitación de Cantinflas, pronunció una perorata que fue considerada como un claro mensaje de Televisa a López Obrador: “*El pueblo – dijo el actor dirigiéndose al personaje que imitaba El Peje-, como nunca antes, asistió a las casillas, voto y ahora usted, aunque no le guste, tiene que aceptar el resultado porque así es la democracia, ya son muchos los problemas que tenemos que resolver los mexicanos, como para todavía agregar el desorden y el caos*”.

Detrás del surgimiento del Partido Nueva Alianza (Panal) no sólo estaba la mano de Elba Esther Gordillo, sino también la del presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Luis Carlos Ugalde Ramírez, quien autorizó su registro como un favor a la maestra. En virtud de que, a su juicio, mucho antes del 2 de julio se preparó una estrategia para “*manipular la elección*”, advierte que debe revisarse cómo se realizaron la insaculación de los representantes de casilla, la capacitación de los funcionarios y la sustitución de 201 mil 191 funcionarios un día antes de la elección, así como la de otros 18 mil 944 durante la jornada electoral, de los cuales más de 17 mil eran escrutadores, es decir, los responsables del conteo de votos. Pero, sobre todo, considera indispensable determinar cuantos de los funcionarios, de los representantes y de los sustitutos son parte de la estructura magisterial, pues le parece “*muy probable*” que el IFE echara mano del SNTE para organizar las comicios y ayudar a Felipe Calderón, a quien Gordillo levantó la mano y proclamó “*presidente electo*”. Creo que fue una buena estrategia anticipada, que el escenario estuvo previsto mucho tiempo antes. El 2 de julio, no vimos acarreo ni asalto a las urnas, sino entre otras muchas cosas, fallas aritméticas en un esquema repetitivo de falta de capacitación de funcionarios de casilla. Y por eso, por sí sólo, puede ser determinante⁷⁷¹. La incredulidad no sólo viene de la vieja tradición priísta –*que durante el sexenio que termina los panistas han continuado*- de usar las instituciones para beneficio propio, sino también de la duda que los análisis de Marx sembraron en el cuerpo social del mundo y que la experiencia del dominio priísta y panista ha confirmado en la vida política de México: “*las Instituciones no son más que el fiel reflejo de la clase o de los intereses del partido que las custodia*”⁷⁷². Para los perredistas, en la lógica del pasado priísta que nos persigue y en la duda sembrada por Marx, las instituciones sólo sirven para proteger a la clase en el poder. Sin embargo, dicen que son ellos y únicamente ellos los que pueden purificarlas. Lo que la nación solicitaba no era una salida legal, cuestionada

⁷⁷⁰ Entrevista a Jesús Cantú en *Revista Proceso*. Año 29. No.1554, 13 de Agosto de 2006, p. 11.

⁷⁷¹ Entrevista a Noé Rivera en *Revista Proceso*. Año 29. No.1554, 13 de Agosto de 2006, p.23.

⁷⁷² Entrevista a Javier Sicilia en *Revista Proceso*. Año 29. No.1554, 13 de Agosto de 2006, p. 64.

de una u otra forma por los propios actores de la legalidad, sino una salida política que le diera certeza a esa legalidad y a las instituciones que la amparaban. Atrapado en el legalismo, el tribunal electoral fue miope para no darse cuenta de que la única salida que podía hacer creíble la ley y sus instituciones era hacer el recuento voto por voto. Sin embargo, la plegaría del recuento no era nueva en el ideario político, sino que ya había hecho eco en el PAN: *“La única manera de transparentar la elección es abriendo las actas para contar voto por voto. Acta por acta, boleta por boleta, voto por voto”*. Palabras del panista Gerardo Buganza que perdiera las elecciones en Veracruz ante Fidel Herrera, por un margen de 26 mil votos, exigió el recuento de votos. *“Nos quieren robar la esperanza, pero no lo permitiremos; contaremos y defenderemos casilla por casilla y voto por voto”* fueron dichas estas palabras el día 17 de noviembre de 2004 por Heriberto Félix, candidato del PAN en la elección de gobernador de Sinaloa. *“No nos vamos a dejar, iremos dando a conocer la resistencia que vamos a hacer, y que quede bien claro que no nos vamos a dejar”*⁷⁷³. En julio de 1986, cuando Luis H. Álvarez inició la huelga de hambre para denunciar el fraude electoral en Chihuahua, el estado acababa de sufrir un atropello avalado por Los Pinos. En julio de 1988, cuando Manuel Clouthier increpó al presidente Miguel De la Madrid en el Palacio de Bellas Artes, la nación acababa de sufrir un fraude que muchos suponen aún le quitó el triunfo al Ing. Cárdenas. En agosto de 1991, cuando Salvador Nava comenzó su marcha hacia la Ciudad de México, su tierra, San Luis Potosí, padecía una afrenta más a manos de los caciques y caudillos que dominaron su historia desde los tiempos de los generales Saturnino Cedillo y González N. Santos. A lo largo de todo el siglo XX, nuestros gobernantes sólo han perseguido su beneficio personal, sin preocuparse por acrecentar el nivel de vida de la población. Durante siete décadas, se creyó que esta situación era producto del autoritarismo del PRI, pero cuando en 2000 contamos con elecciones transparentes el desprecio hacia los desfavorecidos no se modificó un ápice. Durante seis años, el PAN se dedicó a ocupar los espacios dejados por sus antecesores y a sellar una alianza con los grandes grupos de poder y con la iglesia. En este panorama, López Obrador se presentó como el único político decidido a terminar con este estado de cosas. El sostén que numerosos intelectuales ofrecen al candidato del PRD no es irracional ni emotivo, y no se funda en una realidad histórica innegable y en la convicción legítima de que la situación de los más pobres no cambiará en absoluto con otro gobierno del PAN⁷⁷⁴. A seis años de la derrota del PRI, no se ha desmontado la estructura presidencial del viejo régimen, dice Valadés, y expone que el problema de Fox es que *“creyó que, parafraseando a Luis XIV la transición era él. Y cuando se plantea que la transición de su sistema personalista es un nuevo personalismo, se está equivocando de medio a medio”*. La salida que ofreció Calderón de formar un *“gobierno de coalición”* significó para Valadés mantener el presidencialismo arcaico: Nuestro sistema presidencial excluyente y a falta de bases constitucionales que permitan ese tipo de gobierno una oferta como esa en la práctica busca sólo la cooptación de opositores. Hemos tenido gobiernos francamente de Derecha, que nunca tuvieron preveer abrir el sistema político a esa alternancia, y cuando la izquierda estuvo cerca de lograrlo, en 1988, se produjo un fraude gigantesco, abyecto y desvergonzado. Y se amenazó con la violencia, que después se ejerció contra el partido que surgió de esa crisis, precisa en referencia al Partido de la Revolución Democrática (PRD). Ahora cuando la izquierda se halla a un paso de la Presidencia. *“todas las fuerzas de los grupos fácticos que dominan en México se movilizaron en una forma sin precedente contra el candidato de la izquierda, y terminaron por recurrir de nuevo al fraude”*⁷⁷⁵. El conservadurismo de esos grupos fácticos, prosigue, les lleva incluso a negar la paternidad de la burguesía mexicana: Benito Juárez, quien le dio el sustento ideológico a la clase empresarial, el

⁷⁷³ Entrevista a Carlos Tello Díaz en *Revista Proceso*. Año 29. No.1554, 13 de Agosto de 2006, p.66.

⁷⁷⁴ Entrevista a Jorge Volpi en *Revista Proceso*. Año 29. No.1554, 13 de Agosto de 2006, p. 70.

⁷⁷⁵ Entrevista a Enrique Semo en *Revista Proceso*. Año 29. No.1555, 20 de Agosto de 2006, p. 14.

liberalismo. No lo aceptan porque fue revolucionario y se enfrentó a la iglesia católica. “*Nunca se había dado una intervención de la cúpula empresarial mexicana tan descarada y directa en una campaña electoral*”. Hasta ahora había ocupado un lugar detrás de los poderes políticos. Su intervención era indirecta. Pero esta vez no fue así. Tienen una tradición muy larga en la que los representantes de los de abajo deben ser excluidos en los altos niveles de decisión, el miedo visceral que tienen es que alguien altere, aun cuando sea en forma mínima, el equilibrio entre pobreza y riqueza extrema que existe en este país. Para ningún mexicano son desconocidas las graves irregularidades que se dieron en el proceso que se siguió para elegir presidente de México. Pasar por alto esos vicios, implicara que es válido el juego sucio en los procesos electorales, que a cualquiera le es dable violar las leyes y que en última instancia seguirá siendo válido el principio de *Eurípides* de que siempre es bueno respetar las leyes, salvo para alcanzar el poder⁷⁷⁶. El poder está en todas partes porque forma parte de la condición del hombre y ahí donde un ser humano puede sobre los demás se está reproduciendo la misma lógica de control y la dominación. El poder no cambia sólo porque cambie de manos. Al poder hay que limitarlo, distribuirlo y domesticarlo. Hay que transformarlo hasta donde sea posible y viable⁷⁷⁷. Por ello, aunque los pueblos democráticos odian por lo común a los depositarios del poder central, pero aman siempre el poder mismo⁷⁷⁸.

No sólo porque, como suele suceder en este país que tiene el gusto de poner los bueyes detrás de la carreta, habrá puesto la legalidad atrás de la justicia. Olvidando que no son las instituciones las que hacen la justicia, sino la justicia, que siempre es transparente, la que hace la credibilidad de las instituciones que la custodian, sino porque tendremos un presidente débil, elegido sólo por 15 millones de mexicanos en un país de 100 millones. E ilegítimo desde el punto de vista de la credibilidad institucional. Cuando un gobierno que carece de legitimidad tiene que gobernar lo ingobernable, sólo puede hacerlo mediante el miedo y un régimen que genera miedo es un régimen de terror. “*La presencia de crisis de legitimidad, dependiendo de las condiciones de cada régimen, no necesariamente se traduce en una activación social y política de carácter conflictiva o en el incremento o mantenimiento de una activación ya existente. Por el contrario, dicha crisis de legitimidad puede verse reflejada simplemente en una creciente indiferencia social y aislamiento de la élite política de todo respaldo popular*”⁷⁷⁹. La legitimidad o la hegemonía dependen de una aceptación voluntaria normativa y duradera del régimen o del orden social; no es una popularidad efímera, tampoco una decisión coyuntural o pragmática por parte de ciertos grupos sociales. La legitimidad existe cuando la democracia u otro sistema de gobierno adquiere un apoyo duradero, más allá de las coyunturas pasajeras y las decisiones o referencias Pragmáticas, es decir cuando la democracia se vuelve “*el único juego en el pueblo*”⁷⁸⁰. Los vicios de un sistema político que requiere una remodelación mayor, y habrá que pelear por ella, porque como lo escribió *Martín Luther King*, “*el cambio nunca es otorgado por quienes oprimen; debe ser demandado por los oprimidos*”⁷⁸¹. Pero además de la incapacidad intrínseca de la clase política, en el seno de la sociedad civil mexicana no hubo ideas ni fuerza suficientes para proponer alternativas y contrarrestar la parálisis de la transición⁷⁸². Cuando la sociedad es demasiado grande y está corrompida, sólo es posible salvar al individuo⁷⁸³. Unas elecciones presidenciales limpias y unánimes, las del año 2000, no hicieron verano. Luego, los errores de los

⁷⁷⁶ Entrevista a Mariano Azuela en *Revista Proceso*. Año 29. No.1555, 20 de Agosto de 2006, p. 27.

⁷⁷⁷ Tejeda, J. Op. cit. p. 540.

⁷⁷⁸ De Tocqueville, Alexis. *La democracia en América*. F. C. E., México, 1957. p. 618.

⁷⁷⁹ Cansino, César. *La Transición Mexicana 1977-2000*. Centro de Estudios de Política Comparada, 2000. p. 129

⁷⁸⁰ *Revista Este País*. Op. cit. p. 51.

⁷⁸¹ Entrevista a Denisse Dresser en *Revista Proceso*. Año 29. No.1556, 27 de Agosto de 2006, p. 66.

⁷⁸² “*Sociedad civil y perplejidad ante la democracia*”, de Alberto J. Olvera; en *Metapolítica*, Vol. 7, No. 30; p. 115.

⁷⁸³ Sartori, *Teoría...*, Op. cit. p. 386.

funcionarios electorales, la irresponsabilidad de la clase política y la soberbia de los candidatos en liza minaron la confianza ganada en estos seis años. Andrés Manuel López Obrador se ha convertido en el político irresponsable y dogmático que denunciaban sus críticos Felipe Calderón, en el títere de las élites; los intelectuales de izquierda, en los corifeos del caudillo; los intelectuales de derecha, en los sostenes de la oligarquía; los medios, en los cómplices del poder⁷⁸⁴. No deja de ser paradójico que la derrota de López Obrador haya sido provocada por Elba Esther Gordillo. Se trataba de lo que podríamos llamar, no sin ironía, un “*daño colateral*”. En efecto, la profesora no es enemiga acérrima del candidato de la izquierda, sino de Roberto Madrazo, el infame que se atrevió a traicionarla. Desde que él la defenestro de la coordinación de los diputados del PRI, Gordillo prometió a diestra y siniestra que aquel se arrepentiría. Y lo logró. Simple y llanamente. Muchos la abandonaron entonces, pensando que su poder era ficticio, pero al final ella, demostró lo que puede hacer una mujer herida. Fue la única vencedora real de la contienda electoral. Su partido consiguió el registro y muy seguramente le dio la victoria a Calderón, quien se resignará a depender de ella por completo.

No basta sacar a un partido para que haya democracia, esa es una falacia⁷⁸⁵. Nuestras instituciones electorales no surgieron de la nada: su construcción que tomo años, fue difícil, paciente, compleja. Participaron en ella partidos, legisladores, gobiernos, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales. Surgieron por esos años los pilares de la confianza que todos compartíamos hasta el 2 de julio: la credencial de elector, el Padrón Electoral, El Consejo General del IFE, el PREP, el Conteo Rápido, la Fepade, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Un número muy importante de ellos cristalizó en la reforma de 1996. El consenso en torno de la credibilidad de nuestras instituciones electorales ya no existe. Fue demolido por Andrés Manuel López Obrador. Los cambios más importantes en México nunca han venido de la política convencional, sino más bien de las calles. México necesita una revolución, dijo hace poco al *Financial Times*. Unos días después, en la entrevista con *Le Monde*, fue más lejos: planteó la posibilidad de que la Convención Nacional Democrática, a la que convocó en el Zócalo el 16 de septiembre, elija a un nuevo presidente de la República. Sus palabras evocan ya no sólo las jornadas de 1988, sino los meses violentos de 1914, cuando la Convención de Aguascalientes decidió desconocer a Venustiano Carranza para proclamar presidente a Eulalio Gutiérrez, quien más tarde fue desconocido por la convención que nombró a Roque González. Tal vez no sea necesario, un siglo después, una nueva revolución y una nueva convención. Pero será ineludible, sin duda, una nueva reforma electoral. Calderón obtuvo de los jueces lo que las urnas no le dieron con certeza: su victoria como presidente para el período 2006-2012. Pero la declaración de Calderón como presidente electo, significó un retroceso para la justicia electoral en México. “*De la alternancia fallida pasamos a la democracia cínica*”. El problema no es que Calderón se convierta en presidente constitucional, sino que el Tribunal Electoral, que está llamado a ser el intérprete último de la Constitución en materia electoral, haya sido degradado por los propios magistrados de su Sala Superior a un tribunal de legalidad. Y lo más absurdo de todo, asegura, es que crearon un perfecto catalogo jurisprudencial para saber como eludir el control de la legalidad y constitucionalidad, manteniéndose siempre en el límite de las conductas. “*será muy útil para los mapaches electorales del futuro*”. Con justificaciones como: “*no se encontraron*”, “*en la medida de lo posible*”, “*el carácter indirecto y metafórico*” de las declaraciones del presidente o “*es necesario una asociación mayor con otros acontecimientos*”, los magistrados soslayaron la responsabilidad del presidente. Advierte que de esa manera se está habilitando el camino para que la justicia electoral vuelva a ser meramente administrativa, como lo fue antes de 1986, cuando el presidente Miguel De la Madrid impulsó,

⁷⁸⁴ Entrevista a Jorge Volpi en *Revista Proceso*. Año 29. No.1556, 27 de Agosto de 2006, p. 70.

⁷⁸⁵ Entrevista a Porfirio Muñoz Ledo en *Revista Proceso*. Año 29. No.1557, 3 de Septiembre de 2006, p. 9.

con la aprobación del Congreso, la creación de un tribunal de lo contencioso electoral. “A eso quedó degradado el TEPJF. No porque no le haya dado la razón a la coalición Por el Bien de Todos, sino porque la manera irresponsable los jueces se restringieron a sí mismos y declinaron su tarea constitucional de interpretar la Constitución”. No tenemos en México los grandes jueces que han protagonizado las célebres sentencias que en otros países han permitido el avance de la democracia. Nuestros ministros de la Suprema Corte son personajes que se pueden calificar de discretos, en el mejor de los casos; algunos se esfuerzan, sin demasiado éxito, por cumplir una tarea para la que simplemente no están calificados⁷⁸⁶. Todo fue reducido por los magistrados: los actos de precampaña, la campaña negativa del PAN y su candidato, los *spots* del CCE, la intervención del presidente, las promociones de otras asociaciones civiles, la propaganda negativa de diversas empresas, y la intervención del *Dr. Simi* y de Elba Esther Gordillo. Lo sorprendente es que los mismos jueces constitucionales que primero dijeron que se trataba de conductas ilegales y violatorias del código electoral –lo señalaron varias veces con relación a Fox y al CCE- actuaron después como jueces con vocación administrativa que sólo pensaron en la legalidad, pero nunca en la constitucionalidad. “Se montaron en el discurso de la legalidad porque la ley es la mejor trampa y la, mejor excusa para quienes dejan de lado los principios y valores de la Constitución, entre ellos el del Estado Democrático”. El Tribunal elaboró un manual para violar la Ley electoral. De ahora en adelante, se podrá mandar a hacer libelos contra cualquier candidato y quedará impune mientras no se mida su influencia en los electorales. Y en cuanto a la propaganda negra, si un partido o candidato la emprende y es respondida por los aludidos, tampoco pasará nada porque los magistrados establecieron que la culpa se compensa y, en última instancia, se declara la inexistencia del acto. “Nuestras instituciones no son del todo lo confiables que deberían ser y nos piden que las respetemos, pero quienes las encarnan son los primeros en violarlas”. El dictamen de declaración de validez de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que diversos actores ajenos a los partidos políticos participaron en las campañas electorales, aunque, a juicio del Tribunal Electoral, tales irregularidades no podían impedir la validez de la elección porque, en su comisión, no hubo concertación, continuidad, reiteración y complementación ni el fin común de influir en la voluntad de los votantes. E inclusive el mismo Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reconoce que el presidente Vicente Fox, el Consejo Coordinador Empresarial, Televisa, el *Dr. Simi*, diversas empresas, ciertos eventos eclesiásticos y otros actores no identificados promovieron el voto a favor de Felipe Calderón o en contra de Andrés Manuel López Obrador. Señalo que todas las demandas de la coalición Por el Bien de Todos que tenían que ver con la validez de la elección, no se analizaron en los correspondientes juicios de inconformidad, sino que fueron remitidas a la etapa final, y luego, al abordarlas en dicho momento, hizo una lectura restrictiva de los artículos 9 y 23 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, así como del artículo 191 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y rechazó requerir las pruebas que la parte actora ponía a su disposición, con el argumento de que, en realidad, no estaba resolviendo un medio de impugnación⁷⁸⁷. El dictamen se sustentó en una argumentación jurídica débil al evaluar el impacto de las irregularidades e ilegalidades abiertamente reconocidas y documentadas por el mismo tribunal. Respecto de la campaña negra, se afirmó: “*está Sala Superior no encuentra elementos que pongan en evidencia los efectos producidos por las campañas electorales y en particular por los mensajes o promocionales referidos*”. En lo que se refiere a los mensajes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), los magistrados sostienen que “*la irregularidad que ha quedado establecida, por sí misma, no es determinante para el resultado de la elección*”

⁷⁸⁶ “El poder judicial: ¿el tercero ausente?”, de Miguel Carbonell; en *Metapolítica*, Vol. 7, No. 30; p. 98.

⁷⁸⁷ Entrevista a Jesús Cantú en *Revista Proceso*. Año 29. No.1558, 10 de Septiembre de 2006, p. 8.

presidencial, ya que no que no obran elementos probatorios en autos que demuestren fehacientemente el impacto de los spots del Consejo Coordinador Empresarial sobre la frecuencia e intensidad en que ocurrió su difusión, para establecer su grado de penetración entre los electores”⁷⁸⁸. Con cada uno de los otros asuntos que conforman el largo repertorio de violaciones e irregularidades, el tribunal siguió la misma línea argumentativa.

Existió consenso en el sentido de que la institución y los consejeros que la dirigen nunca estuvieron a la altura del reto que implicó auspiciar los principios de certeza, legalidad, independencia, objetividad y equidad que debieron regir la elección. En un segundo momento, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tuvo la posibilidad de recomponer el dañado ambiente en el que se desarrolló la elección. Al amparo de las amplias facultades que la ley le otorga tanto en su etapa puramente jurisdiccional como en la administrativo-electoral, pudo haber ordenado las diligencias necesarias para la clarificación de los resultados. Sin embargo, la Ley Federal de Transparencia no es un ordenamiento que se circunscriba a la regulación de acceso a documentos. En su artículo primero dicha ley señala que “*tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión del gobierno federal y los órganos autónomos*”, como es el caso del IFE. Además, el propio instituto en su reglamento interno en materia de transparencia define como información “*toda aquella contenida en los instrumentos que el instituto genere, reciba, adquiera, transforme o conserve por cualquier concepto*”. Finalmente, el artículo 234 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) señala como documentos los votos válidos, los votos nulos y las boletas sobrantes. No pasó desapercibido para este comité que... también se solicitara acceso a las boletas sobrantes e inutilizadas, mismas que en un estricto sentido no se constituían como votos; sin embargo, al ser éstas parte integrante de los referidos paquetes electorales, inevitablemente corren la misma suerte que las boletas utilizadas, es decir se encuentran sujetas a la inviolabilidad y resguardo. El IFE señaló que las boletas nacieron para morir y éstas debían ser tratadas como si fueran documentos confidenciales, o como si se tratara de información reservada. Sin embargo, como los señores del IFE están conscientes de que la información contenida en las boletas electorales no es ni confidencial ni reservada y, por lo tanto, evidentemente entra al amplio espectro de la información pública, el Comité de Información del IFE se tomó atribuciones legales que no le corresponden e inventó dos nuevas clasificaciones: la información destructible e indestructible. Pero la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), únicamente señala tres categorías para clasificar la información manejada por las instituciones públicas y gubernamentales: la confidencial, que básicamente agruparía los datos confidenciales de los ciudadanos; la reservada, que en los hechos es información pública, pero que por razones de estabilidad económica o de seguridad nacional temporalmente se encuentra fuera de la Ley de Transparencia; toda la información restante es pública, y cualquier ciudadano puede acceder a ella en los términos de la Ley de Transparencia⁷⁸⁹.

En México no hemos tenido una revolución democrática y la transición ha terminado por convertirse en la gran transacción del nuevo siglo. Eso ha inhibido las posibilidades del cambio de modelo y ha permitido el reacomodo acelerado de las tendencias y grupos del viejo orden. El principio de poder fáctico se impuso una vez más al principio del estado republicano de derecho. Antes que perder la Presidencia, prefirieron cortar de tajo el proceso de transición democrática que estaba adquiriendo fuerza y velocidad. El paso adelante que se dio en las elecciones del año 2000 ha sido anulado por los dos pasos atrás en 2006. Criticar un proceso como no democrático es, entonces, afirmar que ese proceso fracasó en otorgar igual consideración a los intereses de

⁷⁸⁸ Entrevista a John M. Ackerman en *Revista Proceso*. Año 29. No.1558, 10 de Septiembre de 2006, p. 14.

⁷⁸⁹ Entrevista a Irma E. Sandoval en *Revista Proceso*. Año 29. No.1558, 10 de Septiembre de 2006, p. 18.

cada miembro. El método natural para otorgar tal consideración fue el establecer un esquema de elección colectiva –*regla de mayoría o de pluralidad*- que asigne igual peso a los intereses de los ciudadanos, en parte debido a habilitarlos para presentar y promover sus intereses. Y de ello requiere de un marco de derechos de participación, asociación y expresión⁷⁹⁰. No debe, por lo tanto, sorprendernos que la gran mayoría de los mexicanos desconfíe intuitivamente de las leyes y las instituciones. Gobernar autoritariamente, concentrando el poder en un hombre, un solo órgano o una oligarquía en el marco institucional de una república democrática, sólo es posible corrompiendo las instituciones, a sus funcionarios y sus prácticas. Se cuenta que cuando los zapatistas llegaron a la Ciudad de México, el hermano de Emiliano propuso que quemaran la silla presidencial, porque todo aquél que se sentaba en ella se corrompía. El meollo de la transición democrática en México, lo que constituye su sello particular, es el mandato de reducir la distancia entre un poder real y poder formal. Derrotar la tendencia irresistible y suicida de los poderes fácticos que una, otra y mil veces se aplican a obstruir los procesos, las instituciones y las leyes a través de las cuales la voluntad ciudadana fluye de abajo hacia arriba, del pueblo al Estado, corrompiendo las instituciones construidas con ese propósito. El PAN, partido de las derechas mexicanas, tenía sin duda alguna, un pasado democrático. Muchos años estuvo en la oposición sistemática, un espacio poco propicio para el ejercicio de la corrupción. Durante décadas luchó por el respeto al voto y las leyes. Más de una vez recurrió a la resistencia civil para frenar el fraude y la corrupción. De partida se podía estar en desacuerdo en muchas cosas con ellos, pero no desconocer su pasado democrático⁷⁹¹. El pueblo de México cobra una conciencia cada vez más profunda de la injusticia que sufre y quiere ser un freno a la insaciable ambición de poder y de dinero que ha enfermado a este país. Rechaza, cada vez con más vigor, un supuesto progreso económico que produce consecuencias inhumanas. Éste quiso ser el contenido de fondo de estas elecciones, cancelado por el pripanismo y asociados, por el mismo presidente Fox con su intromisión cínica⁷⁹². El triunfo de una elección sucia y más aún, inmoral por la calumnia y la denigración, se regaló suciamente gracias a las trampas y a las mañas de este sistema.

López Obrador, en vez de impugnar, optó por descalificar. En lugar de utilizar las leyes y las instituciones a su favor, optó por desprestigiar. Utilizó argumentos sacados de la manga que terminaron por desprestigiarlo ante la mayoría de la población. Primero salió con que había descubierto 3 millones de votos perdidos en el PREP, y resultó que los 3 millones de votos estaban en el PREP. Después arguyó que el IFE había manipulado los resultados de la elección por medio de un algoritmo, y ya conocemos el embarazo de la urna en Guanajuato –y *para sostener su acusación llegó al grado de llamar “vendida” a la representante de la coalición*. En vez de convencer al tribunal –*en cuya conformación él mismo como presidente del PRD, había participado*-, optó por insultar a los magistrados: los llamó vendidos. Los votos del 2 de julio vencieron por un margen muy estrecho a López Obrador. Pero fueron sus propias acciones las que acabaron por hundirlo⁷⁹³. En el *18 Brumario de Luis Bonaparte*, Marx escribe que los grandes hechos de la historia universal ocurren dos veces, uno como tragedia y la otra como farsa. Y eso es justo lo que está pasando con la apropiación de la estrategia zapatista por parte del PRD: su “*resistencia civil pacífica*” suena hueca y anacrónica. Si no quiere pasar a la historia como otro líder que despilfarro su capital político por arrogancia personal, debe realizar acciones que en efecto, y no sólo de manera espectacular, incidan en la transformación de esas instituciones que él –y muchos con él- consideran caducas. No se puede creer, es más ni siquiera suponer que fue una decisión apegada a la verdad: fue una medida política, dictada por unos

⁷⁹⁰ “*procedimiento y sustancia de la democracia deliberativa*”, de Joshua Cohen; en *Metapolítica*, Vol. 4, No. 14; p. 28.

⁷⁹¹ Entrevista a Enrique Semo en *Revista Proceso*. Año 29. No.1558, 10 de Septiembre de 2006, p. 62.

⁷⁹² Entrevista a Enrique Maza en *Revista Proceso*. Año 29. No.1558, 10 de Septiembre de 2006, p. 62.

⁷⁹³ Entrevista a Carlos Tello Díaz en *Revista Proceso*. Año 29. No.1558, 10 de Septiembre de 2006, p. 66.

magistrados convencidos de todos, menos de que la verdad los había guiado. Se sintieron obligados a votar como lo hicieron por necesidad, por preservar la paz social, por evitar un motín, una revolución o una guerra civil, por patriotismo o por civismo, por lo que se quiera, menos por estar seguros, convencidos de que con su voto defendían la verdad⁷⁹⁴. De la misma manera, el presidente del Tribunal Electoral nos dijo que el presidente de la república intervino en el proceso electoral pero que eso no cambió nada. A nuestro juicio, debería estudiar algo de historia antes de asegurar tales cosas. El PAN necesitará al PRI para que defienda las instituciones, aunque muchas de ellas sean indefendibles. Necesitará que el PRI le ayude a emprender reformas políticas y electorales que le den capital político a Felipe Calderón, porque llegó a la presidencia con poco entre las manos. Necesitará que el PRI se pare del lado del sistema, porque AMLO se pasará por toda la República hablando sobre la necesidad de refundarlo. Necesitará que el PRI le jure lealtad, porque la segunda fuerza política del país ha declarado que jamás lo hará. Necesitará que el PRI cogobierne desde el Congreso, porque López Obrador ha anunciado que buscará gobernar desde las calles. Sin la ayuda del PRI, Felipe Calderón simplemente no podrá sobrevivir al sexenio aferrado a la silla. El PAN enfrentará la tarea de reformar rápidamente al sistema político para evitar su destrucción, pero su único aliado ha demostrado ser poco confiable, está obligado, por las circunstancias de las crisis poselectorales, a negociar con una fuerza política cuya lealtad necesita pero está lejos de obtener. Y no tiene otra opción. Ante esa realidad sólo cabe – *parafraseando a Voltaire*– desearle a Calderón que “*Dios lo defienda de sus amigos*”⁷⁹⁵. La democracia no es una panacea ni es la solución a todos los males del ser humano, pero se equivocan quienes le subestiman y la consideran prescindible y hasta innecesaria. La democracia moderna viene a ser actualmente, con todas sus imperfecciones propias de ser un régimen político secular y humano, el dique más poderoso que se tiene para contener la dominación económica, política y cultural sobre las naciones y los pueblos del mundo⁷⁹⁶. La democracia parece ser la forma de elección colectiva regida por la idea fundamental de que los ciudadanos han de ser tratados como iguales⁷⁹⁷. Se trata del sistema de gobierno más humano que ha inventado la historia conocida. Más allá de las diferencias concepciones sobre el contenido de la democracia, lo importante es que ha sido la única forma de gobierno que se ha propuesto, consciente y deliberadamente, organizar la vida en común, es decir, la que vive en sociedad, tomando como único punto de partida al ser humano como tal⁷⁹⁸. Porque si hubiera un pueblo de dioses, este se gobernaría democráticamente. Un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres⁷⁹⁹.

⁷⁹⁴ Entrevista a Rafael Segovia en *Revista Proceso*. Año 29. No.1559, 17 de Septiembre de 2006, p. 64.

⁷⁹⁵ Entrevista a Denisse Dresser en *Revista Proceso*. Año 29. No.1559, 17 de Septiembre de 2006, p.68.

⁷⁹⁶ Tejeda, J. Op. cit. p. 518.

⁷⁹⁷ “*procedimiento y sustancia de la democracia deliberativa*”, de Joshua Cohen; en *Metapolítica*, Vol. 4, No. 14; p. 27.

⁷⁹⁸ Merino, M. Op. cit. p. 237.

⁷⁹⁹ Rousseau, J. *El Contrato Social*. Edic. Gernika; México, 1997. p. 102.

Conclusión

Tras largos años de hegemonía priísta, nadie consideraría que este grupo fuera a dejar el poder a finales de siglo, la nación al haber experimentado el relevo en el mando presidencial, y el haber logrado cambiar su régimen, especulaba una mejoría incesante en la manera de hacer política, dejando los viejos vicios que enturbiaban la modernización del país en el olvido y que implantarían soluciones a los grandes pendientes de México. No podemos argumentar que todo lo realizado anteriormente por gobiernos priístas fue desastroso, pero tampoco podemos afirmar que en el 2000, tuvimos la luz que nos liberaba de la obscuridad plena y total de régimen autoritario. Durante ese período se crearon las bases y los consensos necesarios para llevar a otro estadio el rumbo de la nación, que sin quererlo, se fue abriendo espacios para la pluralidad y la discusión de ideas que impulsarían normas que adecuarían a las instituciones y los actores políticos a regular su conducta durante la transformación del país, estábamos impulsando una nación que requiriera hombres adecuados para sacar del lastre al Estado mexicano que siempre había postergado su cambio hacía los senderos de la democracia y toda la gama de teorías que circundan su propuesta y la avalan como el mejor producto que ha inventado el hombre, en su beneficio. Porque la democracia ha permitido que cambien las condiciones de vida de todos aquellos países en donde se ha implementado como sistema y que se ha consolidado como el mejor régimen del mundo, la calidad de vida que muestra es la más equitativa, porque da herramientas y oportunidades de desarrollo para toda su población.

En México, el espectro democrático nos dio la ilusión de que cambiarían nuestros destinos junto con los del país, sin embargo, nuestra democracia culminó al día siguiente de su obtención, los esfuerzos por hacer más participativa a la población y los esfuerzos por hacer transparente el proceso electoral, no fueron suficientes para sentar las bases de la nueva normatividad que emanaba de las urnas. Todos los proyectos, todas las promesas y todos los sueños de los mexicanos se convertirían en los grandes fracasos de principio de siglo, nunca hubo acuerdos para consolidar el régimen democrático que asomaba en el nuevo horizonte político mexicano, nunca hubo consensos para crear la nueva reforma de Estado, ni siquiera se pensaba en crear las nuevas reglas de competencia que permitirían regular la vida de los partidos; las instituciones y leyes que nunca se habían respetado, fueron obsoletas a llevarlas a la práctica. Tal vez se pueda especular que hubo ciertos avances en materia de transparencia, de carácter social, de inversión, pero aún así son mínimos los logros en comparación a lo no obtenido, a lo no cumplido y es ahí donde la figura presidencial se perdió y se hizo añicos, el máximo representante del país fue hasta cierto punto satirizado y ridiculizado no sólo nacionalmente sino también en el rubro exterior, evidenciando así, que el producto que elegimos no tenía garantías su buen funcionamiento. El hecho de publicitar programas que traían la continuidad de sexenios anteriores, de publicitar logros obtenidos en ciertas áreas de presidencia, no hablaban de su innovación, sino que eran sus responsabilidades como el representante de la nación, pero indiscutiblemente lo más trágico de su gobierno es que detuvo el proceso de transición que llevaba décadas intentando consolidarse, no sólo fracturó las estructuras democráticas que se estaba construyendo, sino que a la vieja práctica del priísmo usaba con desdén el término democracia como camuflaje al activismo y desempeño de su gobierno. Nunca vimos con certeza las mejorías que prometía en sus períodos de campaña, nunca vimos la solidez de nuestra economía, en la creación de empleos y de mejorías a la educación; en la población y todas las necesidades sociales que conllevaba el proyecto del cambio, nunca recuperamos nuestra imagen en materia internacional, en fin son muchas las cosas que se degradaron y muchas otras de creación instantánea que en realidad nunca funcionaron o nunca supimos para que fueron creadas. Lo que podemos argumentar es que después de la proeza realizada, y cumplir con todos los requisitos para sentar la democracia, ésta sólo la vimos reflejada en el plano electoral; después de ello no vimos sino una involución de nuestro sistema y

de sus instituciones, del adelgazamiento en materia social, en su poder adquisitivo de la mayoría de la población y en contraparte, vimos los abundantes beneficios para los oligarcas empresariales; con la elección de los conservadores obtuvimos un retroceso en materia de modernización, crecimiento y desarrollo del país. Se creó un México dividido como nunca antes se había visto, fomentamos el crecimiento de la inseguridad y dimos plena libertad a sicarios de exterminar a quienes se obstaculizaban en su trabajo, la división de clases se mantuvo en dos vertientes: ricos y pobres, la iglesia obtuvo un poder inmenso en los medios y en la escena política, y para rematar, el tráfico de influencias y el desmoronamiento de las grandes paraestatales, que terminaron por mermar la credibilidad en el nuevo régimen, retomando la idea de que el regreso del autoritarismo era viable, o permitir que un nuevo grupo hiciera acto de presencia.

Cuando comenzó la carrera por la sucesión presidencial, los actores involucrados nunca respetaron las leyes, y al no existir nuevas reglas ni nuevas normatividades, lo único que crearon fue una cacería constante de brujas y fomentar la violencia en los medios, la descalificación de los adversarios, la intromisión de escándalos políticos y sucesos que nunca antes había salido a la luz, ahora se muestran impactando a la población con tanta benevolencia, imágenes de baños de sangre y guerras internas terminaron por destruir el México moderno. Estas últimas elecciones nos han dado la razón, de que las cosas nunca se modificaron, cambiaron los actores pero no la forma de hacer política, la forma de escoger a sus candidatos, las campañas sucias y negativas, la imparcialidad del Instituto Federal Electoral para hacer más equitativa la contienda, así como la intervención desenfrenada del sector empresarial a favor de un candidato, de postergar ese modelo de nación que incomoda a la mayoría de los mexicanos, el derroche de recursos públicos y privados en detrimento de unos cuantos, de la violación de los derechos humanos a miles de inconformes que se manifestaban en contra de la forma de hacer política, del olvido de los grupos más desprotegidos y vulnerables del país, del atraso en la educación de formación básica y media; y del presidente que usando los mismos métodos arcaicos de sus antecesores, quiso continuar con su legado de mediocridad e ineficacia. El uso discursivo de la democracia como panacea del paraíso, de la creación de un mundo paralelo –foxilandia- de bienestar y mejoras para todos los mexicanos, la mercadotecnia supliendo con imágenes las plataformas ideológicas que eran la base del nuevo régimen, y someter al sistema jurídico a conveniencia política; son tan sólo una muestra de que nunca hubo la intención de sacar al país adelante y consolidarlo como una democracia estable. El hecho de manifestar que la democracia es el resultado que hoy tenemos por gobierno, es manifestar que las grandes teorías son una falacia, que nos hemos equivocado de nuevo, al final lo obtenido no fue ni será nunca consecuencia de métodos democráticos, aquí el factor de apoyo fue la instancia jurídica, ya que fue la encargada de darle al PAN lo que las urnas no pudieron, que usó las mismas artimañas para perpetuar al partido por un sexenio más y con ellos las políticas neoliberales de una minoría que lo que menos le importa es el desarrollo del país y la mejoría de su población. Pero todo esto tiene poco que ver, si es que lo tiene, con el postulado según el cual la democracia es, específicamente, gobierno por consenso – un gobierno que descansa en, y responde a, la opinión expresada en las elecciones⁸⁰⁰. A nadie le queda duda de que la resolución de 2006 fue amañada y violada en todas las formas posibles, que eso que hoy tenemos no fue lo que escogimos en realidad, sino que fue una imposición a la vieja práctica y que a pesar de tener instituciones que se encargarían de darle certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y resolución jurídica, lo único que lograron fue perder su credibilidad y con ello el reconocimiento logrado con el paso de los años.

⁸⁰⁰ Sartori, Giovanni. Teoría de la democracia. Alianza editorial, Vol. I, 1988. pp. 120.

Bibliografía

- Anguiano, Arturo (coordinador). *Después del 2 de Julio ¿Dónde quedo la transición? Una visión desde la Izquierda*. UAM Xochimilco/División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1ra. Edición, México 2001.
- Aziz Nassif, Alberto (coordinador). “*Repensar el Estado*” de Jorge Alonso; en: *México una agenda para fin de siglo*. La jornada ediciones/Centro de investigaciones interdisciplinarias en ciencias y humanidades/UNAM, 1996.
- Barry, Brian M. *Los Sociólogos, los Economistas y la Democracia*. Amorrortu editores, Buenos Aires, 1970.
- Becerra, Ricardo; Pedro Salazar y José Woldenberg. *La Reforma Electoral de 1996, Una descripción general*. F. C. E., México; 1ra. Edición, 1997.
- _____ *La Mecánica del Cambio Político en México. “Elecciones, partidos y reformas”*.edic. Cal y Arena. México, 2000.
- Bobbio, Norberto. *El Futuro de la Democracia*. F. C. E., 1ra. Impresión, México 1986.
- Burgoa, Ignacio. *El Régimen Constitucional de los Partidos Políticos*. Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM, México 1ra. Edición: 1975.
- Cansino, Cesar (coordinador). *Después del PRI. Las Elecciones de 1997 y los escenarios de la Transición en México*. Edit. CEPACOM, México, 1998.
- _____ *La Transición Mexicana 1977-2000. “Realidades y quimeras”*; CEPACOM, 2000.
- Carpizo, Jorge. *El Presidencialismo Mexicano*. Siglo XXI editores, 1ra. Edición, México-1978.
- Carrillo, Manuel; Alonso Lujambio; Carlos Navarro y Daniel Zovatto. (Coord.) *Dinero y Contienda Político-Electoral. Reto de la Democracia*. F. C. E., México 1ra. Edición 2003.
- Cotteret, Jean Marie y Emeri, Claude. *Los Sistemas Electorales*. Edit. Oikos taurus- Barcelona, 1973.
- Crespo, José Antonio. *Fronteras Democráticas en México. “Retos, peculiaridades y comparaciones”*; Edit. Océano de México. 1999.
- _____ *Los Riesgos de la Sucesión Presidencial. “Actores e Instituciones hacia el año 2000”*; CEPACOM, 1999.
- D’Artigues, Karla. *El Gabinetazo*. Editorial Grijalbo, México 2002.
- Dahl, Robert A. *La Democracia y sus críticos*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona, España, 1ra. Edición, 1992.

- _____ *La Poliarquía. Participación y Oposición*. REI-México, 1ra. Edición, 1993.
- Dowse E. Robert y John Hughes. “El lugar de las elecciones políticas en el proceso político” en: *Sociología Política*. Edit. Alinaza-España, 1979.
- Duverger, Maurice. *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. Edic. Ariel, S. A. España, 1970.
- _____ *Los Partidos Políticos*. F. C. E. México, 1957.
- Favela Gavia, Alejandro y Pablo Martínez Rosas. *México: ciudadanos y partidos políticos al inicio del siglo XXI*. UAM-Iztapalapa/CEDIIOC, Plaza y Valdés Editores. 1ra. Edición: 2003.
- Gómez Tagle, Silvia. *De la Alquimia al Fraude. En las elecciones mexicanas*. García y Valdés editores, 1ra. Edición, México 1994.
- _____ *La Transición Inconclusa “Treinta años de elecciones en México”*. COLMEX – Centro de estudios sociológicos. México, 1994.
- González Casanova, Pablo. *La Democracia en México*. Ediciones Era. México; Primera edición: 1965.
- Harrington, James. *La República de Océana*. F. C. E., México, 1987.
- Hermes, Guy; Rouquié, Alain y Linz, Juan J. *¿Para que sirven las elecciones?*; Edit. FCE, México, 1986.
- Huntington, Samuel P. *La Tercera Ola. La Democratización a finales del siglo XX*. Paídos-Barcelona, 1ra. Edición 1994.
- Krauze, Enrique. *Tarea Política. Ensayos Políticos 1980-2000*. Colección Andanzas; Tusquets editores, 1ra. Impresión, México 2000.
- La Transición Difícil. “serie atrás de la raya”*, La jornada ediciones. México, 1998.
- Linz, Juan J. *La Quiebra de las Democracias*. Alianza-editorial, Madrid, 1987.
- Lujambio, Alonso. *Federalismo y Congreso en el Cambio Político de México*. UNAM/IIJ, 1995.
- Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. Editorial Época S. A.; México 2002.
- Merino, Mauricio. *La Transición Votada. Crítica a la Interpretación del Cambio Político en México*. F. C. E. México, 1ra. Edición, 2003.
- Meyer, Lorenzo. *Fin de Régimen y Democracia Incipiente. “México hacia el siglo XXI”*; Edit. Océano de México. 1998.
- Molinar, Juan. *El Tiempo de la Legitimidad*. Edit. Cal y arena. México, 1991.

Morlino, Leonardo. *Como cambian los Regímenes Políticos. "Instrumentos de análisis"*; Centro de estudios constitucionales. Madrid, 1985.

Muñoz Patraca, Víctor Manuel. *Del Autoritarismo a la Democracia. Dos decenios de cambio político en México*. UNAM / Siglo XXI ediciones, 1ra. Edición, 2001.

Nohlen, Dieter. *Sistemas Electorales y Partidos Políticos*. 3ra. Edición. México: F. C. E., 2004.

Núñez, Arturo. *La Reforma Electoral de 1989-1990*. F. C. E., México-1993.

O'Donnell, Guillermo y Philippe C. Schmitter. *Transiciones desde un Gobierno Autoritario: Conclusiones Tentativas sobre las Democracias Inciertas*. Tomo IV. Edit. Paidos-España, 1986.

O'Donnell, Guillermo, Philippe C. Schmitter y Lawrence Withehead. *Transiciones desde un Gobierno Autoritario: Europa Meridional*. Tomo I. Edit. Paidos-España, 1986.

_____ *Transiciones desde un Gobierno Autoritario: América Latina*. Tomo II. Edit. Paidos-España, 1986.

_____ *Transiciones desde un Gobierno Autoritario: Perspectivas Comparadas*. Tomo III Edit. Paidos-España, 1986.

Pacheco Méndez, Guadalupe. *Caleidoscopio Electoral. Elecciones en México, 1979-1997*. IFE, UAM-Xochimilco, FCE; 1ra. Edición, México 2000.

Rabasa Gamboa, Emilio. *¿Por qué la Democracia? Transiciones de 1947 a 1990*. UNAM/Coordinación de Humanidades, 1ra. Edición, México 1993.

Rodríguez Araujo, Octavio y Carlos Sirvent. *Instituciones Electorales y partidos Políticos en México*. Jorale editores; México, 1ra. Edición, 2005.

Rousseau J. Jacques. *El Contrato Social*. Ediciones Gernika, S. A. México, 1ra. Edición. 1997.

Salazar, Luis. (Coordinador). *México 2000: Alternancia y transición a la democracia*. IETD/Ediciones Cal y Arena, México 2001.

Sánchez Gutiérrez, Arturo (Compilador). *Elecciones a debate 1988, "las actas electorales perdidas"*. Edit. Diana México, 1ra. Edición 1994.

Sartori, Giovanni. *Ingeniería Constitucional Comparada*. F. C. E., México, 3ra. Edición, 2003.

_____ *Partidos y Sistemas de Partidos. "Marco para una análisis"* Vol. I; Alianza Editorial. Madrid 1980.

_____ *Teoría de la Democracia. "El debate contemporáneo"*. Alianza Editorial, 1ra. Edición, Tomo I; Madrid 1988.

_____. *Teoría de la Democracia. "Los problemas clásicos"*. Alianza Editorial, 1ra. Edición, Tomo II; Madrid 1988.

Sirvent, Carlos. (Coord.) *Partidos Políticos y Procesos Electorales en México*. FCPyS / Miguel Ángel Porrúa Editores, 1ra. Edición, 2002.

Sociológica. *Después de la transición. Política y cambio social en México*. Mayo-Agosto de 2003. Año 18, No. 52. UAM Azcapotzalco/CSH.

Tejeda, José Luis. *La Transición y el Pantano. Poder, política y elecciones en el México actual 1997-2003*. Plaza y Valdés Editores, 1ra, edición. México 2004.

Tocqueville, Alexis de. *La Democracia en América*. F. C. E., 1ra. Edición, México, 1957.

Weber Max. *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. F. C. E. 1944.

Woldenberg, José. *La Construcción de la Democracia*. Plaza & Janés Editores, S. A., 1ra. Edición; Barcelona, España. 2002.

Revistas

Cansino, Cesar. *Democratización y Liberalización*. IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática no. 14. México, 2001.

Cárdenas Gracia, Jaime. *Partidos políticos y democracia*. IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática no. 8. México, 2001.

Crespo, José Antonio. *Elecciones y democracia*. IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática no. 5. México, 2001.

Fernández Santillán, José. *La democracia como forma de gobierno*. IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática no. 3. México, 2001.

Merino, Mauricio. *La participación ciudadana en la democracia*. IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática no. 4. México, 2001.

Peschard, Jacqueline. *La cultura política democrática*. IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática no. 2. México, 1996.

Valdés, Leonardo. *Sistemas electorales y de partidos*. IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática no. 7. México, 2001.

Semanario *Quehacer Político* No. 655, 28 de marzo de 1994.

Este País. *Tendencias y Opiniones*. No. 153, Diciembre de 2003.

Metapolítica No. 14. CEPCOM; volumen 4 abril/julio del 2000.

Metapolítica No. 18. CEPCOM; volumen 5 abril/julio del 2001.

Metapolítica No. 30. CEPCOM; volumen 7 julio/agosto del 2003.

Revista Proceso. México, Año 24 - 2000.

Revista Proceso. México, Año 25 - 2001.

Revista Proceso. México, Año 26 - 2002.

Revista Proceso. México, Año 27 - 2003.

Revista Proceso. México, Año 28 - 2004.

Revista Proceso. México, Año 29 - 2005.

Revista Proceso. México, Año 30 - 2006.